CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE TRASLADO PARA PACIENTES CON DIVERSOS PADECIMIENTOS, INCLUYENDO PATOLOGÍA RESPIRATORIA CAUSADA POR VIRUS SARS COVS2, EN AMBULANCIAS PARA UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL,** CON CARÁCTER NACIONAL, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**, REPRESENTADO POR LA **DRA. PATRICIA SOTO MÁRQUEZ,** EN SU CARÁCTER DE **APODERADA LEGAL Y TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**, EN ADELANTE **"EL INSTITUTO"** Y, POR LA OTRA, **AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR LA **C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ,** EN SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADORA ÚNICA,** A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. **"EL INSTITUTO"** DECLARA QUE:

1.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. ADEMÁS, ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIONES IV Y V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

1.2. LA **DRA. PATRICIA SOTO MÁRQUEZ**, TITULAR Y APODERADA LEGAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, ES UNA SERVIDORA PÚBLICA ADSCRITA A LA MISMA Y CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDA EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA NECESIDAD DE CELEBRAR CONVENIO MODIFICATORIO. LAS FACULTADES REFERIDAS CONSTAN EN PODER QUE LE FUE CONFERIDO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **44,819**, DE FECHA **27 DE DICIEMBRE DEL 2023**, PASADA ANTE LA FE DE LA MAESTRA OLGA MERCEDES GARCÍA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO **95**, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 144, FRACCIONES I Y XXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ADEMÁS EL NUMERAL 5.3.16 INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

1.3. DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.3.15 INCISO B) Y 4.17 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL **DRA. ELIZABETH ARRIAGA TREJO, COORDINADORA AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA,** CON RFC **AITE810512UIA,** ES LA SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA PARA **ADMINISTRAR**, DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDA EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A **"EL PROVEEDOR"** PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO.

1.4. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 4.31 Y 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL **ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES,** INTERVINO COMO **ÁREA CONTRATANTE** EN EL PROCEDIMIENTO DEL CUAL DERIVÓ EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

1.5. LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026,** DE CARÁCTER **NACIONAL,** DE FECHA **31 DE DICIEMBRE DE 2025,** REALIZADO AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 PÁRRAFO PRIMERO Y CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 277-G PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; 35 FRACCIÓN I, 36 Y 39 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1.6. **"EL INSTITUTO"** CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES Y CON AUTORIZACIÓN PARA EJERCERLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, COMO SE DESPRENDE DE LOS **DICTAMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO**, CON NÚMEROS DE FOLIO **0000001244-2026 Y 0000001245-2026**, AMBOS CON FECHA **05 DE NOVIEMBRE DE 2025**, CORRESPONDIENTE A LA CUENTA FINAT NÚMERO **52411011 "GASTOS POR TRASLADOS DE PACIENTES". "ANEXO 1 (UNO) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**".

1.7. CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **IMS421231I45.**

1.8. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **AVENIDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NÚMERO 5421, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07760, CIUDAD DE MÉXICO,** MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

2. **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE:

2.1 ES UNA PERSONA **MORAL,** LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **75,029,** DE FECHA **15 DE AGOSTO DEL 1990,** OTORGADA ANTE LA FE DEL **LICENCIADO JUAN ALBERTO DUHNE,** NOTARIO NÚMERO **39,** DEL DISTRITO FEDERAL AHORA CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO **138171,** DE FECHA **15 DE ENERO DE 1991,** DENOMINADA **AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.**, CUYO OBJETO SOCIAL ES, ENTRE OTROS **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN EL TRASLADO DE ENFERMOS Y CADÁVERES, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIO MÉDICO EN GENERAL .**

2.2 LA **C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ,** EN SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADORA ÚNICA,** CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS PACTADOS POR LAS PARTES, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **28,495,** DE FECHA **28 DE FEBRERO DEL 1994,** OTORGADA ANTE LA FE DEL **LICENCIADO HIGINIO GUERRA Y GUERRA,** NOTARIO NÚMERO **94,** DEL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO **138171** DE FECHA **07 DE ABRIL DE 1994**, MISMA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO LE HAN SIDO LIMITADAS NI REVOCADAS EN FORMA ALGUNA.

2.3 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

2.4 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **AIM900820QU8,** SU NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL ES **Y64 19499 10 5,** Y SU NÚMERO DE PROVEEDOR ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ES **0000035108.**

2.5 ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO

32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE. **ANEXO 4.**

2.6 TIENE ESTABLECIDO TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **CALLE TIZIMIN NÚMERO 22, COLONIA LOMAS DE PADIERNA, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 14240**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

2.7 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE NO DESEMPEÑO UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI ME ENCUENTRO INHABILITADO PARA ELLO, O EN SU CASO QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASÍ MISMO, MANIFIESTO QUE NO ME UBICO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA **LAASSP**, NI ME ENCUENTRO INHABILITADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DE LA **LAASSP.**

3. DE "LAS PARTES":

3.1. QUE ES SU VOLUNTAD QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE ENTIENDA POR:

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA EN QUIEN RECAE LA RESPONSABILIDAD DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Y, EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCENTES.

CFDI: COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.

CONTRATO: EL ACUERDO DE VOLUNTADES PARA CREAR O TRANSFERIR DERECHOS Y OBLIGACIONES, A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

DEDUCTIVA (S) O DEDUCCIÓN (ES): DEDUCCIONES AL PAGO DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO Y QUE SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS O SERVICIOS PRESTADOS DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE. DICHAS DEDUCCIONES DEBERÁN CALCULARSE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

FINAT: FINANZAS ARMONIZADAS Y TRANSPARENTES.

INSTITUTO: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

INFONAVIT: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

IVA: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LAASSP: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PENA CONVENCIONAL: A LA QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 75 DE LA LAASSP Y, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO.

SISTEMA DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS IMSS REVISADO

RLAASSP: REGLAMENTO DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RFC: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

SAT: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

3.2. QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

EL **"PROVEEDOR"** ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A **"EL INSTITUTO"** LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE TRASLADO PARA PACIENTES CON DIVERSOS PADECIMIENTOS, INCLUYENDO PATOLOGÍA RESPIRATORIA CAUSADA POR VIRUS SARS COVS2, EN AMBULANCIAS PARA UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA **LICITACIÓN PUBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026**, ESTE CONTRATO Y LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, CONFORME LA DESCRIPCIÓN SIGUIENTE:

RELACIÓN DE ANEXOS DEL PRESENTE CONTRATO	
NÚMERO DE ANEXO	**DENOMINACIÓN**
1 (UNO)	**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**
2 (DOS)	**ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**
3 (TRES)	POR REGLA GENERAL, LOS CONTRATOS CUYA ELABORACIÓN CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, EL ANEXO NÚMERO 3 CORRESPONDE, EN SU CASO, AL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, EL CUAL NO RESULTA APLICABLE PARA EL PRESENTE CONTRATO. EN TENOR DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE QUE PERSISTA LA HOMOGENEIDAD EN TODOS LOS CONTRATOS RESPECTO AL ORDEN Y CONSECUTIVO DE LOS ANEXOS QUE LOS CONFORMAN, SE DETERMINA QUE, EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO DEL ANEXO NÚMERO 2 SE PROSIGUE CON EL ANEXO NÚMERO 4.
4 (CUATRO)	• OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EMITIDA POR EL SAT, VIGENTE Y POSITIVA A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO. • OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA POR EL IMSS, VIGENTE Y POSITIVA A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO. • CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, EMITIDA POR EL INFONAVIT, VIGENTE Y SIN ADEUDOS A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.
5 (CINCO)	**PROPUESTA ECONÓMICA**
6 (SEIS)	**DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO** (QUE INCLUYA: CONDICIONES, ENTREGABLES ESTABLECIDOS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CONFORME LA PROPUESTA ADJUDICADA, SEGÚN CORRESPONDA, ENTRE OTROS).
7 (SIETE)	**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

2026 año de Margarita Maza

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE **$5,096,874.00 (CINCO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, MÁS IMPUESTOS POR $815,499.84 (OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N.), Y UN MONTO MÁXIMO DE **$12,742,185.00 (DOCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**, MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDEN A $2,038,749.60 (DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)

<table>
<tr><td colspan="3">Proveedor adjudicado: AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.</td></tr>
<tr><td colspan="3">DOMICILIO: TIZIMIN NÚMERO 22, COLINA LOMAS DE PADIERNA, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 14240</td></tr>
<tr><td colspan="3">Número de contrato: S5M0135</td></tr>
<tr><td>Vigencia de la contratación:</td><td>Tipo de contrato</td><td>Monto de la adjudicación</td></tr>
<tr><td>DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL DE NOTIFICACIÓN DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026</td><td>Contrato abierto en monto.</td><td>$12,742,185.00 (Doce millones setecientos cuarenta y dos mil ciento ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, para ser ejercido conforme a las necesidades de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, a los precios unitarios siguientes: ----------
----
<table>
<tr><td>Descripción</td><td>Precio unitario antes de IVA</td></tr>
<tr><td>Servicio de ambulancia de traslado</td><td>$3,800.00</td></tr>
<tr><td>Servicio de ambulancia de urgencias avanzadas</td><td>$5,700.00</td></tr>
<tr><td>Servicio de ambulancia de cuidados intensivos</td><td>$5,700.00</td></tr>
<tr><td>Costo por kilómetro foráneo de servicio de traslado</td><td>$51.00</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

EL PRECIO UNITARIO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 5 (CINCO) PROPUESTA ECONÓMICA "CATÁLOGO DE CONCEPTOS".**

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO, EN MONEDA NACIONAL, HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE TRASLADO PARA PACIENTES CON DIVERSOS PADECIMIENTOS, INCLUYENDO PATOLOGÍA RESPIRATORIA CAUSADA POR VIRUS SARS COVS2, EN AMBULANCIAS PARA UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL,** POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL QUEDAN SUJETAS PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARÍA CON LA QUE SE CUENTE CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 SE APRUEBE POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

TERCERA. ANTICIPO

PARA EL PRESENTE CONTRATO **"EL INSTITUTO"** NO OTORGARÁ ANTICIPO A **"EL PROVEEDOR".**

OFICINA DE CONSULTAS IMSS REVISADO

2026 año de Margarita Maza

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO. CUENTA FINAT "52411011" "GASTOS POR TRASLADOS DE PACIENTES".

"EL INSTITUTO" EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR SERVICIOS DEVENGADOS, CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"** Y **ANEXO 6 (SEIS) DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO**.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 17 (DIECISIETE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A **"EL INSTITUTO"**, CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DEL SERVICIO PRESTADO, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FACTURADO, ENTENDIÉNDOSE POR DOCUMENTO SOPORTE EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FIRMADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y EL PROVEEDOR.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADOS.

EL TIEMPO QUE **"EL PROVEEDOR"** UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA "LAASSP".

EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR **"EL INSTITUTO"**, PARA EFECTOS DEL PAGO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE **"EL INSTITUTO"** LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE **"EL INSTITUTO"**.

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS, QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y, EN SU CASO, DEDUCTIVAS.

PARA EL CASO QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO TERCERO, DE LA "LAASSP".

EN APEGO AL ANEXO 2 "NORMATIVIDAD DE PAGO DE LAS CUENTAS CONTABLES" DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA

2026 año de Margarita Maza

RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS" VIGENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS Y NO PODRÁ EXCEDER DE 17 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

- REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CLAVE DE USO S01 "SIN EFECTOS FISCALES", EN LA QUE SE INDIQUE:
  - NÚMERO DE PROVEEDOR,
  - NÚMERO DE CONTRATO.
- INDICACIÓN DE QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON OPINIONES POSITIVAS Y VIGENTES EN MATERIA DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL IMSS E INFONAVIT, ASÍ COMO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), POSITIVA Y VIGENTE.
- FIRMA DE AUTORIZACIÓN EN LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL CFDI, DEL SERVIDOR PÚBICO QUE FUNGE COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS, DEBERÁN SER ENTREGADOS EN UN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HORAS EN LA OFICINA DE CONTROL DE TRÁMITE DE EROGACIONES, DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, UBICADA EN AVENIDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NÚMERO 5421, COLONIA AMPLIACIÓN MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07760 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LAS QUE EMITA EL SAT A NOMBRE DEL **"EL INSTITUTO"**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IMS421231I45 Y EN CASO DE SER NECESARIO COMO DATO ADICIONAL, EL DOMICILIO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚM. 476 EN LA COLONIA JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 06600, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

PARA LA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE **"EL INSTITUTO"** EL ARCHIVO EN FORMATO XML.

LA VALIDEZ DE ESTOS, SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE **"EL INSTITUTO"** LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA NÚMERO **0002667606**, CLABE **072 180 00002667606 5** DEL **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.,** SUCURSAL **01928 ÁNGEL DE LA INDEPENDENCIA,** A NOMBRE DE **"EL PROVEEDOR".**

a) EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS Y EN LA FECHA, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE **"EL INSTITUTO"** TIENE EN OPERACIÓN, PARA TAL EFECTO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA QUE ÉSTE, A SU VEZ ENVÍE A LA COORDINACIÓN DE TESORERÍA, PARA DAR DE ALTA EN EL SISTEMA DEL IMSS, LA CUENTA BANCARIA, (NO DEBERÁ SER REFERENCIADA NI CONCENTRADORA), CLABE, BANCO Y SUCURSAL (SE OBTIENE DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIO).

OFICINA DE CONSULTAS CONTRATOS
IMSS
RECIBIDO

2026 año de Margarita Maza

b) EL PAGO SE DEPOSITARÁ AL PROVEEDOR EN LA FECHA PROGRAMADA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS.

c) EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ QUIEN DARÁ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE PROCEDA A SU PAGO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 5.2.1.6 DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS".

d) EN NINGÚN CASO, SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO DEL SERVICIO, SINO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO A **"EL PROVEEDOR"** LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA FINAT.

"EL PROVEEDOR", PARA CADA UNO DE LOS PAGOS QUE EFECTIVAMENTE RECIBA, DE ACUERDO CON ESTA CLÁUSULA, DEBERÁ DE EXPEDIR A NOMBRE DE **"EL INSTITUTO"**, EL "COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) CON COMPLEMENTO PARA LA RECEPCIÓN DE PAGOS", TAMBIÉN DENOMINADO "RECIBO ELECTRÓNICO DE PAGO", EL CUAL ELABORARÁ DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES Y LO CARGARÁ EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE **"EL INSTITUTO".**

EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, A TRAVÉS DEL ESQUEMA INTERBANCARIO, SI LA CUENTA BANCARIA DE **"EL PROVEEDOR"** ESTÁ CONTRATADA CON BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT, O A TRAVÉS DEL ESQUEMA INTERBANCARIO VÍA SPEI (SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS), SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS ANTES MENCIONADOS.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** PREVIAMENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DE ESTE AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEBIENDO ÉSTE INFORMAR A LAS ÁREAS DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE DICHA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), EN SU CASO.

AL NOTIFICAR A **"EL PROVEEDOR"** LA APLICACIÓN DE UNA PENA CONVENCIONAL, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ SOLICITAR A LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD LA EMISIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) DE INGRESO POR DICHO CONCEPTO Y ENTREGARLO A **"EL PROVEEDOR"** PARA QUE SE COMPENSE CONTRA LOS ADEUDOS QUE TENGA EL IMSS PARA CON **"EL PROVEEDOR"** O, PARA QUE, EN SU DEFECTO, ÉSTE PROCEDA A PAGAR A **"EL INSTITUTO"** LA PENA CONVENCIONAL.

EL PAGO DEL SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTOS DE PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES. EN AMBOS CASOS, **"EL INSTITUTO"** REALIZARÁ LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES SOBRE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) QUE SE PRESENTE PARA PAGO. EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES, NI LA CONTABILIZACIÓN DE ESTAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 95 DEL RLAASSP.

ASIMISMO, **"EL INSTITUTO"** ACEPTARÁ DE **"EL PROVEEDOR"**, QUE EN EL SUPUESTO DE QUE TENGA CUENTAS LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, APLICARLAS CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B CUARTO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

"EL PROVEEDOR" PODRÁ OPTAR POR COBRAR A TRAVÉS DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO CON **"EL INSTITUTO"**.

OFICINA DE CONSULTA REVISADO

PARA QUE **"EL PROVEEDOR"** PUEDA CELEBRAR UN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, MISMO QUE DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A **"EL INSTITUTO"** CON UN MÍNIMO DE 5 DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, O EN SU CASO, EL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE, DEBERÁ ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN AL ÁREA RESPONSABLE DE AUTORIZAR ÉSTA, CONFORME AL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS".

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ CONFORME A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS POR **"EL INSTITUTO"** EN EL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"** Y **ANEXO 6 (SEIS) DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO**.

LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"** Y/O **ANEXO 6 (SEIS) DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO**.

EN LOS CASOS QUE DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN SE DETECTEN DEFECTOS O DISCREPANCIAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, **"EL PROVEEDOR"** CONTARÁ CON UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES PARA LA REPOSICIÓN O CORRECCIÓN, CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO Y/O ESCRITO, SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO"**.

SEXTA. VIGENCIA

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL **DÍA NATURAL SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO** Y HASTA EL **31 DE DICIEMBRE DE 2026**.

AL RESPECTO, SE PRECISA QUE DICHA NOTIFICACIÓN DE FALLO FUE NOTIFICADA EL DÍA **31 DE DICIEMBRE DE 2025**, A TRAVÉS DEL PORTAL HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/, POR LO QUE LA VIGENCIA ES DEL **01 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE **"EL INSTITUTO"** POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 74 DE LA "LAASSP", SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

"EL INSTITUTO" PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE **"EL PROVEEDOR"**.

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **"EL INSTITUTO"** SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE **"LAS PARTES"**.

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

OFICINA DE CONSULTA JURÍDICA IMSS REVISADO

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE **"EL INSTITUTO"** QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL INSTITUTO" SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OCTAVA. - GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE UNA GARANTÍA POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

NOVENA. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II, 70, FRACCIÓN II, DE LA "LAASSP"; 85, FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA **DIVISIBLE** POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO; Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DEL **"EL INSTITUTO"**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **DIEZ POR CIENTO** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A **"EL INSTITUTO"**, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA FIANZA DEBERÁ PRESENTARSE EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN CALZADA VALLEJO NÚMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO, CÓDIGO POSTAL 07760, CIUDAD DE MÉXICO, EN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HORAS. SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

LA FIANZA DEBE OBSERVAR EL "MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO", APROBADO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR"**, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE **"EL INSTITUTO"** RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"**, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

OFICINA DE CONSULTAS CONTRACTUALES
REVISADO

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR **"EL INSTITUTO"** PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES E INICIARÁ LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR".**

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A:

a) PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.

b) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

c) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

d) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

e) MANTENER AL CORRIENTE SUS OBLIGACIONES FISCALES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

f) ENTREGAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

g) PRESENTAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PREVIAMENTE A LA AUTORIZACIÓN DE PAGO DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO VIGENTE Y EN SENTIDO POSITIVO, EN MATERIA DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL IMSS E INFONAVIT, ASÍ COMO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT.

h) EN UN PERIODO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ INCORPORAR EN EL PORTAL INFORMÁTICO https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro LA INFORMACIÓN SOBRE EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE TIENE FORMALIZADO CON EL IMSS. REPIIMSS: REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO" SE OBLIGA A:

a) OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.

b) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.

c) EXTENDER A **"EL PROVEEDOR",** POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

CONSULTAS CONTRATOS Y CONVENIOS
IMSS
REVISADO

2026 año de Margarita Maza

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

"EL INSTITUTO" DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO AI **DRA. ELIZABETH ARRIAGA TREJO, COORDINADORA AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA,** CON RFC **AITE810512UIA,** QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS SERVICIOS SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

"EL INSTITUTO" A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DEL SERVICIO, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

"EL INSTITUTO" A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS SERVICIOS QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE **"EL PROVEEDOR"** EN ESTE SUPUESTO A REALIZARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO",** SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DEL SERVICIO, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

"EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA **"EL PROVEEDOR"** CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN **1%** SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES PARA DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A **"EL PROVEEDOR"** QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"**.

EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA Y SON MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE "**EL INSTITUTO**", CUYÁ NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS** HÁBILES POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA "LAASSP", **"EL INSTITUTO"** PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES AL PAGO DE LOS SERVICIOS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR **"EL PROVEEDOR"** RESPECTO A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO, CONFORME A LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:.

2026 año de Margarita Maza

a) 1% SOBRE EL COSTO TOTAL DEL TRASLADO DEL PACIENTE DE QUE SE TRATE, CUANDO EL PROVEEDOR NO REALICE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONFORME A LAS INDICACIONES Y PRESCRIPCIONES MÉDICAS AUTORIZADAS POR LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS, Y EN APEGO AL ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE CONTRATO.

b) 1% SOBRE EL COSTO TOTAL DEL TRASLADO DEL PACIENTE DE QUE SE TRATE, CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-034-SSA3-2013, REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD. ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA, EN LO RELATIVA AL EQUIPAMIENTO QUE DEBE CONTENER CADA AMBULANCIA.

c) 1% SOBRE EL COSTO TOTAL DE TRASLADO DE ESE DÍA, CUANDO AL REALIZAR SUPERVISIÓN MÉDICA, ALGUNA AMBULANCIA NO CUENTE CON EL PERSONAL MÉDICO NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

d) APLICA PARA PACIENTES CON ALGUNA PATOLOGÍAS DE CÓDIGO INFARTO, CÓDIGO CEREBRO Y OBSTÉTRICAS GRAVES: 1% SOBRE EL COSTO TOTAL DE TRASLADOS DE ESE DÍA, CUANDO EL PROVEEDOR NO EFECTÚE EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE PACIENTES EN EL LUGAR QUE FIJE EL INSTITUTO DENTRO DE LOS 60 MINUTOS SIGUIENTES A LA SOLICITUD VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO CON LA CALIDAD OFERTADA EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE POR RECHAZO RESULTEN A SU CARGO.

e) APLICA PARA PACIENTES PATOLOGÍAS DISTINTAS A LA PREVISTAS EN EL INCISO INMEDIATO ANTERIOR: 1% SOBRE EL COSTO TOTAL DE TRASLADOS DE ESE DÍA, CUANDO EL PROVEEDOR NO EFECTÚE EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE PACIENTES EN EL LUGAR QUE FIJE EL INSTITUTO DENTRO DE LOS 300 MINUTOS SIGUIENTES A LA SOLICITUD VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO CON LA CALIDAD OFERTADA EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE POR RECHAZO RESULTEN A SU CARGO.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, **"EL INSTITUTO"** POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL **1%** POR CADA ATRASO SOBRE LA PARTE DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS** HÁBILES POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE ESTAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

2026 año de Margarita Maza

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** APLICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR EL EQUIVALENTE AL **1%**, SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL IVA, EN CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

a) CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE NI REALICE LOS SERVICIOS QUE LE HAYAN SIDO REQUERIDOS. EN ESTE SUPUESTO LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS NATURALES DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

b) CUANDO EL PROVEEDOR NO REPONGA LOS SERVICIOS QUE "EL INSTITUTO" NO HAYA RECIBIDO DE CONFORMIDAD Y A ENTERA SATISFACCIÓN, EN ESTE SUPUESTO LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS PARA LA REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS;

c) CUANDO EL PROVEEDOR NO INICIE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EN LA FECHA ESTABLECIDA. EN ESTE SUPUESTO LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO;

d) CUANDO EL PROVEEDOR TERMINE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DESPUÉS DE LA FECHA ESTABLECIDA. EN ESTE SUPUESTO LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS DE ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN ESTE APARTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYE EL PLAZO O LA FECHA CONVENIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS CON ATRASO, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE FÓRMULA:

PCA = (%D) X (NDA) X (VBA)
DÓNDE:
PCA = PENA CONVENCIONAL APLICABLE.
%D = PORCENTAJE POR DÍA DETERMINADO EN EL PRESENTE NUMERAL POR LOS ATRASOS DESCRITOS.
NDA = NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO
VBA = VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS CON ATRASO O VALOR DE LOS BIENES QUE REQUIEREN CAPACITACIÓN BRINDADA CON ATRASO, SIN I.V.A.

LA SUMA DE TODAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS A **"EL PROVEEDOR"** NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN CASO CONTRARIO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DE ESTE.

DE IGUAL FORMA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL RLAASSP, NO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES A CARGO DE **"EL INSTITUTO".**

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE "**EL PROVEEDOR**" CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

OFICINA DE CONSULTAS CONTRATOS Y CONVENIOS IMSS REVISADO

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRASPORTAR LOS BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"** Y/O **ANEXO 6 "DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO"**.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR **"EL PROVEEDOR"**, MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**.

SE EXCEPTÚA DE LO ANTERIOR EN EL CASO DE FUSIÓN, ESCISIÓN O TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDADES, SIEMPRE QUE LA NUEVA SOCIEDAD QUE RESULTE CUENTE CON LA SOLVENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA EXIGIDAS AL ADJUDICARSE EL CONTRATO, CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y NO SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO PREVISTOS EN LA LAASSP. EN AMBOS CASOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

OFICINA DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS
IMSS
REVISADO

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **"LAS PARTES"** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, **"EL PROVEEDOR"** ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA "LAASSP" Y 102, FRACCIÓN II, DE SU REGLAMENTO, **"EL INSTITUTO"** EN EL SUPUESTO DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CAUSAS QUE LE RESULTEN IMPUTABLES, PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE MANERA TEMPORAL, QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A **"EL PROVEEDOR"**, AQUELLOS SERVICIOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS, Y EN SU CASO, SE REINTEGRARÁN LOS ANTICIPOS NO AMORTIZADOS, ASÍ COMO, AL PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES PREVIA SOLICITUD Y ACREDITAMIENTO.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI **"EL INSTITUTO"** ASÍ LO DETERMINA; Y EN CASO DE QUE SUBSISTAN LOS SUPUESTOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN, SE PODRÁ INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, DE COMÚN ACUERDO O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"EL INSTITUTO"**, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL INSTITUTO"**, ELLO CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

CUANDO **"EL INSTITUTO"** DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN QUE PRECISE LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE DIERON ORIGEN A LA MISMA, UNA VEZ NOTIFICADA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, SE EXTINGUIRÁ EL CONTRATO, LO QUE DARÁ LUGAR A FORMALIZAR EL FINIQUITO ENTRE LAS PARTES.

EN EL FINIQUITO SE HARÁN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, ADEMÁS, EN SU CASO, PACTARÁ EN EL MISMO EL REEMBOLSO AL PROVEEDOR DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

"EL INSTITUTO" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

a) CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO;

OFICINA DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS IMSS REVISADO

2026 año de Margarita Maza

b) TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL;

c) CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**;

d) SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CONTRATO;

e) NO REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS;

f) NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN;

g) SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO;

h) EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL CONTRATO;

i) NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE;

j) CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO;

k) NO PRESENTAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS;

l) CUANDO LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO, EXCEDAN EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LAS DEDUCCIONES;

m) DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;

n) IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE **"EL INSTITUTO"**;

o) CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE **"EL INSTITUTO"**, CUANDO SEA EXTRANJERO;

p) NO PRESENTAR LA OPINIÓN FAVORABLE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, BIMESTRALMENTE, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO;

q) INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO;

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES

OFICINA DE CONSULTAS CONTRATOS Y CONVENIOS IMSS REVISADO

2026 año de Margarita Maza

CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO **"EL INSTITUTO"**, EN UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL PROVEEDOR"**, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL PROVEEDOR".**

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **"EL INSTITUTO"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DE ESTE PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ CON **"EL PROVEEDOR"**, OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 74 DE LA **"LAASSP"**.

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, **"EL INSTITUTO"** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO CUARTO, DE LA **"LAASSP"**.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **"EL INSTITUTO"**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **"EL PROVEEDOR"** EXIME EXPRESAMENTE A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER

2026 año de Margarita Maza

RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE **"EL PROVEEDOR"**, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTE CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA **LICITACIÓN PÚBICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026** Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ESTAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 66, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA "LAASSP"

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109, 111 Y 112 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHOS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

OFICINA DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS
IMSS
REVISADO

2026 año de Margarita Maza

"LAS PARTES" MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LAS FECHAS ESPECIFICADAS.

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DRA. PATRICIA SOTO MÁRQUEZ	TITULAR Y APODERADA LEGAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL	**SOMP681002342**
DRA. ELIZABETH ARRIAGA TREJO	ADMINISTRADORA DEL CONTRATO Y COORDINADORA AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA	**AITE810512UIA**

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.	**AIM900820QU8**

2026 año de Margarita Maza

Contrato: S5M0135

Cadena original:

eea97e62f36dd4cd54e0b44bcf40ce6599f805049f1ff31f4b5f2cba0cdaf3bd

Firmante: ELIZABETH ARRIAGA TREJO
RFC: AITE810512UIA

Número de Serie: 10000005164339O1
Fecha de Firma: 12/01/2026 17:19

Certificado:

MIIGMzCCBBugAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTY0MzM5MDEwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYuIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4g
R1VFUlJFUk8xDjAMBgNVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0lVREFEIERFIE1FWElDTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVwwWgYJKoZIhvcN
AQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCBERSBTRVJWSUNJT1MgVFJJQlVUQVJJT1MgQUwgQ09OVFJJQlVZRU5URTAeFw0yMjExMjgyMTM5NDRaFw0yNjExMjgyMTQwMjRaMIHPMSAw
HgYDVQQDExdFTElaQUJFVEggQVJSSUFHQSBUUkVKTzEgMB4GA1UEKRMXRUxJWkFCRVRIIEFSUklBR0EgVFJFSk8xIDAeBgNVBAoTF0VMSVpBQkVUSCBBUlJJQUdBIFRSRUpPMQswCQYDVQQGEwJNWDElMCMGCSqG
SIb3DQEJARYWZWxpcXRheWxvckBob3RtYWlsLmNvbTEWMBQGA1UELRMNQUlURTgxMDUxMlVJQTEbMBkGA1UEBRMSQUlURTgxMDUxMk1ERlJSTDA0MIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAr38r
vKbdW9FteI2U1AgDy3wHTVCFbVdYIzi3foNBX8npdKULAUGumnCmPcR/YNGQNfROOiZVkSidWIntplCtvA9/iI0B7W6uCIslbX5ok4dWcgWKeCtteDFJqi2CW3oPDh7lfM91ETapCdf86MYZ1JOi8FFTeeON07oS
28kEjIwVxGglEDud9KWjPB32IMyUpyWvn/415YdDxlzMaasM9zSd65425JnTMDou5FZ5bxf6lot/ilXZt51FsR/Gmi7HNEmM6RpGaFYX/H5G2MWLge59dxDkK6vC/CDRsAmL+4UHuQArlJeFb2iq8QQgbxWDBvxb
t8z9ak9tXpgHYPIuNwIDAQABo08wTTAMBgNVHRMBAf8EAjAAMAsGA1UdDwQEAwID2DARBglghkgBhvhCAQEEBAMCBaAwHQYDVR0lBBYwFAYIKwYBBQUHAwQGCCsGAQUFBwMCMA0GCSqGSIb3DQEBCwUAA4ICAQBT
ZjWyDBZgEwUun5R/YzVk+FmWyBBEWtzT6dC+SVWlIgJ2B5dbpIoJZI0uYPNcMWzj9j9kcFQhTCugo6UkvYLShrvjp0JcFpCQjJDLxJZ9Zig/n/pa84X8lYdYKMVGuI+T7MA6x1kaydQRRU4Pz5DbtOVWdGY8068M
GNjUH2P6fsKsjyNaOOf+M7rtLy+WgNxDVPQCf18SWVvXTTo6xz1E4izVLG86BhQc+tVKxRE30ppl5h0firhZQjPbCdujPNMGvI3X+xtQV3HQe2zzDTfpTpXg72y/0HYBwUxDxRxY/asKEmjiGqAe5uWDoeL4h+b
NEguypu61qsCTVpuP2GecGXxL+jXe+sS8O5XW2zcWW4wm6ptiwVgWJ6HAbzhWnxxUx5StxueDQkMOXBroVvafgnzecnQ7FhTyrKkECm+jfUx7e0k1O1mF1S8r+pJGKOuNZTQqnQroTmwaLkHhozyg2Ir9nBZ9MRu
ACdV16CntIcf3azHGJQlqvWPxllHT2dYKzSbd+91pCxgSzqzIG0lZzHJh1FQDV9gxtg8nFKselgZhPVUbJ75ROrJylsL+OSTcK7LGZ2TU8iP/oR0s/hbYaNxfLw27tIKUy5jVIE+mCgKmPXwgexjio/6v2ck6RP0
9N+RCR2OdydKsXA3DdYxJky7S/G2A0rOq1GpeETeuQ==

Firma:

nCFI/uGFWr2pnPvnvOJZwUMQuwthxys9/iO5d++I5oo/ytzjuJRuhbLcT9fZanNSr6aTEacoby6KsjX14RRHww55YPsWCK9rXaNryZ7NkkaKRBL4o0+l/Z/8vhsnInr1Y4iMYCSjmIvD+SSj/y4UnlXMv1l3/wak
cT/7xumpV0mm4crE1M4suEnpmUGXuyn+wBlSged7WxZSfwuUmyn0h0rq6/0tmYchuPDHJpzR9mfmehLzzZI+9PTK92oon74VmCi4hWSsHNADyEE8XoRKJU6vLkjQrlUAmX8fVSixjlgR8xQYfLzmAGqleEm857Zh
+CRcY7ZjVQ2cPUBj6KmxVg==

Firmante: PATRICIA SOTO MARQUEZ
RFC: SOMP681002342

Número de Serie: 10000007056118S9
Fecha de Firma: 12/01/2026 19:05

Certificado:

MIIGPTCCBCWgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDU2MTE4NTkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEuMCwGA1UECgwl
U0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxMjAwBgkqhkiG9w0BCQEWI3NlcnZpY2lvc2FsY29udHJpYnV5ZW50ZUBzYXQuZ29iLm14MSYw
JAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQwFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMQ0wCwYDVQQIDARDRE1YMRMwEQYDVQQHDApDVUFVSFRFTU9DMRUwEwYDVQQtEwxTQVQ5NzA3
MDFOTjMxXDBaBgkqhkiG9w0BCQITTXJlc3BvbnNhYmxlOiBBRE1JTklTVFJBQ0lPTiBDRU5UUkFMIERFIFNFUlZJQ0lPUyBUUklCVVRBUklPUyBBTCBDT05UUklCVVlFTlRFMB4XDTI0MDMwNjIxMTk1MVoXDTI4
MDMwNjIxMjAzMVowgcgxHjAcBgNVBAMTFVBBVFJJQ0lBIFNPVE8gTUFSUVVFWjEeMBwGA1UEKRMVUEFUUklBSUEgU09UTyBNQVJRVUVaMR4wHAYDVQQKExVQQVRSSUNJQSBTT1RPIE1BUlFVRVoxCzAJBgNVBAYT
Ak1YMSQwIgYJKoZIhvcNAQkBFhVwYXR5c290b21AaG90bWFpbC5jb20xFjAUBgNVBC0TDVNPTVA2ODEwMDIzNDIxGzAZBgNVBAUTElNPTVA2ODEwMDJNWlNUUlQwOTCCASIwDQYJKoZIhvcNAQEBBQADggEPADCC
AQoCggEBAIxy9N3m7DeAd2+9yonQ8tFpkuAdUtW7SfxOSL8kLCMC3ITBQrRWQNh33g6AFkZ3qkEKSn+AjA8HnwQtggQbfS+pDHgU2RxVS9Zvr0T1K2ii/U22POJFY7bjv5U4BDKrCcnGbRh2qZdSjocmauBerfaf
DV/ovGkDEO0erG53XEeoRa3sR4gqJh+K50ziEZeIhh3RJufqNSi3pn45lhxdeoUKyhoVmEQgapRtzP8vw7E6ni9qiK2MgZ9w+UmLg/ovv853VEJyuxOfQHg0WffEtRFtno/xUVSZexGxJEG82N1omkQapcI6wu2j
HAJqlSYMV5BzCj+NDon+MWomxvLm9RUCAwEAAaNPME0wDAYDVR0TAQH/BAIwADALBgNVHQ8EBAMCA9gwEQYJYIZIAYb4QgEBBAQDAgWgMB0GA1UdJQQWMBQGCCsGAQUFBwMEBggrBgEFBQcDAjANBgkqhkiG9w0B
AQsFAAOCAgEAl45WInca9ikzZewlwxcuvpAQ0yL3gj+mlbaiXipYdJ8hezmm7dVCS9fD3Z56La0+OfdzVAO/yLgzndFSD9n6E22skDvVzEf5ulENkpZYXYYBwMmJH40nzyVi0VamyUc8LeDcqFniRSP2afN0tAtI
xE5WIHNgRDgqloa0bH9dYpOZUTxdKEvglX3DmAJnHHioOty8RIpwZLn2bw0IHsi/kKNsBSyicMohvFakzUD4F+IdchnDueLuEM7WqnfRif2MnuO1+YJxAY+V8NjM4yzOr6kiNLMccToPCrY1RGjeZfPfi/GvzThF
zQOXaqgsedlL2oZLGeyouBdYOQwkMVq3+75GXkl0JMaAF5ExheGW7SYDto+6v42ItEsA5v7vSAuBuC3idzLKHWWy1NibTHh8+dsAcGOSnwj9rJQIkqRCWwPZCJbWwHIRrKgmXbH0+MNPZt+CG4icM3h3qpYjSxk/
v/BTvTduWyF7+LwOpOOghD7ujEOo43BrI/T7IjBNtdtfgDUkwkFuQn7nUzE2wONaP8aBkyacCGBKkH2CCafY0dxpcYP2zpCX71ndJGtLQk5VqSeiov9nNO5O/sxyzK17VfqE9jp54FF35rtusS52sIbku7MVV0ZG
bV4JfxMC9n34m4JiDAciqmDP93MGZERPKmTi++gIihwj1elzoeTM3M0=

Firma:

B6qD/Lbq8ybFEp06MoGR3gaNK1iDf8Z1edR7f5/zQasv9cffPfQiD1pXTJZrtI2KdW+z8OF8EtIIifEdnSR9k+E/nHLPf4jBA1wgoAl4gohCwoBeNoD3YncHi0uLK4tedqQnOIunnjjq+qH2T5BIm3IbaeHuhm/
O/IKYDsIQR40FItcOutVySNqhiXKONYYD6N0B+ifYJmZ4L9JicOmqHlfRXnDFS6+BlWh0tthRG+t3BVjoqYUKaaScW+4eXNgcjkw/Bkel3w77q0sG+xxDC75og5AL/GE2gncgX9EtK6vEvwRKc9agO7XLoKBmni2
ogMwFoEcx2lKJ9KsEbLjbg==

Firmante: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV
RFC: AIM900820QU8

Número de Serie: 10000005139231G4
Fecha de Firma: 13/01/2026 10:53

Certificado:

MIIGUTCCBDmgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTM5MjMxNjQwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RS
QUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYuIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4g
R1VFUlJFUk8xDjAMBgNVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0lVREFEIERFIE1FWElDTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVwwWgYJKoZIhvcN
AQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCBERSBTRVJWSUNJT1MgVFJJQlVUQVJJT1MgQUwgQ09OVFJJQlVZRU5URTAeFw0yMjA3MTIyMTEzMzVaFw0yNjA3MTIyMTE0MTVaMIHtMSQw
IgYDVQQDExtBTUJVTEFOQ0lBUyBJTUFHRU4gU0EgREUgQ1YxJDAiBgNVBCkTG0FNQlVMQU5DUFTIElNQUdFTiBTQSBERSBDVjEkMCIGA1UEChMbQU1CVUxBTkNJQVMgSU1BR0VOIFNBIERFIENWMQswCQYDVQQG
EwJNWDElMCMGCSqGSIb3DQEJARYWYW1idWltYWdlbkBvdXRsb29rLmNvbTElMCMGA1UELRMcQUlNOTAwODIwUVU4IC8gR0FTRzU1MDcxMkQxMjEeMBwGA1UEBRMVIC8gR0FTRzU1MDcxMk1NTlJOTDA1MIIBIjAN
BgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAjLkAvJxRMoha2nPrzx2AWB8yPd66YHRzcaXOONf9HIoZZ+3QqVqU6bClCUMc16Ctd9rm2SX8m/og9vBiWOjKuBr2n2HhHjsUH8XWofwgZXLy6h1IJzB9Ct9BMlwL
+TUe77dcK+R+ZnVeWGQDp/mavrPsMqKV0muXPgS4GyuuCQLoQmhE2eHzssx7eDVxFH1hDF2+0SjimkSDXdmudAupKr2Y8snBEBTrjDuH+WabkNFUflcrouNFP9aFeWkkvQTt2y6pJ6gYZn31/mWLFsDpec5pa4M9
itURGQ4lN7CTEVGUV+tumzy4BOCwn6CA156B79d7+D+zB0nE/hlF74gpTwIDAQABo08wTTAMBgNVHRMBAf8EAjAAMAsGA1UdDwQEAwID2DARBglghkgBhvhCAQEEBAMCBaAwHQYDVR0lBBYwFAYIKwYBBQUHAwQG
CCsGAQUFBwMCMA0GCSqGSIb3DQEBCwUAA4ICAQAOgRdpfolPPKSuIHwy8XscU54gTcoccKoPF+G7CWAxewsrEjII5j480qMVU9lvuzsWqBfrSraICfTMAk6HOQg02r/adZTHNlq0WEWme5easF8QopEgmjB95B2i
0yz5UogmHZ314Pxote+w6pCjRSD7nZcE2epzX67BzjHptQm8doEpeiaT8RJoYDjknAtGmAYCbDuMouOD/MkJ2VCrzlxJfgc5ceVqQPruV1QJZrX0CFVfr4n9EO6iHnMk6eXx5g0jsUCbVg8YpxVCbk/h+f9+RvYY
9m90iGYt6DPz+RRt6fRO2bp6Fp6RbUSatC2Dz2ThosjOFpUNFpGLHZ6qrr2WzWXXoIywSl428fSyI3orZq9oo8YiilY4/2WKJWsJAJ3G8cGrWKPkalJ0JJMEZnbfMOUnGOHXf8fqaVE2pS/7jpweSNohNOZM4HNt
gVyngBK+1Ha3QGX2XU6i+CeSargHrD4Jgu2Dv9LpZVwx49PZRCZkmNDjcAdOzuu8EhsnDI+hs5TMe03SdMv6ySSPa1zyqC1iGn4tloRWBYmwh5ATkq5oZh0D9OXz7+m0Iv/4ANTuoe+bRPS4OmYHOQokMxIDdU8o
mr2fvncxlpfTJUAAuA0kBJ+XI82iQLICJYqhgjnjkBD5WFkxQ5yRHKNOe8P/FMBRoq/qA8hCqfsSWleBMA==

Firma:

Contrato: S5M0135

ft7NKD3/GoY31W21uqjCSJ3kj4MM0DlTqHf1154kcZlAc2O0nMwXa8ZmsXocWuQDsXvu1RU7ZXrOlOnzD88+3knMfgYOqz4oYkhs9qGUAuc9dPCAz3HVWCX0mUIPPks2WeDmLhxbkM9m8fpr2h6l4bVh/XcGtGdQ
Okcmtjz1TbAbFrFJ8B0tw1eN7hnxgesGAbNXVuB8jQ0KtOQ6BE3kSaH6sEFCa3yMvts1dpwcI0VIeldr8UXClrskCgNAZLa7qTJWyz/XSiqUFK3kLT9EShMg5b0V/7q9ADuN68AjYRCTE/9voFBN/fHKPh4ABMZ+
BCVMQsRYWzGsxghsaUO3wA==

ANEXO 1

CONTRATO: S5M0135

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Delegacion No. 1 Noroeste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000001244-2026

☐ Dictamen de Inversión

☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 35 Delegacion No. 1 Noroeste DF

359001 Oficina del OOAD CDMX NOROESTE

200100 Jefatura De Servicios De Prest

Concepto: Of 0710 Traslado de Pacientes UO 35 JSPM

Fecha Elaboración: 05/11/2025

Total Comprometido (en pesos): $ 4,719,639.00
Cuenta: 52411011 GASTOS X TRASLADO DE PACIENTES Unidad de Información: 350102 Centro de Costos: 200914
COG 4410201

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4,719.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

DISPONIBLE (en miles de pesos)

43.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

NORMA ANGELICA GOMEZ PONCE

GOMEZ PONCE NORMA ANGELICA

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

_____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ _____.00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2026.

Clave: 6170-009-001

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Delegacion No. 2 Noreste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000001245-2026

☐ Dictamen de Inversión

☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 36 Delegacion No. 2 Noreste DF

369001 Oficina del OOAD CDMX NORESTE

200100 Jefatura De Servicios De Prest

Concepto: Of 0710 Traslado de Pacientes UO 36 JSPM

Fecha Elaboración: 05/11/2025

Total Comprometido (en pesos): $ 10,062,148.00
Cuenta: 52411011 GASTOS X TRASLADO DE PACIENTES Unidad de Información: 362405 Centro de Costos: 200206
COG 4410201

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
10,062.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

DISPONIBLE (en miles de pesos)

511.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

NORMA ANGELICA GOMEZ PONCE

GOMEZ PONCE NORMA ANGELICA

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2026.

Clave: 6170-009-001

ANEXO 2

CONTRATO: S5M0135

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CON DIVERSOS PADECIMIENTOS, INCLUYENDO PATOLOGÍA RESPIRATORIA CAUSADA POR VIRUS SARS CoV2 EN AMBULANCIAS PARA UNNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DF

Numeral 4.24.3

Se solicita, conforme a lo dispuesto en el artículo fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los numerales 4.22 y 4.24 de las Políticas, bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Servicio de preparación y suministro de productos de medicina magistral

Inciso a) Descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir o arrendar o servicios solicitados.

SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CON DIVERSOS PADECIMIENTOS, INCLUYENDO PATOLOGÍA RESPIRATORIA CAUSADA POR VIRUS SARS CoV2 EN AMBULANCIAS PARA UNNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DF

El Instituto Mexicano del Seguro Social, requiere la contratación del Servicio de Traslado de pacientes, el cual consistirá en el traslado de los pacientes adscritos al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada a las Unidades de Segundo o Tercer Nivel o Unidades Subrogadas con las cuales el Instituto tiene convenio. Así mismo se podrá realizar traslados de las Unidades Médicas a domicilio o viceversa, sin embargo esto solo en aquellos pacientes que requieran aditamentos como soporte de vida que las ambulancias institucionales no pueden ofertar (ventilación mecánica, marcapasos, etc).

Condiciones de la prestación del Servicio

El servicio objeto de esta licitación que se requiere, deberá proporcionarse en los términos dispuestos en las presentes bases como a continuación se establece:

- ✓ El proveedor proporcionará el servicio a los derechohabientes y su acompañante autorizado en unidades de transporte de su propiedad y mediante la recepción de llamado telefónico que realice el personal previamente autorizado por el director de las unidades médicas de acuerdo al presente anexo.
- ✓ Un representante de la Jefatura de Prestaciones Médicas proporcionará un número de folio para certificar que recibió la solicitud de servicio, y se autorizó el traslado, el cual se conformará con el mes correspondiente y de ahí el número consecutivo, iniciando con el 01en cada uno de los meses.
- ✓ El servicio de recolección y traslado de pacientes, se deberá otorgar al Instituto, en forma continua, con calidad y oportunidad durante las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, ubicadas dentro del ámbito delegacional, así como del distrito federal, con vehículos propiedad del licitante adjudicado a través

Av. Sur de los 100 Metros No 675, Col. Magdalena de las Salinas Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, CDMX, (55) 53 33 11 00

de personal calificado para el otorgamiento de los servicios los cuales deberán reunir los requisitos de la norma oficial mexicana así como las siguientes características:

El personal debidamente uniformado con buena presentación, aseado y capacitado para:

I. El buen trato hacia los pacientes para realizar el servicio de recolección y traslado.
II. El conocimiento y la aplicación de los reglamentos de vialidad.
III. El conocimiento de los reglamentos de salubridad.
IV. El conocimiento del reglamento de tránsito.

- ✓ Que para la realización del servicio, se requiere de la **"Hoja de subrogación 4-30-2/", debidamente** requisitada y validada por el Médico Tratante, Jefe de Servicio y Director de la Unidad o Coordinador Clínico de Turno en su ausencia, que requiera el servicio o por el personal facultado para solicitarlo de acuerdo al **Técnico**, así como la Firma del Derechohabiente y/o Familiar responsable, para validar la realización del servicio.
- ✓ El proveedor deberá efectuar el servicio de recolección y traslado de pacientes en el lugar que fije el instituto dentro de los 60 minutos siguientes a la solicitud vía telefónica o correo electrónico con la calidad ofertada en su propuesta técnica, sin perjuicio de las sanciones que por rechazo resulten a su cargo en los pacientes **de Código Infarto, Código Cerebro y Pacientes Obstétricas graves**. Para los pacientes que cuenten con distintas patologías a éstas se podrá contar hasta con 300 minutos posteriores a la solicitud vía telefónica o por correo.
- ✓ El proveedor deberá verificar bajo su responsabilidad, que se trate del paciente debidamente identificado por el responsable de la unidad médica para evitar confusión que implique llevarse otro paciente, además de recibir por parte de la Unidad Médica la totalidad de la documental que se requiera, la cual incluye **"Hoja de subrogación 4-30-2/",** el formato de Referencia contrafererencia debidamente requisitado y firmado, estudios de extensión incluyendo estudios de gabinete, con el fin de evitar retraso en la recepción de los pacientes en las Unidades.
- ✓ Deberá recolectar y trasladar el paciente utilizando un solo vehículo por cada paciente, por conducto de personal especializado y con el equipo técnico y médico adecuado para tal efecto de acuerdo con el tipo de ambulancia requerida. En el caso de traslado de binomio deberá asegurar el adecuado traslado de ambos a la Unidad correspondiente garantizando la seguridad del Recién nacido y su madre.
- ✓ Todos los vehículos que se requieren deberán encontrarse en buenas condiciones de servicio tanto mecánicas, de limpieza y de presentación, asimismo deberán ser constantemente aseados y desinfectados.
- ✓ Se deberá contar con los permisos y licencias que el tipo de servicio requiera, apegándose a las disposiciones legales sanitarias vigentes.
- ✓ Contar con personal técnico y médico especializado para la transportación del paciente. así mismo los operadores de los vehículos deberán de tener excelente presentación y tratar con respeto al paciente, trato amable y cortes al familiar acompañante.
- ✓ El servicio de recolección y traslado de pacientes deberá considerar la transportación de un familiar adulto como acompañante dentro del vehículo.

Av. Sur de los 100 Metros No 675, Col. Magdalena de las Salinas Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, CDMX, (55) 53 33 11 00

- ✓ Cumplir con los requisitos de conformidad con la legislación sanitaria y el reglamen[illegible] secretaria de salud.
- ✓ Los vehículos deberán sujetarse a los horarios y necesidades que el instituto determine para su mejor aprovechamiento.
- ✓ La recolección y traslado del paciente deberá ser invariablemente en camillas en perfecto estado de conservación y debidamente acondicionadas para la seguridad del paciente.
- ✓ El proveedor del servicio, acreditará el cumplimiento del servicio de recolección y traslado de pacientes a través de la **"Hoja de subrogación 4-30-2/"**, las cuales serán requisitadas por personal de la propia unidad solicitante por conducto del personal designado para tal efecto.
- ✓ En la **"Hoja de subrogación 4-30-2/"** invariablemente se hará referencia al lugar de partida, destino y regreso si el caso así lo amerita, la descripción del servicio realizado en las unidades terrestres de cuidados intensivos, nombre número de seguridad social, fecha, entre otros datos requeridos.
- ✓ El proveedor únicamente se le reconocerá el servicio de recolección y traslado de paciente de la unidad de origen hacia su destino; si por causas del padecimiento del paciente es necesaria su estancia en dicho destino no se reconocerá adeudo por servicios de traslados vacíos.
- ✓ El proveedor será responsable civilmente por la negligencia, impericia o dolo en que incurra personalmente o por los trabajadores a su servicio, por lo que se obliga a indemnizar a "el instituto" de los daños y perjuicios que le ocasione.
- ✓ El Personal que realiza el traslado deberá acudir con el Responsable de la Unidad para notificar que acuden por el paciente para realizar el Servicio, y en aquellas ocasiones en donde solamente se haya solicitado el traslado de ida y por alguna situación sea de ida y vuelta, en la totalidad de los Formatos **"Hoja de subrogación 4-30-2/"**, se deberá de solicitar por parte del Personal del Proveedor que el Personal de Confianza responsable de la Unidad Médica en donde se solicitó el Servicio que se asiente en dicho formato el Nombre completo, cargo, matricula y firma y que escriba con letra legible "traslado de ida y vuelta", esto con el fin de ratificar que dicho traslado fue de ida y vuelta y no como se había requerido en un principio.
- ✓ **El proveedor deberá de rendir un informe mensual al Administrador del Contrato, Auxiliar del Administrador del Contrato y al Titular de CAOA del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Distrito Federal Norte,** en donde señale el número de traslados realizados, tipo de servicio (especialidad) y Destino-origen, dicho reporte deberá ser enviado por Unidad Médica y de manera mensual.

ESPECIFICACIONES DE LAS UNIDADES MÓVILES TIPO AMBULANCIA TERRESTRES DE URGENCIAS Y CUIDADOS INTENSIVOS

Las unidades móviles tipo ambulancia terrestre de atención médica de urgencias y cuidados intensivos, se deberán identificar llevando en la carrocería como color base tonos claros, de preferencia blanco, con emblemas y marcas adicionales en colores contrastados y reflejantes.

De las ambulancias en general:

- ✓ Deben ser utilizadas únicamente para el propósito que hayan sido autorizadas y queda prohibido transportar o almacenar cualquier material que ponga en peligro la vida o salud del paciente y del personal que preste el servicio.

- ✓ Deberán cumplir con las disposiciones en la materia, para la utilización del e[illegible] seguridad y protección del paciente y personal que proporcione los servicios.
- ✓ Deberán cumplir con las disposiciones en la materia, para el manejo de los residuos peligrosos biológico-infecciosos.
- ✓ Deberá recibir capacitación periódica, todo personal que preste servicios de salud a bordo de una ambulancia, atendiendo a su denominación y nivel resolutivo.
- ✓ Para garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad, el vehículo y el equipo deberán recibir mantenimiento periódico, de acuerdo con los lineamientos establecidos por las autoridades competentes.
- ✓ Deben apegarse a la reglamentación que establezca la Federación y entidades federativas en relación al tránsito, control de emisión de contaminantes, uso de mar territorial y espacio aéreo.
- ✓ Deberán participar, bajo la coordinación de las autoridades que corresponda, en las tareas de atención de incidentes con múltiples víctimas y en los casos de desastre.
- ✓ Deberán portar al frente, en los costados y en la parte posterior la leyenda "AMBULANCIA", en la parte frontal su imagen deberá ser en espejo, es decir, "invertida", en material reflejante y en color contrastante con el vehículo, con letras de tamaño no menor a 10 centímetros; además en los costados se especificará el tipo de ambulancia de que se trate: traslado, urgencias básicas o avanzadas o, cuidados intensivos, en su caso, deberán rotularse toldo, cubierta y fuselaje. La cabina para el paciente deberá contar con vidrios que impidan la visibilidad desde el exterior, pueden ser polarizados, entintados, esmerilados, opacos u otros. Excepción hecha para las ambulancias de las fuerzas armadas.
- ✓ Deberán contar con un rótulo en donde se especifique la institución a la que pertenecen o razón social y el número económico de la unidad, en material reflejante y en color contrastante con el vehículo, ubicado en los costados y en la parte posterior de la unidad,con caracteres de tamaño no menor a 8 centímetros y en el toldo del vehículo con caracteres de tamaño no menor a 40 centímetros.

De las ambulancias terrestres:

- ✓ De traslado, urgencias básicas o avanzadas y cuidados intensivos.
- ✓ Deberán contar con dos lámparas que emitan luces rojas y blancas hacia adelante, de manera intermitente y una torreta con lámparas giratorias de 360 grados o estroboscópicas o intermitentes que proyecten luz roja, visibles desde una distancia de 150 metros.
- ✓ Deberán contar con una sirena mecánica o electrónica, que genere sonidos de 124 decibeles en promedio.
- ✓ El uso de la sirena y las luces de emergencia se limitará estrictamente a la necesidad de solicitar paso preferente al acudir al llamado de una urgencia o durante el traslado de un paciente en estado grave o crítico. Las luces de emergencia, podrán emplearse de manera independiente, con o sin el uso de la sirena siempre que exista un paciente a bordo de la ambulancia, dependiendo de su condición o estado de salud.
- ✓ Deberán contar con un compartimiento de atención, el cual deberá ser diseñado para tener espacio libre, que dé cabida al menos a un paciente en carro camilla y a dos integrantes de la tripulación que lo atiendan y que puedan ser trasladados sentados.

Av. Sur de los 100 Metros No 675, Col. Magdalena de las Salinas Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, CDMX, (55) 53 33 11 00

- ✓ El compartimiento de atención, debe contar con un sistema de iluminación con suficiente intensidad para permitir la evaluación del paciente y la identificación apropiada de los materiales y suministros que se requieran para la atención del mismo.
- ✓ En el compartimiento de atención del paciente, las ambulancias de urgencias y cuidados intensivos, deberán tener como mínimo 1.60 metros de altura, 1.90 metros de ancho y 2.50 metros de largo.
- ✓ Las ambulancias de traslado deberán tener como mínimo, 1.35 metros de altura, 1.50 metros de ancho y 2.00 metros de largo.
- ✓ Deberán contener los recursos físicos de apoyo, equipo médico, suministros y medicamentos especificados en los apéndices normativos, según corresponda a cada tipo de ambulancia.
- ✓ Deben contar con un operador de ambulancia que demuestre documentalmente haber acreditado satisfactoriamente cursos afines a la atención pre-hospitalaria de las urgencias médicas.

De ambulancias de cuidados intensivos.

- ✓ Debe contar con un operador de ambulancia que demuestre documentalmente haber acreditado cursos de atención pre-hospitalaria, un recurso de enfermería o un técnico en urgencias médicas, que demuestren documentalmente haber acreditado cursos de atención pre-hospitalaria, manejo de pacientes en estado crítico y cuidados intensivos, avalados por Instituciones reconocidas.
- ✓ Debe contar con un médico especialista con capacitación en atención pre-hospitalaria, manejo de pacientes en estado crítico y cuidados intensivos.

LAS AMBULANCIAS DE URGENCIAS AVANZADAS DEBERAN CONTAR COMO MINIMO CON:

1. **Los recursos físicos de apoyo:**

- ✓ Equipo de radiocomunicación en condiciones adecuadas de funcionamiento, compatible con los equipos y frecuencias del Centro Regulador de Urgencias Médicas;
- ✓ Equipo básico.
- ✓ Equipo básico de herramientas de mano.
- ✓ Equipo básico de señalización.
- ✓ Neumático de refacción con accesorios (gato y llave de cruz).
- ✓ Juego de cables pasa-corriente.
- ✓ Un extintor contra fuego como mínimo.
- ✓ Cinturones de seguridad en todos los asientos.
- ✓ Lámpara portátil de emergencia.
- ✓ El numeral 1.2 aplica a todo tipo de ambulancia terrestre (traslado, urgencias básicas, avanzadas y cuidados intensivos).

2. **Equipo médico:**

- ✓ Doppler fetal
- ✓ Estuche de diagnóstico;

Av. Sur de los 100 Metros No 675, Col. Magdalena de las Salinas Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, CDMX, (55) 53 33 11 00

- ✓ Mangos de laringoscopio; adulto y pediátrico con hojas rectas, números 0, 1, 2, 3 y 4, y hojas curvas números 1, 2, 3 y 4;
- ✓ Pantalón neumático anti-shock;
- ✓ Estilete para tubo endotraqueal;
- ✓ Pinzas de Magill;
- ✓ Oxímetro de pulso;
- ✓ Monitor desfibrilador portátil externo con marcapasos transcutáneo;
- ✓ Ventilador mecánico de traslado;
- ✓ Infusor de presión para soluciones
- ✓ Bomba de infusión dos canales
- ✓ Equipo para osteoclisis pediátrica.

3. Suministros

- ✓ Equipo alternativo de la vía aérea: combitubo, mascarilla laríngea, obturador esofágico u otros.
- ✓ Tubos endotraqueales con globo de alto volúmen y baja presión, con válvula conector y escala en milímetros en calibres números 6,6.5, 7, 7.5, 8, 8.5 y 9.
- ✓ Tubos endotraqueales sin globo con válvula conector y escala en milímetros en calibres números 2, 2.5, 3, 3.5, 4, 4.5, 5, 5.5.
- ✓ Electrodos de parche autoadheribles para adultos y pediátricos compatibles con el equipo desfibrilador existente y electrodos para marcapasos transcutáneo.
- ✓ Jalea lubricante hidrosoluble y pasta conductiva para monitoreo electrocardiográfico.
- ✓ Sondas de Nelaton, Levin, y Foley con bolsas para recolección.

4. Medicamentos y soluciones

5. Analgesia

- ✓ Ketorolaco solución inyectable 30 mg;
- ✓ Metamizol solución inyectable 500 mg;
- ✓ Fentanilo solución inyectable 500 mcg;

Cardiología

- ✓ Atropina solución inyectable 1 mg;
- ✓ Captopril tabletas 25 mg;
- ✓ Nifedipino cápsulas 10 mg;
- ✓ Lidocaína simple al 1 y 2%;
- ✓ Amiodarona solución inyectable 150 mg;

Enfermedades inmunoalérgicas

- ✓ Hidrocortisona solución inyectable 100 mg y 500 mg;
- ✓ Metilprednisolona solución inyectable 40 mg;

Av. Sur de los 100 Metros No 675, Col. Magdalena de las Salinas Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, CDMX, (55) 53 33 11 00

Gastroenterología

- ✓ Butilhioscina solución inyectable 20 mg;

Gineco Obstetricia

- ✓ Oxitocina solución inyectable 5 U.I.;

Intoxicaciones

- ✓ Naloxona solución inyectable 0.4 mg;
- ✓ Multivitamínico para infusión.
- ✓ Clorhidrato de Cloropiramina solución inyectable 20 mg/2 ml.
- ✓ Flumazenil solución inyectable 0.5 mg;

Neumología

- ✓ Ipratropio aerosol

Neurología

- ✓ Diazepam solución inyectable 10 mg;
- ✓ Fenitoina solución inyectable 250 mg/5 ml;
- ✓ Furosemide solución inyectable de 20 mg;
- ✓ Manitol solución inyectable 50 g/250 ml;

Otorrinolaringología

- ✓ Difenidol solución inyectable 40 mg;
- ✓ Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasma
- ✓ Bicarbonato de sodio solución inyectable 0.75 g/10 ml;
- ✓ Gluconato de calcio sol. 1 g/10 ml al 10%;
- ✓ Polimerizado de Gelatina al 4% en 100 ml;
- ✓ Sulfato de magnesio solución inyectable 1 g/10 ml;

Anestesia

- ✓ Midazolam solución inyectable 5 mg/5 ml;
- ✓ Succinilcolina solución inyectable 40 mg/2 ml;
- ✓ Vecuronio solución inyectable 4 mg/2 ml;

LAS AMBULANCIAS TERRESTRES DE CUIDADOS INTENSIVOS DEBERAN CONTAR COMO MINIMO CON:

1. **Equipo médico**

- ✓ Incubadora de transporte con ventilador integrado, sólo en unidades que ofrezcan cuidados perinatales;
- ✓ Ventilador de traslado para asistencia mecánica ventilatoria, con modalidades de presión y de volumen
- ✓ Equipo para canalización de vasos umbilicales, sólo en unidades que ofrezcan cuidados perinatales, debe contar por lo menos con un riñón de 250 mililitros, un vaso graduado de 60 mililitros, una tijera de Mayo, una pinza de disección sin dientes, un porta agujas Mayo Hegar y una pinza tipo mosquito;
- ✓ Equipo básico de sutura;

Av. Sur de los 100 Metros No 675, Col. Magdalena de las Salinas Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, CDMX, (55) 53 33 11 00

- ✓ Capnómetro o capnógrafo;
- ✓ Bombas de infusión;
- ✓ Micro nebulizador;
- ✓ Desfibrilador manual, marcapasos transcutáneo y registro electrocardiográfico de 12 derivaciones.
- ✓ Monitor multiparamétrico (saturación de oxígeno, presión no invasiva, EkG, con cinco derivaciones temperatura, pvc, curva respiratoria, etc.)

2. Suministros

- ✓ Equipo para pleurostomía;
- ✓ Llaves de tres vías;
- ✓ Catéteres venosos centrales;
- ✓ Equipo para medición de presión venosa central;
- ✓ Material de sutura;
- ✓ Catéteres para canalización de vasos umbilicales, sólo en unidades que ofrezcan cuidados
- ✓ perinatales.
- ✓ Electródos de parche autoadheribles para adultos y pediátricos compatibles con el equipo desfibrilador existente y electrodos para marcapasos transcutáneo.

3. Medicamentos y soluciones

Analgesia

- ✓ Clorhidrato de Nalbufina solución inyectable 10 mg/1 ml;
- ✓ Sulfato de Morfina solución inyectable 200 mg/20 ml;
- ✓ Diclofenaco sódico solución inyectable 75 mg/3 ml;

Otorrinolaringología

- ✓ Dimenhidrinato solución inyectable 50 mg/1ml;

Cardiología

- ✓ Adenosina solución inyectable 6 mg/ 2 ml;
- ✓ Dobutamina solución inyectable 250 mg/ 20 ml;
- ✓ Dopamina solución inyectable 200 mg/5 ml;
- ✓ Esmolol solución inyectable 100 mg/5 ml;
- ✓ Verapamilo solución inyectable 5 mg/1 ml;
- ✓ Heparina solución inyectable 1000 U.I./ml.

Neumología

- ✓ Aminofilina solución inyectable 250 mg/10 ml;
- ✓ Beclometasona aerosol;
- ✓ Terbutalina solución inyectable 0.25 mg/ ml;

Neurología

- ✓ Fenobarbital solución inyectable 330 mg/ 2 ml;
- ✓ Haloperidol solución inyectable 5 mg/1 ml.
- ✓ Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasma

Av. Sur de los 100 Metros No 675, Col. Magdalena de las Salinas Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, CDMX, (55) 53 33 11 00

- ✓ Cloruro de Potasio solución inyectable 1.49 g/10 ml; (20 mEq de potasio y 20 mEq de cloruro);
- ✓ Dextrán RMI en solución salina;
- ✓ Fosfato de potasio solución inyectable 10 ml;

Anestesia

- ✓ Etomidato solución inyectable 20 mg/10 ml;
- ✓ Rocuronio solución inyectable 10 mg/10ml;
- ✓ Atracurio solución inyectable 100 mg/10 ml.

Otros

- ✓ Vitamina K solución inyectable 50 mg/5 ml;
- ✓ Vitamina C solución inyectable 1 g/10 ml

Adicionalmente, para prestar el servicio al Hospital de Gineco Pediatría 3 A de esta delegación y con el propósito de prevenir la mortalidad materna durante los traslados interhospitalarios; el licitante deberá contar con al menos dos ambulancias tipo cuidados intensivos que cuenten con incubadora neonatal con equipo de ventilación y aspiración integrado y monitor doppler fetal, así como con una caja roja obstétrica que deberá contener lo siguiente:

- ✓ 5 Hidralazina ampolletas de 20mg
- ✓ 20 Sulfato de Magnesio ampolletas de 1g
- ✓ 5 Difenilhidantoinato ampolletas
- ✓ 10 Oxitocina ampolletas de 5 U
- ✓ 1 Ergonovina 2mg ampolletas
- ✓ 10 Gluconato de Calcio 1g ampolletas
- ✓ 1 Nifedipina frasco con 20 capsulas 10 mg
- ✓ 1 Heparina frasco 25 000 Ui en 5 ml
- ✓ 1 Digoxina ampolletas 2ml (0.5 mg/ml) caja
- ✓ 2 Diacepam ampolletas 10mg/2ml
- ✓ 2 Fenobarbital ampolletas
- ✓ 1 c/u Sondas endo-traqueales No 6, 7 y 8
- ✓ 1 Insulina Humana de acción rápida
- ✓ 5 Carbetocina 10 *mg* (refrigeración)
- ✓ 5 Solución Hartman 1,000 cc
- ✓ 5 Solución glucosada 5% 1000 cc
- ✓ 5 Solución Haemacel 1000 cc
- ✓ 3 Seroalbùmina humana en frasco
- ✓ 3 Manitol 500 cc
- ✓ 2 Catéter largo para P.V.C.
- ✓ 2 c/u Cánulas de Guedell No 3 y 4

Inciso b) En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación, el responsable de llevarlas a cabo, el tiempo requerido para su realización, la unidad de medida con la cual se determinará y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable. Dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica

Para el presente requerimiento no se necesitan pruebas

Inciso c: En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.

No aplica por no ser una contratación de bienes.

Inciso d) En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta.

No Aplica

Inciso e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las presentes POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.

Los interesados deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

- Se deberá dar cumplimiento a lo establecido en la **NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención médica pre hospitalaria.**
- Deberá acreditar el cumplimiento a la **NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental –salud ambiental – residuos peligrosos biológicos-infecciosos – clasificación y especificaciones de manejo, mediante el registro como generador ante SEMARNAT.**
- El prestador de servicios deberá estar certificado con el **ISO-9001-2000 o ISO-9001-2008.**
- Deberá acreditar el perfil profesional del personal médico y técnico médico que se considerado en su propuesta técnica (cédulas profesionales del personal considerado dentro de la propuesta técnica).

- Deberá acreditar que sus operadores cuenten con licencia de conducir vigente, acorde a la legislación y normatividad vigente en la materia en la entidad federativa de residencia.
- Deberá acreditar que las unidades cuentan con responsable sanitario, ante la autoridad federal o local correspondiente.
- La prestación de servicios de atención médica por medio de las unidades móviles tipo ambulancia en el territorio nacional, se sujetará a las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana **NOM-034-SSA3-2013.**
- Es necesario que el establecimiento del prestador del servicio presente y cumpla con la normatividad sanitaria regulada por la COFEPRIS.

Inciso f) El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación o al tipo de procedimiento de contratación.

No aplica

Dra. Roxana Blanca Rivera Leaños
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Dra. Elizabeth Arriaga Trejo
Coordinador Auxiliar de Atención Médica

Av. Sur de los 100 Metros No 675, Col. Magdalena de las Salinas Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, CDMX, (55) 53 33 11 00

Anexo 2

"Lugares de entrega en Unidades del OOAD DF NORTE"

UMF	DIRECTOR DE LA UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
UMF 2	DR. JORGE CARLOS PAREDES BARRIENTOS	Sor Juana Inés de la Cruz No. 81 Col. Santa Ma. La Rivera C.P. 06400 Delegación Cuauhtémoc	SANTA MARIA
UMF 3	DR. LUIS ÁLVARO NOGALES OSEGUERA	Calle Oriente 91 No. 3498 Esq. Nte. 70 A Col. La Joya C.P. 07860 Delegación Gustavo A. Madero	LA JOYA
UMF 5	DRA. THANIA PATRICIA HERNÁNDEZ GALAVIZ	Ave. Marina Nacional y esq. Mariano Escobedo Col. Anáhuac C.P. 11320 Delegación Miguel Hidalgo	ANAHUAC
UMF 6	DR NOE AMASTAL SANDOVAL	Av. Circunvalación esq. Corregidora Col. Merced Balbuena C.P. 15810 Delegación Venustiano Carranza	MERCED
UMF 11	DRA. MARIA DEL CARMEN JIMENEZ GOMEZ	Caruso Esq. León Cávalo No. 302 Col. Vallejo C.P. 07570 Delegación Gustavo A. Madero	PERALVILLO
UMF 13	DR. MIGUEL ALFREDO ZURITA MUÑOZ	Reforma No. 6 entre Hidalgo y Aztecas Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Delegación Azcapotzalco D.F.	AZCAPOTZALCO

Av. Sur de los 100 metros No. 675 Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C. P. 07760, Ciudad de México.

UMF	DIRECTOR DE LA UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
UMF 14	DR. ANDRES LEON SANTAMARIA	Blvd. Puerto Aéreo No. 88 Col. Moctezuma C.P. 15500 Delegación Venustiano Carranza	AEROPUERTO
UMF 15	DRA. AMÉRICA GUADALUPE RENTERÍA URIBE	Av. Rio Bamba No 68 Colonia Magdalena de las Salinas C:P: 07760 Delegación Gustavo A. Madero	MAGDALENA DE LAS SALINAS
UMF 16	DRA. MARIELA GARCÍA URREA	Fco. González Bocanegra No.10 Col. Guerrero C.P. 06900 Delegación Cuauhtémoc	GUERRERO
UMF 17	DR. MARCO ANTONIO LAZCANO ROJAS	Calz. Legaría 354 Esq. Gran Oso y Cerrada de Ximilpa Col. Pénsil C.P. 11430 Delegación Miguel Hidalgo	LEGARIA
UMF 20	DRA. VANESSA LUCERO RODRÍGUEZ AVILÉS	Calz. Vallejo 675 Col. Vallejo C.P. 07760 Delegación Gustavo A. Madero	VALLEJO
UMF 23	DRA. ANGÉLICA MANUELA GARCÍA CERÓN	Av. San Juan de Aragón No.311 Col. San Pedro el Chico C.P. 07480 Delegación Gustavo A. Madero	UNIDAD MORELOS
UMF 33	DRA. GLORIA GARNICA RESENDIZ	Avenida Culturas esq. Renacimiento Col. El Rosario C.P. 02430 Delegación Azcapotzalco	ROSARIO

UMF	DIRECTOR DE LA UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
UMF 34	DRA. MARGARITA BUENDÍA NAJERA	Av. México y Calle 2 Col. Agrícola Pantitlan C.P. 08100 Delegación Iztacalco	PANTITLAN
UMF 35	DR. ISRAEL REYES PEREZ	Calle 7 No. 2000 Col. Pantitlan C.P. 08100 Delegación Azcapotzalco	ZARAGOZA
UMF 36	DRA ANA ALEJANDRA ÁVILA ACOSTA	Cerrada 5 de Mayo S/N Col. Atzacoalco C.P. 07040 Delegación Gustavo A. Madero	ATZACOALCOS
UMF 40	DRA. DAFNE ARACELI ZARAGOZA MARTÍNEZ	Av. Hidalgo 24 Col. Santa Bárbara C.P. 02230 Delegación Azcapotzalco	AZCAPOTZALCO
UMF 41	DRA. FÁTIMA AGUILAR MORALES	Eje 4 Norte Fortuna Esq. Río Bamba Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760 Delegación Gustavo A. Madero	MAGADALENA DE LAS SALINAS
UMF 44	DR. ANTONIO EDUARDO BAUTISTA CORTEZ	Av. Plan de San Luis y La Salle Col. La Escalera C.P. 07760 Delegación Gustavo A, Madero	LA ESCALERA
UMF 49	DRA. JOCABED MARTINEZ RUIZ	Calzada Chalma la Villa S/N Col. El Arbolillo C.P. 07740	EL ARBOLILLO
UMF 94	DR. JUAN CARLOS CASTILLO BARRAGÁN	Cam. Antiguo San Juan de Aragón No. 235 Col. Casas Alemán C.P. 07580 Delegación Gustavo A. Madero	ARAGON

UMF	DIRECTOR DE LA UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
UMF 120	DRA. DEYANIRA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ	Calzada Ignacio Zaragoza No. 1812 Col. Cabeza de Juárez C.P. 09297 Delegación Iztapalapa	ZARAGOZA
HGP 3 A	DRA. KARINA MOTA ARANA	AV Instituto Politécnico Nacional S/N Magdalena de las Salinas Deleg. Gustavo Madero C.P. 07300	MAGDALENA DE LAS SALINAS
HGZ No. 24	DR. RICARDO EZEQUIEL AGUILAR VARGAS	Av. Insurgentes Norte No. 1322, Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760 Deleg. Gustavo A. Madero.	MAGDALENA DE LAS SALINAS
HGZ No. 27	DR. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ CRUZ	Calle Lerdo esq. Manuel González No. 311, Unidad Nonoalco Tlatelolco, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06900	TLATELOLCO
HGZ/UMF No. 29	DR. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ SUASTEGUI	Av. 510 No. 100 Col. Unidad de San Juan Aragón CP 07920 Ciudad de México, D.F. Del. Gustavo A. Madero	ARAGON
HGZ No. 48	DR. EDUARDO ESPINO LOPEZ	Santiago Ahuizotla No. 300 Col. Ampliación Petrolera C.P. 02719 Delegación Azcapotzalco	AZCAPOTZALCO
AeHo	DRA. ZAYDA DONAJI ULLOA TORRES	06900, Tlatelolco, Cuauhtémoc, 06900 Ciudad de México, CDMX	CUAUHTÉMOC
HGR 25	DRA. VIRIDIANA SALLY TREJO MEDINA	Calz. Ignacio Zaragoza 1840, Juan Escutia, Iztapalapa, 09100 Ciudad de México, CDMX	ZARAGOZA

ANEXO 4

CONTRATO: S5M0135

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social	Sentido
AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV	POSITIVO

RFC	Folio
AIM900820QU8	26NA0633888

Fecha y hora de emisión
04 de enero de 2026 a las 18:49 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: http://chat.sat.gob.mx

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

Cadena Original

||AIM900820QU8|26NA0633888|04-01-2026|P||00001088888800000031||

Sello Digital

J3jQTls6gpgwmVUIAyLXQatBwyUAGSbFwod+VkTgQsiZs15Qbf89jZFM+4NcYWsVV1URYF3g8fInoYL360gCI78vz
D8rqNg3faskJowUR5mbHw4qRaxRMBGbMpn+UT2XmWoMhjiJaSYkFDuP0CD5JE8sGb4L8F3F30NPJXbREVyhc/CfCd
9pCQe0fj0+25Wn+mELGPST8h+ka66uat+6gjM1sSI3ifMu1OGRof2NneL51NN+BlqGfnWO17ZVWLKxJuKKTMyWGfG
5mvvDZuIHPjxwtm4s603kAYsiJpsEY0SZ8jEj/tnYZhYPgILPZUJ/PIDv1XtA8R057IFU/dg==

Gobierno de México | Hacienda Secretaría de Hacienda y Crédito Público | SAT Servicio de Administración Tributaria

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Ciudad de México. Atención telefónica
01 55 627 22 728, desde Estados Unidos
y Canadá **01 877 44 88 728.**

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

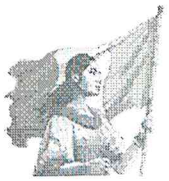

FECHA: 07 de enero de 2026

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17678053461691601848234

Clave de R.F.C.: AIM900820QU8

Nombre, Denominación o Razón Social: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se informa que derivado de la búsqueda de la información, su situación fiscal emite Opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 07 de enero de 2026.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales será vigente hasta las 23:59:59 del día de la emisión de la misma.

Usted tiene registrado(s) 24 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

1.- En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.

2.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

3.- Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

4.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.

5.- Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.

6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

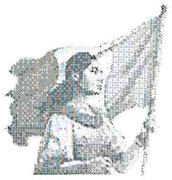

El IMSS es el instrumento básico de Seguridad Social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

Cadena Original: ||Invocante: portalimssdigital|Tramite:Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha y Hora de emisión: 7 de Enero 2026 11:01:11|Folio: 17678053461691601848234|RFC: AIM900820QU8|Nombre o Razón Social: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV|CURP:|Opinion: POSITIVA|Fecha de vigencia: 7 de Enero 2026 23:59:59||

Sello digital:
Bc5Bafyq6FoaMCgzWX26e0XDjYC4dZljFWalcniqg+1ZZlsKcO/O6lp6b62Yq4uDX1QKfwTtQAtEKpcH
6KJeNwtHZ9HEqQzCTT7H9/DGXCHl/MUQKtlLV24vcAV1X6PZdgW/v8K3yRq2FQB+jhly6MawX8Sx
6eHXyhyZCee3SQ3jWWhAsNCsRkfd6NAM9j4q7saQTkd6SuoPJi7NnBKd6ZQkiZwEK3QuMc4kk59F
8hh29caA8DOY8JkuV3K2F7sfkhJWN30cT7skvNBz4H+29DQCHEkXb+EJO4pZ0ftXtffXEGW9g3gHJ
E8nOVkbPzuGq4V5HYq32WlH+bXHXWG7yg==

Secuencia Notarial: d5be64f3-dbd2-4052-a619-1c99602b8f03

Número de Serie: 00000000000000000001

INFONAVIT

Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías
Ciudad de México, a 05 de Enero de 2026

Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos.

Folio: 0000032362/2026
RFC: AIM900820QU8
Nombre o Razón Social: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV

Estimado Patrón:

En atención a su a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el día **05 de Enero de 2026** y **13:51:16** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que Sí se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como retener y enterar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es **sin adeudo**.

Asimismo, se señala que de conformidad con los registros electrónicos consultados por este Instituto, ese solicitante cuenta con **34 trabajador(es) activo(s)** ante el Infonavit al **5to. Bimestre de 2025**.

Se informa lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo se reserve el ejercicio de sus facultades para allegarse de información complementaria y/o realizar los ajustes que modifiquen lo aquí hecho de su conocimiento a fin de reconocer la existencia de registros patronales adicionales vinculados a su registro federal de contribuyentes que a su vez, puedan evidenciar el cumplimiento de obligaciones patronales ante este Instituto en términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Cabe mencionar, que el presente documento no constituye una resolución definitiva en tanto que tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su expedición, indicando que la Constancia que nos ocupa constituye un acto de autoridad meramente informativo y emitido a petición de la parte interesada, por lo que no reviste características de resolución de carácter fiscal; no determina cantidad alguna a pagar, ni crea, modifica o extingue derechos u obligaciones inherentes a las situaciones de hecho reguladas por la legislación aplicable.

La presente constancia es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación; 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; en relación con lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 4 fracción VII, 5 primer párrafo y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.

Cadena Original: 0000032362/2026 | AIM900820QU8|

Ciudad de México, a 05 de Enero de 2026 : 13:51:16

Sello digital Infonavit:

MGYzOcTDpQK/yYg9tGnRvVX1ddvBgqJEL+GzbSylXJeP0UQzDO2jsaaKY9KdyNL
p82C7G3ofUN+ePJej5zEqlHTa1Sa2npiiJhUfFWhGmyyBa1n78hUmKnfv3/BNVB
x2H/bJDP8ebeKxE8GLitnlBvC8L7pSrJt9+Tg8PsB6XA6ESS7E1Va+aQqo+MsLu
6+qRimISnfXzy2XiANFxqXRUR8XRhBwZ//FmSmnKb2l3yTma5ZUQNfxoGWR1VX5
O4X

ANEXO 5

CONTRATO: S5M0135

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PROPUESTA ECONOMICA

Licitación Pública Nacional **N° LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026**

LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

ANEXO 12 (DOCE)

"PROPUESTA ECONÓMICA"

CIUDAD DE MEXICO, 29 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

El que suscribe Gloria García Sánchez, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva Ambulancias Imagen, S.A. De C.V., propongo económicamente lo siguiente:

Descripción	Precio unitario	16% I.V.A.	Total
Servicio de ambulancia de traslado	$ 3,800.00	$ 608.00	$ 4,408.00
Servicio de ambulancia de urgencias avanzadas y cuidados intensivos	$ 5,700.00	$ 912.00	$ 6,612.00

Descripción	Precio unitario	16% I.V.A.	Total
Costo por kilómetro foráneo de servicio de traslado	$ 51.00	$ 8.16	$59.16
Costo por kilómetro foráneo de ambulancia de Urgencias avanzadas y cuidados intensivos	$ 73.00	$11.68	$84.68

En servicios foráneos se cobrará el precio base local más kilómetro recorrido, considerando como mínimo de recorrido 100 kilómetros

Los precios serán fijos durante toda la vigencia del contrato, conforme lo establece el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El costo del servicio incluye 60 minutos para la recepción y/o valoración del paciente.

El costo del servicio es por movimiento

Soy sabedor que, el importe a adjudicar es por la cantidad de $12,742,185.00 (Doce millones setecientos cuarenta y dos mil ciento ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

ATENTAMENTE

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 31 de diciembre de 2025, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen a final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026**, de conformidad con el artículo 49, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante "Ley"), así como lo previsto en el numeral 18.4 de la licitación de referencia. ----------

---

Este acto es presidido por el **Arq. Joel Ulises Miranda Barillas, Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal,** servidor público designado por la convocante.----------

---

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se inicia la lectura del fallo de la presente licitación, emitido por el **ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.** Se manifiesta que, el fallo se realizó de conformidad con el dictamen legal y económico elaborado por el Departamento de Conservación y Servicios Generales y, en apego al dictamen técnico emitido por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas. Asimismo, se deja constancia que en este acto se leyó de forma completa todo el fallo referido, mismo que se adjunta de manera íntegra a la presente acta de notificación. ----------

---

Para efectos de notificación personal, con fundamento en el artículo 50 párrafos primero y segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta acta corresponde a la celebración del presente acto, la cual será difundida y notificada el día de hoy a través de la PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/compras-mx. Asimismo, con fundamento en el artículo 84 de la Ley referida en el presente párrafo, las notificaciones que se realicen a través de dicha Plataforma se llevarán a cabo en días y horas hábiles, tendrán efectos de notificación personal y plena validez jurídica una vez que transcurran los plazos que se establezcan dicha Ley o se cuente con el acuse de recibo que emita la citada Plataforma. Los documentos electrónicos que sean enviados mediante la citada Plataforma producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, y en consecuencia tendrán el mismo valor probatorio. ----------

---

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:55 horas del día 31 de diciembre de 2025. ----------

---

Por parte del Área de Auditoría, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno del Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, invitada al presente acto mediante oficio número **35 90 01 140 100/6713/2025**, se presentó la **L.C.P. Mariel Paez Contreras**, quien manifiesta lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme con lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señaló que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 48 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ----------

---

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Por parte de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal del Instituto Mexicano del Seguro Social, invitada al presente acto mediante oficio número **35 90 01 140 100/6714/2025, se presentó el Lic. Ricardo Ham Gutiérrez.** ----------

Por parte del área técnica, invitada al presente acto mediante oficio número **35 90 01 140 100/6715/2025**, no se presentó

POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL

NOMBRE	AREA	FIRMA
ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS Presidente del acto y Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales	Departamento de Conservación y Servicios Generales	La presente acta la firmo mediante firma electrónica avanzada, entendiéndose por esta el conjunto de datos y caracteres que permite la identificación del firmante, que ha sido creada por medios electrónicos bajo su exclusivo control, de manera que está vinculada únicamente al mismo y a los datos a los que se refiere, lo que permite que sea detectable cualquier modificación ulterior de éstos, la cual produce los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa. Lo anterior, con fundamento en los artículos 2 fracción XIII y, 9 fracciones I y II de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada. Asimismo, los documentos electrónicos y los mensajes de datos que cuenten con firma electrónica avanzada producirán los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio que las disposiciones aplicables les otorgan a éstos. Lo anterior, con fundamento en el artículo 7 párrafos primero y segundo, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada. Se precisa que, la impresión de los Documentos Electrónicos suscritos con Firma Electrónica Avanzada emitidos por las Dependencias y Entidades -como es el caso del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal del Instituto Mexicano del Seguro Social-, contendrá una cadena de caracteres asociados al Documento Electrónico original de que se trate, así como asociados a la Firma Electrónica Avanzada y, en su caso, al sello digital que permita comprobar la autenticidad de su contenido y, cuando corresponda, el momento de su recepción. Los documentos impresos referidos en el párrafo anterior producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos con firma autógrafa, teniendo el mismo valor probatorio. Lo anterior, con fundamento en los artículo 12 párrafos primero y segundo, del Reglamento de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada.
MTRO. JOSÉ FRANCISCO MONROY REYES Responsable de Proyectos en el Departamento de Conservación y Servicios Generales	Departamento de Conservación y Servicios Generales	La presente acta la firmo mediante firma electrónica avanzada, entendiéndose por esta el conjunto de datos y caracteres que permite la identificación del firmante, que ha sido creada por medios electrónicos bajo su exclusivo control, de manera que está vinculada únicamente al mismo y a los datos a los que se refiere, lo que permite que sea detectable cualquier modificación ulterior de éstos, la cual produce los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa. Lo anterior, con fundamento en los artículos 2 fracción XIII y, 9 fracciones I y II de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada. Asimismo, los documentos electrónicos y los mensajes de datos que cuenten con firma electrónica avanzada producirán los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio que las disposiciones aplicables les otorgan a éstos. Lo anterior, con fundamento en el artículo 7 párrafos primero y segundo, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada. Se precisa que, la impresión de los Documentos Electrónicos suscritos con Firma Electrónica Avanzada emitidos por las Dependencias y Entidades -como es el caso del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal del Instituto Mexicano del Seguro Social-, contendrá una cadena de caracteres asociados al Documento Electrónico original de que se trate, así como asociados a la Firma Electrónica Avanzada y, en su caso, al sello digital que permita comprobar la autenticidad de su contenido y, cuando corresponda, el momento de su recepción. Los documentos impresos referidos en el párrafo anterior producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos con firma autógrafa, teniendo el mismo valor probatorio. Lo anterior, con fundamento en los artículo 12 párrafos primero y segundo, del Reglamento de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada.
LIC. RICARDO HAM GUTIÉRREZ Jefe del Departamento Consultivo	Jefatura de Servicios Jurídicos	La presente acta la firmo mediante firma electrónica avanzada, entendiéndose por esta el conjunto de datos y caracteres que permite la identificación del firmante, que ha sido creada por medios electrónicos bajo su exclusivo control, de manera que está vinculada únicamente al mismo y a los datos a los que se refiere, lo que permite que sea detectable cualquier modificación ulterior de éstos, la cual produce los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa. Lo anterior, con fundamento en los artículos 2 fracción XIII y, 9 fracciones I y II de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada. Asimismo, los documentos electrónicos y los mensajes de datos que cuenten con firma electrónica avanzada producirán los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio que las disposiciones aplicables les otorgan a éstos. Lo anterior, con fundamento en el artículo 7 párrafos primero y segundo, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada. Se precisa que, la impresión de los Documentos Electrónicos suscritos con Firma Electrónica Avanzada emitidos por las Dependencias y Entidades -como es el caso del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal del Instituto Mexicano del Seguro Social-, contendrá una cadena de caracteres asociados al Documento Electrónico original de que se trate, así como asociados a la Firma Electrónica Avanzada y, en su caso, al sello digital que permita comprobar la autenticidad de su contenido y, cuando corresponda, el momento de su recepción. Los documentos impresos referidos en el párrafo anterior producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos con firma autógrafa, teniendo el mismo valor probatorio. Lo anterior, con fundamento en los artículo 12 párrafos primero y segundo, del Reglamento de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada.

POR PARTE DEL ÁREA DE AUDITORÍA, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	FIRMA
L.C.P. MARIEL PAEZ CONTRERAS En representación del Área de Auditoría, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social	La presente acta la firmo mediante firma electrónica avanzada, entendiéndose por esta el conjunto de datos y caracteres que permite la identificación del firmante, que ha sido creada por medios electrónicos bajo su exclusivo control, de manera que está vinculada únicamente al mismo y a los datos a los que se refiere, lo que permite que sea detectable cualquier modificación ulterior de éstos, la cual produce los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa. Lo anterior, con fundamento en los artículos 2 fracción XIII y, 9 fracciones I y II de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada. Asimismo, los documentos electrónicos y los mensajes de datos que cuenten con firma electrónica avanzada producirán los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio que las disposiciones aplicables les otorgan a éstos. Lo anterior, con fundamento en el artículo 7 párrafos primero y segundo, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada. Se precisa que, la impresión de los Documentos Electrónicos suscritos con Firma Electrónica Avanzada emitidos por las Dependencias y Entidades -como es el caso del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal del Instituto Mexicano del Seguro Social-, contendrá una cadena de caracteres asociados al Documento Electrónico original de que se trate, así como asociados a la Firma Electrónica Avanzada y, en su caso, al sello digital que permita comprobar la autenticidad de su contenido y, cuando corresponda, el momento de su recepción. Los documentos impresos referidos en el párrafo anterior producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos con firma autógrafa, teniendo el mismo valor probatorio. Lo anterior, con fundamento en los artículo 12 párrafos primero y segundo, del Reglamento de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada.

2025 Año de La Mujer Indígena

El fallo y su notificación y los contrato (s) que deriven del presente procedimiento de contratación se realizarán de conformidad con el artículo quinto transitorio del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 18 de diciembre de 2025 y que entró en vigor el día 19 de dicho mes y año.

El referido artículo quinto transitorio dispone lo siguiente:

.....
QUINTO. Los procedimientos de contratación iniciados antes de la entrada en vigor del presente Reglamento, así como los contratos derivados de éstos, se sustanciarán y concluirán de conformidad con las disposiciones vigentes al momento de la publicación de la convocatoria o del envío de la primera invitación.

Con motivo de lo anterior, en estricto apego y cumplimiento al artículo quinto transitorio del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que entró en vigor el día 19 de diciembre de 2025, el presente procedimiento de contratación así como los contratos que deriven de éste, continuará tramitándose hasta su conclusión conforme a las disposiciones vigentes al momento de su inicio, es decir, conforme al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010, y sus modificaciones posteriores. Por lo anteriormente fundado y motivado:----------

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026, QUE EFECTÚA EL ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ----------

---

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.3.8 INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, APROBADAS POR EL H. CONSEJO TÉCNICO MEDIANTE ACUERDO NÚMERO ACDO.SA2.HCT.260923/271.P.DA, VALIDADAS Y REGISTRADAS CON FECHA DE ACTUALIZACIÓN 06 DE OCTUBRE DE 2023, SE DESIGNÓ AL ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 35 90 01 140 100/284/2025, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2025, COMO SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA LLEVAR A CABO LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, SUSCRIBIR LOS DIVERSOS DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DE ÉSTOS Y REALIZAR LAS NOTIFICACIONES. ----------

---

ÍNDICE TEMÁTICO

I. APARTADO I.- **FUNDAMENTACIÓN**.

II. APARTADO II.- **LUGAR Y FECHA EN QUE SE REALIZA EL ACTO**.

III. APARTADO III.- **PRESIDENTE DEL ACTO**.

IV. APARTADO IV.- **ANTECEDENTES Y TRÁMITE**.

V. APARTADO V.- **EVALUACIÓN LEGAL Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS**.

VI. APARTADO VI. - **EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA PROPUESTA TÉCNICA**.

VII. APARTADO VI. - **EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**.

VIII. APARTADO VIII.- **RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVIERON LAS PROPOSICIONES**.

IX. APARTADO IX.- **DECISIÓN/ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**.

X. APARTADO X.- **FIRMA DE CONTRATO**.

XI. APARTADO XI.- **MEDIO DE DEFENSA**

XII. APARTADO XI.- **NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE EMITE EL FALLO, SEÑALANDO SUS FACULTADES DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RIJAN A LA CONVOCANTE Y, NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**. ----------

---

I. FUNDAMENTACIÓN

- **CONSTITUCIONAL:**

1. ARTÍCULOS 1º, 14, 16 Y 134 PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

- **LEGISLATIVA:**

1. ARTÍCULO 277-G PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

2. ARTÍCULO 35 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

3. ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

4. ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

5. ARTÍCULOS 6 y 8 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA.

6. ARTÍCULO 3 FRACCIONES, I, II, III, IV, V, VII, VIII, IX, X, XII, XIII, XIV, XV Y XVI, DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

7. ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN III, 5 FRACCIONES III, VI, VII, VIII, IX, XI, XVI, XVII, XX, 6 FRACCIÓN IX, 11, 13, 18 FRACCIÓN III INCISOS A), B), C), D) Y E), 19 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, 32, 33 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, 35 FRACCIÓN I Y PÁRRAFOS CUARTO, QUINTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO, 36 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO, 39 FRACCIÓN I, 40 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, ANTEPENÚLTIMO, PENÚLTIMO Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 41, 42 PÁRRAFO SEGUNDO, 43 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO, 44 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO, 45 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO, 46 FRACCIONES I Y II, 47 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO HASTA EL PRIMER PUNTO Y COMA, TERCERO, CUARTO Y QUINTO, 48 FRACCIÓN I Y PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO, 49 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI Y VII Y, PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO, 50 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, 51 PÁRRAFOS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO, 65 PÁRRAFO PRIMERO, 66 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XII Y XXIII Y PÁRRAFOS TRASANTEPENÚLTIMO, PENÚLTIMO Y ÚLTIMO, 67 PÁRRAFOS PRIMERO, TERCERO, CUARTO, SEXTO Y SÉPTIMO, 68 FRACCIONES I Y II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 69 FRACCIÓN II Y PÁRRAFO ÚLTIMO, 70 FRACCIÓN II, 71 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI Y XVII, 72, 73 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, 74 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO, 75 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, 76, 77, 78 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, 80 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, 81 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, 82 PÁRRAFO PRIMERO, 84, 87, 95 FRACCIONES I, II, III, IV Y V Y PÁRRAFOS PENÚLTIMO Y ÚLTIMO, 96, 109 Y 110, ASIMISMO, LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS PRIMERO, TERCERO Y

CUARTO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- **REGLAMENTARIA:**

1. ARTÍCULO 1º, 2 FRACCIÓN IV INCISO A), 138, Y 155 FRACCIÓN XXXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

2. ARTÍCULO 146 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

3. ARTÍCULOS 2 FRACCIONES I, II, III, III BIS, IV BIS, VII, VIII, IX, Y XI, 31 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, 34, 35 FRACCIONES I Y II; 39 FRACCIONES I INCISOS A), B) C), D) E), F) Y G) , II INCISOS A), B), D), F), G), H) E I) PUNTOS 1, 3, 4, 5 Y 6, III INCISOS B), D), E), F), G), H), I), J) Y K), IV, V, VI INCISOS A), B) C), D) E), F), G), H), I) Y J), VII Y VIII INCISOS A), B), D) E) Y F); 42; 44 FRACCIONES I, II INCISOS A), B) C), D) Y E), III Y IV; 45 PÁRRAFO PRIMERO, 46 FRACCIONES I, II, IV, V, VI Y VII; 47 PÁRRAFOS PRIMERO, CUARTO, QUINTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO, 48 FRACCIONES I, II, III, IV, V INCISOS A) Y B), VI, VII, VIII INCISOS A), B) C), D) Y E), IX Y X, 49 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, 50 PÁRRAFOS PRIMEROS, SEGUNDO Y TERCERO, 51 PÁRRAFO PRIMERO, 52 PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO, 55 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, 56, 57, 58, 81, 82, 84, 85 FRACCIONES I, II, III Y V, 88 FRACCIONES I, II, III Y IV, 89, 90, 95, 96, 97, 98, 100 Y 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- **DECRETOS, ACUERDOS, NORMAS, CIRCULARES, FORMATOS, LINEAMIENTOS, CRITERIOS, METODOLOGÍAS, INSTRUCTIVOS, DIRECTIVAS, REGLAS O MANUALES:**

1. REGLA 2.1.24, 2.1.28 Y 2.1.36 DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2025.

2. ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS.

3. ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA APROBAR LA MODIFICACIÓN A LA REGLA QUINTA Y DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

4. ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

5. ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

6. ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

7. ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET.

8. ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO EMITIR EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROPICIAR LA INTEGRIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PERMANENTES QUE FAVOREZCAN SU COMPORTAMIENTO ÉTICO, A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

9. ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y, DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. CAPITULO SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

10. POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, APROBADAS POR EL H. CONSEJO TÉCNICO MEDIANTE ACUERDO NÚMERO ACDO.SA2.HCT.260923/271.P.DA., VALIDADAS Y REGISTRADAS CON FECHA DE ACTUALIZACIÓN 06 DE OCTUBRE DE 2023.

11. NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).

12. ACUERDO ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, DICTADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE MAYO DE 2023 DEL H. CONSEJO TÉCNICO DEL IMSS, EN EL QUE SE APROBÓ LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD PARA VERIFICAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LOS PROVEEDORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

13. ACUERDO ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, DICTADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2023 DEL H. CONSEJO TÉCNICO DEL IMSS, EN EL QUE SE APROBÓ EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL REGISTRO DE INTEGRIDAD DE PROVEEDORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (RIPIMSS).

14. ACUERDO ACDO.AS2.HCT.230724/263.P.DA, DICTADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE JULIO DE 2024 DEL H. CONSEJO TÉCNICO DEL IMSS, MEDIANTE EL CUAL INSTRUYÓ A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A REALIZAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DEL REGISTRO DE INTEGRIDAD DE PROVEEDORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (RIPIMSS) CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS APROBADOS MEDIANTE ACUERDOS ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA Y ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, POR LA DE REGISTRO DE

PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS).

15. AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS), PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2024.

16. ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DE 2022, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO.

17. ANEXOS I Y II DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA APROBAR LA MODIFICACIÓN A LA REGLA QUINTA Y DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

18. ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y, DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. CAPITULO SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACION DEL CRITERIO DE EVALUACION DE PROPOSICIONES A TRAVES DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

19. DETERMINACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES EN DIVERSOS RUBROS Y SUBRUBROS, ASÍ COMO VALORACIÓN DE SU ACREDITACIÓN, PREVISTOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGULADOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

20. ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO EMITIR EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROPICIAR LA INTEGRIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PERMANENTES QUE FAVOREZCAN SU COMPORTAMIENTO ÉTICO, A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS. ----------

---

II. LUGAR Y FECHA EN QUE SE REALIZA EL ACTO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

2025 Año de La Mujer Indígena

DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, EL **ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS, EMITE EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026**, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE: **PARTIDA ÚNICA - SERVICIO DE TRASLADO PARA PACIENTES CON DIVERSOS PADECIMIENTOS, INCLUYENDO PATOLOGÍA RESPIRATORIA CAUSADA POR VIRUS SARS COVS2, EN AMBULANCIAS PARA UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL DE NOTIFICACIÓN DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.** ----------

III. PRESIDENTE DEL ACTO

EL PRESENTE ACTO DE EMISIÓN DE FALLO ES PRESIDIDO POR EL **ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS**, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ----------

IV. ANTECEDENTES Y TRÁMITE

PRIMERO. - QUE EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2025, SE PUBLICÓ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/compras-mx, LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026, CUYO OBJETO YA ESTÁ DESCRITO EN EL APARTADO II DEL PRESENTE FALLO. ---------

Segundo. - QUE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026, SE PUBLICÓ EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" WEB: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/ Y UN RESUMEN DE ESTA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, TAL Y COMO CONSTA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO. ----------

Tercero. - QUE EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2025, SE LLEVÓ A CABO LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026. ----------

Cuarto. - QUE A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2025, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026. ----------

Quinto. - QUE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026, SE RECIBIERON DOS PROPUESTAS, MISMAS QUE FUE PRESENTADA POR: ----------

NÚMERO	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRAS MX
Uno	AMBULANCIAS IMAGEN S.A. DE C.V.
Dos	ROCIO MARTINEZ MERCADO

V. EVALUACIÓN LEGAL Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS: **ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS Y DRA. ELIZABETH ARRIAGA TREJO**, REALIZARON EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA Y RESPONSABILIDAD, LA EVALUACIÓN

2025 Año de La Mujer Indígena

LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS REFERIDAS EN EL RUBRO QUE ANTECEDE. DE DICHA EVALUACIÓN SE DERIVÓ EL RESPECTIVO DICTAMEN LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO, EL CUAL SIRVIÓ COMO DOCUMENTO BASE Y SOPORTE DEL PRESENTE FALLO. ----------

---

QUE CON OBJETO DE VERIFICAR QUE EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE CONTRATE EN APEGO Y CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE, ASÍ COMO ESTRICTA SUJECIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026**, SE PROCEDIÓ A EVALUAR LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE LAS DOS PROPOSICIONES RECIBIDAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE LA MULTICITADA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RESULTANDO LO SIGUIENTE:----------

---

VISTO PARA EMISIÓN DE FALLO, EL DICTAMEN LEGAL Y ECONÓMICO QUE REALIZÓ EL ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES Y EL DICTAMEN TÉCNICO QUE REALIZÓ LA DRA. ELIZABETH ARRIAGA TREJO, COORDINADORA AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS, AMBOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL: ----------

---

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 29 Y TODOS SUS SUB NUMERALES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026, A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIERON. SE PRECISA QUE, LAS CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN SON DE ÍNDOLE TÉCNICO Y FUERON DETERMINADAS MEDIANTE DICTAMEN TÉCNICO QUE CONSTA EN EL OFICIO NÚMERO 36 51 99 2000/CPAS 1495/2025, EMITIDO POR LA DRA. ELIZABETH ARRIAGA TREJO, COORDINADORA AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS, AMBOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ----------

---

1.1.- PRIMERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DEL LICITANTE ROCIO MARTINEZ MERCADO. ----------

---

EN EL NUMERAL 28.2.2 DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE SOLICITÓ EL SIGUIENTE REQUISITO TÉCNICO:

28. 2. DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

.....

28.2.2.

POR CADA UNA DE LAS AMBULANCIAS PROPUESTAS EN EL NUMERAL 28.2.1, EL LICITANTE DEBE PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE LA AMBULANCIA CUMPLE CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-034-SSA3-2013, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS APÉNDICES NORMATIVOS "A", "B", "C" Y "D", SEGÚN CORRESPONDA.

2025 Año de La Mujer Indígena

DE LAS 10 AMBULANCIAS SOLICITADAS EN EL NUMERAL 28.2.1:

- *DOS DEBEN CUMPLIR CON EL APÉNDICE A NORMATIVO "AMBULANCIAS TERRESTRES DE TRASLADO" Y CON EL APÉNDICE B NORMATIVO "AMBULANCIAS TERRESTRES DE URGENCIAS BÁSICAS".*

- *OCHO DEBEN CUMPLIR CON EL APÉNDICE C NORMATIVO "AMBULANCIAS TERRESTRES DE URGENCIAS AVANZADAS Y CON EL APÉNDICE D NORMATIVO "AMBULANCIAS TERRESTRES DE CUIDADOS INTENSIVOS". **DE LAS OCHO AMBULANCIAS SEÑALADAS EN ESTE RUBRO, AL MENOS TRES DE ELLAS DEBEN CONTAR CON UNA INCUBADORA TODOS INCLUIDO, CON VENTILADOR Y ASPIRADOR INTEGRADO CON BATERÍAS DE RESPALDO PARA MANTENER LA TEMPERATURA IDEAL HASTA POR SEIS HORAS; ADEMÁS DICHAS INCUBADORAS DEBERÁN CONTAR CON SU PROPIO CARRO CAMILLA. LA ACREDITACIÓN DE QUE EL LICITANTE CUENTA CON LAS INCUBADORAS SOLICITADAS SERÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS A SU NOMBRE Y MOSAICO FOTOGRÁFICO. ÉNFASIS PROPIO***

AL RESPECTO, ES CLARO Y EVIDENTE QUE COMO REQUISITO DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN POR LO QUE RESPECTA AL NUMERAL 28.2.2, DE LAS 8 AMBULANCIAS SOLICITADAS QUE DEBÍAN CUMPLIR CON EL APÉNDICE C NORMATIVO "AMBULANCIAS TERRESTRES DE URGENCIAS AVANZADAS Y CON EL APÉNDICE D NORMATIVO "AMBULANCIAS TERRESTRES DE CUIDADOS INTENSIVOS, **AL MENOS TRES DE DICHAS AMBULANCIAS DEBÍAN CONTAR CON UNA INCUBADORA TODOS INCLUIDO, CON VENTILADOR Y ASPIRADOR INTEGRADO CON BATERÍAS DE RESPALDO PARA MANTENER LA TEMPERATURA IDEAL HASTA POR SEIS HORAS; ADEMÁS DICHAS INCUBADORAS DEBEN CONTAR CON SU PROPIO CARRO CAMILLA Y QUE LA ACREDITACIÓN DE QUE EL LICITANTE CUENTA CON LAS INCUBADORAS SOLICITADAS SERÍA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS A SU NOMBRE Y MOSAICO FOTOGRÁFICO.**

ES EL CASO QUE, AUNQUE ERA UN REQUISITO TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN, **DICHO LICITANTE NO PRESENTÓ NINGUNA FACTURA DE NINGUNA INCUBADORA SOLICITADA EN EL NUMERAL 28.2.2, POR LO QUE LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS A SU NOMBRE DE AL MENOS LAS TRES INCUBADORAS REQUERIDAS EN ESE NUMERAL AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN**, POR ENDE, SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO PREVISTAS EN LOS NUMERALES 29, 29.1 Y 29.6, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

EL HECHO DE QUE EL LICITANTE DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO HAYA PRESENTADO FACTURAS DE AL MENOS LAS TRES INCUBADORAS REQUERIDAS IMPLICA QUE SU PROPUESTA INCUMPLA CON EL NUMERAL 28.2.2 DE CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN, ACTUALIZÁNDOSE POR CONSIGUIENTE, LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, PREVISTAS EN LOS NUMERALES 29, 29.1 Y 29.6, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. ----------

---

1.2.- POR LO FUNDADO Y MOTIVADO EN EL NUMERAL 1.1 DEL PRESENTE FALLO, ES DE ACORDASE Y SE ACUERDA: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XVIII EN RELACIÓN CON EL 49 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **SE DESECHA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE ROCIO MARTINEZ MERCADO, POR NO PRESENTAR NINGUNA FACTURA A SU NOMBRE DE NINGUNA DE LAS AL MENOS TRES INCUBADORA SOLICITADAS EN EL NUMERAL 28.2.2, POR LO QUE LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE DICHAS FACTURAS AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN Y PROPICIA QUE SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO PREVISTAS EN LOS NUMERALES 29, 29.1 Y 29.6, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN**. ----------

2025 Año de La Mujer Indígena

1.3.- SEGUNDA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DEL LICITANTE ROCIO MARTINEZ MERCADO. ----------

EN EL NUMERAL 28.2.3 DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE SOLICITÓ EL SIGUIENTE REQUISITO TÉCNICO:

28. 2. DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

.....

28. 2.3.
AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y DE RESPONSABLE SANITARIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS "COFEPRIS", DE TODAS Y CADA UNA DE LAS AMBULANCIAS PROPUESTAS EN EL NUMERAL 28.2.1.

EN CORRELACIÓN CON DICHO REQUISITO, ENTRE LAS DIEZ AMBULANCIAS QUE PROPUSO EL REFERIDO LICITANTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE ENCUENTRA LA SIGUIENTE:

UNIDAD	NO. SERIE	MODELO	AÑO	PLACAS
1	3C6LRVCG0NE123795	RAM 2500 PROMASTER	2022	AM500FZ

RESPECTO AL NÚMERO DE PLACAS AM500FZ MANIFESTADO POR EL PROPIO LICITANTE, **ÉL NO PRESENTÓ DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y DE RESPONSABLE SANITARIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS "COFEPRIS"**, PUES NINGUNO DE LOS REGISTROS SANITARIOS QUE PRESENTÓ CORRESPONDE A LA PLACAS DE CIRCULACIÓN NÚMERO AM500FZ. EN ESE TENOR, **LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE DICHO AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y DE RESPONSABLE SANITARIO RESPECTO A LA AMBULANCIA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN AM500FZ AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN, POR ENDE, SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO PREVISTAS EN LOS NUMERALES 29, 29.1 Y 29.6, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

EL HECHO DE QUE EL REFERIDO LICITANTE DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO HAYA PRESENTADO EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y DE RESPONSABLE SANITARIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS "COFEPRIS" DE LA AMBULANCIA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN NÚMERO AM500FZ, MANIFESTADAS POR EL PROPIO LICITANTE, IMPLICA QUE SU PROPOSICIÓN NO CUMPLA CON EL NUMERAL 28.2.3 DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ACTUALIZÁNDOSE POR CONSIGUIENTE, LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, PREVISTAS EN LOS NUMERALES 29, 29.1 Y 29.6, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. ----------

1.4.- POR LO FUNDADO Y MOTIVADO EN EL NUMERAL 1.3 DEL PRESENTE FALLO, ES DE ACORDASE Y SE ACUERDA: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XVIII EN RELACIÓN CON EL 49 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ROCIÓ MARTÍNEZ MERCADO, POR NO PRESENTAR DENTRO DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA, EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y DE RESPONSABLE SANITARIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS "COFEPRIS" DE LA AMBULANCIA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN NÚMERO AM500FZ, MISMAS QUE FUERON SEÑALADAS, MANIFESTADAS Y PROPUESTAS POR EL PROPIO LICITANTE, LO QUE AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN AL INCUMPLIR CON EL NUMERAL 28.2.3 Y PROPICIA QUE SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO PREVISTAS EN LOS NUMERALES 29, 29.1 Y 29.6, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN**. ----------

2025 Año de La Mujer Indígena

1.5.- TERCERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DEL LICITANTE ROCIÓ MARTÍNEZ MERCADO. ----------

EN EL NUMERAL 28.2.4 DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE SOLICITÓ EL SIGUIENTE REQUISITO TÉCNICO:

28. 2. DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

.....

28. 2.4.

TARJETAS DE CIRCULACIÓN O PERMISO DE CIRCULACIÓN VIGENTE, A NOMBRE DEL LICITANTE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS 10 AMBULANCIAS PROPUESTAS EN EL NUMERAL 28.2.1. LAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN DEBEN CORRESPONDER A PLACAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AMBULANCIA.

EN CORRELACIÓN CON DICHO REQUISITO, ENTRE LAS DIEZ AMBULANCIAS QUE PROPUESTO EL LICITANTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE ENCUENTRA LA SIGUIENTE:

UNIDAD	NO. SERIE	MODELO	AÑO	PLACAS
1	3C6LRVCG0NE123795	RAM 2500 PROMASTER	2022	AM500FZ

ES EL CASO QUE, DICHO LICITANTE **DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTÓ LA TARJETA DE CIRCULACIÓN DE LA AMBULANCIA CON PLACAS NÚMERO AM500FZ NI TAMPOCO ACREDITÓ MEDIANTE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN CORRESPONDIENTE QUE DICHAS PLACAS CORRESPONDAN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AMBULANCIAS.** LO ANTERIOR, EN VIRTUD QUE, **DERIVADO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE TODAS LAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN QUE PRESENTÓ DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, NINGUNA DE ELLAS PERTENECE A LA AMBULANCIA CON NUMERO DE PLACAS AM500FZ, POR LO QUE LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN DE LA AMBULANCIA CON DICHAS PLACAS Y FALTA DE ACREDITACIÓN DE QUE LAS PLACAS NÚMERO AM500FZ CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AMBULANCIA, AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN, POR ENDE, SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO PREVISTAS EN LOS NUMERALES 29, 29.1 Y 29.6, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN**. -

EL HECHO DE QUE EL REFERIDO LICITANTE DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO HAYA PRESENTADO LA TARJETA DE CIRCULACIÓN DE LA AMBULANCIA CON PLACAS NÚMERO AM500FZ Y **TAMPOCO ACREDITAR MEDIANTE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN CORRESPONDIENTE QUE DICHAS PLACAS CORRESPONDAN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AMBULANCIAS, IMPLICA QUE SU PROPOSICIÓN NO CUMPLA CON EL NUMERAL 28.2.4 DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN**, ACTUALIZÁNDOSE POR CONSIGUIENTE, LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, PREVISTAS EN LOS NUMERALES 29, 29.1 Y 29.6, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. --------

1.6.- POR LO FUNDADO Y MOTIVADO EN EL NUMERAL 1.5 DEL PRESENTE FALLO, ES DE ACORDASE Y SE ACUERDA: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XVIII EN RELACIÓN CON EL 49 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE **ROCIO MARTINEZ MERCADO, POR NO PRESENTAR LA TARJETA DE CIRCULACIÓN DE LA AMBULANCIA CON PLACAS NÚMERO AM500FZ Y POR NO ACREDITAR QUE DICHAS PLACAS CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AMBULANCIAS, LO QUE AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN AL INCUMPLIR CON EL NUMERAL 28.2.4 Y PROPICIA QUE SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO PREVISTAS EN LOS NUMERALES 29, 29.1 Y 29.6, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.** ----------

ACTO SEGUIDO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE RELACIONA A LOS LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHA PROPOSICIÓN. ----------

EVALUACIÓN LEGAL Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS. LICITANTE EVALUADO: AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.					
Documento	¿El licitante presentó el documento?		¿El documento que presentó el licitante cumple con lo solicitado?		Observaciones
----------	Si lo presentó	No lo presentó	Si cumple	No cumple	----------
Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante exprese su interés en participar en el presente procedimiento de contratación, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.	Si lo presentó	----------	Si cumple	----------	Ninguna
Presentar el señalamiento de que, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	Si lo presentó	----------	Si cumple	----------	Ídem
Presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que se señale que el licitante está inscrito en el registro a que hace referencia el artículo 86 de la LAASSP	Si lo presentó	----------	Si cumple	----------	Ídem
Entregar dentro del sobre digital una declaración, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de la LAASSP. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados. ----------	Si lo presentó	----------	Si cumple	----------	Se procedió a consultar y verificar en COMPRAS MX que dicho licitante no se encuentre inhabilitado para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. También se procedió a revisar tal circunstancia en el Diario Oficial de la Federación: El resultado de ambas consultas es: Dicho licitante no se encuentra sancionado ni inhabilitados para los efectos señalados en los párrafos que anteceden.
La declaración prevista en el artículo 49 fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, relativa a que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.	Si lo presentó	----------	Si cumple	----------	Ídem
Presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las	Si lo presentó	----------	Si cumple	----------	Ídem

2025 Año de La Mujer Indígena

proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas					
Presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el presente procedimiento de contratación.	**Si lo presentó**	----------	**Si cumple**	----------	**Ídem**
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.	**Si lo presentó**	----------	**Si cumple**	----------	**Ídem**
Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal o apoderado, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	**Si lo presentó**	----------	**Si cumple**	----------	**Ídem**
Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal o apoderado, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios que ofrece son de nacionalidad mexicana.	**Si lo presentó**	----------	**Si cumple**	----------	**Ídem**
Las MYPIMES podrán participar con ese carácter en el presente procedimiento, presentando la copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o con un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que al efecto proporcione la convocante	**Si lo presentó**	----------	**Si cumple**	----------	**Ídem**
Declaración y acuse de presentación del manifiesto, mediante el cual el licitante afirme o niegue, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado y firmado a través del medio electrónico https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf	**Si lo presentó**	----------	**Si cumple**	----------	**Ídem**
Identificación oficial legible y vigente con fotografía, por ambos lados, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición y comprobante de domicilio del licitante	**Si lo presentó**	----------	**Si cumple**	----------	**Ídem**
Escrito por el que el licitante se obliga, bajo protesta de decir verdad, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.	**Si lo presentó**	----------	**Si cumple**	----------	**Ídem**
Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal o apoderado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que: Conoce el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; el contenido de la convocatoria y sus anexos, así como de los puntos que en ésta se señalan; Ha leído y entendido la convocatoria y sus anexos, así como los puntos que en ésta se señalan; y está de acuerdo y conforme con los criterios de adjudicación.	**Si lo presentó**	----------	**Si cumple**	----------	**Ídem**

Registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social cuyo giro deberá corresponder al motivo de esta convocatoria de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	Si lo presentó	----------	Si cumple	----------	Ídem
Carta bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido de la Nota Informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).	Si lo presentó	----------	Si cumple	----------	Ídem
Acuse de recepción de la documentación presentada por el licitante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones	Si lo presentó	----------	Si cumple	----------	Ídem
Escrito en la que manifieste que, de resultar adjudicado en la presente Licitación Pública Nacional, se obliga a: Que, en caso de incumplimiento en sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, solicitará al Instituto Mexicano del Seguro Social, le aplique los recursos derivados del contrato contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de dicho Instituto. Entregar al Instituto Mexicano del Seguro Social, junto con la factura de cobro respectiva, la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, vigente y positiva.	Si lo presentó	----------	Si cumple	----------	Ídem
Requisito del numeral 28.2.1	Si lo presentó	----------	Si cumple	----------	Requisito acreditado mediante dictamen técnico que consta en el oficio número 36 51 99 2000/CPAS 1495/2025, emitido por la Dra. Elizabeth Arriaga Trejo, Coordinadora Auxiliar de Atención Médica de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.
Requisito del numeral 28.2.2	Si lo presentó	----------	Si cumple	----------	Ídem
Requisito del numeral 28.2.3	Si lo presentó	----------	Si cumple	----------	Ídem
Requisito del numeral 28.2.4	Si lo presentó	----------	Si cumple	----------	Ídem
Requisito del numeral 28.2.5	Si lo presentó	----------	Si cumple	----------	Ídem
Requisito del numeral 28.2.6	Si lo presentó	----------	Si cumple	----------	Ídem
Requisito del numeral 28.2.7	Si lo presentó	----------	Si cumple	----------	Ídem
Requisito del numeral 28.2.8	Si lo presentó	----------	Si cumple	----------	Ídem
Requisito del numeral 28.2.9	Si lo presentó	----------	Si cumple	----------	Ídem
Requisito del numeral 28.2.10	Si lo presentó	----------	Si cumple	----------	Ídem

2025 Año de La Mujer Indígena

Requisito del numeral 28.2.11	Si lo presentó	----------	Si cumple	----------	Idem
Requisito del numeral 28.2.12	Si lo presentó	----------	Si cumple	----------	Idem
Requisito del numeral 28.2.13	Si lo presentó	----------	Si cumple	----------	Idem
Requisito del numeral 28.2.14	Si lo presentó	----------	Si cumple	----------	Idem
Requisito del numeral 28.2.15	Si lo presentó	----------	Si cumple	----------	Idem
Requisito del numeral 28.2.16	Si lo presentó	----------	Si cumple	----------	Idem
Requisito del numeral 28.2.17	Si lo presentó	----------	Si cumple	----------	Idem
Requisito del numeral 28.2.18	Si lo presentó	----------	Si cumple	----------	Idem
Requisito del numeral 28.2.19	Si lo presentó	----------	Si cumple	----------	Idem
Requisito del numeral 28.2.20	Si lo presentó	----------	Si cumple	----------	Idem
Requisito del numeral 28.2.21	Si lo presentó	----------	Si cumple	----------	Idem
Requisito del numeral 28.2.22	Si lo presentó	----------	Si cumple	----------	Idem
Requisito del numeral 28.2.23	Si lo presentó	----------	Si cumple	----------	Idem
Requisito del numeral 28.2.24	Si lo presentó	----------	Si cumple	----------	Idem
Requisito del numeral 28.2.25	Si lo presentó	----------	Si cumple	----------	Idem
Requisito del numeral 28.2.26	Si lo presentó	----------	Si cumple	----------	Idem

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 32 Y 32.1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026, SE PROCEDE A REALIZAR LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES DE DICHA PROPUESTA, EN VIRTUD QUE LA PROPOSICIÓN OBJETO DE LA

2025 Año de La Mujer Indígena

PRESENTE EVALUACIÓN, NO INCURRIÓ EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO PREVISTA EN LOS PUNTOS 29.1, 29.2, 29.3, 29.4, 29.5, 29.6, 29.7, 29.8, 29.9, 29.10, 29.11, 29.12, 29.13, 29.14, 29.16 Y 29.17: -----

VI. EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA PROPUESTA TÉCNICA

LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS CONSTA EN EL OFICIO NÚMERO 36 51 99 2000/CPAS 1495/2025, EMITIDO POR LA DRA. ELIZABETH ARRIAGA TREJO, COORDINADORA AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS. ----------

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V. ----------

EN LA PROPUESTA TÉCNICA, SE CONSIDERARON LOS RUBROS DE: ----------

i. **CAPACIDAD DEL LICITANTE.** ----------

ESTE RUBRO TUVO UN RANGO DE **24 PUNTOS** O UNIDADES PORCENTUALES. ----------

a) **CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.** LA CONVOCANTE TOMARÁ EN CUENTA LOS NIVELES DE PREPARACIÓN Y LA CANTIDAD DE PERSONAL QUE SE REQUIERA PARA PRESTAR EL SERVICIO. **VALOR 10 PUNTOS.** ----------

a.1) EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. VALOR DE PONDERACIÓN DE **3 PUNTOS.** ----------

Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Justificación
3 PUNTOS (TRES PUNTOS)	3 PUNTOS (TRES PUNTOS)	Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener tres puntos.

a.2) COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES. VALOR DE PONDERACIÓN DE **6 PUNTOS** ----------

Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Justificación
6 PUNTOS (SEIS PUNTOS)	6 PUNTOS (SEIS PUNTOS)	Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener seis puntos.

a.3) DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO. ESTE ASPECTO TENDRÁ UN VALOR DE **1 PUNTO.** ----------

Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Justificación
UN PUNTO (UN PUNTO)	UN PUNTO (UN PUNTO)	Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener un punto.

b) **CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO NECESARIOS PARA QUE EL LICITANTE CUMPLA CON EL CONTRATO.** LA CONVOCANTE ASIGNA **10 PUNTOS.** ----------

CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS		
Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Justificación
5 PUNTOS (CINCO PUNTOS)	5 PUNTOS (CINCO PUNTOS)	Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener cinco puntos
CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO NECESARIOS PARA QUE EL LICITANTE CUMPLA CON EL CONTRATO		
Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Justificación
5 PUNTOS (CINCO PUNTOS)	5 PUNTOS (CINCO PUNTOS)	Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener cinco puntos

---

c) **PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.** LA CONVOCANTE ASIGNA **0.5 PUNTOS.** ------

---

Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Justificación
0.5 PUNTOS (CERO PUNTO CINCO PUNTOS)	0 PUNTOS (CERO PUNTOS)	No cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a un año, y no comprobó con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y ni la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad

---

d) **COOPERATIVAS, ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA CERTIFICADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL, INCLUYENDO AQUELLOS CUYO OBJETO SEA LA INCLUSIÓN LABORAL DE MUJERES Y PERSONAS VULNERABLES Y LAS CONSTITUIDAS O CONFORMADAS POR GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, QUE CUENTEN CON DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN Y REGISTRO EMITIDO CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.** LA CONVOCANTE ASIGNA **0.5 PUNTOS** ----------

---

Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Justificación
0.5 PUNTOS (CERO PUNTO CINCO PUNTOS)	0 PUNTOS (CERO PUNTOS)	No presentó documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, que acredite que el licitante se ubica en el supuesto de ser, según sea el caso o según se trate: cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria

---

---

e) **MIPYMES, DE ACUERDO CON LA COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA O CON UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, UTILIZANDO PARA TAL FIN EL FORMATO QUE AL EFECTO PROPORCIONE LA CONVOCANTE.** LA CONVOCANTE ASIGNA 0.5 PUNTOS ----------

Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Justificación
0.5 PUNTOS (CERO PUNTO CINCO PUNTOS)	0.5 PUNTOS (CERO PUNTO CINCO PUNTOS)	Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener cero punto cinco puntos.

f) **A LAS EMPRESAS QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTEN QUE EN SU CADENA DE VALOR SE INCLUYEN MIPYMES, COOPERATIVAS, ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA CERTIFICADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL, INCLUYENDO AQUELLOS CUYO OBJETO SEA LA INCLUSIÓN LABORAL DE MUJERES Y PERSONAS VULNERABLES, ASÍ COMO LAS CONSTITUIDAS O CONFORMADAS POR GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE CUENTEN CON DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN Y REGISTRO EMITIDO CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.** LA CONVOCANTE ASIGNA **0.5 PUNTOS** ----------

Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Justificación
0.5 PUNTOS (CERO PUNTO CINCO PUNTOS)	0 PUNTOS (CERO PUNTOS)	No presentó escrito en el que manifestara bajo protesta de decir verdad que, en su cadena de valor se incluya MIPYMES, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables, así como las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

g) **SE OTORGARÁ PUNTUACIÓN A LAS EMPRESAS QUE HAYAN APLICADO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.** LA CONVOCANTE ASIGNAN **1.5 PUNTOS A ESTE SUBRUBRO,** distribuidos de la manera siguiente: ----------

Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Justificación
0.75 PUNTOS (CERO PUNTO SETENTA Y CINCO PUNTOS)	0 PUNTOS (CERO PUNTOS)	No cumple con los requisitos para obtener puntuación
0.75 PUNTOS (CERO PUNTO SETENTA Y CINCO PUNTOS)	0 PUNTOS (CERO PUNTOS)	No cumple con los requisitos para obtener puntuación

2025 Año de La Mujer Indígena

h) **A LAS EMPRESAS QUE ACREDITEN QUE CUENTAN CON ALGUNO DE LOS CERTIFICADOS A QUE HACE REFERENCIA EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE AUTORREGULACIÓN Y AUDITORÍAS AMBIENTALES.** LA CONVOCANTE ASIGNA **0.5 PUNTOS.** ----------

Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Justificación
0.5 PUNTOS (CERO PUNTO CINCO PUNTOS)	**0 PUNTOS (CERO PUNTOS)**	No cumple con los requisitos para obtener puntuación

ii. **EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.** ESTE RUBRO TENDRÁ UN VALOR DE **18 PUNTOS.** ----------

a) **EXPERIENCIA. MAYOR TIEMPO PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN,** VALOR MÁXIMO **9 PUNTOS.** ----------

Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Justificación
9 PUNTOS (NUEVE PUNTOS)	**9 PUNTOS (NUEVE PUNTOS)**	Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener nueve puntos.

b) **ESPECIALIDAD.** MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS CON LOS CUALES EL LICITANTE PUEDE ACREDITAR QUE HA PRESTADO SERVICIOS CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES SIMILARES A LAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA **VALOR MÁXIMO 9 PUNTOS.** ----------

Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Justificación
9 PUNTOS (NUEVE PUNTOS)	**9 PUNTOS (NUEVE PUNTOS)**	Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener nueve puntos.

iii. **PROPUESTA DE TRABAJO.** ESTE RUBRO TENDRÁ UN VALOR DE **12 PUNTOS.** ----------

a) **METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO;** VALOR **5 PUNTOS** ----------

Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Justificación
5 PUNTOS (CINCO PUNTOS)	**5 PUNTOS (CINCO PUNTOS)**	Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener cinco puntos.

b) **PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE.** VALOR **5 PUNTOS** ----------

Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Justificación
5 PUNTOS (CINCO PUNTOS)	**5 PUNTOS (CINCO PUNTOS)**	Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener cinco puntos.

c) **ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.** VALOR **2 PUNTOS.** ----------

Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Justificación
2 PUNTOS (DOS PUNTOS)	**2 PUNTOS (DOS PUNTOS)**	Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener dos puntos.

---

iv. **CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.** ESTE RUBRO TENDRÁ UN VALOR DE **6 PUNTOS.** ----------

---

Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Justificación
6 PUNTOS (SEIS PUNTOS)	**6 PUNTOS (SEIS PUNTOS)**	Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener seis puntos

---

Al realizar el cómputo de los puntos que obtuvo la propuesta técnica objeto de la presente evaluación, se concluye que dicha propuesta obtuvo **56.5** (cincuenta y seis punto cinco) puntos de los **60** (sesenta) puntos a obtener. En este sentido, la propuesta evaluada es técnicamente solvente y no se ubica en la causal de desechamiento prevista en el numeral 29.15 de las bases de la licitación de mérito, luego entonces, de conformidad con el numeral 32.2 de las bases de la Licitación Pública Nacional número LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026, se procede a la evaluación económica de dicha propuesta. ----------

---

VII. EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Se hace constar que el licitante **AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.,** ofertó económicamente como se indica a continuación: ----------

---

Descripción	Precio unitario	16% I.V.A.	Total
Servicio de ambulancia de traslado	$ 3,800.00	$ 608.00	$ 4,408.00
Servicio de ambulancia de urgencias avanzadas y cuidados intensivos	$ 5,700.00	$ 912.00	$ 6,612.00

TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS SON MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ----------

---

A CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON EL TERCER PÁRRAFO DEL NUMERAL 32.2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN AL RUBRO CITADO, SE LE OTORGAN 40 (CUARENTA) PUNTOS A LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE PRESENTÓ EL LICITANTE **AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.** ----------

---

VIII. RESULTADO FINAL DE LOS PUNTUACIÓN QUE OBTUVIERON LA PROPOSICIONES

PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN SE APLICÓ LA SIGUIENTE FÓRMULA: ----------

---

PTJ= TPT+PPE. DONDE PTJ= PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES TOTALES DE LA PROPOSICIÓN; TPT= TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA; PPE= PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS LA PROPUESTA ECONÓMICA. ----------

---

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

TPT	TPE	PTJ
56.5 (CINCUENTA Y SEIS PUNTO CINCO) PUNTOS	**40** (CUARENTA) PUNTOS	**96.5** (NOVENTA Y SEIS PUNTO CINCO) PUNTOS

DE LA FÓRMULA APLICADA, LA PROPOSICIÓN OBTUVO UN RESULTADO FINAL DE 96.5 (NOVENTA Y SEIS PUNTO CINCO) PUNTOS, MISMOS QUE ESTÁN CONFORMADOS POR **56.5** (CINCUENTA Y SEIS PUNTO CINCO) PUNTOS QUE OBTUVO EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y POR 40 (CUARENTA) PUNTOS QUE OBTUVO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA. ----------

TRAS RELIZAR LAS EVALAUCIONES, SE PROCEDE A: ----------

IX. DECISIÓN/ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN LA NORMATIVIDAD SEÑALADA EN EL APARTADO I DEL PRESENTE FALLO, LA CUAL SE REPRODUCE COMO SI A LA LETRA SE INSERTARA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE PORQUE CUMPLE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, **SE ADJUDICA AL LICITANTE AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V., LA CONTRATACIÓN DE:**

PARTIDA ÚNICA - SERVICIO DE TRASLADO PARA PACIENTES CON DIVERSOS PADECIMIENTOS, INCLUYENDO PATOLOGÍA RESPIRATORIA CAUSADA POR VIRUS SARS COVS2, EN AMBULANCIAS PARA UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL DE NOTIFICACIÓN DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. ----------

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ES DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN: ---------

Proveedor adjudicado: AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: TIZIMIN NÚMERO 22, COLINA LOMAS DE PADIERNA, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 14240

Número de contrato: S5M0135

Vigencia de la contratación:	**Tipo de contrato**	Monto de la adjudicación
DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL DE NOTIFICACIÓN DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026----------	Contrato abierto en monto. --------	**$12,742,185.00** (Doce millones setecientos cuarenta y dos mil ciento ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, para ser ejercido conforme a las necesidades de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, a los precios unitarios siguientes: ----------

Descripción	Precio unitario antes de IVA
Servicio de ambulancia de traslado	$3,800.00
Servicio de ambulancia de urgencias avanzadas	$5,700.00
Servicio de ambulancia de cuidados intensivos	$5,700.00
Costo por kilómetro foráneo de servicio de traslado	$51.00

EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL

2025 Año de La Mujer Indígena

SEGURO SOCIAL QUEDAN SUJETAS PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARÍA CON LA QUE SE CUENTE CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 SE APRUEBE POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ----------

EN LO RELATIVO A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:		
PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:	**MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:**	**EN CASO DE QUE SE DEBA HACER EFECTIVA A GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ÉSTA SE HARÁ EFECTIVA DE FORMA DIVISIBLE.**
EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO- ---------- ---------- ----------	**$1,274,218.50** (Un millón doscientos setenta y cuatro mil doscientos dieciocho pesos 50/100 M.N.) ------- ---------- ---------- ---------- ----------	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, POR LO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO SON DIVISIBLES**, SALVO QUE, POR LAS CARACTERÍSTICAS DE SERVICIOS, ÉSTOS NO PUEDAN FUNCIONAR O SER UTILIZADOS POR EL INSTITUTO, LA GARANTÍA SIEMPRE SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA. ----------

X. FIRMA DE CONTRATO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 QUINTO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/compras-mx, POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO SEÑALADO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE FALLO. ----------

ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026** Y OBLIGARÁ AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y A **AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.**, A FIRMAR EL CONTRATO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/compras-mx, EN LA FECHA PREVISTA EN ESTE FALLO. ----------

CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN VI Y 67, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y, 84 PÁRRAFO TERCERO, DE SU REGLAMENTO Y, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 18 Y 27 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026, EL LICITANTE QUE OBTUVO LA ADJUDICACIÓN DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN: ----------

ACTO	PLAZO	A TRAVÉS DE
FIRMA DE CONTRATO (S)	DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO	MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/compras-mx PUDIENDO ACUDIR PARA TAL AFECTO AL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO CALZADA VALLEJO NÚMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 07760. TELÉFONO (55) 53 33 11 00, EXTENSIÓN 15141.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 PÁRRAFO QUINTO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DETERMINA QUE, EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ AL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, PUES LA CONVOCANTE ASÍ LO ESTABLECIÓ EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026**. ----------

---

PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EN SENTIDO POSITIVO Y VIGENTE LA OPINIÓN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE REGLA 2.1.24, 2.1.28 Y 2.1.36 DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2025. ASIMISMO, DEBEN PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EN SENTIDO POSITIVO Y VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DE 2022, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO Y, ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR DICTADO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2023, POR EL QUE SE APROBARON LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS APLICABLES A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PUBLICADAS EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022. TAMBIÉN, DEBE PRESENTAR CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO Y VIGENTE, EN TÉRMINOS DEL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR EL QUE SE EMITEN LAS "REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIAL DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS", PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2017, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 32-D DEL C.F.F. ----------

---

XI. MEDIO DE DEFENSA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDE LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO CAPÍTULO PRIMERO DE DICHA LEY. LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR QUIEN HUBIERE PRESENTADO PROPOSICIÓN, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/compras-mx, ACORDE A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN III DEL REFERIDO ORDENAMIENTO. ----------

---

XII. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE EMITE EL FALLO, SEÑALANDO SUS FACULTADES DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RIJAN A LA CONVOCANTE Y, NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

FINALMENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDE A FIRMAR EL PRESENTE FALLO, INDICANDO, NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE LO EMITE, SEÑALANDO SUS FACULTADES DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RIJAN A LA CONVOCANTE. ASIMISMO, SE INDICA EL NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. ----------

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE REALIZAR LA EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA: ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. **FACULTADES DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RIJAN A LA CONVOCANTE:** NUMERALES 5.3 y 5.3.10 INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL APROBADAS POR EL H. CONSEJO TÉCNICO MEDIANTE ACUERDO NÚMERO ACDO.SA2.HCT.260923/271.P.DA., VALIDADAS Y REGISTRADAS CON FECHA DE ACTUALIZACIÓN 06 DE OCTUBRE DE 2023. ----------

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE REALIZAR LA EVALUACIÓN TÉCNICA: DRA. ELIZABETH ARRIAGA TREJO, COORDINADORA AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA DEL OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. **FACULTADES DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RIJAN A LA CONVOCANTE:** NUMERALES 5.3 y 5.3.9 INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL APROBADAS POR EL H. CONSEJO TÉCNICO MEDIANTE ACUERDO NÚMERO ACDO.SA2.HCT.260923/271.P.DA., VALIDADAS Y REGISTRADAS CON FECHA DE ACTUALIZACIÓN 06 DE OCTUBRE DE 2023. ----------

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO: ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. **FACULTADES DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RIJAN A LA CONVOCANTE:** NUMERALES 5.3 Y 5.3.8 INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL APROBADAS POR EL H. CONSEJO TÉCNICO MEDIANTE ACUERDO NÚMERO ACDO.SA2.HCT.260923/271.P.DA., VALIDADAS Y REGISTRADAS CON FECHA DE ACTUALIZACIÓN 06 DE OCTUBRE DE 2023, EN CORRELACIÓN CON EL OFICIO NÚMERO 35 90 01 140 100/284/2025, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2025. ----------

A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 ----------

ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

2025 Año de La Mujer Indígena

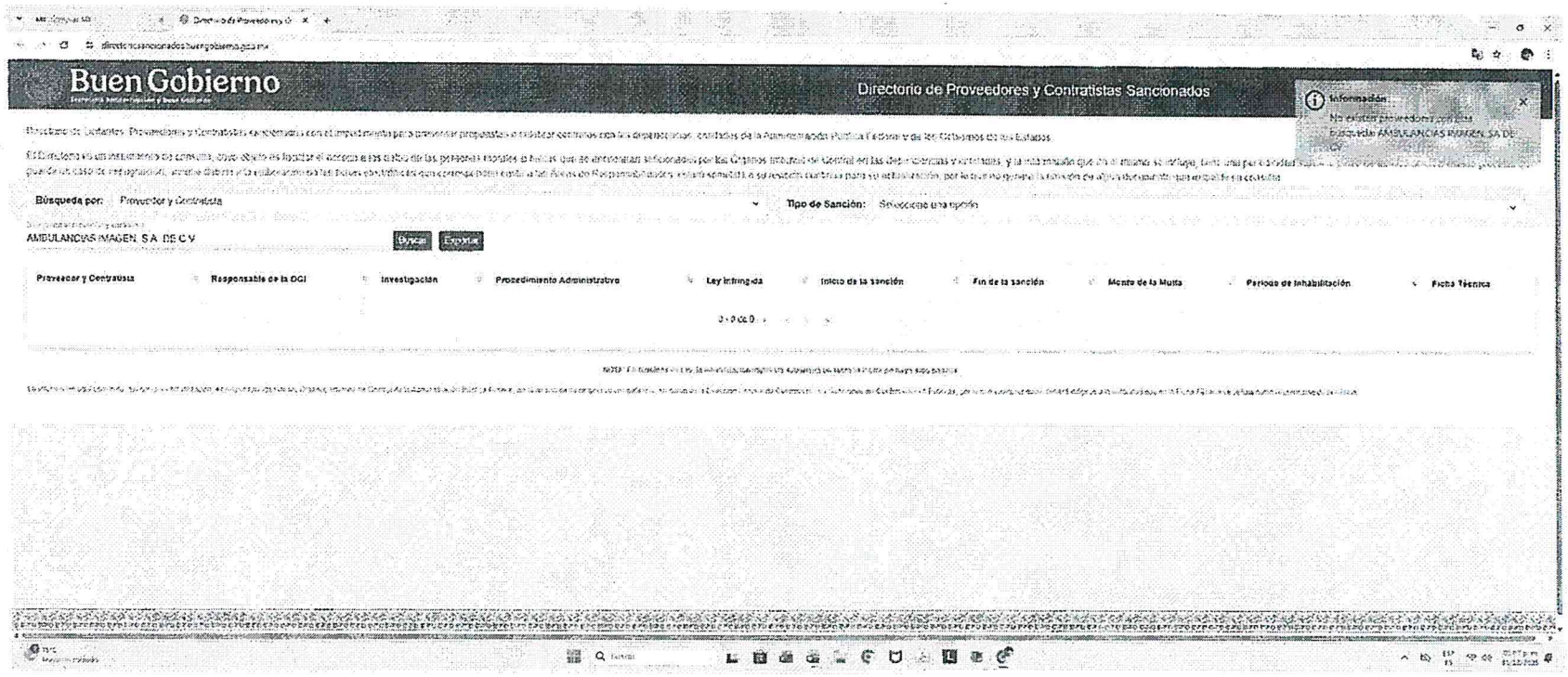
Buen Gobierno
Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados
Información:
No existen proveedores sancionados
Búsqueda: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE C.V.
Búsqueda por: Proveedor y Contratista
Tipo de Sanción: Seleccione una opción
AMBULANCIAS IMAGEN SA DE C.V
Buscar
Exportar
Proveedor y Contratista
Responsable de la OCI
Investigación
Procedimiento Administrativo
Ley Infringida
Inicio de la sanción
Fin de la sanción
Monto de la Multa
Periodo de Inhabilitación
Ficha Técnica

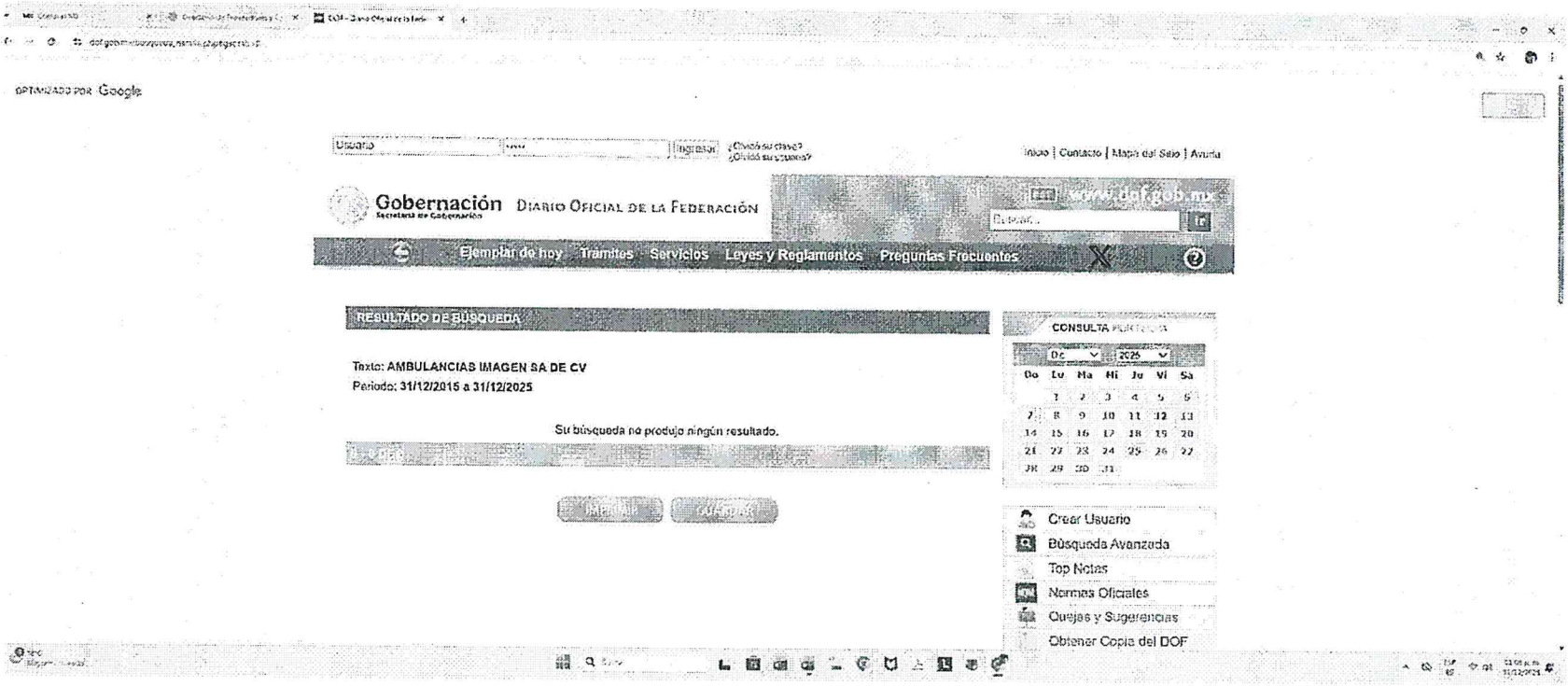
OPTIMIZADO POR Google
Usuario
Ingresar
¿Olvidó su clave?
¿Olvidó su usuario?
Inicio | Contacto | Mapa del Sitio | Ayuda
Gobernación
Secretaría de Gobernación
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
www.dof.gob.mx
Ejemplar de hoy
Trámites
Servicios
Leyes y Reglamentos
Preguntas Frecuentes
RESULTADO DE BÚSQUEDA
Texto: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV
Periodo: 31/12/2015 a 31/12/2025
Su búsqueda no produjo ningún resultado.
CONSULTA
Do Lu Ma Mi Ju Vi Sa
Crear Usuario
Búsqueda Avanzada
Top Notas
Normas Oficiales
Quejas y Sugerencias
Obtener Copia del DOF

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-05JGYR016-N-18-2026|RICARDO EAN GUTIERREZ|HAGR8612139E4|SERVIDOR PUBLICO|ACTA DE FALLO|5d998922afbd8279427bd751c6534e066eb3ecf3aa1f2e07c02557a26bcffeb3|31-12-2025 14:58:32||

FIRMA ELECTRONICA:
XTlXTiRWqyJzI/PNGrXDvKCSv331NCeCnci1qC0wO4cf1B 4bPSgx9wTlrtx/tnNbA5vGukb6gxfCnOkVze4irsluigXyzsdsWsEj0=nSXar6SvyEt0jR+3R/6aJtjZwguHC9EfA59c4=0kC09zFOJF/c5yLNz10JGJ+7havZUXzI/7gI2yRkpYe/D+Fi/2C3g7lO51fX2N8lgyGviIiIL9IGsTonF/lee4YOIG=QRjF4xLSCXLNQVK75FEPLAYntDEqSpz9w7iXUvmA1JrqGz8161QEn7c4jBBhCdh7WbWpqkxUXIqqf2JEC13rSrJz6X77Tn3/Qj69n2gVShUA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
9209ee8-a604-47ff-8e6d-be5558670f25

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-05JGYR016-N-18-2026|JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS|MIBJ7CC426U54|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|5d998922afbd8279427bd751c6534e066eb3ecf3aa1f2e07c02557a26bcffeb3|31-12-2025 14:C7:35||

FIRMA ELECTRÓNICA:
QE9c71EqIdPXnKCg2E9cPIswbL/M4i9fbp1szrRwNw4g8tyAVYEuYucYCYXlhge5u44Bg6OjZO3e7aQDa2qeE3ZF56V3MPjYRpS2YUP84m8ceFFWNhXosCXj2SXkqJpK/XRMGzxCNSXLC6p6b1DFkcs0nN/pz+3uaBxsXZNcbuAk+lXhDHa11bNwtCt/oiqWx4us3XMgnLoXM3UiZgada9AFZG1gaWYbrZ6xvseX6PxqZ2h+ysQ5prjJmNdPENCoeM17ZZkADJDbfr1Bu8x8e52diJpGsE8qYyhIz+5WIpZcRKpnChUjRqkzWa13lX6XW8tH7edCqNFxl+TenC0TmQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
e52c32e3-c2db-4466-bc69-2f60de347a1b

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-05JGYR016-N-18-2026|JOSE FRANCISCO MONROY REYES|MORF8b122780|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|5d998922afbd8279427bd751c6534e066eb3ecf3aa1f2e07c02557a26bcffeb3|31-12-2025 14:CG:14||

FIRMA ELECTRÓNICA:
P9he1a6eBQ4sGP9ZUjOJN1asqMedW+9GSboXo+TZmFt+sOnH7HPsBQqjRC1KsW2+5Xa2+3dWjy1C48ROM87yTJJROJySQsa9bF0cY5OcqaIR0c+Ac6QzeWFntnnbEvutFVSqVj+IpLDknsbXzA0DkA7pIMpFafKWtlUrX1HV=K9tnd1H4dcvDtfdGAT3AEk+up7gAz2btNjrMmacJ5haYQcYUhZzBWDc1GyPwrKd8R5X5/VcVyzGOqgMW/ZPJAqXfb2Qu/NJ/++S9j98=ut4k4EIYiScHLWAfY/jE7/nJrV33B6EEC2DXHWCLTNAmFRLgsY2dgDoMkCbcPm9W543Q==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
113fd9cb-db28-4dc3-89c4-c8916122f89f

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-05JGYR016-N-18-2026|MARIEL PAEZ CONTRERAS|PACM790815XP8|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|5d998922afbd8279427bd751c6534e066eb3ecf3aa1f2e07c02557a26bcffeb3|31-12-2025 14:03:46||

FIRMA ELECTRÓNICA:
HUqBHsSRbQEsnP4ot9eS62vIwLKnBz2eDnxK1IEwNknIfdOTY/wC9Ip9P3fI2t+2X/V91JJnwYYgaZJ9pMnwkj3y3GoNEY8n3GdPJQN3N9Xqc/nrS8mbKTXwJ%IwCadOf%QRxra0exwKR=lXzLU5Kc1cT3G+0khLUiy/C2SyLdQQUkTkfX0=sd3T44=/NLdX4Gt51ealMWMkqYTLTkfT6QYXz71bgiJ086yMLkT=PhO1Ccyjyd2wHqXRJLsr4A+gxIt9iOFW1WeECZXylSeaq91dR4sz4bvWh1yCDr4mhAA9T1DKL9+49CWwpcHWiCNecwMFpMyvOt0gWYyZA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
945700e1-2419-4584-b9df-4cd61c2b71bc

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

ACUSE PUBLICACIÓN DE ACTA DE FALLO EN COMPRAS MX

Fecha y hora de la emisión del acuse: 31 de diciembre de 2025 a las 15:34

Datos del Procedimiento de Contratación

Código del Expediente: E-2025-00099430
Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026
Dependencia o Entidad: 050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad Compradora: 050GYR016 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
Nombre del procedimiento de contratación: SERVICIO DE TRASLADO PARA PACIENTES CON DIVERSOS PADECIMIENTOS, EN AMBULANCIAS
Fecha de publicacion del Procedimiento de contratación: 11 de diciembre de 2025
Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones: 29 de diciembre de 2025 a las 10:00
Responsable de la captura: EDUARDO TRIANA HERRERA
Tipo de procedimiento de contratación: LICITACIÓN PÚBLICA
Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Tipo de contratación: SERVICIOS
Carácter del procedimiento: NACIONAL
Año del ejercicio presupuestal: 2026
Contrato Abierto: Sí
Plurianual: No

¿Compra consolidada?: No

Anexos

Tipo de documento	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Última fecha de modificación
ACTA DE FALLO	FALLO N 18 2026.pdf	16.3 MB	31 de diciembre de 2025 a las 13:57

Responsable de la autorización: JOSE LUIS DIAZ OJEDA

Rol: ADMINISTRADOR DE UNIDAD COMPRADORA

RFC: DIOL691007MF6

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026**

Firma (Cadena de firma electrónica)

hQkN75TDSzJgNzcwlolkAeqxMq8K/xC3IT5yuQiCRs1YfNBIicYo8FqMm2xymAVxo73F2cf+0iLcGzlZB8zgnCKhGUROWrGsEjsAX9p9+FgAw3eqeN2OAGI3QlZuXA9uzdvQCijeLxitPwGstPGNYv9bR8l/ed3spW+T1Y6YEppM
M0wJH0gUtn07JLiVqXjgrPAB/EjfNWTp6HM9IWxtr4aAsmnXsbH3AatVLSDRkjheOo2xI5CLZUkVmMNlcnl7tdlHbLvgVY0BJr9dBmmMnt/BGxcKuGZSCJ6cPb1u3/TO2BQfn/VP4FW2+Vg+SXIgnQ421c7hLcfcLjqHGWqZSA==

ANEXO 6

CONTRATO: S5M0135

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

Ambulancias Terrestres de Traslado

LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.2)

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

LICITACION PUNLICA NACIONAL NUM. LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

El que suscribe **Gloria García Sánchez**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Ambulancias Imagen, S.A. De C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada: cumple de todas y por cada una de las ambulancias con la norma oficial mexicana NOM-234-SSA3-2013, de conformidad con lo previsto en los apéndices normativos "A", "B" según corresponda. Placas AM-159NA, Número de Serie: W1Y3FBFZXPP496130.

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.2)

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

LICITACION PUNLICA NACIONAL NUM. LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

El que suscribe **Gloria García Sánchez**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Ambulancias Imagen, S.A. De C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada: cumple de todas y por cada una de las ambulancias con la norma oficial mexicana NOM-234-SSA3-2013, de conformidad con lo previsto en los apéndices normativos "A", "B" según corresponda. Placas AM-160NA, Número de Serie: W1Y3FBFZXPP496306.

LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

68-1

Ambulancias Terrestres de Cuidados Intensivos

LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.2)

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

LICITACION PUNLICA NACIONAL NUM. LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

El que suscribe **Gloria García Sánchez**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Ambulancias Imagen, S.A. De C.V**. manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada: cumple de todas y por cada una de las ambulancias con la norma oficial mexicana NOM-234-SSA3-2013, de conformidad con lo previsto en los apéndices normativos "C" Y "D", según corresponda. Placas AM-158NA, Número de Serie: W1Y3FBFZ1PP495285.

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.2)

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

LICITACION PUNLICA NACIONAL NUM. LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

El que suscribe **Gloria García Sánchez**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Ambulancias Imagen, S.A. De C.V**. manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada: cumple de todas y por cada una de las ambulancias con la norma oficial mexicana NOM-234-SSA3-2013, de conformidad con lo previsto en los apéndices normativos "C" Y "D", según corresponda. Placas AM-152NA, Número de Serie: W1Y3FBFZ1PP493391.

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.2)

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

LICITACION PUNLICA NACIONAL NUM. LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

El que suscribe **Gloria García Sánchez**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Ambulancias Imagen, S.A. De C.V**. manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada: cumple de todas y por cada una de las ambulancias con la norma oficial mexicana NOM-234-SSA3-2013, de conformidad con lo previsto en los apéndices normativos "C" Y "D", según corresponda. Placas AM-157NA, Número de Serie: W1Y3FBFZ0PP498341.

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.2)

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

LICITACION PUNLICA NACIONAL NUM. LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

El que suscribe **Gloria García Sánchez**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Ambulancias Imagen, S.A. De C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada: cumple de todas y por cada una de las ambulancias con la norma oficial mexicana NOM-234-SSA3-2013, de conformidad con lo previsto en los apéndices normativos "C" Y "D", según corresponda. Placas AM-151NA, Número de Serie: W1Y3ABFZ2NP378925.

LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.2)

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

LICITACION PUNLICA NACIONAL NUM. LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

El que suscribe **Gloria García Sánchez**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Ambulancias Imagen, S.A. De C.V**. manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada: cumple de todas y por cada una de las ambulancias con la norma oficial mexicana NOM-234-SSA3-2013, de conformidad con lo previsto en los apéndices normativos "C" Y "D", según corresponda. Placas AM-154NA, Número de Serie: W1Y3ABFZ0NP378924.

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.2)

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

LICITACION PUNLICA NACIONAL NUM. LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

El que suscribe **Gloria García Sánchez**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Ambulancias Imagen, S.A. De C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada: cumple de todas y por cada una de las ambulancias con la norma oficial mexicana NOM-234-SSA3-2013, de conformidad con lo previsto en los apéndices normativos "C" Y "D", según corresponda. Placas AM-155NA, Número de Serie: W1Y3ABFZ5NP377915.

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.2)

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

LICITACION PUNLICA NACIONAL NUM. LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

El que suscribe **Gloria García Sánchez**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Ambulancias Imagen, S.A. De C.V**. manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada: cumple de todas y por cada una de las ambulancias con la norma oficial mexicana NOM-234-SSA3-2013, de conformidad con lo previsto en los apéndices normativos "C" Y "D", según corresponda. Placas AM-164NA, Número de Serie: W1Y3ABFZ3MP263345.

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.2)

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

LICITACION PUNLICA NACIONAL NUM. LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

El que suscribe **Gloria García Sánchez**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Ambulancias Imagen, S.A. De C.V**. manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada: cumple de todas y por cada una de las ambulancias con la norma oficial mexicana NOM-234-SSA3-2013, de conformidad con lo previsto en los apéndices normativos "C" Y "D", según corresponda. Placas AM-808HP, Número de Serie: W1Y3ABFZ7MP263347.

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.3)

AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y RESPONSABLE SANITARIO

"COFEPRIS"

LA-50-GYR-050GYR016-H-18-2026

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Aviso de modificación o baja al aviso de funcionamiento y/o responsable sanitario del establecimiento de servicios de salud

"El presente es una representación digital del formato FF-COFEPRIS-02, el cual se emite en cumplimiento del Artículo 200-Bis de la Ley General de Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo"

Homoclave del formato	Uso exclusivo de la COFEPRIS
FF-COFEPRIS-02	Número de ingreso
Número de RUPA	2509085056X00360

1. Homoclave, nombre y modalidad del trámite

Homoclave: COFEPRIS-05-056

Nombre: Aviso de modificación o baja al aviso de funcionamiento y/o responsable sanitario del establecimiento de servicios de salud

Modalidad: No Aplica

2. Datos del propietario

Persona física	Persona moral
RFC:	RFC: AIM900820QU8
CURP:	Denominación o razón social: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV
Nombre(s):	Representante legal o apoderado que solicita el trámite
Teléfono:	RFC: GASG550712D12
Extensión:	CURP: GASG550712MMNRNL05
Correo electrónico:	Nombre(s): GLORIA GARCIA SANCHEZ
	Teléfono: 5556455962
	Extensión:
	Correo electrónico: ambuimagen@outlook.com

Domicilio fiscal del propietario

Código postal: 62584

Tipo y nombre de vialidad: Avenida Paseo de Reforma

Número exterior: 373

Número interior:

Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros):

Lomas de Cuernavaca

Referencia: Pizzeria Nostalgia

Municipio o alcaldía: Temixco

Entidad Federativa: Morelos

Entre vialidad: Xochicalco

Y vialidad: Teopanzolco

Vialidad posterior: Tlahuicas

Teléfono: 5556455962

Extensión:

"De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)"

3. Datos del establecimiento

Nombre del establecimiento: ambulancias imagen, s.a. de c.v.

Clave y descripción del giro que corresponda al establecimiento de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte:

Clave SCIAN	Descripción del SCIAN
621910	Servicios de ambulancias

Horario de operaciones

D	L	M	M	J	V	S	de	00:00	a	23:59

Fecha de inicio de operaciones: **17 / 05 / 2023**

Domicilio del establecimiento

Código postal:
14240

Tipo y nombre de vialidad:
CALLE TIZIMIN

Número exterior:
22

Número interior:

Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros): Colonia
Lomas de Padierna

Referencia:
FACHADA AMARILLA

Municipio o alcaldía:
Tlalpan

Entidad Federativa:
Ciudad de México

Entre vialidad:
CALLE CONTOY

Y vialidad:
CALLE CANCUN

Vialidad posterior:
CALLE ACANCEH

Teléfono:
5559489466

Extensión:

Representante(s) legal(es) y persona(s) autorizada(s)

Representante legal	Persona Autorizada
RFC: GASG550712D12	RFC: LOTR591122AM3
CURP: GASG550712MMNRNL05	CURP: LOTR591122HDFZRC04
Nombre(s): GLORIA	Nombre(s): RICARDO
Primer apellido: GARCIA	Primer apellido: LOZANO
Segundo apellido: SANCHEZ	Segundo apellido: DE LA TORRE
Teléfono: 5556450423	Teléfono: 5539640666
Extensión:	Extensión:
Correo electrónico: ambuimagen@outlook.com	Correo electrónico: ambuimagen@outlook.com

4. Datos de la ambulancia

○ Aérea	○ Marítima	◉ Terrestre	
○ Nuevo	◉ A modificar	○ Baja	○ Sin cambios
Características	Ambulancia de cuidados intensivos	Ambulancia de urgencias	Ambulancia de traslados
Marca	**MERCEDES BENZ SPRINT**		

Modelo	**2023**
Número de placas	**AM159NA**
Número de motor	**65492081557467**

5. Datos del responsable sanitario (excepto para productos y servicios)

○ Nuevo ○ A modificar ○ Baja ○ Sin cambios

RFC:
CURP:
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Teléfono:
Extensión:
Correo electrónico:
Con título profesional de:
Título profesional expedido por:
Número de cédula profesional:
Con especialidad de:
Título de especialidad expedido por:
Número de cédula de la especialidad:
Horario de operaciones

6. Datos del producto o servicio

Tabla "A" Proceso

1. Obtención
2. Elaboración
3. Fabricación
4. Preparación
5. Conservación
6. Mezclado
7. Acondicionamiento
8. Envasado
9. Manipulación
10. Transporte a temperatura ambiente
11. Transporte a temperatura de refrigeración
12. Distribución
13. Almacenamiento a temperatura ambiente
14. Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación
15. Expendio o suministro al público

○ **Suspensión de actividades** ○ **Reinicio de actividades**

De ____ ____ ____ **a** ____ ____ ____ **Fecha** ____ ____ ____

DD MM AAAA DD MM AAAA DD MM AAAA

○ **Baja definitiva o suspensión de actividades**

Motivos de baja definitiva o suspensión de actividades:

Los datos declarados en este formato serán utilizados en los trámites que la empresa requiera posteriormente.

Declaro bajo protesta decir verdad que cumplo con los requisitos y normatividad aplicable, sin que me eximan de que la autoridad sanitaria verifique su cumplimiento, esto sin perjuicio de las sanciones en que puedo incurrir por falsedad de declaraciones dadas a una autoridad.

Los datos o anexos pueden contener información confidencial,

¿Está de acuerdo en hacerlos públicos? ○ **Si** ● **No**

Es voluntad de mi representada que se notifique la presente solicitud a través de medios electrónicos.

GLORIA GARCIA SANCHEZ 18 / 10 / 2025 03:02

Fecha y hora de ingreso:
20 / 10 / 2025 09:00

MONICA INES AGUILAR LOBATO
Firma del Responsable Sanitario de Ambulancia:
I7rjcwTD6eO83px5YfLDzI7aMtiBZotLU1EI9XmcnjucKw/WwDwOGnWr6/Lcn1uF4TuXU1QqNrld3rWm
ymUKWOZuNvu29kHTfogy7M3QV750U5BjH6l/3LyXkvuWEnFmHRFLkOd9vMyCbkZHZNrk6r+E36evmyqc
Ea3hKk8dtD/8vaYmlsIYrJfZgQifuHQE5vj8nbRCsu5QrM64YoseZgAvcL+j1IN/9v8i5zXT2CUrcwts
qHRCyJba5bUGt2Wt+Ih8tRLxnFi6/bYWHLmsh/GI8Vt6TtE2pRmbUtGxBV9Js1Nl3vbwmlKjrVChDozm
jnVEiPw+vVjJtPM/G2nBFw==
Esta es la representación visual de la firma electrónica del responsable sanitario.

GLORIA GARCIA SANCHEZ
Firma del Representante Legal:
V05cMDNbszqNuzQEgLfqLvTatKDjdoznob9d96KQXp2SiCWbQGXsnSCEvrPgbXh+WEndpFwS0jUDtxcJ
izsK6nbdHhrlsZn8TPzIjjqPriYMrxDceN974PsfFzlgawLmG/Wo/Lx6gT7Reylp+xnoj7vwQWpPJ+qH
olkmMnuK7d+ztQogO03l+b3S2zqPv3B9JII7jC9Mvh4kAEwJf5tSlcM/sxNs0jwcaTjbpdv4pyqynwmR
YJmknSlFptbALGTohT4YU1ukPEqPlii42cF4Uyplhsz9+HLMmd22SzmO47Eys+8qdUD1aFuT451RjJb8
WVbuv/ft9/V17TlUGeHKhA==
Esta es la representación visual de la firma electrónica del documento digital "Aviso de Funcionamiento".

Cadena Original:
||AIM900820QU8|AIM900820QU8|ambulancias imagen, s.a. de c.v.|621910|Servicios de
ambulancias|D,L,M,X,J,V,S,00:00,23:59|2023-05-17|14240|CALLE TIZIMIN|22|Lomas d
e Padierna|Tlalpan|Ciudad de México|GASG550712MMNRNL05|Alta:||

/*

Sello Digital:
V05cMDNbszqNuzQEgLfqLvTatKDjdoznob9d96KQXp2SiCWbQGXsnSCEvrPgbXh+WEndpFwS0jUDtxcJ
izsK6nbdHhrlsZn8TPzIjjqPriYMrxDceN974PsfFzlgawLmG/Wo/Lx6gT7Reylp+xnoj7vwQWpPJ+qH
olkmMnuK7d+ztQogO03l+b3S2zqPv3B9JII7jC9Mvh4kAEwJf5tSlcM/sxNs0jwcaTjbpdv4pyqynwmR
YJmknSlFptbALGTohT4YU1ukPEqPlii42cF4Uyplhsz9+HLMmd22SzmO47Eys+8qdUD1aFuT451RjJb8
WVbuv/ft9/V17TlUGeHKhA==

*/

Fecha y hora de la solicitud:
18 / 10 / 2025 04:10

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase a enviar un correo a digipris@cofepris.gob.mx o llamar al Centro de Atención Telefónica de la COFEPRIS desde cualquier parte del país marque sin costo al **800 033 5050**

Tabla "B" Categoría del producto

Categoría	Proceso	Grupo	Subgrupo
Productos	• Obtención • Elaboración • Fabricación • Preparación • Conservación • Mezclado • Acondicionamiento • Envasado • Manipulación • Transporte a temperatura ambiente	Alimentos	• Carne y sus productos • Leche, sus productos y derivados • Conservas de baja acidez • Conservas acidificadas • Los de la pesca y sus derivados (frescos y congelados) • Alimentos congelados • Cereales, leguminosas, sus productos y botanas • Azúcar y productos de confitería

	Transporte a temperatura de refrigeración • Distribución • Expendio o suministro al público • Almacenamiento a temperatura ambiente • Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación		• Cacao, café, té y sus derivados • Condimentos y aderezos • Alimentos preparados (pasteles, ensaladas, salsas) • Huevo y sus productos • Frutas, hortalizas y sus derivados • Aceites y grasas comestibles • Alimentos industrializados • Alimentos biotecnológicos • Alimentos deshidratados
		Suplementos alimenticios	• Polvo para preparar bebidas • Tabletas o comprimidos • Cápsulas • Jarabe
		Bebidas no alcohólicas	• Agua envasada (mineral, mineralizada y/o purificada) • Jugos y néctares • Bebidas adicionadas con cafeína • Bebidas saborizadas • Polvo o jarabe para preparar bebidas • Bebidas para deportistas • Hielo potable • Nieve • Bebidas congeladas
		Bebidas alcohólicas	• Fermentadas • Destiladas • Preparadas • Coctel • Licor o crema
		Productos cosméticos	• Productos para el cabello • Productos de uso facial y/o corporal • Productos para los ojos y cejas • Productos para manos y uñas • Productos para los labios • Productos de aromacología y aromalogía (Perfumes y fragancias)
		Productos de aseo y limpieza	• Productos especiales para textiles • Productos para desobstruir conductos sanitarios • Productos para el ambiente • Productos para la higiene • Productos para la limpieza • Productos para protección o acabado lustroso
		Materia prima	• Lácteos y cárnicos • Aceites y grasas • Féculas, harinas y derivados
		Expendio y suministro de alimentos	• Comedores industriales • Bares, cantinas, discotecas, etc. • Restaurantes, taquerías, etc. • Cafeterías • Servicios de banquetes
		Aditivos	• Gelificantes o espesantes • Saborizantes • Edulcorantes • Antioxidantes • Colorantes • Conservadores
Servicios	Servicio de tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones	Tatuajes	• Tatuajes • Perforaciones • Micropigmentaciones

Servicios de salud	Servicios de atención médica que no realizan actos quirúrgicos u obstétricos o consultorios	Consultorio de medicina general	
		Consultorio de atención médica especializada	Nombre de la especialidad
		Consultorio de estomatología	
		Otros consultorios para el cuidado de la salud	Especificar
	Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento	Laboratorios	• Laboratorios de análisis clínicos • Toma de muestras • Patología clínica • Anatomía patológica • Histopatología y citología exfoliativa
		Gabinetes de diagnóstico	• Ultrasonografía
	Servicios de asistencia social	Planificación familiar	
		Salud mental	
		Rehabilitación	
		Atención médica paliativa	
		Asistencia social	Especificar
	Expendio o suministro al público	Comercio al por menor de lentes	
Insumos para la salud	• Fabricación • Almacenamiento • Distribución • Expendio o suministro al público	Remedios herbolarios	
		Dispositivos médicos	• Equipo médico • Prótesis, órtesis y ayudas funcionales • Agentes de diagnóstico • Materiales quirúrgicos y de curación • Productos higiénicos • Insumos de uso odontológico
	Distribución	Medicamentos	Representante legal en México de una empresa en el extranjero
	• Distribución • Almacenamiento	Materias primas para medicamentos	Nombre químico de la sustancia
	Expendio o suministro al público	Medicamentos Farmacia alopática Farmacia homeopática Botica	• Medicamentos alopáticos(además indicar la fracción del medicamento según el tipo de suministro o venta al público) • Medicamentos homeopáticos • Medicamentos herbolarios • Medicamentos vitamínicos • Medicamentos biotecnológicos
Salud ambiental	• Almacenamiento • Comercialización o distribución • Expendio o suministro al público	Plaguicidas	• Químicos • Bioquímicos • Microbianos • Botánicos • Misceláneos
		Sustancias tóxicas	Nombre químico de la sustancia tóxica
		Precursor químico y/o producto químico esencial	Nombre del precursor y/o producto químico esencial
		Nutrientes vegetales	• Fertilizante • Mejorador de suelo • Humectante de suelo • Inoculante • Regulador de crecimiento

Productos con límite de metales pesados	• Juguetes • Cerámica vidriada • Artículos escolares

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Aviso de modificación o baja al aviso de funcionamiento y/o responsable sanitario del establecimiento de servicios de salud

"El presente es una representación digital del formato FF-COFEPRIS-02, el cual se emite en cumplimiento del Artículo 200-Bis de la Ley General de Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo"

Homoclave del formato	Uso exclusivo de la COFEPRIS
FF-COFEPRIS-02	Número de ingreso
Número de RUPA	2509085056X00361

1. Homoclave, nombre y modalidad del trámite

Homoclave: COFEPRIS-05-056

Nombre: Aviso de modificación o baja al aviso de funcionamiento y/o responsable sanitario del establecimiento de servicios de salud

Modalidad: No Aplica

2. Datos del propietario

Persona física	Persona moral
RFC:	RFC: AIM900820QU8
CURP:	Denominación o razón social: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV
Nombre(s):	**Representante legal o apoderado que solicita el trámite**
Teléfono:	RFC: GASG550712D12
Extensión:	CURP: GASG550712MMNRNL05
Correo electrónico:	Nombre(s): GLORIA GARCIA SANCHEZ
	Teléfono: 5556455962
	Extensión:
	Correo electrónico: ambuimagen@outlook.com

Domicilio fiscal del propietario

Código postal: 62584	Municipio o alcaldía: Temixco
Tipo y nombre de vialidad: Avenida Paseo de Reforma	Entidad Federativa: Morelos
Número exterior: 373 / Número interior:	Entre vialidad: Xochicalco
Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros): Lomas de Cuernavaca	Y vialidad: Teopanzolco
Referencia: Pizzeria Nostalgia	Vialidad posterior: Tlahuicas
	Teléfono: 5556455962
	Extensión:

"De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)"

3. Datos del establecimiento

Nombre del establecimiento: ambulancias imagen, s.a. de c.v.

Clave y descripción del giro que corresponda al establecimiento de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte:

Clave SCIAN	Descripción del SCIAN
621910	Servicios de ambulancias

Horario de operaciones

D	L	M	M	J	V	S	de	00:00	a	23:59

Fecha de inicio de operaciones: **18 / 05 / 2023**

Domicilio del establecimiento

Código postal:
14240

Tipo y nombre de vialidad:
CALLE TIZIMIN

Número exterior:
22

Número interior:

Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros): Colonia
Lomas de Padierna

Referencia:
FACHADA AMARILLA

Municipio o alcaldía:
Tlalpan

Entidad Federativa:
Ciudad de México

Entre vialidad:
CALLE CONTOY

Y vialidad:
CALLE CANCUN

Vialidad posterior:
CALLE ACANCEH

Teléfono:
5559489466

Extensión:

Representante(s) legal(es) y persona(s) autorizada(s)

Representante legal	Persona Autorizada
RFC: GASG550712D12	RFC: LOTR591122AM3
CURP: GASG550712MMNRNL05	CURP: LOTR591122HDFZRC04
Nombre(s): GLORIA	Nombre(s): RICARDO
Primer apellido: GARCIA	Primer apellido: LOZANO
Segundo apellido: SANCHEZ	Segundo apellido: DE LA TORRE
Teléfono: 5556450423	Teléfono: 5539640666
Extensión:	Extensión:
Correo electrónico: ambuimagen@outlook.com	Correo electrónico: ambuimagen@outlook.com

4. Datos de la ambulancia

○ Aérea ○ Marítima ● Terrestre

○ Nuevo ● A modificar ○ Baja ○ Sin cambios

Características: Ambulancia de cuidados intensivos | Ambulancia de urgencias | Ambulancia de traslados

Marca: **MERCEDES BENZ SPRINT**

Modelo	**2023**
Número de placas	**AM160NA**
Número de motor	**65492081557734**

5. Datos del responsable sanitario (excepto para productos y servicios)

○ Nuevo ○ A modificar ○ Baja ○ Sin cambios

RFC:
CURP:
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Teléfono:
Extensión:
Correo electrónico:
Con título profesional de:
Título profesional expedido por:
Número de cédula profesional:
Con especialidad de:
Título de especialidad expedido por:
Número de cédula de la especialidad:
Horario de operaciones

6. Datos del producto o servicio

Tabla "A" Proceso

1. Obtención
2. Elaboración
3. Fabricación
4. Preparación
5. Conservación
6. Mezclado
7. Acondicionamiento
8. Envasado
9. Manipulación
10. Transporte a temperatura ambiente
11. Transporte a temperatura de refrigeración
12. Distribución
13. Almacenamiento a temperatura ambiente
14. Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación
15. Expendio o suministro al público

○ **Suspensión de actividades**

De ____ (DD) ____ (MM) ____ (AAAA) **a** ____ (DD) ____ (MM) ____ (AAAA)

○ **Reinicio de actividades**

Fecha ____ (DD) ____ (MM) ____ (AAAA)

○ **Baja definitiva o suspensión de actividades**

Motivos de baja definitiva o suspensión de actividades:

Los datos declarados en este formato serán utilizados en los trámites que la empresa requiera posteriormente.

Declaro bajo protesta decir verdad que cumplo con los requisitos y normatividad aplicable, sin que me eximan de que la autoridad sanitaria verifique su cumplimiento, esto sin perjuicio de las sanciones en que puedo incurrir por falsedad de declaraciones dadas a una autoridad.

Los datos o anexos pueden contener información confidencial,

¿Está de acuerdo en hacerlos públicos? ○ **Si** ◉ **No**

Es voluntad de mi representada que se notifique la presente solicitud a través de medios electrónicos.

GLORIA GARCIA SANCHEZ 18 / 10 / 2025 03:16

Fecha y hora de ingreso:
20 / 10 / 2025 09:00

MONICA INES AGUILAR LOBATO
Firma del Responsable Sanitario de Ambulancia:
I7rjcwTD6eO83px5YfLDzI7aMtiBZotLU1EI9XmcnjucKw/WwDwOGnWr6/Lcn1uF4TuXU1QqNrId3rWm
ymUKWOZuNvu29kHTfogy7M3QV750U5BjH6I/3LyXkvuWEnFmHRFLkOd9vMyCbkZHZNrk6r+E36evmyqc
Ea3hKk8dtD/8vaYmlsIYrJfZgQifuHQE5vj8nbRCsu5QrM64YoseZgAvcL+j1IN/9v8i5zXT2CUrcwts
qHRCyJba5bUGt2Wt+Ih8tRLxnFi6/bYWHLmsh/GI8Vt6TtE2pRmbUtGxBV9Js1NI3vbwmIKjrVChDozm
jnVEiPw+vVjJtPM/G2nBFw==
Esta es la representación visual de la firma electrónica del responsable sanitario.

GLORIA GARCIA SANCHEZ
Firma del Representante Legal:
V05cMDNbszqNuzQEgLfqLvTatKDjdoznob9d96KQXp2SiCWbQGXsnSCEvrPgbXh+WEndpFwS0jUDtxcJ
izsK6nbdHhrlsZn8TPzIjjqPriYMrxDceN974PsfFzlgawLmG/Wo/Lx6gT7Reylp+xnoj7vwQWpPJ+qH
olkmMnuK7d+ztQogO03l+b3S2zqPv3B9JII7jC9Mvh4kAEwJf5tSlcM/sxNs0jwcaTjbpdv4pyqynwmR
YJmknSlFptbALGTohT4YU1ukPEqPIi42cF4Uyplhsz9+HLMmd22SzmO47Eys+8qdUD1aFuT451RjJb8
WVbuv/ft9/V17TlUGeHKhA==
Esta es la representación visual de la firma electrónica del documento digital "Aviso de Funcionamiento".

Cadena Original:
||AIM900820QU8|AIM900820QU8|ambulancias imagen, s.a. de c.v.|621910|Servicios de
ambulancias|D,L,M,X,J,V,S,00:00,23:59|2023-05-18|14240|CALLE TIZIMIN|22|Lomas d
e Padierna|Tlalpan|Ciudad de México|GASG550712MMNRNL05|Alta:||

/*

Sello Digital:
V05cMDNbszqNuzQEgLfqLvTatKDjdoznob9d96KQXp2SiCWbQGXsnSCEvrPgbXh+WEndpFwS0jUDtxcJ
izsK6nbdHhrlsZn8TPzIjjqPriYMrxDceN974PsfFzlgawLmG/Wo/Lx6gT7Reylp+xnoj7vwQWpPJ+qH
olkmMnuK7d+ztQogO03l+b3S2zqPv3B9JII7jC9Mvh4kAEwJf5tSlcM/sxNs0jwcaTjbpdv4pyqynwmR
YJmknSlFptbALGTohT4YU1ukPEqPIi42cF4Uyplhsz9+HLMmd22SzmO47Eys+8qdUD1aFuT451RjJb8
WVbuv/ft9/V17TlUGeHKhA==

*/

Fecha y hora de la solicitud:
18 / 10 / 2025 04:23

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase a enviar un correo a digipris@cofepris.gob.mx o llamar al Centro de Atención Telefónica de la COFEPRIS desde cualquier parte del país marque sin costo al **800 033 5050**

Tabla "B" Categoria del producto

Categoría	Proceso	Grupo	Subgrupo
Productos	• Obtención • Elaboración • Fabricación • Preparación • Conservación • Mezclado • Acondicionamiento • Envasado • Manipulación • Transporte a temperatura ambiente	Alimentos	• Carne y sus productos • Leche, sus productos y derivados • Conservas de baja acidez • Conservas acidificadas • Los de la pesca y sus derivados (frescos y congelados) • Alimentos congelados • Cereales, leguminosas, sus productos y botanas • Azúcar y productos de confitería

	• Transporte a temperatura de refrigeración • Distribución • Expendio o suministro al público • Almacenamiento a temperatura ambiente • Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación		• Cacao, café, té y sus derivados • Condimentos y aderezos • Alimentos preparados (pasteles, ensaladas, salsas) • Huevo y sus productos • Frutas, hortalizas y sus derivados • Aceites y grasas comestibles • Alimentos industrializados • Alimentos biotecnológicos • Alimentos deshidratados
		Suplementos alimenticios	• Polvo para preparar bebidas • Tabletas o comprimidos • Cápsulas • Jarabe
		Bebidas no alcohólicas	• Agua envasada (mineral, mineralizada y/o purificada) • Jugos y néctares • Bebidas adicionadas con cafeína • Bebidas saborizadas • Polvo o jarabe para preparar bebidas • Bebidas para deportistas • Hielo potable • Nieve • Bebidas congeladas
		Bebidas alcohólicas	• Fermentadas • Destiladas • Preparadas • Coctel • Licor o crema
		Productos cosméticos	• Productos para el cabello • Productos de uso facial y/o corporal • Productos para los ojos y cejas • Productos para manos y uñas • Productos para los labios • Productos de aromacología y aromalogía (Perfumes y fragancias)
		Productos de aseo y limpieza	• Productos especiales para textiles • Productos para desobstruir conductos sanitarios • Productos para el ambiente • Productos para la higiene • Productos para la limpieza • Productos para protección o acabado lustroso
		Materia prima	• Lácteos y cárnicos • Aceites y grasas • Féculas, harinas y derivados
		Expendio y suministro de alimentos	• Comedores industriales • Bares, cantinas, discotecas, etc. • Restaurantes, taquerías, etc. • Cafeterías • Servicios de banquetes
		Aditivos	• Gelificantes o espesantes • Saborizantes • Edulcorantes • Antioxidantes • Colorantes • Conservadores
Servicios	Servicio de tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones	Tatuajes	• Tatuajes • Perforaciones • Micropigmentaciones

Servicios de salud	Servicios de atención médica que no realizan actos quirúrgicos u obstétricos o consultorios	Consultorio de medicina general	
		Consultorio de atención médica especializada	Nombre de la especialidad
		Consultorio de estomatología	
		Otros consultorios para el cuidado de la salud	Especificar
	Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento	Laboratorios	• Laboratorios de análisis clínicos • Toma de muestras • Patología clínica • Anatomía patológica • Histopatología y citología exfoliativa
		Gabinetes de diagnóstico	• Ultrasonografía
	Servicios de asistencia social	Planificación familiar	
		Salud mental	
		Rehabilitación	
		Atención médica paliativa	
		Asistencia social	Especificar
	Expendio o suministro al público	Comercio al por menor de lentes	
Insumos para la salud	• Fabricación • Almacenamiento • Distribución • Expendio o suministro al público	Remedios herbolarios	
		Dispositivos médicos	• Equipo médico • Prótesis, órtesis y ayudas funcionales • Agentes de diagnóstico • Materiales quirúrgicos y de curación • Productos higiénicos • Insumos de uso odontológico
	Distribución	Medicamentos	Representante legal en México de una empresa en el extranjero
	• Distribución • Almacenamiento	Materias primas para medicamentos	Nombre químico de la sustancia
	Expendio o suministro al público	Medicamentos	• Medicamentos alopáticos(además indicar la fracción del medicamento según el tipo de suministro o venta al público) • Medicamentos homeopáticos • Medicamentos herbolarios • Medicamentos vitamínicos • Medicamentos biotecnológicos
		Farmacia alopática	
		Farmacia homeopática	
		Botica	
Salud ambiental	• Almacenamiento • Comercialización o distribución • Expendio o suministro al público	Plaguicidas	• Químicos • Bioquímicos • Microbianos • Botánicos • Misceláneos
		Sustancias tóxicas	Nombre químico de la sustancia tóxica
		Precursor químico y/o producto químico esencial	Nombre del precursor y/o producto químico esencial
		Nutrientes vegetales	• Fertilizante • Mejorador de suelo • Humectante de suelo • Inoculante • Regulador de crecimiento

Productos con límite de metales pesados	• Juguetes • Cerámica vidriada • Artículos escolares

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Aviso de modificación o baja al aviso de funcionamiento y/o responsable sanitario del establecimiento de servicios de salud

"El presente es una representación digital del formato FF-COFEPRIS-02, el cual se emite en cumplimiento del Artículo 200-Bis de la Ley General de Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo"

Homoclave del formato	Uso exclusivo de la COFEPRIS
FF-COFEPRIS-02	Número de ingreso
Número de RUPA	2509085056X00362

1. Homoclave, nombre y modalidad del trámite

Homoclave: COFEPRIS-05-056

Nombre: Aviso de modificación o baja al aviso de funcionamiento y/o responsable sanitario del establecimiento de servicios de salud

Modalidad: No Aplica

2. Datos del propietario

Persona física	Persona moral
RFC:	RFC: AIM900820QU8
CURP:	Denominación o razón social: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV
Nombre(s):	Representante legal o apoderado que solicita el trámite
Teléfono:	RFC: GASG550712D12
Extensión:	CURP: GASG550712MMNRNL05
Correo electrónico:	Nombre(s): GLORIA GARCIA SANCHEZ
	Teléfono: 5556455962
	Extensión:
	Correo electrónico: ambuimagen@outlook.com

Domicilio fiscal del propietario

Código postal: 62584

Tipo y nombre de vialidad: Avenida Paseo de Reforma

Número exterior: 373

Número interior:

Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros):

Lomas de Cuernavaca

Referencia: Pizzeria Nostalgia

Municipio o alcaldía: Temixco

Entidad Federativa: Morelos

Entre vialidad: Xochicalco

Y vialidad: Teopanzolco

Vialidad posterior: Tlahuicas

Teléfono: 5556455962

Extensión:

"De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)"

3. Datos del establecimiento

Nombre del establecimiento: ambulancias imagen, s.a. de c.v.

Clave y descripción del giro que corresponda al establecimiento de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte:

Clave SCIAN	Descripción del SCIAN
621910	Servicios de ambulancias

Horario de operaciones

D	L	M	M	J	V	S	de	00:00	a	23:59

Fecha de inicio de operaciones: **18 / 05 / 2023**

Domicilio del establecimiento

Código postal:
14240

Tipo y nombre de vialidad:
CALLE TIZIMIN

Número exterior:
22

Número interior:

Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros): Colonia

Lomas de Padierna

Referencia:
FACHADA AMARILLA

Municipio o alcaldía:
Tlalpan

Entidad Federativa:
Ciudad de México

Entre vialidad:
CALLE CONTOY

Y vialidad:
CALLE CANCUN

Vialidad posterior:
CALLE ACANCEH

Teléfono:
5559489466

Extensión:

Representante(s) legal(es) y persona(s) autorizada(s)

Representante legal	Persona Autorizada
RFC: GASG550712D12	RFC: LOTR591122AM3
CURP: GASG550712MMNRNL05	CURP: LOTR591122HDFZRC04
Nombre(s): GLORIA	Nombre(s): RICARDO
Primer apellido: GARCIA	Primer apellido: LOZANO
Segundo apellido: SANCHEZ	Segundo apellido: DE LA TORRE
Teléfono: 5556450423	Teléfono: 5539640666
Extensión:	Extensión:
Correo electrónico: ambuimagen@outlook.com	Correo electrónico: ambuimagen@outlook.com

4. Datos de la ambulancia

○ Aérea	○ Marítima	● Terrestre	
○ Nuevo	● A modificar	○ Baja	○ Sin cambios
Características	Ambulancia de cuidados intensivos	Ambulancia de urgencias	Ambulancia de traslados
Marca	**MERCEDES BENZ SPRINT**		

Modelo	**2023**
Número de placas	**AM158NA**
Número de motor	**65492081556132**

5. Datos del responsable sanitario (excepto para productos y servicios)

○ Nuevo ○ A modificar ○ Baja ○ Sin cambios

RFC:
CURP:
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Teléfono:
Extensión:
Correo electrónico:
Con título profesional de:
Título profesional expedido por:
Número de cédula profesional:
Con especialidad de:
Título de especialidad expedido por:
Número de cédula de la especialidad:
Horario de operaciones

6. Datos del producto o servicio

Tabla "A" Proceso

1. Obtención
2. Elaboración
3. Fabricación
4. Preparación
5. Conservación
6. Mezclado
7. Acondicionamiento
8. Envasado
9. Manipulación
10. Transporte a temperatura ambiente
11. Transporte a temperatura de refrigeración
12. Distribución
13. Almacenamiento a temperatura ambiente
14. Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación
15. Expendio o suministro al público

○ **Suspensión de actividades** ○ **Reinicio de actividades**

De ____ ____ ____ **a** ____ ____ ____ **Fecha** ____ ____ ____

DD MM AAAA DD MM AAAA DD MM AAAA

○ **Baja definitiva o suspensión de actividades**

Motivos de baja definitiva o suspensión de actividades:

Los datos declarados en este formato serán utilizados en los trámites que la empresa requiera posteriormente.

Declaro bajo protesta decir verdad que cumplo con los requisitos y normatividad aplicable, sin que me eximan de que la autoridad sanitaria verifique su cumplimiento, esto sin perjuicio de las sanciones en que puedo incurrir por falsedad de declaraciones dadas a una autoridad.

Los datos o anexos pueden contener información confidencial,

¿Está de acuerdo en hacerlos públicos? ○ **Si** ● **No**

Es voluntad de mi representada que se notifique la presente solicitud a través de medios electrónicos.

GLORIA GARCIA SANCHEZ 18 / 10 / 2025 03:26

Fecha y hora de ingreso:
20 / 10 / 2025 09:00

MONICA INES AGUILAR LOBATO
Firma del Responsable Sanitario de Ambulancia:
I7rjcwTD6eO83px5YfLDzI7aMtiBZotLU1EI9XmcnjucKw/WwDwOGnWr6/Lcn1uF4TuXU1QqNrld3rWm
ymUKWOZuNvu29kHTfogy7M3QV750U5BjH6l/3LyXkvuWEnFmHRFLkOd9vMyCbkZHZNrk6r+E36evmyqc
Ea3hKk8dtD/8vaYmlsIYrJfZgQifuHQE5vj8nbRCsu5QrM64YoseZgAvcL+j1IN/9v8i5zXT2CUrcwts
qHRCyJba5bUGt2Wt+Ih8tRLxnFi6/bYWHLmsh/GI8Vt6TtE2pRmbUtGxBV9Js1NI3vbwmIKjrVChDozm
jnVEiPw+vVjJtPM/G2nBFw==
Esta es la representación visual de la firma electrónica del responsable sanitario.

GLORIA GARCIA SANCHEZ
Firma del Representante Legal:
V05cMDNbszqNuzQEgLfqLvTatKDjdoznob9d96KQXp2SiCWbQGXsnSCEvrPgbXh+WEndpFwS0jUDtxcJ
izsK6nbdHhrlsZn8TPzljjqPriYMrxDceN974PsfFzlgawLmG/Wo/Lx6gT7Reylp+xnoj7vwQWpPJ+qH
olkmMnuK7d+ztQogO03l+b3S2zqPv3B9JII7jC9Mvh4kAEwJf5tSlcM/sxNs0jwcaTjbpdv4pyqynwmR
YJmknSlFptbALGTohT4YU1ukPEqPIii42cF4UyplhsZ9+HLMmd22SzmO47Eys+8qdUD1aFuT451RjJb8
WVbuv/ft9/V17TlUGeHKhA==
Esta es la representación visual de la firma electrónica del documento digital "Aviso de Funcionamiento".

Cadena Original:
||AIM900820QU8|AIM900820QU8|ambulancias imagen, s.a. de c.v.|621910|Servicios de
ambulancias|D,L,M,X,J,V,S,00:00,23:59|2023-05-18|14240|CALLE TIZIMIN|22|Lomas d
e Padierna|Tlalpan|Ciudad de México|GASG550712MMNRNL05|Alta:||

/*

Sello Digital:
V05cMDNbszqNuzQEgLfqLvTatKDjdoznob9d96KQXp2SiCWbQGXsnSCEvrPgbXh+WEndpFwS0jUDtxcJ
izsK6nbdHhrlsZn8TPzljjqPriYMrxDceN974PsfFzlgawLmG/Wo/Lx6gT7Reylp+xnoj7vwQWpPJ+qH
olkmMnuK7d+ztQogO03l+b3S2zqPv3B9JII7jC9Mvh4kAEwJf5tSlcM/sxNs0jwcaTjbpdv4pyqynwmR
YJmknSlFptbALGTohT4YU1ukPEqPIii42cF4UyplhsZ9+HLMmd22SzmO47Eys+8qdUD1aFuT451RjJb8
WVbuv/ft9/V17TlUGeHKhA==

*/

Fecha y hora de la solicitud:
18 / 10 / 2025 04:32

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase a enviar un correo a digipris@cofepris.gob.mx o llamar al Centro de Atención Telefónica de la COFEPRIS desde cualquier parte del país marque sin costo al **800 033 5050**

Tabla "B" Categoría del producto

Categoría	Proceso	Grupo	Subgrupo
Productos	• Obtención • Elaboración • Fabricación • Preparación • Conservación • Mezclado • Acondicionamiento • Envasado • Manipulación • Transporte a temperatura ambiente	Alimentos	• Carne y sus productos • Leche, sus productos y derivados • Conservas de baja acidez • Conservas acidificadas • Los de la pesca y sus derivados (frescos y congelados) • Alimentos congelados • Cereales, leguminosas, sus productos y botanas • Azúcar y productos de confitería

	• Transporte a temperatura de refrigeración • Distribución • Expendio o suministro al público • Almacenamiento a temperatura ambiente • Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación		• Cacao, café, té y sus derivados • Condimentos y aderezos • Alimentos preparados (pasteles, ensaladas, salsas) • Huevo y sus productos • Frutas, hortalizas y sus derivados • Aceites y grasas comestibles • Alimentos industrializados • Alimentos biotecnológicos • Alimentos deshidratados
		Suplementos alimenticios	• Polvo para preparar bebidas • Tabletas o comprimidos • Cápsulas • Jarabe
		Bebidas no alcohólicas	• Agua envasada (mineral, mineralizada y/o purificada) • Jugos y néctares • Bebidas adicionadas con cafeína • Bebidas saborizadas • Polvo o jarabe para preparar bebidas • Bebidas para deportistas • Hielo potable • Nieve • Bebidas congeladas
		Bebidas alcohólicas	• Fermentadas • Destiladas • Preparadas • Coctel • Licor o crema
		Productos cosméticos	• Productos para el cabello • Productos de uso facial y/o corporal • Productos para los ojos y cejas • Productos para manos y uñas • Productos para los labios • Productos de aromacología y aromalogía (Perfumes y fragancias)
		Productos de aseo y limpieza	• Productos especiales para textiles • Productos para desobstruir conductos sanitarios • Productos para el ambiente • Productos para la higiene • Productos para la limpieza • Productos para protección o acabado lustroso
		Materia prima	• Lácteos y cárnicos • Aceites y grasas • Féculas, harinas y derivados
		Expendio y suministro de alimentos	• Comedores industriales • Bares, cantinas, discotecas, etc. • Restaurantes, taquerías, etc. • Cafeterías • Servicios de banquetes
		Aditivos	• Gelificantes o espesantes • Saborizantes • Edulcorantes • Antioxidantes • Colorantes • Conservadores
Servicios	Servicio de tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones	Tatuajes	• Tatuajes • Perforaciones • Micropigmentaciones

Servicios de salud	Servicios de atención médica que no realizan actos quirúrgicos u obstétricos o consultorios	Consultorio de medicina general	
		Consultorio de atención médica especializada	Nombre de la especialidad
		Consultorio de estomatología	
		Otros consultorios para el cuidado de la salud	Especificar
	Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento	Laboratorios	• Laboratorios de análisis clínicos • Toma de muestras • Patología clínica • Anatomía patológica • Histopatología y citología exfoliativa
		Gabinetes de diagnóstico	• Ultrasonografía
	Servicios de asistencia social	Planificación familiar	
		Salud mental	
		Rehabilitación	
		Atención médica paliativa	
		Asistencia social	Especificar
	Expendio o suministro al público	Comercio al por menor de lentes	
Insumos para la salud	• Fabricación • Almacenamiento • Distribución • Expendio o suministro al público	Remedios herbolarios	
		Dispositivos médicos	• Equipo médico • Prótesis, órtesis y ayudas funcionales • Agentes de diagnóstico • Materiales quirúrgicos y de curación • Productos higiénicos • Insumos de uso odontológico
	Distribución	Medicamentos	Representante legal en México de una empresa en el extranjero
	• Distribución • Almacenamiento	Materias primas para medicamentos	Nombre químico de la sustancia
	Expendio o suministro al público	Medicamentos Farmacia alopática Farmacia homeopática Botica	• Medicamentos alopáticos(además indicar la fracción del medicamento según el tipo de suministro o venta al público) • Medicamentos homeopáticos • Medicamentos herbolarios • Medicamentos vitamínicos • Medicamentos biotecnológicos
Salud ambiental	• Almacenamiento • Comercialización o distribución • Expendio o suministro al público	Plaguicidas	• Químicos • Bioquímicos • Microbianos • Botánicos • Misceláneos
		Sustancias tóxicas	Nombre químico de la sustancia tóxica
		Precursor químico y/o producto químico esencial	Nombre del precursor y/o producto químico esencial
		Nutrientes vegetales	• Fertilizante • Mejorador de suelo • Humectante de suelo • Inoculante • Regulador de crecimiento

Productos con límite de metales pesados	• Juguetes • Cerámica vidriada • Artículos escolares

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Aviso de modificación o baja al aviso de funcionamiento y/o responsable sanitario del establecimiento de servicios de salud

"El presente es una representación digital del formato FF-COFEPRIS-02, el cual se emite en cumplimiento del Artículo 200-Bis de la Ley General de Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo"

Homoclave del formato	Uso exclusivo de la COFEPRIS
FF-COFEPRIS-02	Número de ingreso
Número de RUPA	2509085056X00363

1. Homoclave, nombre y modalidad del trámite

Homoclave: COFEPRIS-05-056

Nombre: Aviso de modificación o baja al aviso de funcionamiento y/o responsable sanitario del establecimiento de servicios de salud

Modalidad: No Aplica

2. Datos del propietario

Persona física	Persona moral
RFC:	RFC: AIM900820QU8
CURP:	Denominación o razón social: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV
Nombre(s):	**Representante legal o apoderado que solicita el trámite**
Teléfono:	RFC: GASG550712D12
Extensión:	CURP: GASG550712MMNRNL05
Correo electrónico:	Nombre(s): GLORIA GARCIA SANCHEZ
	Teléfono: 5556455962
	Extensión:
	Correo electrónico: ambuimagen@outlook.com

Domicilio fiscal del propietario

Código postal: 62584	Municipio o alcaldía: Temixco
Tipo y nombre de vialidad: Avenida Paseo de Reforma	Entidad Federativa: Morelos
Número exterior: 373 / Número interior:	Entre vialidad: Xochicalco
Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros): Lomas de Cuernavaca	Y vialidad: Teopanzolco
Referencia: Pizzeria Nostalgia	Vialidad posterior: Tlahuicas
	Teléfono: 5556455962
	Extensión:

"De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)"

3. Datos del establecimiento

Nombre del establecimiento: ambulancias imagen, s.a. de c.v.

Clave y descripción del giro que corresponda al establecimiento de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte:

Clave SCIAN	Descripción del SCIAN
621910	Servicios de ambulancias

Horario de operaciones

D	L	M	M	J	V	S	de	00:00	a	23:59

Fecha de inicio de operaciones: **18 / 05 / 2023**

Domicilio del establecimiento

Código postal:
14240

Tipo y nombre de vialidad:
CALLE TIZIMIN

Número exterior:
22

Número interior:

Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros): Colonia

Lomas de Padierna

Referencia:
FACHADA AMARILLA

Municipio o alcaldía:
Tlalpan

Entidad Federativa:
Ciudad de México

Entre vialidad:
CALLE CONTOY

Y vialidad:
CALLE CANCUN

Vialidad posterior:
CALLE ACANCEH

Teléfono:
5559489466

Extensión:

Representante(s) legal(es) y persona(s) autorizada(s)

Representante legal	Persona Autorizada
RFC: GASG550712D12	RFC: LOTR591122AM3
CURP: GASG550712MMNRNL05	CURP: LOTR591122HDFZRC04
Nombre(s): GLORIA	Nombre(s): RICARDO
Primer apellido: GARCIA	Primer apellido: LOZANO
Segundo apellido: SANCHEZ	Segundo apellido: DE LA TORRE
Teléfono: 5556450423	Teléfono: 5539640666
Extensión:	Extensión:
Correo electrónico: ambuimagen@outlook.com	Correo electrónico: ambuimagen@outlook.com

4. Datos de la ambulancia

○ Aérea	○ Marítima	● Terrestre	
○ Nuevo	● A modificar	○ Baja	○ Sin cambios
Características	Ambulancia de cuidados intensivos	Ambulancia de urgencias	Ambulancia de traslados
Marca	**MERCEDES BENZ SPRINT**		

Modelo	**2023**
Número de placas	**AM152NA**
Número de motor	**65492081552950**

5. Datos del responsable sanitario (excepto para productos y servicios)

○ Nuevo ○ A modificar ○ Baja ○ Sin cambios

RFC:
CURP:
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Teléfono:
Extensión:
Correo electrónico:
Con título profesional de:
Título profesional expedido por:
Número de cédula profesional:
Con especialidad de:
Título de especialidad expedido por:
Número de cédula de la especialidad:
Horario de operaciones

6. Datos del producto o servicio

Tabla "A" Proceso

1. Obtención
2. Elaboración
3. Fabricación
4. Preparación
5. Conservación
6. Mezclado
7. Acondicionamiento
8. Envasado
9. Manipulación
10. Transporte a temperatura ambiente
11. Transporte a temperatura de refrigeración
12. Distribución
13. Almacenamiento a temperatura ambiente
14. Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación
15. Expendio o suministro al público

○ Suspensión de actividades

De ____ ____ ____ a ____ ____ ____
DD MM AAAA DD MM AAAA

○ Reinicio de actividades

Fecha ____ ____ ____
DD MM AAAA

○ Baja definitiva o suspensión de actividades

Motivos de baja definitiva o suspensión de actividades:

Los datos declarados en este formato serán utilizados en los trámites que la empresa requiera posteriormente.

Declaro bajo protesta decir verdad que cumplo con los requisitos y normatividad aplicable, sin que me eximan de que la autoridad sanitaria verifique su cumplimiento, esto sin perjuicio de las sanciones en que puedo incurrir por falsedad de declaraciones dadas a una autoridad.

Los datos o anexos pueden contener información confidencial,

¿Está de acuerdo en hacerlos públicos? ○ **Si** ● **No**

Es voluntad de mi representada que se notifique la presente solicitud a través de medios electrónicos.

GLORIA GARCIA SANCHEZ 18 / 10 / 2025 03:39

Fecha y hora de ingreso:
20 / 10 / 2025 09:00

MONICA INES AGUILAR LOBATO
Firma del Responsable Sanitario de Ambulancia:
I7rjcwTD6eO83px5YfLDzI7aMtiBZotLU1EI9XmcnjucKw/WwDwOGnWr6/Lcn1uF4TuXU1QqNrld3rWm
ymUKWOZuNvu29kHTfogy7M3QV750U5BjH6l/3LyXkvuWEnFmHRFLkOd9vMyCbkZHZNrk6r+E36evmyqc
Ea3hKk8dtD/8vaYmlsIYrJfZgQifuHQE5vj8nbRCsu5QrM64YoseZgAvcL+j1IN/9v8i5zXT2CUrcwts
qHRCyJba5bUGt2Wt+Ih8tRLxnFi6/bYWHLmsh/GI8Vt6TtE2pRmbUtGxBV9Js1Nl3vbwmlKjrVChDozm
jnVEiPw+vVjJtPM/G2nBFw==
Esta es la representación visual de la firma electrónica del responsable sanitario.

GLORIA GARCIA SANCHEZ
Firma del Representante Legal:
V05cMDNbszqNuzQEgLfqLvTatKDjdoznob9d96KQXp2SiCWbQGXsnSCEvrPgbXh+WEndpFwS0jUDtxcJ
izsK6nbdHhrlsZn8TPzIjjqPriYMrxDceN974PsfFzlgawLmG/Wo/Lx6gT7Reylp+xnoj7vwQWpPJ+qH
olkmMnuK7d+ztQogO03l+b3S2zqPv3B9JII7jC9Mvh4kAEwJf5tSlcM/sxNs0jwcaTjbpdv4pyqynwmR
YJmknSlFptbALGTohT4YU1ukPEqPIii42cF4UyplhsZ9+HLMmd22SzmO47Eys+8qdUD1aFuT451RjJb8
WVbuv/ft9/V17TlUGeHKhA==
Esta es la representación visual de la firma electrónica del documento digital "Aviso de Funcionamiento".

Cadena Original:
||AIM900820QU8|AIM900820QU8|ambulancias imagen, s.a. de c.v.|621910|Servicios de
ambulancias|D,L,M,X,J,V,S,00:00,23:59|2023-05-18|14240|CALLE TIZIMIN|22|Lomas d
e Padierna|Tlalpan|Ciudad de México|GASG550712MMNRNL05|Alta:||

Sello Digital:
V05cMDNbszqNuzQEgLfqLvTatKDjdoznob9d96KQXp2SiCWbQGXsnSCEvrPgbXh+WEndpFwS0jUDtxcJ
izsK6nbdHhrlsZn8TPzIjjqPriYMrxDceN974PsfFzlgawLmG/Wo/Lx6gT7Reylp+xnoj7vwQWpPJ+qH
olkmMnuK7d+ztQogO03l+b3S2zqPv3B9JII7jC9Mvh4kAEwJf5tSlcM/sxNs0jwcaTjbpdv4pyqynwmR
YJmknSlFptbALGTohT4YU1ukPEqPIii42cF4UyplhsZ9+HLMmd22SzmO47Eys+8qdUD1aFuT451RjJb8
WVbuv/ft9/V17TlUGeHKhA==

Fecha y hora de la solicitud:
18 / 10 / 2025 04:45

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase a enviar un correo a digipris@cofepris.gob.mx o llamar al Centro de Atención Telefónica de la COFEPRIS desde cualquier parte del país marque sin costo al **800 033 5050**

Tabla "B" Categoría del producto

Categoría	Proceso	Grupo	Subgrupo
Productos	• Obtención • Elaboración • Fabricación • Preparación • Conservación • Mezclado • Acondicionamiento • Envasado • Manipulación • Transporte a temperatura ambiente	Alimentos	• Carne y sus productos • Leche, sus productos y derivados • Conservas de baja acidez • Conservas acidificadas • Los de la pesca y sus derivados (frescos y congelados) • Alimentos congelados • Cereales, leguminosas, sus productos y botanas • Azúcar y productos de confitería

	Transporte a temperatura de refrigeración • Distribución • Expendio o suministro al público • Almacenamiento a temperatura ambiente • Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación		• Cacao, café, té y sus derivados • Condimentos y aderezos • Alimentos preparados (pasteles, ensaladas, salsas) • Huevo y sus productos • Frutas, hortalizas y sus derivados • Aceites y grasas comestibles • Alimentos industrializados • Alimentos biotecnológicos • Alimentos deshidratados
		Suplementos alimenticios	• Polvo para preparar bebidas • Tabletas o comprimidos • Cápsulas • Jarabe
		Bebidas no alcohólicas	• Agua envasada (mineral, mineralizada y/o purificada) • Jugos y néctares • Bebidas adicionadas con cafeína • Bebidas saborizadas • Polvo o jarabe para preparar bebidas • Bebidas para deportistas • Hielo potable • Nieve • Bebidas congeladas
		Bebidas alcohólicas	• Fermentadas • Destiladas • Preparadas • Coctel • Licor o crema
		Productos cosméticos	• Productos para el cabello • Productos de uso facial y/o corporal • Productos para los ojos y cejas • Productos para manos y uñas • Productos para los labios • Productos de aromacología y aromalogía (Perfumes y fragancias)
		Productos de aseo y limpieza	• Productos especiales para textiles • Productos para desobstruir conductos sanitarios • Productos para el ambiente • Productos para la higiene • Productos para la limpieza • Productos para protección o acabado lustroso
		Materia prima	• Lácteos y cárnicos • Aceites y grasas • Féculas, harinas y derivados
		Expendio y suministro de alimentos	• Comedores industriales • Bares, cantinas, discotecas, etc. • Restaurantes, taquerías, etc. • Cafeterías • Servicios de banquetes
		Aditivos	• Gelificantes o espesantes • Saborizantes • Edulcorantes • Antioxidantes • Colorantes • Conservadores
Servicios	Servicio de tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones	Tatuajes	• Tatuajes • Perforaciones • Micropigmentaciones

Servicios de salud	Servicios de atención médica que no realizan actos quirúrgicos u obstétricos o consultorios	Consultorio de medicina general	
		Consultorio de atención médica especializada	Nombre de la especialidad
		Consultorio de estomatología	
		Otros consultorios para el cuidado de la salud	Especificar
	Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento	Laboratorios	• Laboratorios de análisis clínicos • Toma de muestras • Patología clínica • Anatomía patológica • Histopatología y citología exfoliativa
		Gabinetes de diagnóstico	• Ultrasonografía
	Servicios de asistencia social	Planificación familiar	
		Salud mental	
		Rehabilitación	
		Atención médica paliativa	
		Asistencia social	Especificar
	Expendio o suministro al público	Comercio al por menor de lentes	
Insumos para la salud	• Fabricación • Almacenamiento • Distribución • Expendio o suministro al público	Remedios herbolarios	
		Dispositivos médicos	• Equipo médico • Prótesis, órtesis y ayudas funcionales • Agentes de diagnóstico • Materiales quirúrgicos y de curación • Productos higiénicos • Insumos de uso odontológico
	Distribución	Medicamentos	Representante legal en México de una empresa en el extranjero
	• Distribución • Almacenamiento	Materias primas para medicamentos	Nombre químico de la sustancia
	Expendio o suministro al público	Medicamentos	• Medicamentos alopáticos(además indicar la fracción del medicamento según el tipo de suministro o venta al público) • Medicamentos homeopáticos • Medicamentos herbolarios • Medicamentos vitamínicos • Medicamentos biotecnológicos
		Farmacia alopática	
		Farmacia homeopática	
		Botica	
Salud ambiental	• Almacenamiento • Comercialización o distribución • Expendio o suministro al público	Plaguicidas	• Químicos • Bioquímicos • Microbianos • Botánicos • Misceláneos
		Sustancias tóxicas	Nombre químico de la sustancia tóxica
		Precursor químico y/o producto químico esencial	Nombre del precursor y/o producto químico esencial
		Nutrientes vegetales	• Fertilizante • Mejorador de suelo • Humectante de suelo • Inoculante • Regulador de crecimiento

Productos con límite de metales pesados	• Juguetes • Cerámica vidriada • Artículos escolares

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Aviso de modificación o baja al aviso de funcionamiento y/o responsable sanitario del establecimiento de servicios de salud

"El presente es una representación digital del formato FF-COFEPRIS-02, el cual se emite en cumplimiento del Artículo 200-Bis de la Ley General de Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo"

Homoclave del formato	Uso exclusivo de la COFEPRIS
FF-COFEPRIS-02	Número de ingreso
Número de RUPA	2509085056X00368

1. Homoclave, nombre y modalidad del trámite

Homoclave: COFEPRIS-05-056	Nombre: Aviso de modificación o baja al aviso de funcionamiento y/o responsable sanitario del establecimiento de servicios de salud
Modalidad: No Aplica	

2. Datos del propietario

Persona física	Persona moral
RFC:	RFC: AIM900820QU8
CURP:	Denominación o razón social: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV
Nombre(s):	**Representante legal o apoderado que solicita el trámite**
Teléfono:	RFC: GASG550712D12
Extensión:	CURP: GASG550712MMNRNL05
Correo electrónico:	Nombre(s): GLORIA GARCIA SANCHEZ
	Teléfono: 5556455962
	Extensión:
	Correo electrónico: ambuimagen@outlook.com

Domicilio fiscal del propietario

Código postal: 62584	Municipio o alcaldía: Temixco
Tipo y nombre de vialidad: Avenida Paseo de Reforma	Entidad Federativa: Morelos
Número exterior: 373 / Número interior:	Entre vialidad: Xochicalco
Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros):	Y vialidad: Teopanzolco
Lomas de Cuernavaca	Vialidad posterior: Tlahuicas
Referencia: Pizzeria Nostalgia	Teléfono: 5556455962
	Extensión:

"De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)"

3. Datos del establecimiento

Nombre del establecimiento:	ambulancias imagen, s.a. de c.v.

Clave y descripción del giro que corresponda al establecimiento de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte:

Clave SCIAN	Descripción del SCIAN
621910	Servicios de ambulancias

Horario de operaciones

D	L	M	M	J	V	S	de	00:00	a	23:59

Fecha de inicio de operaciones: **18 / 05 / 2023**

Domicilio del establecimiento

Código postal:
14240

Tipo y nombre de vialidad:
CALLE TIZIMIN

Número exterior:
22

Número interior:

Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros): Colonia

Lomas de Padierna

Referencia:
FACHADA AMARILLA

Municipio o alcaldía:
Tlalpan

Entidad Federativa:
Ciudad de México

Entre vialidad:
CALLE CONTOY

Y vialidad:
CALLE CANCUN

Vialidad posterior:
CALLE ACANCEH

Teléfono:
5559489466

Extensión:

Representante(s) legal(es) y persona(s) autorizada(s)

Representante legal	Persona Autorizada
RFC: GASG550712D12	RFC: LOTR591122AM3
CURP: GASG550712MMNRNL05	CURP: LOTR591122HDFZRC04
Nombre(s): GLORIA	Nombre(s): RICARDO
Primer apellido: GARCIA	Primer apellido: LOZANO
Segundo apellido: SANCHEZ	Segundo apellido: DE LA TORRE
Teléfono: 5556450423	Teléfono: 5539640666
Extensión:	Extensión:
Correo electrónico: ambuimagen@outlook.com	Correo electrónico: ambuimagen@outlook.com

4. Datos de la ambulancia

○ Aérea ○ Marítima ● Terrestre

○ Nuevo ● A modificar ○ Baja ○ Sin cambios

Características	Ambulancia de cuidados intensivos	Ambulancia de urgencias	Ambulancia de traslados
Marca	**MERCEDES BENZ SPRINT**		

Es voluntad de mi representada que se notifique la presente solicitud a través de medios electrónicos.

GLORIA GARCIA SANCHEZ 18 / 10 / 2025 04:19

Fecha y hora de ingreso:
20 / 10 / 2025 09:00

MONICA INES AGUILAR LOBATO
Firma del Responsable Sanitario de Ambulancia:
I7rjcwTD6eO83px5YfLDzI7aMtiBZotLU1EI9XmcnjucKw/WwDwOGnWr6/Lcn1uF4TuXU1QqNrId3rWm
ymUKWOZuNvu29kHTfogy7M3QV750U5BjH6I/3LyXkvuWEnFmHRFLkOd9vMyCbkZHZNrk6r+E36evmyqc
Ea3hKk8dtD/8vaYmlsIYrJfZgQifuHQE5vj8nbRCsu5QrM64YoseZgAvcL+j1IN/9v8i5zXT2CUrcwts
qHRCyJba5bUGt2Wt+Ih8tRLxnFi6/bYWHLmsh/GI8Vt6TtE2pRmbUtGxBV9Js1NI3vbwmIKjrVChDozm
jnVEiPw+vVjJtPM/G2nBFw==
Esta es la representación visual de la firma electrónica del responsable sanitario.

GLORIA GARCIA SANCHEZ
Firma del Representante Legal:
V05cMDNbszqNuzQEgLfqLvTatKDjdoznob9d96KQXp2SiCWbQGXsnSCEvrPgbXh+WEndpFwS0jUDtxcJ
izsK6nbdHhrlsZn8TPzIjjqPriYMrxDceN974PsfFzlgawLmG/Wo/Lx6gT7Reylp+xnoj7vwQWpPJ+qH
olkmMnuK7d+ztQogO03l+b3S2zqPv3B9JII7jC9Mvh4kAEwJf5tSlcM/sxNs0jwcaTjbpdv4pyqynwmR
YJmknSlFptbALGTohT4YU1ukPEqPIii42cF4Uyplhsz9+HLMmd22SzmO47Eys+8qdUD1aFuT451RjJb8
WVbuv/ft9/V17TlUGeHKhA==
Esta es la representación visual de la firma electrónica del documento digital "Aviso de Funcionamiento".

Cadena Original:
||AIM900820QU8|AIM900820QU8|ambulancias imagen, s.a. de c.v.|621910|Servicios de
ambulancias|D,L,M,X,J,V,S,00:00,23:59|2023-05-18|14240|CALLE TIZIMIN|22|Lomas d
e Padierna|Tlalpan|Ciudad de México|GASG550712MMNRNL05|Alta:||

/*

Sello Digital:
V05cMDNbszqNuzQEgLfqLvTatKDjdoznob9d96KQXp2SiCWbQGXsnSCEvrPgbXh+WEndpFwS0jUDtxcJ
izsK6nbdHhrlsZn8TPzIjjqPriYMrxDceN974PsfFzlgawLmG/Wo/Lx6gT7Reylp+xnoj7vwQWpPJ+qH
olkmMnuK7d+ztQogO03l+b3S2zqPv3B9JII7jC9Mvh4kAEwJf5tSlcM/sxNs0jwcaTjbpdv4pyqynwmR
YJmknSlFptbALGTohT4YU1ukPEqPIii42cF4Uyplhsz9+HLMmd22SzmO47Eys+8qdUD1aFuT451RjJb8
WVbuv/ft9/V17TlUGeHKhA==

*/

Fecha y hora de la solicitud:
18 / 10 / 2025 05:25

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase a enviar un correo a digipris@cofepris.gob.mx o llamar al Centro de Atención Telefónica de la COFEPRIS desde cualquier parte del país marque sin costo al **800 033 5050**

Tabla "B" Categoría del producto

Categoría	Proceso	Grupo	Subgrupo
Productos	• Obtención • Elaboración • Fabricación • Preparación • Conservación • Mezclado • Acondicionamiento • Envasado • Manipulación • Transporte a temperatura ambiente	Alimentos	• Carne y sus productos • Leche, sus productos y derivados • Conservas de baja acidez • Conservas acidificadas • Los de la pesca y sus derivados (frescos y congelados) • Alimentos congelados • Cereales, leguminosas, sus productos y botanas • Azúcar y productos de confitería

Modelo	**2023**
Número de placas	**AM157NA**
Número de motor	**65492081559546**

5. Datos del responsable sanitario (excepto para productos y servicios)

○ Nuevo ○ A modificar ○ Baja ○ Sin cambios

RFC:
CURP:
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Teléfono:
Extensión:
Correo electrónico:
Con título profesional de:
Título profesional expedido por:
Número de cédula profesional:
Con especialidad de:
Título de especialidad expedido por:
Número de cédula de la especialidad:
Horario de operaciones

6. Datos del producto o servicio

Tabla "A" Proceso

1. Obtención
2. Elaboración
3. Fabricación
4. Preparación
5. Conservación
6. Mezclado
7. Acondicionamiento
8. Envasado
9. Manipulación
10. Transporte a temperatura ambiente
11. Transporte a temperatura de refrigeración
12. Distribución
13. Almacenamiento a temperatura ambiente
14. Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación
15. Expendio o suministro al público

○ Suspensión de actividades

De ____ ____ ____ a ____ ____ ____
DD MM AAAA DD MM AAAA

○ Reinicio de actividades

Fecha: ____ ____ ____
DD MM AAAA

○ Baja definitiva o suspensión de actividades

Motivos de baja definitiva o suspensión de actividades:

Los datos declarados en este formato serán utilizados en los trámites que la empresa requiera posteriormente.

Declaro bajo protesta decir verdad que cumplo con los requisitos y normatividad aplicable, sin que me eximan de que la autoridad sanitaria verifique su cumplimiento, esto sin perjuicio de las sanciones en que puedo incurrir por falsedad de declaraciones dadas a una autoridad.

Los datos o anexos pueden contener información confidencial,

¿Está de acuerdo en hacerlos públicos? ○ **Sí** ● **No**

	• Transporte a temperatura de refrigeración • Distribución • Expendio o suministro al público • Almacenamiento a temperatura ambiente • Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación		• Cacao, café, té y sus derivados • Condimentos y aderezos • Alimentos preparados (pasteles, ensaladas, salsas) • Huevo y sus productos • Frutas, hortalizas y sus derivados • Aceites y grasas comestibles • Alimentos industrializados • Alimentos biotecnológicos • Alimentos deshidratados
		Suplementos alimenticios	• Polvo para preparar bebidas • Tabletas o comprimidos • Cápsulas • Jarabe
		Bebidas no alcohólicas	• Agua envasada (mineral, mineralizada y/o purificada) • Jugos y néctares • Bebidas adicionadas con cafeína • Bebidas saborizadas • Polvo o jarabe para preparar bebidas • Bebidas para deportistas • Hielo potable • Nieve • Bebidas congeladas
		Bebidas alcohólicas	• Fermentadas • Destiladas • Preparadas • Coctel • Licor o crema
		Productos cosméticos	• Productos para el cabello • Productos de uso facial y/o corporal • Productos para los ojos y cejas • Productos para manos y uñas • Productos para los labios • Productos de aromacología y aromalogía (Perfumes y fragancias)
		Productos de aseo y limpieza	• Productos especiales para textiles • Productos para desobstruir conductos sanitarios • Productos para el ambiente • Productos para la higiene • Productos para la limpieza • Productos para protección o acabado lustroso
		Materia prima	• Lácteos y cárnicos • Aceites y grasas • Féculas, harinas y derivados
		Expendio y suministro de alimentos	• Comedores industriales • Bares, cantinas, discotecas, etc. • Restaurantes, taquerías, etc. • Cafeterías • Servicios de banquetes
		Aditivos	• Gelificantes o espesantes • Saborizantes • Edulcorantes • Antioxidantes • Colorantes • Conservadores
Servicios	Servicio de tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones	Tatuajes	• Tatuajes • Perforaciones • Micropigmentaciones

Servicios de salud	Servicios de atención médica que no realizan actos quirúrgicos u obstétricos o consultorios	Consultorio de medicina general	
		Consultorio de atención médica especializada	Nombre de la especialidad
		Consultorio de estomatología	
		Otros consultorios para el cuidado de la salud	Especificar
	Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento	Laboratorios	• Laboratorios de análisis clínicos • Toma de muestras • Patología clínica • Anatomía patológica • Histopatología y citología exfoliativa
		Gabinetes de diagnóstico	• Ultrasonografía
	Servicios de asistencia social	Planificación familiar	
		Salud mental	
		Rehabilitación	
		Atención médica paliativa	
		Asistencia social	Especificar
	Expendio o suministro al público	Comercio al por menor de lentes	
Insumos para la salud	• Fabricación • Almacenamiento • Distribución • Expendio o suministro al público	Remedios herbolarios	
		Dispositivos médicos	• Equipo médico • Prótesis, órtesis y ayudas funcionales • Agentes de diagnóstico • Materiales quirúrgicos y de curación • Productos higiénicos • Insumos de uso odontológico
	Distribución	Medicamentos	Representante legal en México de una empresa en el extranjero
	• Distribución • Almacenamiento	Materias primas para medicamentos	Nombre químico de la sustancia
	Expendio o suministro al público	Medicamentos	• Medicamentos alopáticos(además indicar la fracción del medicamento según el tipo de suministro o venta al público) • Medicamentos homeopáticos • Medicamentos herbolarios • Medicamentos vitamínicos • Medicamentos biotecnológicos
		Farmacia alopática	
		Farmacia homeopática	
		Botica	
Salud ambiental	• Almacenamiento • Comercialización o distribución • Expendio o suministro al público	Plaguicidas	• Químicos • Bioquímicos • Microbianos • Botánicos • Misceláneos
		Sustancias tóxicas	Nombre químico de la sustancia tóxica
		Precursor químico y/o producto químico esencial	Nombre del precursor y/o producto químico esencial
		Nutrientes vegetales	• Fertilizante • Mejorador de suelo • Humectante de suelo • Inoculante • Regulador de crecimiento

Productos con límite de metales pesados	• Juguetes • Cerámica vidriada • Artículos escolares

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Aviso de modificación o baja al aviso de funcionamiento y/o responsable sanitario del establecimiento de servicios de salud

"El presente es una representación digital del formato FF-COFEPRIS-02, el cual se emite en cumplimiento del Artículo 200-Bis de la Ley General de Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo"

Homoclave del formato	Uso exclusivo de la COFEPRIS
FF-COFEPRIS-02	Número de ingreso
Número de RUPA	2509085056X00370

1. Homoclave, nombre y modalidad del trámite

Homoclave: COFEPRIS-05-056

Nombre: Aviso de modificación o baja al aviso de funcionamiento y/o responsable sanitario del establecimiento de servicios de salud

Modalidad: No Aplica

2. Datos del propietario

Persona física	Persona moral
RFC:	RFC: AIM900820QU8
CURP:	Denominación o razón social: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV
Nombre(s):	**Representante legal o apoderado que solicita el trámite**
Teléfono:	RFC: GASG550712D12
Extensión:	CURP: GASG550712MMNRNL05
Correo electrónico:	Nombre(s): GLORIA GARCIA SANCHEZ
	Teléfono: 5556455962
	Extensión:
	Correo electrónico: ambuimagen@outlook.com

Domicilio fiscal del propietario

Código postal: 62584

Tipo y nombre de vialidad: Avenida Paseo de Reforma

Número exterior: 373

Número interior:

Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros):

Lomas de Cuernavaca

Referencia: Pizzeria Nostalgia

Municipio o alcaldía: Temixco

Entidad Federativa: Morelos

Entre vialidad: Xochicalco

Y vialidad: Teopanzolco

Vialidad posterior: Tlahuicas

Teléfono: 5556455962

Extensión:

"De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)"

3. Datos del establecimiento

Nombre del establecimiento: ambulancias imagen, s.a. de c.v.

Clave y descripción del giro que corresponda al establecimiento de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte:

Clave SCIAN	Descripción del SCIAN
621910	Servicios de ambulancias

Horario de operaciones

D	L	M	M	J	V	S	de	00:00	a	23:59

Fecha de inicio de operaciones: **01 / 12 / 2021**

Domicilio del establecimiento

Código postal:
14240

Tipo y nombre de vialidad:
CALLE TIZIMIN

Número exterior:
22

Número interior:

Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros): Colonia

Lomas de Padierna

Referencia:
FACHADA AMARILLA

Municipio o alcaldía:
Tlalpan

Entidad Federativa:
Ciudad de México

Entre vialidad:
CALLE CONTOY

Y vialidad:
CALLE CANCUN

Vialidad posterior:
CALLE ACANCEH

Teléfono:
5559489466

Extensión:

Representante(s) legal(es) y persona(s) autorizada(s)

Representante legal	Persona Autorizada
RFC: GASG550712D12	RFC: LOTR591122AM3
CURP: GASG550712MMNRNL05	CURP: LOTR591122HDFZRC04
Nombre(s): GLORIA	Nombre(s): RICARDO
Primer apellido: GARCIA	Primer apellido: LOZANO
Segundo apellido: SANCHEZ	Segundo apellido: DE LA TORRE
Teléfono: 5556450423	Teléfono: 5539640666
Extensión:	Extensión:
Correo electrónico: ambuimagen@outlook.com	Correo electrónico: ambuimagen@outlook.com

4. Datos de la ambulancia

○ Aérea	○ Marítima	● Terrestre	
○ Nuevo	● A modificar	○ Baja	○ Sin cambios
Características	Ambulancia de cuidados intensivos	Ambulancia de urgencias	Ambulancia de traslados
Marca	**MERCEDES BENZ SPRINT**		

Modelo	2022
Número de placas	AM151NA
Número de motor	65195835437071

5. Datos del responsable sanitario (excepto para productos y servicios)

○ Nuevo ○ A modificar ○ Baja ○ Sin cambios

RFC:
CURP:
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Teléfono:
Extensión:
Correo electrónico:
Con título profesional de:
Título profesional expedido por:
Número de cédula profesional:
Con especialidad de:
Título de especialidad expedido por:
Número de cédula de la especialidad:
Horario de operaciones

6. Datos del producto o servicio

Tabla "A" Proceso

1. Obtención
2. Elaboración
3. Fabricación
4. Preparación
5. Conservación
6. Mezclado
7. Acondicionamiento
8. Envasado
9. Manipulación
10. Transporte a temperatura ambiente
11. Transporte a temperatura de refrigeración
12. Distribución
13. Almacenamiento a temperatura ambiente
14. Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación
15. Expendio o suministro al público

○ **Suspensión de actividades** ○ **Reinicio de actividades**

De ____ (DD) ____ (MM) ____ (AAAA) **a** ____ (DD) ____ (MM) ____ (AAAA) **Fecha** ____ (DD) ____ (MM) ____ (AAAA)

○ **Baja definitiva o suspensión de actividades**

Motivos de baja definitiva o suspensión de actividades:

Los datos declarados en este formato serán utilizados en los trámites que la empresa requiera posteriormente.

Declaro bajo protesta decir verdad que cumplo con los requisitos y normatividad aplicable, sin que me eximan de que la autoridad sanitaria verifique su cumplimiento, esto sin perjuicio de las sanciones en que puedo incurrir por falsedad de declaraciones dadas a una autoridad.

Los datos o anexos pueden contener información confidencial,

¿Está de acuerdo en hacerlos públicos? ○ **Si** ◉ **No**

Es voluntad de mi representada que se notifique la presente solicitud a través de medios electrónicos.

GLORIA GARCIA SANCHEZ 18 / 10 / 2025 04:49

Fecha y hora de ingreso:
20 / 10 / 2025 09:00

MONICA INES AGUILAR LOBATO
Firma del Responsable Sanitario de Ambulancia:
I7rjcwTD6eO83px5YfLDzI7aMtiBZotLU1EI9XmcnjucKw/WwDwOGnWr6/Lcn1uF4TuXU1QqNrld3rWm
ymUKWOZuNvu29kHTfogy7M3QV750U5BjH6l/3LyXkvuWEnFmHRFLkOd9vMyCbkZHZNrk6r+E36evmyqc
Ea3hKk8dtD/8vaYmlsIYrJfZgQifuHQE5vj8nbRCsu5QrM64YoseZgAvcL+j1IN/9v8i5zXT2CUrcwts
qHRCyJba5bUGt2Wt+Ih8tRLxnFi6/bYWHLmsh/GI8Vt6TtE2pRmbUtGxBV9Js1NI3vbwmIKjrVChDozm
jnVEiPw+vVjJtPM/G2nBFw==
Esta es la representación visual de la firma electrónica del responsable sanitario.

GLORIA GARCIA SANCHEZ
Firma del Representante Legal:
V05cMDNbszqNuzQEgLfqLvTatKDjdoznob9d96KQXp2SiCWbQGXsnSCEvrPgbXh+WEndpFwS0jUDtxcJ
izsK6nbdHhrlsZn8TPzIjjqPriYMrxDceN974PsfFzlgawLmG/Wo/Lx6gT7ReyIp+xnoj7vwQWpPJ+qH
olkmMnuK7d+ztQogO03l+b3S2zqPv3B9JII7jC9Mvh4kAEwJf5tSlcM/sxNs0jwcaTjbpdv4pyqynwmR
YJmknSlFptbALGTohT4YU1ukPEqPIii42cF4UyplhsZ9+HLMmd22SzmO47Eys+8qdUD1aFuT451RjJb8
WVbuv/ft9/V17TlUGeHKhA==
Esta es la representación visual de la firma electrónica del documento digital "Aviso de Funcionamiento".

Cadena Original:
||AIM900820QU8|AIM900820QU8|ambulancias imagen, s.a. de c.v.|621910|Servicios de
ambulancias|D,L,M,X,J,V,S,00:00,23:59|2021-12-01|14240|CALLE TIZIMIN|22|Lomas d
e Padierna|Tlalpan|Ciudad de México|GASG550712MMNRNL05|Alta:||

/*

Sello Digital:
V05cMDNbszqNuzQEgLfqLvTatKDjdoznob9d96KQXp2SiCWbQGXsnSCEvrPgbXh+WEndpFwS0jUDtxcJ
izsK6nbdHhrlsZn8TPzIjjqPriYMrxDceN974PsfFzlgawLmG/Wo/Lx6gT7ReyIp+xnoj7vwQWpPJ+qH
olkmMnuK7d+ztQogO03l+b3S2zqPv3B9JII7jC9Mvh4kAEwJf5tSlcM/sxNs0jwcaTjbpdv4pyqynwmR
YJmknSlFptbALGTohT4YU1ukPEqPIii42cF4UyplhsZ9+HLMmd22SzmO47Eys+8qdUD1aFuT451RjJb8
WVbuv/ft9/V17TlUGeHKhA==

*/

Fecha y hora de la solicitud:
18 / 10 / 2025 05:54

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase a enviar un correo a digipris@cofepris.gob.mx o llamar al Centro de Atención Telefónica de la COFEPRIS desde cualquier parte del país marque sin costo al **800 033 5050**

Tabla "B" Categoría del producto

Categoría	Proceso	Grupo	Subgrupo
Productos	• Obtención • Elaboración • Fabricación • Preparación • Conservación • Mezclado • Acondicionamiento • Envasado • Manipulación • Transporte a temperatura ambiente	Alimentos	• Carne y sus productos • Leche, sus productos y derivados • Conservas de baja acidez • Conservas acidificadas • Los de la pesca y sus derivados (frescos y congelados) • Alimentos congelados • Cereales, leguminosas, sus productos y botanas • Azúcar y productos de confitería

	• Transporte a temperatura de refrigeración • Distribución • Expendio o suministro al público • Almacenamiento a temperatura ambiente • Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación		• Cacao, café, té y sus derivados • Condimentos y aderezos • Alimentos preparados (pasteles, ensaladas, salsas) • Huevo y sus productos • Frutas, hortalizas y sus derivados • Aceites y grasas comestibles • Alimentos industrializados • Alimentos biotecnológicos • Alimentos deshidratados
		Suplementos alimenticios	• Polvo para preparar bebidas • Tabletas o comprimidos • Cápsulas • Jarabe
		Bebidas no alcohólicas	• Agua envasada (mineral, mineralizada y/o purificada) • Jugos y néctares • Bebidas adicionadas con cafeína • Bebidas saborizadas • Polvo o jarabe para preparar bebidas • Bebidas para deportistas • Hielo potable • Nieve • Bebidas congeladas
		Bebidas alcohólicas	• Fermentadas • Destiladas • Preparadas • Coctel • Licor o crema
		Productos cosméticos	• Productos para el cabello • Productos de uso facial y/o corporal • Productos para los ojos y cejas • Productos para manos y uñas • Productos para los labios • Productos de aromacología y aromalogía (Perfumes y fragancias)
		Productos de aseo y limpieza	• Productos especiales para textiles • Productos para desobstruir conductos sanitarios • Productos para el ambiente • Productos para la higiene • Productos para la limpieza • Productos para protección o acabado lustroso
		Materia prima	• Lácteos y cárnicos • Aceites y grasas • Féculas, harinas y derivados
		Expendio y suministro de alimentos	• Comedores industriales • Bares, cantinas, discotecas, etc. • Restaurantes, taquerías, etc. • Cafeterías • Servicios de banquetes
		Aditivos	• Gelificantes o espesantes • Saborizantes • Edulcorantes • Antioxidantes • Colorantes • Conservadores
Servicios	Servicio de tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones	Tatuajes	• Tatuajes • Perforaciones • Micropigmentaciones

Servicios de salud	Servicios de atención médica que no realizan actos quirúrgicos u obstétricos o consultorios	Consultorio de medicina general	
		Consultorio de atención médica especializada	Nombre de la especialidad
		Consultorio de estomatología	
		Otros consultorios para el cuidado de la salud	Especificar
	Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento	Laboratorios	• Laboratorios de análisis clínicos • Toma de muestras • Patología clínica • Anatomía patológica • Histopatología y citología exfoliativa
		Gabinetes de diagnóstico	• Ultrasonografía
	Servicios de asistencia social	Planificación familiar	
		Salud mental	
		Rehabilitación	
		Atención médica paliativa	
		Asistencia social	Especificar
	Expendio o suministro al público	Comercio al por menor de lentes	
Insumos para la salud	• Fabricación • Almacenamiento • Distribución • Expendio o suministro al público	Remedios herbolarios	
		Dispositivos médicos	• Equipo médico • Prótesis, órtesis y ayudas funcionales • Agentes de diagnóstico • Materiales quirúrgicos y de curación • Productos higiénicos • Insumos de uso odontológico
	Distribución	Medicamentos	Representante legal en México de una empresa en el extranjero
	• Distribución • Almacenamiento	Materias primas para medicamentos	Nombre químico de la sustancia
	Expendio o suministro al público	Medicamentos	• Medicamentos alopáticos(además indicar la fracción del medicamento según el tipo de suministro o venta al público) • Medicamentos homeopáticos • Medicamentos herbolarios • Medicamentos vitamínicos • Medicamentos biotecnológicos
		Farmacia alopática	
		Farmacia homeopática	
		Botica	
Salud ambiental	• Almacenamiento • Comercialización o distribución • Expendio o suministro al público	Plaguicidas	• Químicos • Bioquímicos • Microbianos • Botánicos • Misceláneos
		Sustancias tóxicas	Nombre químico de la sustancia tóxica
		Precursor químico y/o producto químico esencial	Nombre del precursor y/o producto químico esencial
		Nutrientes vegetales	• Fertilizante • Mejorador de suelo • Humectante de suelo • Inoculante • Regulador de crecimiento

Productos con límite de metales pesados	• Juguetes • Cerámica vidriada • Artículos escolares

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Aviso de modificación o baja al aviso de funcionamiento y/o responsable sanitario del establecimiento de servicios de salud

"El presente es una representación digital del formato FF-COFEPRIS-02, el cual se emite en cumplimiento del Artículo 200-Bis de la Ley General de Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo"

Homoclave del formato	Uso exclusivo de la COFEPRIS
FF-COFEPRIS-02	Número de ingreso
Número de RUPA	2509085056X00364

1. Homoclave, nombre y modalidad del trámite

Homoclave: COFEPRIS-05-056

Nombre: Aviso de modificación o baja al aviso de funcionamiento y/o responsable sanitario del establecimiento de servicios de salud

Modalidad: No Aplica

2. Datos del propietario

Persona física	Persona moral
RFC:	RFC: AIM900820QU8
CURP:	Denominación o razón social: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV
Nombre(s):	**Representante legal o apoderado que solicita el trámite**
Teléfono:	RFC: GASG550712D12
Extensión:	CURP: GASG550712MMNRNL05
Correo electrónico:	Nombre(s): GLORIA GARCIA SANCHEZ
	Teléfono: 5556455962
	Extensión:
	Correo electrónico: ambuimagen@outlook.com

Domicilio fiscal del propietario

Código postal: 62584

Tipo y nombre de vialidad: Avenida Paseo de Reforma

Número exterior: 373

Número interior:

Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros):

Lomas de Cuernavaca

Referencia: Pizzeria Nostalgia

Municipio o alcaldía: Temixco

Entidad Federativa: Morelos

Entre vialidad: Xochicalco

Y vialidad: Teopanzolco

Vialidad posterior: Tlahuicas

Teléfono: 5556455962

Extensión:

"De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)"

3. Datos del establecimiento

Nombre del establecimiento: ambulancias imagen, s.a. de c.v.

Clave y descripción del giro que corresponda al establecimiento de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte:

Clave SCIAN	Descripción del SCIAN
621910	Servicios de ambulancias

Horario de operaciones

D	L	M	M	J	V	S	de	00:00	a	23:59

Fecha de inicio de operaciones: **30 / 11 / 2021**

Domicilio del establecimiento

Código postal:
14240

Tipo y nombre de vialidad:
CALLE TIZIMIN

Número exterior:
22

Número interior:

Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros): Colonia

Lomas de Padierna

Referencia:
FACHADA AMARILLA

Municipio o alcaldía:
Tlalpan

Entidad Federativa:
Ciudad de México

Entre vialidad:
CALLE CONTOY

Y vialidad:
CALLE CANCUN

Vialidad posterior:
CALLE ACANCEH

Teléfono:
5559489466

Extensión:

Representante(s) legal(es) y persona(s) autorizada(s)

Representante legal	Persona Autorizada
RFC: GASG550712D12	RFC: LOTR591122AM3
CURP: GASG550712MMNRNL05	CURP: LOTR591122HDFZRC04
Nombre(s): GLORIA	Nombre(s): RICARDO
Primer apellido: GARCIA	Primer apellido: LOZANO
Segundo apellido: SANCHEZ	Segundo apellido: DE LA TORRE
Teléfono: 5556450423	Teléfono: 5539640666
Extensión:	Extensión:
Correo electrónico: ambuimagen@outlook.com	Correo electrónico: ambuimagen@outlook.com

4. Datos de la ambulancia

○ Aérea ○ Marítima ● Terrestre

○ Nuevo ● A modificar ○ Baja ○ Sin cambios

Características	Ambulancia de cuidados intensivos	Ambulancia de urgencias	Ambulancia de traslados
		MERCEDES BENZ	

Marca	**SPRINT**
Modelo	**2022**
Número de placas	**AM154NA**
Número de motor	**65195835437066**

5. Datos del responsable sanitario (excepto para productos y servicios)

○ Nuevo ○ A modificar ○ Baja ○ Sin cambios

RFC:
CURP:
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Teléfono:
Extensión:
Correo electrónico:
Con título profesional de:
Título profesional expedido por:
Número de cédula profesional:
Con especialidad de:
Título de especialidad expedido por:
Número de cédula de la especialidad:
Horario de operaciones

6. Datos del producto o servicio

Tabla "A" Proceso

1. Obtención
2. Elaboración
3. Fabricación
4. Preparación
5. Conservación
6. Mezclado
7. Acondicionamiento
8. Envasado
9. Manipulación
10. Transporte a temperatura ambiente
11. Transporte a temperatura de refrigeración
12. Distribución
13. Almacenamiento a temperatura ambiente
14. Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación
15. Expendio o suministro al público

○ **Suspensión de actividades**

De ____ (DD) ____ (MM) ____ (AAAA) **a** ____ (DD) ____ (MM) ____ (AAAA)

○ **Reinicio de actividades**

Fecha ____ (DD) ____ (MM) ____ (AAAA)

○ **Baja definitiva o suspensión de actividades**

Motivos de baja definitiva o suspensión de actividades:

Los datos declarados en este formato serán utilizados en los trámites que la empresa requiera posteriormente.

Declaro bajo protesta decir verdad que cumplo con los requisitos y normatividad aplicable, sin que me eximan de que la autoridad sanitaria verifique su cumplimiento, esto sin perjuicio de las sanciones en que puedo incurrir por falsedad de declaraciones dadas a una autoridad.

Los datos o anexos pueden contener información confidencial,

¿Está de acuerdo en hacerlos públicos? ○ Si ● No

Es voluntad de mi representada que se notifique la presente solicitud a través de medios electrónicos.

GLORIA GARCIA SANCHEZ 18 / 10 / 2025 03:47

Fecha y hora de ingreso:
20 / 10 / 2025 09:00

MONICA INES AGUILAR LOBATO
Firma del Responsable Sanitario de Ambulancia:
I7rjcwTD6eO83px5YfLDzI7aMtiBZotLU1EI9XmcnjucKw/WwDwOGnWr6/Lcn1uF4TuXU1QqNrld3rWm
ymUKWOZuNvu29kHTfogy7M3QV750U5BjH6l/3LyXkvuWEnFmHRFLkOd9vMyCbkZHZNrk6r+E36evmyqc
Ea3hKk8dtD/8vaYmlsIYrJfZgQifuHQE5vj8nbRCsu5QrM64YoseZgAvcL+j1IN/9v8i5zXT2CUrcwts
qHRCyJba5bUGt2Wt+Ih8tRLxnFi6/bYWHLmsh/GI8Vt6TtE2pRmbUtGxBV9Js1NI3vbwmlKjrVChDozm
jnVEiPw+vVjJtPM/G2nBFw==
Esta es la representación visual de la firma electrónica del responsable sanitario.

GLORIA GARCIA SANCHEZ
Firma del Representante Legal:
V05cMDNbszqNuzQEgLfqLvTatKDjdoznob9d96KQXp2SiCWbQGXsnSCEvrPgbXh+WEndpFwS0jUDtxcJ
izsK6nbdHhrlsZn8TPzljjqPriYMrxDceN974PsfFzlgawLmG/Wo/Lx6gT7Reylp+xnoj7vwQWpPJ+qH
olkmMnuK7d+ztQogO03l+b3S2zqPv3B9JII7jC9Mvh4kAEwJf5tSlcM/sxNs0jwcaTjbpdv4pyqynwmR
YJmknSIFptbALGTohT4YU1ukPEqPlii42cF4Uyplhsz9+HLMmd22SzmO47Eys+8qdUD1aFuT451RjJb8
WVbuv/ft9/V17TlUGeHKhA==
Esta es la representación visual de la firma electrónica del documento digital "Aviso de Funcionamiento".

Cadena Original:
||AIM900820QU8|AIM900820QU8|ambulancias imagen, s.a. de c.v.|621910|Servicios de
ambulancias|D,L,M,X,J,V,S,00:00,23:59|2021-11-30|14240|CALLE TIZIMIN|22|Lomas d
e Padierna|Tlalpan|Ciudad de México|GASG550712MMNRNL05|Alta:||

/*

Sello Digital:
V05cMDNbszqNuzQEgLfqLvTatKDjdoznob9d96KQXp2SiCWbQGXsnSCEvrPgbXh+WEndpFwS0jUDtxcJ
izsK6nbdHhrlsZn8TPzljjqPriYMrxDceN974PsfFzlgawLmG/Wo/Lx6gT7Reylp+xnoj7vwQWpPJ+qH
olkmMnuK7d+ztQogO03l+b3S2zqPv3B9JII7jC9Mvh4kAEwJf5tSlcM/sxNs0jwcaTjbpdv4pyqynwmR
YJmknSIFptbALGTohT4YU1ukPEqPlii42cF4Uyplhsz9+HLMmd22SzmO47Eys+8qdUD1aFuT451RjJb8
WVbuv/ft9/V17TlUGeHKhA==

*/

Fecha y hora de la solicitud:
18 / 10 / 2025 04:53

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase a enviar un correo a digipris@cofepris.gob.mx o llamar al Centro de Atención Telefónica de la COFEPRIS desde cualquier parte del país marque sin costo al **800 033 5050**

Tabla "B" Categoría del producto

Categoría	Proceso	Grupo	Subgrupo
Productos	• Obtención • Elaboración • Fabricación • Preparación • Conservación • Mezclado • Acondicionamiento • Envasado • Manipulación	Alimentos	• Carne y sus productos • Leche, sus productos y derivados • Conservas de baja acidez • Conservas acidificadas • Los de la pesca y sus derivados (frescos y congelados) • Alimentos congelados • Cereales, leguminosas, sus productos y botanas

	• Transporte a temperatura ambiente • Transporte a temperatura de refrigeración • Distribución • Expendio o suministro al público • Almacenamiento a temperatura ambiente • Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación			• Azúcar y productos de confitería • Cacao, café, té y sus derivados • Condimentos y aderezos • Alimentos preparados (pasteles, ensaladas, salsas) • Huevo y sus productos • Frutas, hortalizas y sus derivados • Aceites y grasas comestibles • Alimentos industrializados • Alimentos biotecnológicos • Alimentos deshidratados
			Suplementos alimenticios	• Polvo para preparar bebidas • Tabletas o comprimidos • Cápsulas • Jarabe
			Bebidas no alcohólicas	• Agua envasada (mineral, mineralizada y/o purificada) • Jugos y néctares • Bebidas adicionadas con cafeína • Bebidas saborizadas • Polvo o jarabe para preparar bebidas • Bebidas para deportistas • Hielo potable • Nieve • Bebidas congeladas
			Bebidas alcohólicas	• Fermentadas • Destiladas • Preparadas • Coctel • Licor o crema
			Productos cosméticos	• Productos para el cabello • Productos de uso facial y/o corporal • Productos para los ojos y cejas • Productos para manos y uñas • Productos para los labios • Productos de aromacología y aromalogía (Perfumes y fragancias)
			Productos de aseo y limpieza	• Productos especiales para textiles • Productos para desobstruir conductos sanitarios • Productos para el ambiente • Productos para la higiene • Productos para la limpieza • Productos para protección o acabado lustroso
			Materia prima	• Lácteos y cárnicos • Aceites y grasas • Féculas, harinas y derivados
			Expendio y suministro de alimentos	• Comedores industriales • Bares, cantinas, discotecas, etc. • Restaurantes, taquerías, etc. • Cafeterías • Servicios de banquetes
			Aditivos	• Gelificantes o espesantes • Saborizantes • Edulcorantes • Antioxidantes • Colorantes • Conservadores
Servicios	Servicio de tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones		Tatuajes	• Tatuajes • Perforaciones • Micropigmentaciones

Servicios de salud	Servicios de atención médica que no realizan actos quirúrgicos u obstétricos o consultorios	Consultorio de medicina general	
		Consultorio de atención médica especializada	Nombre de la especialidad
		Consultorio de estomatología	
		Otros consultorios para el cuidado de la salud	Especificar
	Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento	Laboratorios	• Laboratorios de análisis clínicos • Toma de muestras • Patología clínica • Anatomía patológica • Histopatología y citología exfoliativa
		Gabinetes de diagnóstico	• Ultrasonografía
	Servicios de asistencia social	Planificación familiar	
		Salud mental	
		Rehabilitación	
		Atención médica paliativa	
		Asistencia social	Especificar
	Expendio o suministro al público	Comercio al por menor de lentes	
Insumos para la salud	• Fabricación • Almacenamiento • Distribución • Expendio o suministro al público	Remedios herbolarios	
		Dispositivos médicos	• Equipo médico • Prótesis, órtesis y ayudas funcionales • Agentes de diagnóstico • Materiales quirúrgicos y de curación • Productos higiénicos • Insumos de uso odontológico
	Distribución	Medicamentos	Representante legal en México de una empresa en el extranjero
	• Distribución • Almacenamiento	Materias primas para medicamentos	Nombre químico de la sustancia
	Expendio o suministro al público	Medicamentos	• Medicamentos alopáticos(además indicar la fracción del medicamento según el tipo de suministro o venta al público) • Medicamentos homeopáticos • Medicamentos herbolarios • Medicamentos vitamínicos • Medicamentos biotecnológicos
		Farmacia alopática	
		Farmacia homeopática	
		Botica	
Salud ambiental	• Almacenamiento • Comercialización o distribución • Expendio o suministro al público	Plaguicidas	• Químicos • Bioquímicos • Microbianos • Botánicos • Misceláneos
		Sustancias tóxicas	Nombre químico de la sustancia tóxica
		Precursor químico y/o producto químico esencial	Nombre del precursor y/o producto químico esencial
		Nutrientes vegetales	• Fertilizante • Mejorador de suelo • Humectante de suelo • Inoculante • Regulador de crecimiento

Productos con límite de metales pesados	• Juguetes • Cerámica vidriada • Artículos escolares

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Aviso de modificación o baja al aviso de funcionamiento y/o responsable sanitario del establecimiento de servicios de salud

"El presente es una representación digital del formato FF-COFEPRIS-02, el cual se emite en cumplimiento del Artículo 200-Bis de la Ley General de Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo"

Homoclave del formato
FF-COFEPRIS-02
Número de RUPA

Uso exclusivo de la COFEPRIS
Número de ingreso
2509085056X00371

1. Homoclave, nombre y modalidad del trámite

Homoclave: COFEPRIS-05-056	Nombre: Aviso de modificación o baja al aviso de funcionamiento y/o responsable sanitario del establecimiento de servicios de salud
Modalidad: No Aplica	

2. Datos del propietario

Persona física
RFC:
CURP:
Nombre(s):
Teléfono:
Extensión:
Correo electrónico:

Persona moral
RFC: AIM900820QU8
Denominación o razón social: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV
Representante legal o apoderado que solicita el trámite
RFC: GASG550712D12
CURP: GASG550712MMNRNL05
Nombre(s): GLORIA GARCIA SANCHEZ
Teléfono: 5556455962
Extensión:
Correo electrónico: ambuimagen@outlook.com

Domicilio fiscal del propietario

Código postal: 62584	Municipio o alcaldía: Temixco
Tipo y nombre de vialidad: Avenida Paseo de Reforma	Entidad Federativa: Morelos
Número exterior: 373 / Número interior:	Entre vialidad: Xochicalco
Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros):	Y vialidad: Teopanzolco
Lomas de Cuernavaca	Vialidad posterior: Tlahuicas
Referencia: Pizzeria Nostalgia	Teléfono: 5556455962
	Extensión:

"De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)"

3. Datos del establecimiento

Nombre del establecimiento:	ambulancias imagen, s.a. de c.v.

Clave y descripción del giro que corresponda al establecimiento de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte:

Clave SCIAN	Descripción del SCIAN
621910	Servicios de ambulancias

Horario de operaciones

D	L	M	M	J	V	S	de	00:00	a	23:59

Fecha de inicio de operaciones: **01 / 12 / 2021**

Domicilio del establecimiento

Código postal:
14240

Tipo y nombre de vialidad:
CALLE TIZIMIN

Número exterior:
22

Número interior:

Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros): Colonia
Lomas de Padierna

Referencia:
FACHADA AMARILLA

Municipio o alcaldía:
Tlalpan

Entidad Federativa:
Ciudad de México

Entre vialidad:
CALLE CONTOY

Y vialidad:
CALLE CANCUN

Vialidad posterior:
CALLE ACANCEH

Teléfono:
5559489466

Extensión:

Representante(s) legal(es) y persona(s) autorizada(s)

Representante legal	Persona Autorizada
RFC: GASG550712D12	RFC: LOTR591122AM3
CURP: GASG550712MMNRNL05	CURP: LOTR591122HDFZRC04
Nombre(s): GLORIA	Nombre(s): RICARDO
Primer apellido: GARCIA	Primer apellido: LOZANO
Segundo apellido: SANCHEZ	Segundo apellido: DE LA TORRE
Teléfono: 5556450423	Teléfono: 5539640666
Extensión:	Extensión:
Correo electrónico: ambuimagen@outlook.com	Correo electrónico: ambuimagen@outlook.com

4. Datos de la ambulancia

○ Aérea ○ Marítima ● Terrestre

○ Nuevo ● A modificar ○ Baja ○ Sin cambios

Características	Ambulancia de cuidados intensivos	Ambulancia de urgencias	Ambulancia de traslados
		MERCEDES BENZ	

Marca		**SPRINT**	
Modelo		**2022**	
Número de placas		**AM155NA**	
Número de motor		**65195835437778**	

5. Datos del responsable sanitario (excepto para productos y servicios)

○ Nuevo ○ A modificar ○ Baja ○ Sin cambios

RFC:
CURP:
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Teléfono:
Extensión:
Correo electrónico:
Con título profesional de:
Título profesional expedido por:
Número de cédula profesional:
Con especialidad de:
Título de especialidad expedido por:
Número de cédula de la especialidad:
Horario de operaciones

6. Datos del producto o servicio

Tabla "A" Proceso

1. Obtención
2. Elaboración
3. Fabricación
4. Preparación
5. Conservación
6. Mezclado
7. Acondicionamiento
8. Envasado
9. Manipulación
10. Transporte a temperatura ambiente
11. Transporte a temperatura de refrigeración
12. Distribución
13. Almacenamiento a temperatura ambiente
14. Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación
15. Expendio o suministro al público

○ Suspensión de actividades

De _____ (DD) _____ (MM) _____ (AAAA) a _____ (DD) _____ (MM) _____ (AAAA)

○ Reinicio de actividades

Fecha _____ (DD) _____ (MM) _____ (AAAA)

○ Baja definitiva o suspensión de actividades

Motivos de baja definitiva o suspensión de actividades:

Los datos declarados en este formato serán utilizados en los trámites que la empresa requiera posteriormente.

Declaro bajo protesta decir verdad que cumplo con los requisitos y normatividad aplicable, sin que me eximan de que la autoridad sanitaria verifique su cumplimiento, esto sin perjuicio de las sanciones en que puedo incurrir por falsedad de declaraciones dadas a una autoridad.

Los datos o anexos pueden contener información confidencial,

¿Está de acuerdo en hacerlos públicos? ○ **Si** ● **No**

Es voluntad de mi representada que se notifique la presente solicitud a través de medios electrónicos.

GLORIA GARCIA SANCHEZ 19 / 10 / 2025 00:24

Fecha y hora de ingreso:
20 / 10 / 2025 09:00

MONICA INES AGUILAR LOBATO
Firma del Responsable Sanitario de Ambulancia:
I7rjcwTD6eO83px5YfLDzI7aMtiBZotLU1EI9XmcnjucKw/WwDwOGnWr6/Lcn1uF4TuXU1QqNrld3rWm
ymUKWOZuNvu29kHTfogy7M3QV750U5BjH6l/3LyXkvuWEnFmHRFLkOd9vMyCbkZHZNrk6r+E36evmyqc
Ea3hKk8dtD/8vaYmlsIYrJfZgQifuHQE5vj8nbRCsu5QrM64YoseZgAvcL+j1IN/9v8i5zXT2CUrcwts
qHRCyJba5bUGt2Wt+Ih8tRLxnFi6/bYWHLmsh/GI8Vt6TtE2pRmbUtGxBV9Js1NI3vbwmIKjrVChDozm
jnVEiPw+vVjJtPM/G2nBFw==
Esta es la representación visual de la firma electrónica del responsable sanitario.

GLORIA GARCIA SANCHEZ
Firma del Representante Legal:
V05cMDNbszqNuzQEgLfqLvTatKDjdoznob9d96KQXp2SiCWbQGXsnSCEvrPgbXh+WEndpFwS0jUDtxcJ
izsK6nbdHhrlsZn8TPzljjqPriYMrxDceN974PsfFzlgawLmG/Wo/Lx6gT7Reylp+xnoj7vwQWpPJ+qH
olkmMnuK7d+ztQogO03l+b3S2zqPv3B9JII7jC9Mvh4kAEwJf5tSlcM/sxNs0jwcaTjbpdv4pyqynwmR
YJmknSlFptbALGTohT4YU1ukPEqPIii42cF4Uyplhsz9+HLMmd22SzmO47Eys+8qdUD1aFuT451RjJb8
WVbuv/ft9/V17TlUGeHKhA==
Esta es la representación visual de la firma electrónica del documento digital "Aviso de Funcionamiento".

Cadena Original:
||AIM900820QU8|AIM900820QU8|ambulancias imagen, s.a. de c.v.|621910|Servicios de
ambulancias|D,L,M,X,J,V,S,00:00,23:59|2021-12-01|14240|CALLE TIZIMIN|22|Lomas d
e Padierna|Tlalpan|Ciudad de México|GASG550712MMNRNL05|Alta:||

/*

Sello Digital:
V05cMDNbszqNuzQEgLfqLvTatKDjdoznob9d96KQXp2SiCWbQGXsnSCEvrPgbXh+WEndpFwS0jUDtxcJ
izsK6nbdHhrlsZn8TPzljjqPriYMrxDceN974PsfFzlgawLmG/Wo/Lx6gT7Reylp+xnoj7vwQWpPJ+qH
olkmMnuK7d+ztQogO03l+b3S2zqPv3B9JII7jC9Mvh4kAEwJf5tSlcM/sxNs0jwcaTjbpdv4pyqynwmR
YJmknSlFptbALGTohT4YU1ukPEqPIii42cF4Uyplhsz9+HLMmd22SzmO47Eys+8qdUD1aFuT451RjJb8
WVbuv/ft9/V17TlUGeHKhA==

*/

Fecha y hora de la solicitud:
19 / 10 / 2025 01:30

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase a enviar un correo a digipris@cofepris.gob.mx o llamar al Centro de Atención Telefónica de la COFEPRIS desde cualquier parte del país marque sin costo al **800 033 5050**

Tabla "B" Categoría del producto			
Categoría	Proceso	Grupo	Subgrupo
Productos	• Obtención • Elaboración • Fabricación • Preparación • Conservación • Mezclado • Acondicionamiento • Envasado • Manipulación	Alimentos	• Carne y sus productos • Leche, sus productos y derivados • Conservas de baja acidez • Conservas acidificadas • Los de la pesca y sus derivados (frescos y congelados) • Alimentos congelados • Cereales, leguminosas, sus productos y botanas

	• Transporte a temperatura ambiente • Transporte a temperatura de refrigeración • Distribución • Expendio o suministro al público • Almacenamiento a temperatura ambiente • Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación		• Azúcar y productos de confitería • Cacao, café, té y sus derivados • Condimentos y aderezos • Alimentos preparados (pasteles, ensaladas, salsas) • Huevo y sus productos • Frutas, hortalizas y sus derivados • Aceites y grasas comestibles • Alimentos industrializados • Alimentos biotecnológicos • Alimentos deshidratados
		Suplementos alimenticios	• Polvo para preparar bebidas • Tabletas o comprimidos • Cápsulas • Jarabe
		Bebidas no alcohólicas	• Agua envasada (mineral, mineralizada y/o purificada) • Jugos y néctares • Bebidas adicionadas con cafeína • Bebidas saborizadas • Polvo o jarabe para preparar bebidas • Bebidas para deportistas • Hielo potable • Nieve • Bebidas congeladas
		Bebidas alcohólicas	• Fermentadas • Destiladas • Preparadas • Coctel • Licor o crema
		Productos cosméticos	• Productos para el cabello • Productos de uso facial y/o corporal • Productos para los ojos y cejas • Productos para manos y uñas • Productos para los labios • Productos de aromacología y aromalogía (Perfumes y fragancias)
		Productos de aseo y limpieza	• Productos especiales para textiles • Productos para desobstruir conductos sanitarios • Productos para el ambiente • Productos para la higiene • Productos para la limpieza • Productos para protección o acabado lustroso
		Materia prima	• Lácteos y cárnicos • Aceites y grasas • Féculas, harinas y derivados
		Expendio y suministro de alimentos	• Comedores industriales • Bares, cantinas, discotecas, etc. • Restaurantes, taquerías, etc. • Cafeterías • Servicios de banquetes
		Aditivos	• Gelificantes o espesantes • Saborizantes • Edulcorantes • Antioxidantes • Colorantes • Conservadores
Servicios	Servicio de tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones	Tatuajes	• Tatuajes • Perforaciones • Micropigmentaciones

Servicios de salud	Servicios de atención médica que no realizan actos quirúrgicos u obstétricos o consultorios	Consultorio de medicina general	
		Consultorio de atención médica especializada	Nombre de la especialidad
		Consultorio de estomatología	
		Otros consultorios para el cuidado de la salud	Especificar
	Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento	Laboratorios	• Laboratorios de análisis clínicos • Toma de muestras • Patología clínica • Anatomía patológica • Histopatología y citología exfoliativa
		Gabinetes de diagnóstico	• Ultrasonografía
	Servicios de asistencia social	Planificación familiar	
		Salud mental	
		Rehabilitación	
		Atención médica paliativa	
		Asistencia social	Especificar
	Expendio o suministro al público	Comercio al por menor de lentes	
Insumos para la salud	• Fabricación • Almacenamiento • Distribución • Expendio o suministro al público	Remedios herbolarios	
		Dispositivos médicos	• Equipo médico • Prótesis, órtesis y ayudas funcionales • Agentes de diagnóstico • Materiales quirúrgicos y de curación • Productos higiénicos • Insumos de uso odontológico
	Distribución	Medicamentos	Representante legal en México de una empresa en el extranjero
	• Distribución • Almacenamiento	Materias primas para medicamentos	Nombre químico de la sustancia
	Expendio o suministro al público	Medicamentos	• Medicamentos alopáticos(además indicar la fracción del medicamento según el tipo de suministro o venta al público) • Medicamentos homeopáticos • Medicamentos herbolarios • Medicamentos vitamínicos • Medicamentos biotecnológicos
		Farmacia alopática	
		Farmacia homeopática	
		Botica	
Salud ambiental	• Almacenamiento • Comercialización o distribución • Expendio o suministro al público	Plaguicidas	• Químicos • Bioquímicos • Microbianos • Botánicos • Misceláneos
		Sustancias tóxicas	Nombre químico de la sustancia tóxica
		Precursor químico y/o producto químico esencial	Nombre del precursor y/o producto químico esencial
		Nutrientes vegetales	• Fertilizante • Mejorador de suelo • Humectante de suelo • Inoculante • Regulador de crecimiento

		Productos con límite de metales pesados	• Juguetes • Cerámica vidriada • Artículos escolares

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Aviso de modificación o baja al aviso de funcionamiento y/o responsable sanitario del establecimiento de servicios de salud

"El presente es una representación digital del formato FF-COFEPRIS-02, el cual se emite en cumplimiento del Artículo 200-Bis de la Ley General de Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo"

Homoclave del formato	Uso exclusivo de la COFEPRIS
FF-COFEPRIS-02	
Número de RUPA	Número de ingreso
	2509085056X00369

1. Homoclave, nombre y modalidad del trámite

Homoclave: COFEPRIS-05-056

Nombre: Aviso de modificación o baja al aviso de funcionamiento y/o responsable sanitario del establecimiento de servicios de salud

Modalidad: No Aplica

2. Datos del propietario

Persona física

RFC:

CURP:

Nombre(s):

Teléfono:

Extensión:

Correo electrónico:

Persona moral

RFC:
AIM900820QU8

Denominación o razón social:
AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV

Representante legal o apoderado que solicita el trámite

RFC:
GASG550712D12

CURP:
GASG550712MMNRNL05

Nombre(s):
GLORIA GARCIA SANCHEZ

Teléfono:
5556455962

Extensión:

Correo electrónico:
ambuimagen@outlook.com

Domicilio fiscal del propietario

Código postal:
62584

Tipo y nombre de vialidad:
Avenida Paseo de Reforma

Número exterior:
373

Número interior:

Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros):

Lomas de Cuernavaca

Referencia:
Pizzeria Nostalgia

Municipio o alcaldía:
Temixco

Entidad Federativa:
Morelos

Entre vialidad:
Xochicalco

Y vialidad:
Teopanzolco

Vialidad posterior:
Tlahuicas

Teléfono:
5556455962

Extensión:

"De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)"

3. Datos del establecimiento

Nombre del establecimiento: ambulancias imagen, s.a. de c.v.

Clave y descripción del giro que corresponda al establecimiento de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte:

Clave SCIAN	Descripción del SCIAN
621910	Servicios de ambulancias

Horario de operaciones

D	L	M	M	J	V	S	de	00:00	a	23:59

Fecha de inicio de operaciones: **11 / 11 / 2021**

Domicilio del establecimiento

Código postal:
14240

Tipo y nombre de vialidad:
CALLE TIZIMIN

Número exterior:
22

Número interior:

Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros): Colonia

Lomas de Padierna

Referencia:
FACHADA AMARILLA

Municipio o alcaldía:
Tlalpan

Entidad Federativa:
Ciudad de México

Entre vialidad:
CALLE CONTOY

Y vialidad:
CALLE CANCUN

Vialidad posterior:
CALLE ACANCEH

Teléfono:
5559489466

Extensión:

Representante(s) legal(es) y persona(s) autorizada(s)

Representante legal	Persona Autorizada
RFC: GASG550712D12	RFC: LOTR591122AM3
CURP: GASG550712MMNRNL05	CURP: LOTR591122HDFZRC04
Nombre(s): GLORIA	Nombre(s): RICARDO
Primer apellido: GARCIA	Primer apellido: LOZANO
Segundo apellido: SANCHEZ	Segundo apellido: DE LA TORRE
Teléfono: 5556450423	Teléfono: 5539640666
Extensión:	Extensión:
Correo electrónico: ambuimagen@outlook.com	Correo electrónico: ambuimagen@outlook.com

4. Datos de la ambulancia

○ Aérea ○ Marítima ● Terrestre

○ Nuevo ● A modificar ○ Baja ○ Sin cambios

Características	Ambulancia de cuidados intensivos	Ambulancia de urgencias	Ambulancia de traslados
		MERCEDES BENZ	

Marca	**SPRINT**
Modelo	**2021**
Número de placas	**AM164NA**
Número de motor	**65195835320665**

5. Datos del responsable sanitario (excepto para productos y servicios)

○ Nuevo ○ A modificar ○ Baja ○ Sin cambios

RFC:
CURP:
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Teléfono:
Extensión:
Correo electrónico:
Con título profesional de:
Título profesional expedido por:
Número de cédula profesional:
Con especialidad de:
Título de especialidad expedido por:
Número de cédula de la especialidad:
Horario de operaciones

6. Datos del producto o servicio

Tabla "A" Proceso

1. Obtención
2. Elaboración
3. Fabricación
4. Preparación
5. Conservación
6. Mezclado
7. Acondicionamiento
8. Envasado
9. Manipulación
10. Transporte a temperatura ambiente
11. Transporte a temperatura de refrigeración
12. Distribución
13. Almacenamiento a temperatura ambiente
14. Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación
15. Expendio o suministro al público

○ **Suspensión de actividades**

De ____ ____ ____ **a** ____ ____ ____
DD MM AAAA DD MM AAAA

○ **Reinicio de actividades**

Fecha ____ ____ ____
DD MM AAAA

○ **Baja definitiva o suspensión de actividades**

Motivos de baja definitiva o suspensión de actividades:

Los datos declarados en este formato serán utilizados en los trámites que la empresa requiera posteriormente.

Declaro bajo protesta decir verdad que cumplo con los requisitos y normatividad aplicable, sin que me eximan de que la autoridad sanitaria verifique su cumplimiento, esto sin perjuicio de las sanciones en que puedo incurrir por falsedad de declaraciones dadas a una autoridad.

Los datos o anexos pueden contener información confidencial.

¿Está de acuerdo en hacerlos públicos? ○ **Si** ● **No**

Es voluntad de mi representada que se notifique la presente solicitud a través de medios electrónicos.

GLORIA GARCIA SANCHEZ 18 / 10 / 2025 04:28

Fecha y hora de ingreso:
20 / 10 / 2025 09:00

MONICA INES AGUILAR LOBATO
Firma del Responsable Sanitario de Ambulancia:
I7rjcwTD6eO83px5YfLDzI7aMtiBZotLU1EI9XmcnjucKw/WwDwOGnWr6/Lcn1uF4TuXU1QqNrld3rWm
ymUKWOZuNvu29kHTfogy7M3QV750U5BjH6I/3LyXkvuWEnFmHRFLkOd9vMyCbkZHZNrk6r+E36evmyqc
Ea3hKk8dtD/8vaYmlsIYrJfZgQifuHQE5vj8nbRCsu5QrM64YoseZgAvcL+j1IN/9v8i5zXT2CUrcwts
qHRCyJba5bUGt2Wt+Ih8tRLxnFi6/bYWHLmsh/GI8Vt6TtE2pRmbUtGxBV9Js1NI3vbwmlKjrVChDozm
jnVEiPw+vVjJtPM/G2nBFw==
Esta es la representación visual de la firma electrónica del responsable sanitario.

GLORIA GARCIA SANCHEZ
Firma del Representante Legal:
V05cMDNbszqNuzQEgLfqLvTatKDjdoznob9d96KQXp2SiCWbQGXsnSCEvrPgbXh+WEndpFwS0jUDtxcJ
izsK6nbdHhrlsZn8TPzIjjqPriYMrxDceN974PsfFzlgawLmG/Wo/Lx6gT7Reylp+xnoj7vwQWpPJ+qH
olkmMnuK7d+ztQogO03l+b3S2zqPv3B9JII7jC9Mvh4kAEwJf5tSlcM/sxNs0jwcaTjbpdv4pyqynwmR
YJmknSlFptbALGTohT4YU1ukPEqPlii42cF4Uyplhsz9+HLMmd22SzmO47Eys+8qdUD1aFuT451RjJb8
WVbuv/ft9/V17TlUGeHKhA==
Esta es la representación visual de la firma electrónica del documento digital "Aviso de Funcionamiento".

Cadena Original:
||AIM900820QU8|AIM900820QU8|ambulancias imagen, s.a. de c.v.|621910|Servicios de
ambulancias|D,L,M,X,J,V,S,00:00,23:59|2021-11-11|14240|CALLE TIZIMIN|22|Lomas d
e Padierna|Tlalpan|Ciudad de México|GASG550712MMNRNL05|Alta:||

Sello Digital:
V05cMDNbszqNuzQEgLfqLvTatKDjdoznob9d96KQXp2SiCWbQGXsnSCEvrPgbXh+WEndpFwS0jUDtxcJ
izsK6nbdHhrlsZn8TPzIjjqPriYMrxDceN974PsfFzlgawLmG/Wo/Lx6gT7Reylp+xnoj7vwQWpPJ+qH
olkmMnuK7d+ztQogO03l+b3S2zqPv3B9JII7jC9Mvh4kAEwJf5tSlcM/sxNs0jwcaTjbpdv4pyqynwmR
YJmknSlFptbALGTohT4YU1ukPEqPlii42cF4Uyplhsz9+HLMmd22SzmO47Eys+8qdUD1aFuT451RjJb8
WVbuv/ft9/V17TlUGeHKhA==

Fecha y hora de la solicitud:
18 / 10 / 2025 05:34

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase a enviar un correo a digipris@cofepris.gob.mx o llamar al Centro de Atención Telefónica de la COFEPRIS desde cualquier parte del país marque sin costo al **800 033 5050**

Tabla "B" Categoría del producto

Categoría	Proceso	Grupo	Subgrupo
Productos	• Obtención • Elaboración • Fabricación • Preparación • Conservación • Mezclado • Acondicionamiento • Envasado • Manipulación	Alimentos	• Carne y sus productos • Leche, sus productos y derivados • Conservas de baja acidez • Conservas acidificadas • Los de la pesca y sus derivados (frescos y congelados) • Alimentos congelados • Cereales, leguminosas, sus productos y botanas

	• Transporte a temperatura ambiente • Transporte a temperatura de refrigeración • Distribución • Expendio o suministro al público • Almacenamiento a temperatura ambiente • Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación			• Azúcar y productos de confitería • Cacao, café, té y sus derivados • Condimentos y aderezos • Alimentos preparados (pasteles, ensaladas, salsas) • Huevo y sus productos • Frutas, hortalizas y sus derivados • Aceites y grasas comestibles • Alimentos industrializados • Alimentos biotecnológicos • Alimentos deshidratados
			Suplementos alimenticios	• Polvo para preparar bebidas • Tabletas o comprimidos • Cápsulas • Jarabe
			Bebidas no alcohólicas	• Agua envasada (mineral, mineralizada y/o purificada) • Jugos y néctares • Bebidas adicionadas con cafeína • Bebidas saborizadas • Polvo o jarabe para preparar bebidas • Bebidas para deportistas • Hielo potable • Nieve • Bebidas congeladas
			Bebidas alcohólicas	• Fermentadas • Destiladas • Preparadas • Coctel • Licor o crema
			Productos cosméticos	• Productos para el cabello • Productos de uso facial y/o corporal • Productos para los ojos y cejas • Productos para manos y uñas • Productos para los labios • Productos de aromacología y aromalogía (Perfumes y fragancias)
			Productos de aseo y limpieza	• Productos especiales para textiles • Productos para desobstruir conductos sanitarios • Productos para el ambiente • Productos para la higiene • Productos para la limpieza • Productos para protección o acabado lustroso
			Materia prima	• Lácteos y cárnicos • Aceites y grasas • Féculas, harinas y derivados
			Expendio y suministro de alimentos	• Comedores industriales • Bares, cantinas, discotecas, etc. • Restaurantes, taquerías, etc • Cafeterías • Servicios de banquetes
			Aditivos	• Gelificantes o espesantes • Saborizantes • Edulcorantes • Antioxidantes • Colorantes • Conservadores
Servicios	Servicio de tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones		Tatuajes	• Tatuajes • Perforaciones • Micropigmentaciones

Servicios de salud	Servicios de atención médica que no realizan actos quirúrgicos u obstétricos o consultorios	Consultorio de medicina general	
		Consultorio de atención médica especializada	Nombre de la especialidad
		Consultorio de estomatología	
		Otros consultorios para el cuidado de la salud	Especificar
	Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento	Laboratorios	• Laboratorios de análisis clínicos • Toma de muestras • Patología clínica • Anatomía patológica • Histopatología y citología exfoliativa
		Gabinetes de diagnóstico	• Ultrasonografía
	Servicios de asistencia social	Planificación familiar	
		Salud mental	
		Rehabilitación	
		Atención médica paliativa	
		Asistencia social	Especificar
	Expendio o suministro al público	Comercio al por menor de lentes	
Insumos para la salud	• Fabricación • Almacenamiento • Distribución • Expendio o suministro al público	Remedios herbolarios	
		Dispositivos médicos	• Equipo médico • Prótesis, órtesis y ayudas funcionales • Agentes de diagnóstico • Materiales quirúrgicos y de curación • Productos higiénicos • Insumos de uso odontológico
	Distribución	Medicamentos	Representante legal en México de una empresa en el extranjero
	• Distribución • Almacenamiento	Materias primas para medicamentos	Nombre químico de la sustancia
	Expendio o suministro al público	Medicamentos	• Medicamentos alopáticos(además indicar la fracción del medicamento según el tipo de suministro o venta al público) • Medicamentos homeopáticos • Medicamentos herbolarios • Medicamentos vitamínicos • Medicamentos biotecnológicos
		Farmacia alopática	
		Farmacia homeopática	
		Botica	
Salud ambiental	• Almacenamiento • Comercialización o distribución • Expendio o suministro al público	Plaguicidas	• Químicos • Bioquímicos • Microbianos • Botánicos • Misceláneos
		Sustancias tóxicas	Nombre químico de la sustancia tóxica
		Precursor químico y/o producto químico esencial	Nombre del precursor y/o producto químico esencial
		Nutrientes vegetales	• Fertilizante • Mejorador de suelo • Humectante de suelo • Inoculante • Regulador de crecimiento

Productos con límite de metales pesados	• Juguetes • Cerámica vidriada • Artículos escolares

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Aviso de funcionamiento y de responsable sanitario del establecimiento de servicios de salud

"El presente es una representación digital del formato FF-COFEPRIS-02, el cual se emite en cumplimiento del Artículo 200-Bis de la Ley General de Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo"

Homoclave del formato	Uso exclusivo de la COFEPRIS
FF-COFEPRIS-02	
Número de RUPA	Número de ingreso
	2509085036X00561

1. Homoclave, nombre y modalidad del trámite

Homoclave: COFEPRIS-05-036	Nombre: Aviso de funcionamiento y de responsable sanitario del establecimiento de servicios de salud
Modalidad: No Aplica	

2. Datos del propietario

Persona física	Persona moral
RFC:	RFC: AIM900820QU8
CURP:	Denominación o razón social: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV
Nombre(s):	**Representante legal o apoderado que solicita el trámite**
Teléfono:	RFC: GASG550712D12
Extensión:	CURP: GASG550712MMNRNL05
Correo electrónico:	Nombre(s): GLORIA GARCIA SANCHEZ
	Teléfono: 5556455962
	Extensión:
	Correo electrónico: ambuimagen@outlook.com

Domicilio fiscal del propietario

Código postal: 62584	Municipio o alcaldía: Temixco
Tipo y nombre de vialidad: Avenida Paseo de Reforma	Entidad Federativa: Morelos
Número exterior: 373 — Número interior:	Entre vialidad: Xochicalco
Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros):	Y vialidad: Teopanzolco
Lomas de Cuernavaca	Vialidad posterior: Tlahuicas
Referencia: Pizzeria Nostalgia	Teléfono: 5556455962
	Extensión:

"De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)"

3. Datos del establecimiento

Nombre del establecimiento: ambulancias imagen, s.a. de c.v.

Clave y descripción del giro que corresponda al establecimiento de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte:

Clave SCIAN	Descripción del SCIAN
621910	Servicios de ambulancias

Horario de operaciones

D	L	M	M	J	V	S	de	00:00	a	23:59

Fecha de inicio de operaciones: 30 / 11 / 2021

Domicilio del establecimiento

Código postal: 14240

Tipo y nombre de vialidad: CALLE TIZIMIN

Número exterior: 22

Número interior:

Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros): Colonia

Lomas de Padierna

Referencia: FACHADA AMARILLA

Municipio o alcaldía: Tlalpan

Entidad Federativa: Ciudad de México

Entre vialidad: CALLE CONTOY

Y vialidad: CALLE CANCUN

Vialidad posterior: CALLE ACANCEH

Teléfono: 5559489466

Extensión:

Representante(s) legal(es) y persona(s) autorizada(s)

Representante legal	Persona Autorizada
RFC: GASG550712D12	RFC: LOTR591122AM3
CURP: GASG550712MMNRNL05	CURP: LOTR591122HDFZRC04
Nombre(s): GLORIA	Nombre(s): RICARDO
Primer apellido: GARCIA	Primer apellido: LOZANO
Segundo apellido: SANCHEZ	Segundo apellido: DE LA TORRE
Teléfono: 5556450423	Teléfono: 5539640666
Extensión:	Extensión:
Correo electrónico: ambuimagen@outlook.com	Correo electrónico: ambuimagen@outlook.com

4. Datos de la ambulancia

○ Aérea ○ Marítima ● Terrestre

● Nuevo ○ A modificar ○ Baja ○ Sin cambios

Características	Ambulancia de cuidados intensivos	Ambulancia de urgencias	Ambulancia de traslados
		MERCEDES BENZ	

Marca	SPRINT
Modelo	2021
Número de placas	AM808HP
Número de motor	65195835320696

5. Datos del responsable sanitario (excepto para productos y servicios)

(●) Nuevo ( ) A modificar ( ) Baja ( ) Sin cambios

RFC: AULM800309RL5
CURP: AULM800309MDFGBN01
Nombre(s): MONICA INES
Primer apellido: AGUILAR
Segundo apellido: LOBATO
Teléfono: 5559489466
Extensión:
Correo electrónico: ambuimagen@outlook.com
Con título profesional de: Médico cirujano
Título profesional expedido por: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
Número de cédula profesional: 4784649
Con especialidad de:
Título de especialidad expedido por:
Número de cédula de la especialidad:
Horario de operaciones

D	L	M	M	J	V	S	de	08:00	a	15:00

6. Datos del producto o servicio

( ) Nuevo ( ) A modificar ( ) Baja ( ) Sin cambios

Para llenar los incisos 1) y 2) de esta sección consulte la sección 4A del instructivo de llenado.

1) Nombre de la clasificación del producto o servicio:

2) Especificar:

3) Denominación especifica del producto o servicio:

4) Nombre (marca comercial) o denominación distintiva:

5) Denominación Común Internacional (DCI), denominación Genérica o nombre científico:

6) Forma farmacéutica o estado físico:

7) Cantidad o volumen total:
8) Unidad de medida:
9) Tipo de producto:
10) Uso específico o proceso:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	24	26

11) Concentración del principio activo y valor total en dólares:

12) Fecha a realizar movimiento en caso de importación o exportación o fecha del último balance para aviso de previsión de compra venta:

DD MM AAAA

13) Número de Registro o Autorización Sanitaria o Clave Alfanumérica:

14) Fracción arancelaria:

15) Presentación farmacéutica o tipo de envase:

16) Cantidad de lotes:

17) Prórroga de plazo para agotar existencias:

18) Presentación destinada a:

○ Exportación ○ Sector salud ○ G.I. ○ Venta

19) Unidad de medida de aplicación de la TIGIE (UMT):

20) Cantidad de unidad de medida de aplicación de la TIGIE:

21) Modelo:

22) Descripción o denominación del producto:

Tabla "A" Proceso

1. Obtención
2. Elaboración
3. Fabricación
4. Preparación
5. Conservación
6. Mezclado
7. Acondicionamiento
8. Envasado
9. Manipulación
10. Transporte a temperatura ambiente
11. Transporte a temperatura de refrigeración
12. Distribución
13. Almacenamiento a temperatura ambiente
14. Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación
15. Expendio o suministro al público

○ Suspensión de actividades

De DD MM AAAA a DD MM AAAA

○ Reinicio de actividades

Fecha DD MM AAAA

○ Baja definitiva o suspensión de actividades

Motivos de baja definitiva o suspensión de actividades:

Los datos declarados en este formato serán utilizados en los trámites que la empresa requiera posteriormente.

Declaro bajo protesta decir verdad que cumplo con los requisitos y normatividad aplicable, sin que me eximan de que la autoridad sanitaria verifique su cumplimiento, esto sin perjuicio de las sanciones en que puedo incurrir por falsedad de declaraciones dadas a una autoridad.

Los datos o anexos pueden contener información confidencial,

¿Está de acuerdo en hacerlos públicos? ○ **Sí** ● **No**

Es voluntad de mi representada que se notifique la presente solicitud a través de medios electrónicos.

GLORIA GARCIA SANCHEZ 18 / 10 / 2025 23:30

Fecha y hora de ingreso:
20 / 10 / 2025 09:00

MONICA INES AGUILAR LOBATO
Firma del Responsable Sanitario de Ambulancia:
I7rjcwTD6eO83px5YfLDzI7aMtiBZotLU1EI9XmcnjucKw/WwDwOGnWr6/Lcn1uF4TuXU1QqNrId3rWm
ymUKWOZuNvu29kHTfogy7M3QV750U5BjH6I/3LyXkvuWEnFmHRFLkOd9vMyCbkZHZNrk6r+E36evmyqc
Ea3hKk8dtD/8vaYmlsIYrJfZgQifuHQE5vj8nbRCsu5QrM64YoseZgAvcL+j1IN/9v8i5zXT2CUrcwts
qHRCyJba5bUGt2Wt+Ih8tRLxnFi6/bYWHLmsh/GI8Vt6TtE2pRmbUtGxBV9Js1NI3vbwmIKjrVChDozm
jnVEiPw+vVjJtPM/G2nBFw==
Esta es la representación visual de la **firma electrónica del responsable sanitario.**

GLORIA GARCIA SANCHEZ
Firma del Representante Legal:
V05cMDNbszqNuzQEgLfqLvTatKDjdoznob9d96KQXp2SiCWbQGXsnSCEvrPgbXh+WEndpFwS0jUDtxcJ
izsK6nbdHhrlsZn8TPzljjqPriYMrxDceN974PsfFzlgawLmG/Wo/Lx6gT7ReyIp+xnoj7vwQWpPJ+qH
olkmMnuK7d+ztQogO03l+b3S2zqPv3B9JII7jC9Mvh4kAEwJf5tSlcM/sxNs0jwcaTjbpdv4pyqynwmR
YJmknSlFptbALGTohT4YU1ukPEqPlii42cF4Uyplhsz9+HLMmd22SzmO47Eys+8qdUD1aFuT451RjJb8
WVbuv/ft9/V17TlUGeHKhA==
Esta es la representación visual de la **firma electrónica del documento digital "Aviso de Funcionamiento".**

Cadena Original:
||AIM900820QU8|AIM900820QU8|ambulancias imagen, s.a. de c.v.|621910|Servicios de
ambulancias|D,L,M,X,J,V,S,00:00,23:59|2021-11-30|14240|CALLE TIZIMIN|22|Lomas d
e Padierna|Tlalpan|Ciudad de México|GASG550712MMNRNL05|Alta:||

/*

Sello Digital:
V05cMDNbszqNuzQEgLfqLvTatKDjdoznob9d96KQXp2SiCWbQGXsnSCEvrPgbXh+WEndpFwS0jUDtxcJ
izsK6nbdHhrlsZn8TPzljjqPriYMrxDceN974PsfFzlgawLmG/Wo/Lx6gT7ReyIp+xnoj7vwQWpPJ+qH
olkmMnuK7d+ztQogO03l+b3S2zqPv3B9JII7jC9Mvh4kAEwJf5tSlcM/sxNs0jwcaTjbpdv4pyqynwmR
YJmknSlFptbALGTohT4YU1ukPEqPlii42cF4Uyplhsz9+HLMmd22SzmO47Eys+8qdUD1aFuT451RjJb8
WVbuv/ft9/V17TlUGeHKhA==

*/

Fecha y hora de la solicitud:
19 / 10 / 2025 00:41

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase a enviar un correo a digipris@cofepris.gob.mx o llamar al Centro de Atención Telefónica de la COFEPRIS desde cualquier parte del país marque sin costo al **800 033 5050**

Tabla "B" Categoría del producto

Categoría	Proceso	Grupo	Subgrupo
Productos	• Obtención • Elaboración • Fabricación • Preparación • Conservación • Mezclado • Acondicionamiento • Envasado • Manipulación • Transporte a temperatura ambiente • Transporte a temperatura de refrigeración • Distribución	Alimentos	• Carne y sus productos • Leche, sus productos y derivados • Conservas de baja acidez • Conservas acidificadas • Los de la pesca y sus derivados (frescos y congelados) • Alimentos congelados • Cereales, leguminosas, sus productos y botanas • Azúcar y productos de confitería • Cacao, café, té y sus derivados • Condimentos y aderezos

	• Expendio o suministro al público • Almacenamiento a temperatura ambiente • Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación		• Alimentos preparados (pasteles, ensaladas, salsas) • Huevo y sus productos • Frutas, hortalizas y sus derivados • Aceites y grasas comestibles • Alimentos industrializados • Alimentos biotecnológicos • Alimentos deshidratados
		Suplementos alimenticios	• Polvo para preparar bebidas • Tabletas o comprimidos • Cápsulas • Jarabe
		Bebidas no alcohólicas	• Agua envasada (mineral, mineralizada y/o purificada) • Jugos y néctares • Bebidas adicionadas con cafeína • Bebidas saborizadas • Polvo o jarabe para preparar bebidas • Bebidas para deportistas • Hielo potable • Nieve • Bebidas congeladas
		Bebidas alcohólicas	• Fermentadas • Destiladas • Preparadas • Coctel • Licor o crema
		Productos cosméticos	• Productos para el cabello • Productos de uso facial y/o corporal • Productos para los ojos y cejas • Productos para manos y uñas • Productos para los labios • Productos de aromacología y aromalogía (Perfumes y fragancias)
		Productos de aseo y limpieza	• Productos especiales para textiles • Productos para desobstruir conductos sanitarios • Productos para el ambiente • Productos para la higiene • Productos para la limpieza • Productos para protección o acabado lustroso
		Materia prima	• Lácteos y cárnicos • Aceites y grasas • Féculas, harinas y derivados
		Expendio y suministro de alimentos	• Comedores industriales • Bares, cantinas, discotecas, etc. • Restaurantes, taquerías, etc. • Cafeterías • Servicios de banquetes
		Aditivos	• Gelificantes o espesantes • Saborizantes • Edulcorantes • Antioxidantes • Colorantes • Conservadores
Servicios	Servicio de tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones	Tatuajes	• Tatuajes • Perforaciones • Micropigmentaciones
Servicios de salud	Servicios de atención médica que no realizan actos quirúrgicos u obstétricos o consultorios	Consultorio de medicina general	

		Consultorio de atención médica especializada	Nombre de la especialidad
		Consultorio de estomatología	
		Otros consultorios para el cuidado de la salud	Especificar
	Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento	Laboratorios	• Laboratorios de análisis clínicos • Toma de muestras • Patología clínica • Anatomía patológica • Histopatología y citología exfoliativa
		Gabinetes de diagnóstico	• Ultrasonografía
	Servicios de asistencia social	Planificación familiar	
		Salud mental	
		Rehabilitación	
		Atención médica paliativa	
		Asistencia social	Especificar
	Expendio o suministro al público	Comercio al por menor de lentes	
Insumos para la salud	• Fabricación • Almacenamiento • Distribución • Expendio o suministro al público	Remedios herbolarios	
		Dispositivos médicos	• Equipo médico • Prótesis, órtesis y ayudas funcionales • Agentes de diagnóstico • Materiales quirúrgicos y de curación • Productos higiénicos • Insumos de uso odontológico
	Distribución	Medicamentos	Representante legal en México de una empresa en el extranjero
	• Distribución • Almacenamiento	Materias primas para medicamentos	Nombre químico de la sustancia
	Expendio o suministro al público	Medicamentos	• Medicamentos alopáticos(además indicar la fracción del medicamento según el tipo de suministro o venta al público) • Medicamentos homeopáticos • Medicamentos herbolarios • Medicamentos vitamínicos • Medicamentos biotecnológicos
		Farmacia alopática	
		Farmacia homeopática	
		Botica	
Salud ambiental	• Almacenamiento • Comercialización o distribución • Expendio o suministro al público	Plaguicidas	• Químicos • Bioquímicos • Microbianos • Botánicos • Misceláneos
		Sustancias tóxicas	Nombre químico de la sustancia tóxica
		Precursor químico y/o producto químico esencial	Nombre del precursor y/o producto químico esencial
		Nutrientes vegetales	• Fertilizante • Mejorador de suelo • Humectante de suelo • Inoculante • Regulador de crecimiento

	Productos con límite de metales pesados	• Juguetes • Cerámica vidriada • Artículos escolares

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.4)

TARJETAS DE CIRCULACIÓN

LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR
SERVICIO PARTICULAR Y PRIVADO

39

2025 A 0250525 I-921711

NOMBRE DEL PROPIETARIO: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV

NÚMERO DE SERIE: W1Y3FBFZXPP496130

NÚMERO DE MOTOR: 65492081557467

MARCA	SUBMARCA	MODELO	CILINDROS	COMBUSTIBLE	AÑO	PUERTAS	CLAVE VEHICULAR	USO DEL VEHÍCULO	SERVICIO
Mercedes-Benz México, S. de R. L. de C.V./Mercedes-Benz México, S.A de C.V.	Sprinter Panel	2023	4		2023	4	2141080	3	1

PROCEDENCIA	OFICINA EXPENDEDORA	ENTIDAD	LOCALIDAD	CAPACIDAD	PLACAS
1	MORELOS	MORELOS	CUERNAVACA	3 P.	AM159NA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 27-06-2025
VIGENCIA: 2025

OBSERVACIONES: 0260120

MTRO. JORGE ALBERTO BARRERA TOLEDO
COORDINADOR GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

YO, GLORIA GARCIA SANCHEZ, CON LAS FACULTADES QUE LA EMPRESA DENOMINADA AMBULANCIAS IMAGEN, S.A DE C.V., ME OTORGA:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN SON COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C. GLORIA GARCIA SANCHEZ

ADMINISTRADOR UNICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR
SERVICIO PARTICULAR Y PRIVADO

MORELOS

2025 A 0250524 38 I-922603

NOMBRE DEL PROPIETARIO: AMBULANCIAS IMAGEN S.A DE C.V

NÚMERO DE SERIE: W1Y3FBFZXPP496306

NÚMERO DE MOTOR: 65492081557734

MARCA	SUBMARCA	MODELO	CLASE	CILINDROS	COMBUSTIBLE	AÑO	PUERTAS	CLAVE VEHICULAR	USO DEL VEHÍCULO	SERVICIO
Mercedes-Benz México, S. de R. L. de C.V. Mercedes-Benz México, S.A de C.V.	Sprinter Panel	2023	2016	4	4	2023	2	2141080	3	1

PROCEDENCIA	OFICINA EXPENDEDORA	ENTIDAD	LOCALIDAD	CAPACIDAD	PLACAS
1	MORELOS	MORELOS	CUERNAVACA	2 P.	AM160NA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 27-06-2025
VIGENCIA: 2025

OBSERVACIONES:
0260119

MTRO. JORGE ALBERTO BARRERA TOLEDO
COORDINADOR GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

YO, GLORIA GARCIA SANCHEZ, CON LAS FACULTADES QUE LA EMPRESA DENOMINADA AMBULANCIAS IMAGEN, S.A DE C.V., ME OTORGA:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN SON COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C. GLORIA GARCIA SANCHEZ

ADMINISTRADOR UNICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR
SERVICIO PARTICULAR Y PRIVADO

35

2025 A 0250515 I-921707

NOMBRE DEL PROPIETARIO: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV

NUMERO DE SERIE: W1Y3FBFZ1PP495285

NUMERO DE MOTOR: 65492081556132

MARCA	SUBMARCA	MODELO
Mercedes-Benz México, S. de R. L. de C. V./Mercedes-Benz México, S.A de C.V.	Sprinter Panel	2023

CLASE	CILINDROS	COMBUSTIBLE	AÑO	PUERTAS	CLAVE VEHICULAR	USO DEL VEHICULO	SERVICIO
2016	4		2023	2	2141080	3	1

PROCEDENCIA	OFICINA EXPENDEDORA	ENTIDAD	LOCALIDAD	CAPACIDAD	PLACAS
1	MORELOS	MORELOS	CUERNAVACA	2 P.	AM158NA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 27-06-2025
VIGENCIA: 2025

OBSERVACIONES: 0260109

MTRO. JORGE ALBERTO BARRERA TOLEDO
COORDINADOR GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

YO, GLORIA GARCIA SANCHEZ, CON LAS FACULTADES QUE LA EMPRESA DENOMINADA AMBULANCIAS IMAGEN, S.A DE C.V., ME OTORGA:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN SON COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C. GLORIA GARCIA SANCHEZ

ADMINISTRADOR UNICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR
SERVICIO PARTICULAR Y PRIVADO

MORELOS

2025 A 0250521 36 I-921708

NOMBRE DEL PROPIETARIO: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV

NÚMERO DE SERIE: W1Y3FBFZ1PP493391

NÚMERO DE MOTOR: 65492081552950

MARCA	SUBMARCA	MODELO	CLASE	CILINDROS	COMBUSTIBLE	AÑO	PUERTAS	CLAVE VEHICULAR	USO DEL VEHÍCULO	SERVICIO
Mercedes-Benz México S. de R. L. de C.V.	Sprinter Panel	2023	Mercedes-Benz México, S.A de C.V.	4	2023	2	2141080	3	1	

PROCEDENCIA	OFICINA EXPENDEDORA	ENTIDAD	LOCALIDAD	CAPACIDAD	PLACAS
1	MORELOS	MORELOS	CUERNAVACA	2 P.	AM152NA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 27-06-2025
VIGENCIA: 2025

OBSERVACIONES: 0260116

MTRO. JORGE ALBERTO BARRERA TOLEDO
COORDINADOR GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

YO, GLORIA GARCIA SANCHEZ, CON LAS FACULTADES QUE LA EMPRESA DENOMINADA AMBULANCIAS IMAGEN, S.A DE C.V., ME OTORGA:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN SON COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C. GLORIA GARCIA SANCHEZ

ADMINISTRADOR UNICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR
SERVICIO PARTICULAR Y PRIVADO

MORELOS

2025 A 0250522 37 I-921709

NOMBRE DEL PROPIETARIO: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV

NUMERO DE SERIE: W1Y3FBFZ0PP498341

MARCA: Mercedes-Benz México, S. de R. L. de C.V./Mercedes-Benz México, S.A de C.V.

LINEA: Sprinter Panel

MODELO: 2023

NUMERO DE MOTOR: 65492081559546

CILINDROS: 4

COMBUSTIBLE: 2023

PUERTAS: 2

CLASE: 2141080

USO DEL VEHICULO: 36

SERVICIO: 1

PROCEDENCIA: 1

ENTIDAD EXPEDIDORA: MORELOS

ENTIDAD: MORELOS

LOCALIDAD: CUERNAVACA

CAPACIDAD: 2 P.

PLACAS: AM157NA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 27-06-2025

VIGENCIA: 2025

OBSERVACIONES:

0260117

MTRO. JORGE ALBERTO BARRERA TOLEDO

COORDINADOR GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

YO, GLORIA GARCIA SANCHEZ, CON LAS FACULTADES QUE LA EMPRESA DENOMINADA AMBULANCIAS IMAGEN, S.A DE C.V., ME OTORGA:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN SON COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C. GLORIA GARCIA SANCHEZ

ADMINISTRADOR UNICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR
SERVICIO PARTICULAR Y PRIVADO

MORELOS

2025 A 0250516 34 I-921286

NOMBRE DEL PROPIETARIO: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV

NÚMERO DE SERIE: W1Y3ABFZ2NP378925

MARCA: Mercedes-Benz México, S. de R. L. de C.V.(Mercedes-Benz México, S.A de C.V.)

SUBMARCA: Sprinter Panel

MODELO: 2022

NÚMERO DE MOTOR: 65195835437071

CLASE: 2

CILINDROS: 4

COMBUSTIBLE:

AÑO: 2022

PUERTAS: 5

CLAVE VEHICULAR: 2141020

USO DEL VEHÍCULO: 3

SERVICIO: 1

PROCEDENCIA: 1

OFICINA EXPENDEDORA: MORELOS

ENTIDAD: MORELOS

LOCALIDAD: CUERNAVACA

CAPACIDAD: 2 P.

PLACAS: AM151NA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 27-06-2025

VIGENCIA: 2025

OBSERVACIONES:

0260110

MTRO. JORGE ALBERTO BARRERA TOLEDO

COORDINADOR GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

YO, GLORIA GARCIA SANCHEZ, CON LAS FACULTADES QUE LA EMPRESA DENOMINADA AMBULANCIAS IMAGEN, S.A DE C.V., ME OTORGA:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN SON COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C. GLORIA GARCIA SANCHEZ

ADMINISTRADOR UNICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR
SERVICIO PARTICULAR Y PRIVADO

MORELOS

2025 A 0250517 33 I-921706

NOMBRE DEL PROPIETARIO: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV

NÚMERO DE SERIE: W1Y3ABFZ0NP378924

MARCA: Mercedes-Benz México, S. de R. L. de C. V. / Mercedes-Benz México, S.A de C.V.

SUBMARCA: Sprinter Panel

MODELO: 2022

NÚMERO DE MOTOR: 65195835437066

CLASE: 2 | CILINDROS: 4 | COMBUSTIBLE: | AÑO: 2022 | PUERTAS: 5 | CLAVE VEHICULAR: 2141020

USO DEL VEHÍCULO: 3 | SERVICIO: 1

PROCEDENCIA: 1 | OFICINA EXPENDEDORA: MORELOS | ENTIDAD: MORELOS | LOCALIDAD: CUERNAVACA

CAPACIDAD: 2 P. | PLACAS: AM154NA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 27-06-2025 | VIGENCIA: 2025

OBSERVACIONES: 0260111

MTRO. JORGE ALBERTO BARRERA TOLEDO
COORDINADOR GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

YO, GLORIA GARCIA SANCHEZ, CON LAS FACULTADES QUE LA EMPRESA DENOMINADA AMBULANCIAS IMAGEN, S.A DE C.V., ME OTORGA:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN SON COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C. GLORIA GARCIA SANCHEZ

ADMINISTRADOR UNICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR
SERVICIO PARTICULAR Y PRIVADO

MORELOS

2025 A 0250519 31 I-921705

NOMBRE DEL PROPIETARIO: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV

NUMERO DE SERIE: W1Y3ABFZ5NP377915

NUMERO DE MOTOR: 65195835437778

MARCA	SUBMARCA	MODELO	CILINDROS	COMBUSTIBLE	AÑO	PUERTAS	CLAVE VEHICULAR	USO DEL VEHICULO	SERVICIO
Mercedes-Benz México, S. de R. L. de C.V./Mercedes-Benz México, S.A de C.V.	Sprinter Panel	2022	4		2022	5	2141020	3	1

PROCEDENCIA	OFICINA EXPENDEDORA	ENTIDAD	LOCALIDAD	CAPACIDAD	PLACAS
1	MORELOS	MORELOS	CUERNAVACA	2 P.	AM155NA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 27-06-2025
VIGENCIA: 2025

OBSERVACIONES: 0260114

MTRO. JORGE ALBERTO BARRERA TOLEDO
COORDINADOR GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

YO, GLORIA GARCIA SANCHEZ, CON LAS FACULTADES QUE LA EMPRESA DENOMINADA AMBULANCIAS IMAGEN, S.A DE C.V., ME OTORGA:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN SON COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C. GLORIA GARCIA SANCHEZ

ADMINISTRADOR UNICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR
SERVICIO PARTICULAR Y PRIVADO

MORELOS

2025 A 0250512 I-921703

NOMBRE DEL PROPIETARIO: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV

NUMERO DE SERIE: W1Y3ABFZ3MP263345

MARCA: Mercedes-Benz México, S. de R. L. de C.V.

SUBMARCA: Sprinter Panel

MODELO: 2021

NUMERO DE MOTOR: 6519835320665

CLASE: Mercedes-Benz México, S.A de C.V.

CILINDROS: 4

COMBUSTIBLE: 4

AÑO: 2021

PUERTAS: 5

CLAVE VEHICULAR: 2141020

USO DEL VEHICULO: 3

SERVICIO: 1

PROCEDENCIA: 1

OFICINA EXPENDEDORA: MORELOS

ENTIDAD: MORELOS

LOCALIDAD: CUERNAVACA

CAPACIDAD: 7 P.

PLACAS: AM164NA

FECHA DE EXPEDICION: 27-06-2025

VIGENCIA: 2025

OBSERVACIONES:

0260097

MTRO. JORGE ALBERTO BARRERA TOLEDO

COORDINADOR GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

YO, GLORIA GARCIA SANCHEZ, CON LAS FACULTADES QUE LA EMPRESA DENOMINADA AMBULANCIAS IMAGEN, S.A DE C.V., ME OTORGA:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN SON COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C. GLORIA GARCIA SANCHEZ

ADMINISTRADOR UNICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
TARJETA DE CIRCULACIÓN

32

Nombre del Propietario o Razón Social y RFC
AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV: AIM900820QU8

Vehículo (Marca y Línea)
MERCEDES-BENZ SPRINTER PANEL

Modelo	Cilindros	Litros	Cve. Vehicular	Número Motor	Vigencia	No Tarjeta	Uso Vehículo
2021	4	70	2141020	65195835320696	3 AÑOS	5158820726	3

Placa	Placa Ant.	Fecha Exped.	Personas	Origen Vehículo	Serie Vehicular	Tipo Servicio
AM808HP	0	09/03/2023	5	01	W1Y3ABFZ7MP263347	22

Oficina Exped	RFC Operador	REPUVE	Calc. Legalización y Fecha	Trámite
VALLEJO	JIMA660712	0	5158820726 09/03/2023	1

Combustible	Fonel.	Clase y Tipo	
4	1.5	4	1

Andres Lajous Loaeza
Secretario de Movilidad

YO, GLORIA GARCIA SANCHEZ, CON LAS FACULTADES QUE LA EMPRESA DENOMINADA AMBULANCIAS IMAGEN, S.A DE C.V., ME OTORGA:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN SON COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C. GLORIA GARCIA SANCHEZ

ADMINISTRADOR UNICO

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.5)

PÓLIZAS DE SEGURO

LA-50-GYR-050GYR016-N18-2026

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.5)

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

LICITACION PUNLICA NACIONAL NUM. LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

El que suscribe **Gloria García Sánchez**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Ambulancias Imagen, S.A. De C.V**. manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada: en caso de resultar adjudicado me obligo a mantener vigentes las pólizas de seguro de todos y cada uno de los vehículos propuestos en el numeral 28.2.1

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES RESIDENTES

162

NÚMERO DE PÓLIZA

Producto		No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
A004		1003148	0	531	0090	9201	39

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV R.F.C.: AIM900820QU8

Nombre y domicilio de Asegurado: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV R.F.C.: AIM900820QU8

Calle y Número: TIZIMIN 22

Colonia: LOMAS DE PADIERNA Población / Municipio: TLALPAN

C.P.: 14240 Estado: CIUDAD DE MEXICO Tel.: 015556450423

Conductor Habitual:

Beneficiario Preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 12/DIC/2024	Prima neta:	$41,029.78
Inicio de vigencia:	12:00hrs 11/ENE/2025	Reducción:	$0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 11/ENE/2026	Recargo: 9.99%:	$0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A.):16%	$6,628.76
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$48,108.54
Conducto de cobro:	CHEQUE	Prima 1er. recibo: (1)	$48,108.54
Intermediario:	16076 SUSCRIPCION BANCA SEGUROS	Prima de recibos subsecuentes:(0)	$ 0.00

DATOS DEL VEHICULO

Descripción: SPRINTER CATALOGO 90763313-MXG - AMBULANCIA

Clave SB: MB957 Marca: MERCEDES BENZ Capacidad: 2 Modelo: 2023 Transmisión: MANUAL

Categoría: CAMION LIGERO Uso: EMERGENCIA

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: W1Y3FBFZXPP496130

REPUVE: Tonelaje: NO APLICA Motor: 65492081557467

Remolque NO Tipo Remolque: NO APLICA Tipo de carga: A

Descripción de la carga: POCO PELIGROSA

No. Referencia: 0

No. Inventario: No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulta el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a 12/DIC/24 a las 14:24hrs

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx

Teléfono para atención de siniestros: 01-800-500-1500
Centro de Atención Telefónica: 01-800-837-1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

BANORTE SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTÓMOVILES RESIDENTES

NÚMERO DE PÓLIZA						
		No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
		1003148	0	531	0090	9201	39

DETALLE COBERTURAS			
Coberturas	**PAQUETE: CAMION LIGERO INTEGRAL**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
Daños Materiales	Valor Comercial	5%	$10,223.62
Rotura de Cristales	Valor Del Cristal	20%	
Robo Total	Valor Comercial	10%	$14,142.88
Responsabilidad Civil Por Daños a Terceros	$4,000,000.00	No aplica	$734.67
Extensión de Responsabilidad Civil	Amparada	Mismo que RC	$110.20
Gastos Médicos Ocupantes	$690,000.00 Por evento	No aplica	$584.74
Asistencia Jurídica y Asistencia Vehicular	Amparada	No aplica	$239.22
Auto Sustituto por Robo Total	Por Robo Total hasta: 30 días	No aplica	$300.00

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfono para atención de siniestros: 01-800-500-1500
Centro de Atención Telefónica: 01-800-837-1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

BANORTE SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTÓMOVILES RESIDENTES

NÚMERO DE PÓLIZA							
		No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
		1003148	0	531	0090	9201	39

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoría@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01-800-837-1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 18 de septiembre de 2013 con el número CNSF-S0001-0528-2013 / CONDUSEF-000385-01,
del 17 de diciembre de 2015 con el número CNSF-S0001-0603-2015 / CONDUSEF-000275-01,
del 28 de febrero de 2008 con el número CNSF-S0001-0118-2008 /CONDUSEF-000457-01,
del 17 de enero de 2006 con el número CNSF-S0001-0092-2006 / CONDUSEF-000390-01,
del 17 de julio de 2009 con el número CNSF-S0001-0614-2009 / CONDUSEF-000456-01,
el 05 de diciembre de 2016 con el número CNSF-S0001-0800-2016 / CONDUSEF-000273-01,
del 31 de marzo de 2008 con el número CNSF-S0001-0150-2008 /CONDUSEF-000384-01,
del 06 de abril de 2016 con el número CNSF-S0001-0321-2016 / CONDUSEF-000272-01 y del,
del 14 de julio de 2014 con el número CNSF-S0001-0425-2014 / CONDUSEF-000274-01.

Teléfono para atención de siniestros: 01-800-500-1500
Centro de Atención Telefónica: 01-800-837-1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES RESIDENTES

NÚMERO DE PÓLIZA

Conducto		No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
A004		1003148	0	531	0090	9201	38

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV R.F.C.: AIM900820QU8

Nombre y domicilio de Asegurado: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV R.F.C.: AIM900820QU8

Calle y Número: TIZIMIN 22
Colonia: LOMAS DE PADIERNA Población / Municipio: TLALPAN
C.P.: 14240 Estado: CIUDAD DE MEXICO Tel.: 015556450423
Conductor Habitual:
Beneficiario Preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 12/DIC/2024	Prima neta:	$41,029.78
Inicio de vigencia:	12:00hrs 11/ENE/2025	Reducción:	$0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 11/ENE/2026	Recargo: 9.99%:	$0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A.):16%	$6,628.76
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$48,108.54
Conducto de cobro:	CHEQUE	Prima 1er. recibo: (1)	$48,108.54
Intermediario:	16076 SUSCRIPCION BANCA SEGUROS	Prima de recibos subsecuentes:(0)	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: SPRINTER CATALOGO 90763313-MXG - AMBULANCIA
Clave SB: MB957 Marca: MERCEDES BENZ Capacidad: 2 Modelo: 2023 Transmisión: MANUAL
Categoría: CAMION LIGERO Uso: EMERGENCIA
Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: W1Y3FBFZXPP496306
REPUVE: Tonelaje: NO APLICA Motor: 65492081557734
Remolque NO Tipo Remolque: NO APLICA Tipo de carga: A
Descripción de la carga: POCO PELIGROSA
No. Referencia: 0
No. Inventario: No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulta el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a 12/DIC/24 a las 14:24hrs

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx

Teléfono para atención de siniestros: 01-800-500-1500
Centro de Atención Telefónica: 01-800-837-1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

BANORTE SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTÓMOVILES RESIDENTES

NÚMERO DE PÓLIZA						
		No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
		1003148	0	531	0090	9201	38

DETALLE COBERTURAS			
Coberturas	**PAQUETE: CAMION LIGERO INTEGRAL**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
Daños Materiales	Valor Comercial	5%	$10,223.62
Rotura de Cristales	Valor Del Cristal	20%	
Robo Total	Valor Comercial	10%	$14,142.88
Responsabilidad Civil Por Daños a Terceros	$4,000,000.00	No aplica	$734.67
Extensión de Responsabilidad Civil	Amparada	Mismo que RC	$110.20
Gastos Médicos Ocupantes	$690,000.00 Por evento	No aplica	$584.74
Asistencia Jurídica y Asistencia Vehicular	Amparada	No aplica	$239.22
Auto Sustituto por Robo Total	Por Robo Total hasta: 30 días	No aplica	$300.00

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfono para atención de siniestros: 01-800-500-1500
Centro de Atención Telefónica: 01-800-837-1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

BANORTE SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTÓMOVILES RESIDENTES

NÚMERO DE PÓLIZA							
		No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
		1003148	0	531	0090	9201	38

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoría@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01-800-837-1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 18 de septiembre de 2013 con el número CNSF-S0001-0528-2013 / CONDUSEF-000385-01,
del 17 de diciembre de 2015 con el número CNSF-S0001-0603-2015 / CONDUSEF-000275-01,
del 28 de febrero de 2008 con el número CNSF-S0001-0118-2008 /CONDUSEF-000457-01,
del 17 de enero de 2006 con el número CNSF-S0001-0092-2006 / CONDUSEF-000390-01,
del 17 de julio de 2009 con el número CNSF-S0001-0614-2009 / CONDUSEF-000456-01,
el 05 de diciembre de 2016 con el número CNSF-S0001-0800-2016 / CONDUSEF-000273-01,
del 31 de marzo de 2008 con el número CNSF-S0001-0150-2008 /CONDUSEF-000384-01,
del 06 de abril de 2016 con el número CNSF-S0001-0321-2016 / CONDUSEF-000272-01 y del,
del 14 de julio de 2014 con el número CNSF-S0001-0425-2014 / CONDUSEF-000274-01.

Teléfono para atención de siniestros: 01-800-500-1500
Centro de Atención Telefónica: 01-800-837-1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES RESIDENTES

NÚMERO DE PÓLIZA

oducto		No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
A004		1003148	0	531	0090	9201	35

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV R.F.C.: AIM900820QU8

Nombre y domicilio de Asegurado: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV R.F.C.: AIM900820QU8

Calle y Número: TIZIMIN 22
Colonia: LOMAS DE PADIERNA Población / Municipio: TLALPAN
C.P.: 14240 Estado: CIUDAD DE MEXICO Tel.: 015556450423
Conductor Habitual:
Beneficiario Preferente:

DATOS DE LA POLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 12/DIC/2024	Prima neta:	$41,029.78
Inicio de vigencia:	12:00hrs 11/ENE/2025	Reducción:	$0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 11/ENE/2026	Recargo: 9.99%:	$0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A.):16%	$6,628.76
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$48,108.54
Conducto de cobro:	CHEQUE	Prima 1er. recibo: (1)	$48,108.54
Intermediario:	16076 SUSCRIPCION BANCA SEGUROS	Prima de recibos subsecuentes:(0)	$ 0.00

DATOS DEL VEHICULO

Descripción: SPRINTER CATALOGO 90763313-MXG - AMBULANCIA
ave SB: MB957 Marca: MERCEDES BENZ Capacidad: 2 Modelo: 2023 Transmisión: MANUAL
tegoría: CAMION LIGERO Uso: EMERGENCIA
Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: W1Y3FBFZ1PP495285
REPUVE: Tonelaje: NO APLICA Motor: 65492081556132
Remolque NO Tipo Remolque: NO APLICA Tipo de carga: A
Descripción de la carga: POCO PELIGROSA
No. Referencia: 0
No. Inventario: No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulta el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a 12/DIC/24 a las 14:24hrs

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx

Teléfono para atención de siniestros: 01-800-500-1500
Centro de Atención Telefónica: 01-800-837-1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

BANORTE SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTÓMOVILES RESIDENTES

NUMERO DE PÓLIZA						
		No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
		1003148	0	531	0090	9201	35

DETALLE COBERTURAS			
Coberturas	**PAQUETE: CAMION LIGERO INTEGRAL**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
Daños Materiales	Valor Comercial	5%	$10,223.62
Rotura de Cristales	Valor Del Cristal	20%	
Robo Total	Valor Comercial	10%	$14,142.88
Responsabilidad Civil Por Daños a Terceros	$4,000,000.00	No aplica	$734.67
Extensión de Responsabilidad Civil	Amparada	Mismo que RC	$110.20
Gastos Médicos Ocupantes	$690,000.00 Por evento	No aplica	$584.74
Asistencia Jurídica y Asistencia Vehicular	Amparada	No aplica	$239.22
Auto Sustituto por Robo Total	Por Robo Total hasta: 30 días	No aplica	$300.00

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfono para atención de siniestros: 01-800-500-1500
Centro de Atención Telefónica: 01-800-837-1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

NÚMERO DE PÓLIZA							
		No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
		1003148	0	531	0090	9201	35

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoría@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01-800-837-1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 18 de septiembre de 2013 con el número CNSF-S0001-0528-2013 / CONDUSEF-000385-01,
del 17 de diciembre de 2015 con el número CNSF-S0001-0603-2015 / CONDUSEF-000275-01,
del 28 de febrero de 2008 con el número CNSF-S0001-0118-2008 /CONDUSEF-000457-01,
del 17 de enero de 2006 con el número CNSF-S0001-0092-2006 / CONDUSEF-000390-01,
del 17 de julio de 2009 con el número CNSF-S0001-0614-2009 / CONDUSEF-000456-01,
el 05 de diciembre de 2016 con el número CNSF-S0001-0800-2016 / CONDUSEF-000273-01,
el 31 de marzo de 2008 con el número CNSF-S0001-0150-2008 /CONDUSEF-000384-01,
del 06 de abril de 2016 con el número CNSF-S0001-0321-2016 / CONDUSEF-000272-01 y del,
del 14 de julio de 2014 con el número CNSF-S0001-0425-2014 / CONDUSEF-000274-01.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES RESIDENTES

NÚMERO DE PÓLIZA

Producto		No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
A004		1003148	0	531	0090	9201	36

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV R.F.C.: AIM900820QU8

Nombre y domicilio de Asegurado: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV R.F.C.: AIM900820QU8

Calle y Número: TIZIMIN 22
Colonia: LOMAS DE PADIERNA Población / Municipio: TLALPAN
C.P.: 14240 Estado: CIUDAD DE MEXICO Tel.: 015556450423
Conductor Habitual:
Beneficiario Preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 12/DIC/2024	Prima neta:	$41,029.78
Inicio de vigencia:	12:00hrs 11/ENE/2025	Reducción:	$0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 11/ENE/2026	Recargo: 9.99%:	$0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A.):16%	$6,628.76
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$48,108.54
Conducto de cobro:	CHEQUE	Prima 1er. recibo: (1)	$48,108.54
Intermediario:	16076 SUSCRIPCION BANCA SEGUROS	Prima de recibos subsecuentes:(0)	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: SPRINTER CATALOGO 90763313-MXG - AMBULANCIA
Clave SB: MB957 Marca: MERCEDES BENZ Capacidad: 2 Modelo: 2023 Transmisión: MANUAL
Categoría: CAMION LIGERO Uso: EMERGENCIA
Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: W1Y3FBFZ1PP493391
REPUVE: Tonelaje: NO APLICA Motor: 65492081552950
Remolque NO Tipo Remolque: NO APLICA Tipo de carga: A
Descripción de la carga: POCO PELIGROSA
No. Referencia: 0
No. Inventario: No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulta el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a 12/DIC/24 a las 14:24hrs

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx

Teléfono para atención de siniestros: 01-800-500-1500
Centro de Atención Telefónica: 01-800-837-1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

BANORTE SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTÓMOVILES RESIDENTES

NÚMERO DE PÓLIZA							
		No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
		1003148	0	531	0090	9201	36

DETALLE COBERTURAS			
Coberturas	**PAQUETE: CAMION LIGERO INTEGRAL**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
Daños Materiales	Valor Comercial	5%	$10,223.62
Rotura de Cristales	Valor Del Cristal	20%	
Robo Total	Valor Comercial	10%	$14,142.88
Responsabilidad Civil Por Daños a Terceros	$4,000,000.00	No aplica	$734.67
Extensión de Responsabilidad Civil	Amparada	Mismo que RC	$110.20
Gastos Médicos Ocupantes	$690,000.00 Por evento	No aplica	$584.74
Asistencia Jurídica y Asistencia Vehicular	Amparada	No aplica	$239.22
Auto Sustituto por Robo Total	Por Robo Total hasta: 30 días	No aplica	$300.00

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfono para atención de siniestros: 01-800-500-1500
Centro de Atención Telefónica: 01-800-837-1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

BANORTE SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTÓMOVILES RESIDENTES

NÚMERO DE PÓLIZA							
		No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
		1003148	0	531	0090	9201	36

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoría@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01-800-837-1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 18 de septiembre de 2013 con el número CNSF-S0001-0528-2013 / CONDUSEF-000385-01,
del 17 de diciembre de 2015 con el número CNSF-S0001-0603-2015 / CONDUSEF-000275-01,
del 28 de febrero de 2008 con el número CNSF-S0001-0118-2008 /CONDUSEF-000457-01,
del 17 de enero de 2006 con el número CNSF-S0001-0092-2006 / CONDUSEF-000390-01,
del 17 de julio de 2009 con el número CNSF-S0001-0614-2009 / CONDUSEF-000456-01,
el 05 de diciembre de 2016 con el número CNSF-S0001-0800-2016 / CONDUSEF-000273-01,
el 31 de marzo de 2008 con el número CNSF-S0001-0150-2008 /CONDUSEF-000384-01,
del 06 de abril de 2016 con el número CNSF-S0001-0321-2016 / CONDUSEF-000272-01 y del,
del 14 de julio de 2014 con el número CNSF-S0001-0425-2014 / CONDUSEF-000274-01.

Teléfono para atención de siniestros: 01-800-500-1500
Centro de Atención Telefónica: 01-800-837-1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES RESIDENTES

NÚMERO DE PÓLIZA

Producto		No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
A004		1003148	0	531	0090	9201	37

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV R.F.C.: AIM900820QU8

Nombre y domicilio de Asegurado: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV R.F.C.: AIM900820QU8

Calle y Número: TIZIMIN 22

Colonia: LOMAS DE PADIERNA Población / Municipio: TLALPAN

C.P.: 14240 Estado: CIUDAD DE MEXICO Tel.: 015556450423

Conductor Habitual:

Beneficiario Preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 27/DIC/2024	Prima neta:	$41,029.78
Inicio de vigencia:	12:00hrs 11/ENE/2025	Reducción:	$0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 11/ENE/2026	Recargo: 9.99%:	$0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A.):16%	$6,628.76
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$48,108.54
Conducto de cobro:	CHEQUE	Prima 1er. recibo: (1)	$48,108.54
Intermediario:	16076 SUSCRIPCION BANCA SEGUROS	Prima de recibos subsecuentes:(0)	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: SPRINTER CATALOGO 90763313-MXG - AMBULANCIA

Clave SB: MB957 Marca: MERCEDES BENZ Capacidad: 2 Modelo: 2023 Transmisión: MANUAL

Categoría: CAMION LIGERO Uso: EMERGENCIA

Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: W1Y3FBFZ0PP498341

REPUVE: Tonelaje: NO APLICA Motor: 65492081559546

Remolque NO Tipo Remolque: NO APLICA Tipo de carga: A

Descripción de la carga: POCO PELIGROSA

No. Referencia: 0

No. Inventario: No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulta el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a 12/DIC/2024 a las 14:24hrs

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx

Teléfono para atención de siniestros: 01-800-500-1500
Centro de Atención Telefónica: 01-800-837-1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTÓMOVILES RESIDENTES

NUMERO DE PÓLIZA							
		No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
		1003148	0	531	0090	9201	37

DETALLE COBERTURAS			
Coberturas	**PAQUETE: CAMION LIGERO INTEGRAL**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
Daños Materiales	Valor Comercial	5%	$10,223.62
Rotura de Cristales	Valor Del Cristal	20%	
Robo Total	Valor Comercial	10%	$14,142.88
Responsabilidad Civil Por Daños a Terceros	$4,000,000.00	No aplica	$734.67
Extensión de Responsabilidad Civil	Amparada	Mismo que RC	$110.20
Gastos Médicos Ocupantes	$690,000.00 Por evento	No aplica	$584.74
Asistencia Jurídica y Asistencia Vehicular	Amparada	No aplica	$239.22
Auto Sustituto por Robo Total	Por Robo Total hasta: 30 días	No aplica	$300.00

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfono para atención de siniestros: 01-800-500-1500
Centro de Atención Telefónica: 01-800-837-1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

BANORTE SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTÓMOVILES RESIDENTES

NÚMERO DE PÓLIZA							
		No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
		1003148	0	531	0090	9201	37

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoría@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01-800-837-1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 18 de septiembre de 2013 con el número CNSF-S0001-0528-2013 / CONDUSEF-000385-01,
del 17 de diciembre de 2015 con el número CNSF-S0001-0603-2015 / CONDUSEF-000275-01,
del 28 de febrero de 2008 con el número CNSF-S0001-0118-2008 /CONDUSEF-000457-01,
del 17 de enero de 2006 con el número CNSF-S0001-0092-2006 / CONDUSEF-000390-01,
del 17 de julio de 2009 con el número CNSF-S0001-0614-2009 / CONDUSEF-000456-01,
el 05 de diciembre de 2016 con el número CNSF-S0001-0800-2016 / CONDUSEF-000273-01,
el 31 de marzo de 2008 con el número CNSF-S0001-0150-2008 /CONDUSEF-000384-01,
del 06 de abril de 2016 con el número CNSF-S0001-0321-2016 / CONDUSEF-000272-01 y del,
del 14 de julio de 2014 con el número CNSF-S0001-0425-2014 / CONDUSEF-000274-01.

Teléfono para atención de siniestros: 01-800-500-1500
Centro de Atención Telefónica: 01-800-837-1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES RESIDENTES

NÚMERO DE PÓLIZA

Producto		No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
A004		1003148	0	531	0090	9201	34

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV R.F.C.: AIM900820QU8

Nombre y domicilio de Asegurado: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV R.F.C.: AIM900820QU8

Calle y Número: TIZIMIN 22
Colonia: LOMAS DE PADIERNA Población / Municipio: TLALPAN
C.P.: 14240 Estado: CIUDAD DE MEXICO Tel.: 015556450423
Conductor Habitual:
Beneficiario Preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 12/DIC/2024	Prima neta:	$41,029.78
Inicio de vigencia:	12:00hrs 11/ENE/2025	Reducción:	$0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 11/ENE/2026	Recargo: 9.99%:	$0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A.):16%	$6,628.76
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$48,108.54
Conducto de cobro:	CHEQUE	Prima 1er. recibo: (1)	$48,108.54
Intermediario:	16076 SUSCRIPCION BANCA SEGUROS	Prima de recibos subsecuentes:(0)	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: SPRINTER CATALOGO 90763313-MXG - AMBULANCIA
Clave SB: MB957 Marca: MERCEDES BENZ Capacidad: 2 Modelo: 2022 Transmisión: MANUAL
Categoría: CAMION LIGERO Uso: EMERGENCIA
Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: W1Y3ABFZ2NP378925
REPUVE: Tonelaje: NO APLICA Motor: 65195835437071
Remolque NO Tipo Remolque: NO APLICA Tipo de carga: A
Descripción de la carga: POCO PELIGROSA
No. Referencia: 0
No. Inventario: No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulta el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a 12/DIC/24 a las 14:24hrs

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx

Teléfono para atención de siniestros: 01-800-500-1500
Centro de Atención Telefónica: 01-800-837-1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

BANORTE SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTÓMOVILES RESIDENTES

NÚMERO DE PÓLIZA							
		No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
		1003148	0	531	0090	9201	34

DETALLE COBERTURAS			
Coberturas	**PAQUETE: CAMION LIGERO INTEGRAL**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
Daños Materiales	Valor Comercial	5%	$10,223.62
Rotura de Cristales	Valor Del Cristal	20%	
Robo Total	Valor Comercial	10%	$14,142.88
Responsabilidad Civil Por Daños a Terceros	$4,000,000.00	No aplica	$734.67
Extensión de Responsabilidad Civil	Amparada	Mismo que RC	$110.20
Gastos Médicos Ocupantes	$690,000.00 Por evento	No aplica	$584.74
Asistencia Jurídica y Asistencia Vehicular	Amparada	No aplica	$239.22
Auto Sustituto por Robo Total	Por Robo Total hasta: 30 días	No aplica	$300.00

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfono para atención de siniestros: 01-800-500-1500
Centro de Atención Telefónica: 01-800-837-1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTÓMOVILES RESIDENTES

NUMERO DE PÓLIZA							
		No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
		1003148	0	531	0090	9201	34

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoría@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01-800-837-1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 18 de septiembre de 2013 con el número CNSF-S0001-0528-2013 / CONDUSEF-000385-01,
del 17 de diciembre de 2015 con el número CNSF-S0001-0603-2015 / CONDUSEF-000275-01,
del 28 de febrero de 2008 con el número CNSF-S0001-0118-2008 /CONDUSEF-000457-01,
del 17 de enero de 2006 con el número CNSF-S0001-0092-2006 / CONDUSEF-000390-01,
del 17 de julio de 2009 con el número CNSF-S0001-0614-2009 / CONDUSEF-000456-01,
el 05 de diciembre de 2016 con el número CNSF-S0001-0800-2016 / CONDUSEF-000273-01,
el 31 de marzo de 2008 con el número CNSF-S0001-0150-2008 /CONDUSEF-000384-01,
del 06 de abril de 2016 con el número CNSF-S0001-0321-2016 / CONDUSEF-000272-01 y del,
del 14 de julio de 2014 con el número CNSF-S0001-0425-2014 / CONDUSEF-000274-01.

Teléfono para atención de siniestros: 01-800-500-1500
Centro de Atención Telefónica: 01-800-837-1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES RESIDENTES

NÚMERO DE PÓLIZA

roducto		No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
A004		1003148	0	531	0090	9201	33

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV R.F.C.: AIM900820QU8

Nombre y domicilio de Asegurado: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV R.F.C.: AIM900820QU8

Calle y Número: TIZIMIN 22
Colonia: LOMAS DE PADIERNA Población / Municipio: TLALPAN
C.P.: 14240 Estado: CIUDAD DE MEXICO Tel.: 015556450423
Conductor Habitual:
Beneficiario Preferente:

DATOS DE LA POLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 12/DIC/2024	Prima neta:	$41,029.78
Inicio de vigencia:	12:00hrs 11/ENE/2025	Reducción:	$0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 11/ENE/2026	Recargo: 9.99%:	$0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A.):16%	$6,628.76
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$48,108.54
Conducto de cobro:	CHEQUE	Prima 1er. recibo: (1)	$48,108.54
Intermediario:	16076 SUSCRIPCION BANCA SEGUROS	Prima de recibos subsecuentes:(0)	$ 0.00

DATOS DEL VEHICULO

Descripción: SPRINTER CATALOGO 90763313-MXG - AMBULANCIA
ave SB: MB957 Marca: MERCEDES BENZ Capacidad: 2 Modelo: 2022 Transmisión: MANUAL
tegoría: CAMION LIGERO Uso: EMERGENCIA
ervicio: PARTICULAR Placas: Serie: W1Y3ABFZ0NP378924
REPUVE: Tonelaje: NO APLICA Motor: 65195835437066
Remolque NO Tipo Remolque: NO APLICA Tipo de carga: A
Descripción de la carga: POCO PELIGROSA
No. Referencia: 0
No. Inventario: No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulta el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a 12/DIC/24 a las 14:24hrs

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx

Teléfono para atención de siniestros: 01-800-500-1500
Centro de Atención Telefónica: 01-800-837-1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTÓMOVILES RESIDENTES

NÚMERO DE PÓLIZA							
		No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
		1003148	0	531	0090	9201	33

DETALLE COBERTURAS			
Coberturas	**PAQUETE: CAMION LIGERO INTEGRAL**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
Daños Materiales	Valor Comercial	5%	$10,223.62
Rotura de Cristales	Valor Del Cristal	20%	
Robo Total	Valor Comercial	10%	$14,142.88
Responsabilidad Civil Por Daños a Terceros	$4,000,000.00	No aplica	$734.67
Extensión de Responsabilidad Civil	Amparada	Mismo que RC	$110.20
Gastos Médicos Ocupantes	$690,000.00 Por evento	No aplica	$584.74
Asistencia Jurídica y Asistencia Vehicular	Amparada	No aplica	$239.22
Auto Sustituto por Robo Total	Por Robo Total hasta: 30 días	No aplica	$300.00

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfono para atención de siniestros: 01-800-500-1500
Centro de Atención Telefónica: 01-800-837-1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTÓMOVILES RESIDENTES

NÚMERO DE PÓLIZA							
		No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
		1003148	0	531	0090	9201	33

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoría@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01-800-837-1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 18 de septiembre de 2013 con el número CNSF-S0001-0528-2013 / CONDUSEF-000385-01,
del 17 de diciembre de 2015 con el número CNSF-S0001-0603-2015 / CONDUSEF-000275-01,
del 28 de febrero de 2008 con el número CNSF-S0001-0118-2008 /CONDUSEF-000457-01,
del 17 de enero de 2006 con el número CNSF-S0001-0092-2006 / CONDUSEF-000390-01,
del 17 de julio de 2009 con el número CNSF-S0001-0614-2009 / CONDUSEF-000456-01,
el 05 de diciembre de 2016 con el número CNSF-S0001-0800-2016 / CONDUSEF-000273-01,
el 31 de marzo de 2008 con el número CNSF-S0001-0150-2008 /CONDUSEF-000384-01,
del 06 de abril de 2016 con el número CNSF-S0001-0321-2016 / CONDUSEF-000272-01 y del,
del 14 de julio de 2014 con el número CNSF-S0001-0425-2014 / CONDUSEF-000274-01.

Teléfono para atención de siniestros: 01-800-500-1500
Centro de Atención Telefónica: 01-800-837-1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES RESIDENTES

NÚMERO DE PÓLIZA

Producto		No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
A004		1003148	0	531	0090	9201	31

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV R.F.C.: AIM900820QU8

Nombre y domicilio de Asegurado: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV R.F.C.: AIM900820QU8

Calle y Número: TIZIMIN 22
Colonia: LOMAS DE PADIERNA Población / Municipio: TLALPAN
C.P.: 14240 Estado: CIUDAD DE MEXICO Tel.: 015556450423
Conductor Habitual:
Beneficiario Preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 27/DIC/2024	Prima neta:	$41,029.78
Inicio de vigencia:	12:00hrs 11/ENE/2025	Reducción:	$0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 11/ENE/2026	Recargo: 9.99%:	$0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A.):16%	$6,628.76
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$48,108.54
Conducto de cobro:	CHEQUE	Prima 1er. recibo: (1)	$48,108.54
Intermediario:	16076 SUSCRIPCION BANCA SEGUROS	Prima de recibos subsecuentes:(0)	$ 0.00

DATOS DEL VEHICULO

Descripción: SPRINTER CATALOGO 90763313-MXG - AMBULANCIA
Clave SB: MB957 Marca: MERCEDES BENZ Capacidad: 2 Modelo: 2022 Transmisión: MANUAL
Categoría: CAMION LIGERO Uso: EMERGENCIA
Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: W1Y3ABFZ5NP377915
REPUVE: Tonelaje: NO APLICA Motor: 65195835437778
Remolque NO Tipo Remolque: NO APLICA Tipo de carga: A
Descripción de la carga: POCO PELIGROSA
No. Referencia: 0
No. Inventario: No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulta el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a 27/DIC/24 a las 14:24hrs

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx

Teléfono para atención de siniestros: 01-800-500-1500
Centro de Atención Telefónica: 01-800-837-1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

BANORTE SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTÓMOVILES RESIDENTES

NUMERO DE PÓLIZA							
		No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
		1003148	0	531	0090	9201	31

DETALLE COBERTURAS			
Coberturas	**PAQUETE: CAMION LIGERO INTEGRAL**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
Daños Materiales	Valor Comercial	5%	$10,223.62
Rotura de Cristales	Valor Del Cristal	20%	
Robo Total	Valor Comercial	10%	$14,142.88
Responsabilidad Civil Por Daños a Terceros	$4,000,000.00	No aplica	$734.67
Extensión de Responsabilidad Civil	Amparada	Mismo que RC	$110.20
Gastos Médicos Ocupantes	$690,000.00 Por evento	No aplica	$584.74
Asistencia Jurídica y Asistencia Vehicular	Amparada	No aplica	$239.22
Auto Sustituto por Robo Total	Por Robo Total hasta: 30 días	No aplica	$300.00

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfono para atención de siniestros: 01-800-500-1500
Centro de Atención Telefónica: 01-800-837-1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

BANORTE SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTÓMOVILES RESIDENTES

NÚMERO DE PÓLIZA							
		No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
		1003148	0	531	0090	9201	31

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoría@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01-800-837-1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 18 de septiembre de 2013 con el número CNSF-S0001-0528-2013 / CONDUSEF-000385-01,
del 17 de diciembre de 2015 con el número CNSF-S0001-0603-2015 / CONDUSEF-000275-01,
del 28 de febrero de 2008 con el número CNSF-S0001-0118-2008 /CONDUSEF-000457-01,
del 17 de enero de 2006 con el número CNSF-S0001-0092-2006 / CONDUSEF-000390-01,
del 17 de julio de 2009 con el número CNSF-S0001-0614-2009 / CONDUSEF-000456-01,
del 05 de diciembre de 2016 con el número CNSF-S0001-0800-2016 / CONDUSEF-000273-01,
del 31 de marzo de 2008 con el número CNSF-S0001-0150-2008 /CONDUSEF-000384-01,
del 06 de abril de 2016 con el número CNSF-S0001-0321-2016 / CONDUSEF-000272-01 y del,
del 14 de julio de 2014 con el número CNSF-S0001-0425-2014 / CONDUSEF-000274-01.

Teléfono para atención de siniestros: 01-800-500-1500
Centro de Atención Telefónica: 01-800-837-1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE CAMIONES LIGEROS

NUMERO DE SOLICITUD

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1002175	0	531	0090	9202	27

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV R.F.C.: AIM900820QU8

Nombre y domicilio del Asegurado: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV R.F.C.: AIM900820QU8

Calle y No.: TIZIMIN NO.22

Colonia: LOMAS DE PADIERNA Población/Municipio: TLALPAN

C.P.: 14240 Estado: CIUDAD DE MÉXICO Teléfono: (55)-56450423

Conductor Habitual: RICARDO LOZANO DE LA TORRE

Beneficiario Preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 27/DIC/2024	Prima neta:	$ 30,664.87
Inicio Vigencia:	12:00hrs 11/ENE/2025	Reducción:	$ 0.00
Fin Vigencia:	12:00hrs 11/ENE/2026	Recargo:6.99%	$ 1,450.45
Moneda:	PESOS	Derecho de Póliza:	$ 650.00
Forma de pago:	SEMESTRAL	Impuesto (I.V.A): 16%	$ 5,242.45
Tipo Movimiento:	INDIVIDUAL	Prima Total:	$ 38,007.77
Conducto Cobro:	CHEQUE	Prima 1er Recibo: (1)	$ 19,380.88
Intermediario:	15110 BANCA SEGUROS SUCURSALES	Prima Recibos Subsecuentes: (1)	$ 18,626.89

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: SPRINTER CARGO VAN 311 RS TDI MEDIANA T/ALTO PI/ME, 4 cilindros, 4 puertas

Clave SB: MB863 Marca: MERCEDES Capacidad: 3 Modelo: 2021 Transmisión: STD

BENZ Categoría: CAMIONES HASTA 3.5TON. Uso: CARGA MERCANTIL

Servicio: PRIVADO MERCANTIL Placas: AM164NA Serie:W1Y3ABFZ3MP263345

REPUVE: Tonelaje: 3.5 Motor:

Remolque: Tipo Remolque: Tipo de Carga:

Descripción de Carga:

No. Referencia:

No. Inventario: No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a 27/DEC/2025 a las 09:34 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

BANORTE SEGUROS

SOLICITUD DE SEGURO DE AUTOMÓVILES RESIDENTES

NUMERO DE SOLICITUD						
	Producto	**No. de Póliza**	**Módulo**	**Oficina**	**Ramo**	**Subramo**	**Inciso**
	A004	1002175	0	531	0090	9202	27

DETALLE DE COBERTURAS

Coberturas	**PAQUETE: AMPLIA**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
Daños Materiales	VALOR COMERCIAL	5 %	$ 8,753.84
Rotura De Cristales	V. CRISTAL	20%	$ 0.00
Robo Total	VALOR COMERCIAL	10 %	$ 17,850.25
Responsabilidad Civil Daños A Terceros	$4,000,000	0 UMA	$ 3,310.60
Gastos Médicos Ocupantes	$60,000 POR EVENTO	NO APLICA	$ 116.84
Asistencia Jurídica	AMAPARADA	NO APLICA	$ 145.34
Asistencia Vehicular	AMAPARADA	NO APLICA	$ 488.00

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono 800 627 2292, correo electrónico une@banorte.com o visite la página www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C.P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 800 999 8080, correo electrónico asesoría@condusef.gob.mx o visite la página www.condusef.gob.mx. Hago constar que me he enterado detenidamente de las Condiciones Generales, que se anexan y que forman parte del contrato de seguro solicitado, en las cuales se establecen las limitaciones y exclusiones que se aplican al mismo; que otorgo de manera expresa mi conformidad, y que acepto las obligaciones que las mismas me imponen como solicitante. Así mismo manifiesto se me hizo saber que puedo consultarlas en la página de Internet www.segurosbanorte.com.mx, solicitarlas al asesor o a la Compañía en el número telefónico 800 500 2500.

BANORTE SEGUROS

SOLICITUD DE SEGURO DE AUTOMÓVILES RESIDENTES

NÚMERO DE SOLICITUD						
Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
A004	1002175	0	531	0090	9202	27

NOTA: El solicitante deberá firmar la solicitud para proceder a la elaboración de la Póliza. El solicitante declara bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en esta solicitud son verdaderos y que constituyen las bases que forman parte de la póliza, además declara y afirma que el vehículo que solicita asegurar se encuentra en perfecto estado de uso y no ha sido objeto de siniestro a la fecha de esta solicitud.

En caso de que la Compañía acepte esta propuesta de aseguramiento, solicito que la documentación contractual me sea entregada:

En documentos impresos __X__ Por medios electrónicos _____

En caso de solicitarlo por medios electrónicos, en mi carácter de Solicitante y en su momento Contratante de este seguro, otorgo mi consentimiento a fin de que la Compañía me entregue en formato PDF la documentación contractual a través del correo electrónico.

Firma del Solicitante

Firma del Intermediario

Teléfonos: Atención de Siniestros: 800 500 1500
Centro de Atención Telefónica: 800-500-2500

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
a partir del 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-04,
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-04,
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-04,
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S001-0505-2018/CONDUSEF-000273-10,
a partir del día 04 de octubre de 2018,con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-10,
a partir del día 08 de octubre de 2018,con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-09,
a partir del día 08 de octubre de 2018,con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-09,
a partir del día 19 de febrero de 2019, con el número CNSF-S001-0069-2019/CONDUSEF-000390-10,
a partir del día 31 de mayo de 2019, con el número CNSF-S0001-0172-2019/CONDUSEF-003566-07,
a partir del día 29 de marzo de 2019, con el número CNSF-S001-0509-2018/CONDUSEF-000456-09,
a partir del día 24 de abril de 2019, con el número CNSF-S0001-0107-2019/CONDUSEF-003600-06,
a partir del día 28 de agosto de 2019, con el número de registro MODI-S0001-0021-2019,
a partir del día 11 de mayo de 2022, con el número de registro MODI-S0001-0001-2022,
a partir del día 03 de junio de 2022, con el número de registro MODI-S0001-0005-2022 y
a partir del día 13 de junio de 2022, con el número de registro MODI-S0001-0008-2022.

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES RESIDENTES

NÚMERO DE PÓLIZA

Producto		No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
A004		1003148	0	531	0090	9201	32

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV R.F.C.: AIM900820QU8

Nombre y domicilio de Asegurado: AMBULANCIAS IMAGEN SA DE CV R.F.C.: AIM900820QU8

Calle y Número: TIZIMIN 22
Colonia: LOMAS DE PADIERNA Población / Municipio: TLALPAN
C.P.: 14240 Estado: CIUDAD DE MEXICO Tel.: 015556450423
Conductor Habitual:
Beneficiario Preferente:

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 12/DIC/2024	Prima neta:	$41,029.78
Inicio de vigencia:	12:00hrs 13/ENE/2025	Reducción:	$0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 13/ENE/2026	Recargo: 9.99%:	$0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	$450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A.):16%	$6,628.76
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	$48,108.54
Conducto de cobro:	CHEQUE	Prima 1er. recibo: (1)	$48,108.54
Intermediario:	16076 SUSCRIPCION BANCA SEGUROS	Prima de recibos subsecuentes:(0)	$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: SPRINTER CATALOGO 90763313-MXA
Clave SB: MB959 Marca: MERCEDES BENZ Capacidad: 2 Modelo: 2021 Transmisión: Manual
Categoría: CAMION LIGERO Uso: EMERGENCIA
Servicio: PARTICULAR Placas: Serie: W1Y3ABFZ7MP263347
REPUVE: Tonelaje: Motor:
Remolque NO Tipo Remolque: NO APLICA Tipo de carga: A
Descripción de la carga: POCO PELIGROSA
No. Referencia: 0
No. Inventario: No. Pedimento:

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulta el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a 12/DIC/2024 a las 13:12hrs

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx

Teléfono para atención de siniestros: 01-800-500-1500
Centro de Atención Telefónica: 01-800-837-1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTÓMOVILES RESIDENTES

NÚMERO DE PÓLIZA							
		No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
		1003148	0	531	0090	9201	32

DETALLE COBERTURAS			
Coberturas	**PAQUETE: CAMION LIGERO INTEGRAL**		
	Límite máximo de responsabilidad	**Deducible**	**Primas**
Daños Materiales	Valor Comercial	5%	$10,223.62
Rotura de Cristales	Valor Del Cristal	20%	
Robo Total	Valor Comercial	10%	$14,142.88
Responsabilidad Civil Por Daños a Terceros	$4,000,000.00	No aplica	$734.67
Extensión de Responsabilidad Civil	Amparada	Mismo que RC	$110.20
Gastos Médicos Ocupantes	$690,000.00 Por evento	No aplica	$584.74
Asistencia Jurídica y Asistencia Vehicular	Amparada	No aplica	$239.22
Auto Sustituto por Robo Total	Por Robo Total hasta: 30 días	No aplica	$300.00

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfono para atención de siniestros: 01-800-500-1500
Centro de Atención Telefónica: 01-800-837-1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

BANORTE | SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTÓMOVILES RESIDENTES

NÚMERO DE POLIZA							
		No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
		1003148	0	531	0090	9201	32

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoría@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01-800-837-1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 18 de septiembre de 2013 con el número CNSF-S0001-0528-2013 / CONDUSEF-000385-01,
del 17 de diciembre de 2015 con el número CNSF-S0001-0603-2015 / CONDUSEF-000275-01,
del 28 de febrero de 2008 con el número CNSF-S0001-0118-2008 /CONDUSEF-000457-01,
del 17 de enero de 2006 con el número CNSF-S0001-0092-2006 / CONDUSEF-000390-01,
del 17 de julio de 2009 con el número CNSF-S0001-0614-2009 / CONDUSEF-000456-01,
el 05 de diciembre de 2016 con el número CNSF-S0001-0800-2016 / CONDUSEF-000273-01,
el 31 de marzo de 2008 con el número CNSF-S0001-0150-2008 /CONDUSEF-000384-01,
del 06 de abril de 2016 con el número CNSF-S0001-0321-2016 / CONDUSEF-000272-01 y del,
del 14 de julio de 2014 con el número CNSF-S0001-0425-2014 / CONDUSEF-000274-01.

Teléfono para atención de siniestros: 01-800-500-1500
Centro de Atención Telefónica: 01-800-837-1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.6)

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
P r e s e n t e.

OPERADORES DE AMBULANCIAS

SÁNCHEZ MÁRQUEZ ROBERTO CARLOS	1	OPERADOR*
ESTRADA RAMÍREZ PEDRO TONATIU	2	OPERADOR*
CANO SÁNCHEZ JOSÉ RUBÉN	3	OPERADOR*
FLORES GERMAN JORGE ALBERTO	4	OPERADOR*
LOZANO DE LA TORRE JOSÉ ANTONIO	5	OPERADOR*
CHÁVEZ RODRÍGUEZ ADRIÁN	6	OPERADOR*
ESPINAL MARTÍNEZ VICTOR MANUEL	7	OPERADOR*
NÚÑEZ BOLAÑOS JAIME	8	OPERADOR*
DÁVILA RAMÍREZ HÉCTOR GABRIEL	9	OPERADOR*
OLIVARES GASCA EMMANUEL	10	OPERADOR*

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.7)

LICENCIAS DE CONDUCTOR

LA-50-GYR-050GYR016N-18-2026

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.7)

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

LICITACION PUNLICA NACIONAL NUM. LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

El que suscribe **Gloria García Sánchez**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Ambulancias Imagen, S.A. De C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada: en caso de resultar adjudicado me obligo a mantener vigentes las licencias de conducir de todos y cada uno de los choferes propuestos en el numeral 28.2.6.

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
LICENCIA PARA CONDUCIR
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

ROBERTO CARLOS
SANCHEZ MARQUEZ

RFC	SAMR740520RZA
NACIONALIDAD	MEXICANA
EXPEDICIÓN	30/01/2024
VENCIMIENTO	30/01/2029
PERIODO	CINCO AÑOS
ANTIGÜEDAD	26/09/2018

CHOFER
C0010030946

MÉXICO

00004611026

Dirección

Restricciones	USA LENTES
Alertas médicas	NO
Donador de órganos	NO
Grupo sanguíneo	O +
Fecha de nacimiento	20/05/1974
Género	MASCULINO

C. Eduardo Galaz Chacon
Secretario de Movilidad y Transporte

FIRMA DEL TITULAR

0475562

Yo Gloria García Sánchez, con facultades que la empresa denominada **Ambulancias Imagen S.A. de C.V.** me otorga; Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que las imágenes presentadas de las licencias de los operadores son copia fiel de la original.

C. Gloria García Sánchez
Administrador Unico

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LICENCIA PARA CONDUCIR

CURP: EARP890723HDFSMD08
APELLIDO PATERNO: ESTRADA
APELLIDO MATERNO: RAMIREZ
NOMBRE(S): PEDRO TONATIU
TIPO DE LICENCIA: E
NÚMERO DE LICENCIA: 040000617585
FECHA DE NACIMIENTO: 23/07/1989
VÁLIDA DESDE: 30/06/2025
VÁLIDA HASTA: 30/06/2029

14 OFICINA EMISORA: NEZAHUALCÓYOTL
16 SEXO: H
18 DONADOR DE ÓRGANOS: SI
15 FECHA DE ANTIGÜEDAD: 30/06/2025
17 TIPO DE SANGRE: NP
19 RESTRICCIONES: NINGUNA

ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!

Mtro. Daniel Andrés Sibaja González
SECRETARIO DE MOVILIDAD

20 ESTA LICENCIA AUTORIZA A CONDUCIR:
AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES DE SERVICIO PARTICULAR

22 139950694

LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO PUEDE SER CONSULTADA EN LA PÁGINA: www.movilidad.edomex.gob.mx/validacion_de_licencias

Yo Gloria García Sánchez, con facultades que la empresa denominada **Ambulancias Imagen S.A. de C.V.** me otorga; Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que las imágenes presentadas de las licencias de los operadores son copia fiel de la original.

C. Gloria García Sánchez
Administrador Unico

LICENCIA DE
Conducir tipo E03

E0

3

TIPO

597436
Licencia No.

JOSE RUBEN CANO SANCHEZ

Antigüedad	Nacionalidad
04/04/2023	MEXICANA
Expedición	Tipo de Sangre
14/04/2023	O+
Vigencia	RFC
14/04/2026	CASR741027

LICENCIA DE
Conducir tipo E03

FIRMA

Héctor Ulises García Nieto
Secretario de Movilidad

Yo Gloria García Sánchez, con facultades que la empresa denominada **Ambulancias Imagen S.A. de C.V.** me otorga; Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que las imágenes presentadas de las licencias de los operadores son copia fiel de la original.

C. Gloria García Sánchez
Administrador Unico

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
LICENCIA PARA CONDUCIR
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
JORGE ALBERTO
FLORES GERMAN
RFC FOGJ680706HI1
NACIONALIDAD MEXICANA
EXPEDICIÓN 31/01/2024
VENCIMIENTO 31/01/2029
PERIODO CINCO AÑOS
ANTIGÜEDAD 31/01/2024
CHOFER
C1900048395
MÉXICO

0000461361
Dirección
Restricciones NO
Alertas médicas NO
Donador de órganos SI
Grupo sanguíneo O+
Fecha de nacimiento 06/07/1968
Género MASCULINO
0475681
C. Eduardo Galaz Chacon
Secretario de Movilidad y Transporte
FIRMA DEL TITULAR

Yo Gloria García Sánchez, con facultades que la empresa denominada **Ambulancias Imagen S.A. de C.V.** me otorga; Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que las imágenes presentadas de las licencias de los operadores son copia fiel de la original.

C. Gloria García Sánchez
Administrador Unico

Yo Gloria García Sánchez, con facultades que la empresa denominada Ambulancias Imagen S.A. de C.V. me otorga; Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que las imágenes presentadas de las licencias de los operadores son copia fiel de la original.

C. GLORIA GARCIA SANCHEZ

ADMINISTRADOR UNICO

Yo Gloria García Sánchez, con facultades que la empresa denominada Ambulancias Imagen S.A. de C.V. me otorga; Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que las imágenes presentadas de las licencias de los operadores son copia fiel de la original.

C. GLORIA GARCIA SANCHEZ

ADMINISTRADOR UNICO

Yo Gloria García Sánchez, con facultades que la empresa denominada **Ambulancias Imagen S.A. de C.V.** me otorga; Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que las imágenes presentadas de las licencias de los operadores son copia fiel de la original.

C. Gloria García Sánchez
Administrador Unico

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LICENCIA PARA CONDUCIR

CURP: NUBJ611026HDFXLM08
APELLIDO PATERNO: NUÑEZ
APELLIDO MATERNO: BOLAÑOS
NOMBRE(S): JAIME
NÚMERO DE LICENCIA: 040000615722
FECHA DE NACIMIENTO: 26/10/1961
VÁLIDA DESDE: 05/06/2025
VÁLIDA HASTA: 05/06/2029
TIPO DE LICENCIA: E

14 OFICINA EMISORA: NEZAHUALCOYOTL
15 FECHA DE ANTIGÜEDAD: 05/06/2025
16 SEXO: H
17 TIPO DE SANGRE: NP
18 DONADOR DE ÓRGANOS: SI
19 RESTRICCIONES: NINGUNA

ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!

Mtro. Daniel Andrés Sibaja González
SECRETARIO DE MOVILIDAD

20 ESTA LICENCIA AUTORIZA A CONDUCIR: AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES DE SERVICIO PARTICULAR

22 139439809

LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO PUEDE SER CONSULTADA EN LA PÁGINA www.movilidad.edomex.gob.mx/validacion_de_licencias

Yo Gloria García Sánchez, con facultades que la empresa denominada **Ambulancias Imagen S.A. de C.V.** me otorga; Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que las imágenes presentadas de las licencias de los operadores son copia fiel de la original.

C. Gloria García Sánchez
Administrador Unico

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LICENCIA PARA CONDUCIR

CURP
DARH830527HDFVMC03

APELLIDO PATERNO
DAVILA

APELLIDO MATERNO
RAMIREZ

NOMBRE(S)
HECTOR GABRIEL

NUMERO DE LICENCIA
140000666287

FECHA DE NACIMIENTO
27/05/1983

VALIDA DESDE 12/02/2024

VALIDA HASTA 12/02/2027

TIPO DE LICENCIA
E

14 OFICINA EMISORA
ATIZAPAN DE ZARAGOZA

15 FECHA DE ANTIGÜEDAD
25/01/2019

16 SEXO
H

17 TIPO DE SANGRE
O+

18 DONADOR DE ÓRGANOS
NO

19 RESTRICCIONES
NINGUNA

21

ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!

Mtro. Daniel Andrés Sibaja González
SECRETARIO DE MOVILIDAD

22 ESTA LICENCIA AUTORIZA A CONDUCIR
AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES DE SERVICIO PARTICULAR

Yo **Gloria García Sánchez**, con facultades que la empresa denominada **Ambulancias Imagen S.A. de C.V.** me otorga; Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que las imágenes presentadas de las licencias de los operadores son copia fiel de la original.

C. Gloria García Sánchez
Administrador Unico

Yo Gloria García Sánchez, con facultades que la empresa denominada Ambulancias Imagen S.A. de C.V. me otorga; Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que las imágenes presentadas de las licencias de los operadores son copia fiel de la original.

C. GLORIA GARCIA SANCHEZ

ADMINISTRADOR UNICO

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.8)

CONTRATO DE R.P.B.I

LA-50-GYR-050GYR016-N18-2026

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

CIUDAD DE MÉXICO, A 29 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V. DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ESTA EMPRESA CUENTA CON UN CONTRATO VIGENTE Y TAMBIÉN ME COMPROMETO A RENOVAR PARA MANTENER SU VIGENCIA, PARA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS (RPBI), POR LO QUE NUESTRAS AMBULANCIAS CUENTAN CON UN DEPOSITO ADECUADO PARA ESTE FIN.

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCIA SANCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

LA-50-GYR-050CAP016-N-18-2026

ECOLOMEX
S.A. DE C.V.

CONTRATO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE: **"ECOLOMEX, S. A. DE C. V."** EN LO SUCESIVO **"ECOLOMEX"** REPRESENTADA POR EL C. SAMUEL OSWALDO AGUIRRE URANGA, Y POR LA OTRA **"AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V."** QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"EL CLIENTE"** REPRESENTADA POR LA C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ LO ANTERIOR BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

"ECOLOMEX SA DE CV", DECLARA SER UNA EMPRESA MEXICANA, CONSTITUIDA LEGALMENTE DE ACUERDO A LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 34,734 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 146 DE LA CDMX LIC. ANA DE JESÚS JIMÉNEZ MONTAÑEZ E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO EN EL FOLIO MERCANTIL No. 8382*3 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2011.

QUE SU DOMICILIO FISCAL ES EN: AVENIDA MONTERREY No. 381- F. COL. ROMA SUR. ALCALDÍA CUAUHTÉMOC. CDMX. C.P. 06760. RFC ECO101229HA1.

QUE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL LIC. SAMUEL OSWALDO AGUIRRE URANGA CUYAS FACULTADES SE ENCUENTRAN INSCRITAS EN EL INSTRUMENTO NOTARIAL No. 34,734 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2010 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO No. 146 DE LA CDMX LIC. ANA DE JESÚS JIMÉNEZ MONTAÑEZ E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO EN EL FOLIO No. 8382*3 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2011.

QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN No. 09-I-17-18 DE FECHA JUNIO 19 DE 2018, CON VIGENCIA DE DIEZ AÑOS, PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS, EMITIDA POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, DIRECCIÓN GENERAL DE MANEJO INTEGRAL DE CONTAMINANTES.

QUE CUENTA CON PERMISO No: 0919ECO05092017230301000 Y 0919ECO05092017230301001 PARA PRESTAR EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE CARGA DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

ECOLOMEX
S.A. DE C.V.

QUE CUENTA CON CONVENIO CON LA EMPRESA KLINASH SA DE CV PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS. KLINASH SA DE CV CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN: 15-V-83-18 DE FECHA NOVIEMBRE 22 DE 2018 CON UNA VIGENCIA DE 10 AÑOS. EMITIDA POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, DIRECCIÓN GENERAL DE MANEJO INTEGRAL DE CONTAMINANTES.

"EL CLIENTE", DECLARA SER UNA EMPRESA MEXICANA CONSTITUIDA LEGALMENTE DE ACUERDO A LAS NORMAS MEXICANAS, CON DOMICILIO EN TIZIMÍN 22 COLONIA LOMAS DE PADIERNA ALCALDÍA TLALPAN C.P. 14240 CD.MX. RFC AIM900820QU8.

CLAUSULAS

PRIMERA. - EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS Y/O RESIDUOS PELIGROSOS INDUSTRIALES.

"ECOLOMEX" EN TODO MOMENTO GARANTIZA A **"EL CLIENTE"** QUE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS Y/O RESIDUOS PELIGROSOS, QUE RECOJA DE SUS INSTALACIONES, SERÁN TRANSPORTADOS, TRATADOS Y DEPOSITADOS FINALMENTE UNA VEZ TRATADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.

QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

SEGUNDA. - "EL CLIENTE" SE COMPROMETE A VIGILAR QUE SU PERSONAL ENVASE LOS RESIDUOS PELIGROSOS DE ACUERDO A COMO LO ESTABLECE LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 Y NOM-052-SEMARNAT-2005.

TERCERA. - "ECOLOMEX" SE COMPROMETE A PROPORCIONAR EL MANIFIESTO DE ENTREGA-TRANSPORTE-RECEPCIÓN POR CADA RECOLECCIÓN QUE EFECTÚE DE ACUERDO AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO: EN PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE **"EL CLIENTE"**, SE EFECTUARA EN BASCULA PROPIEDAD DE "**ECOLOMEX**", EL PESADO DEL LOS R.P.B.I. A RECOLECTAR, LLENANDO LA PARTE CORRESPONDIENTE AL TRANSPORTISTA Y SOLICITÁNDOLE AL REPRESENTANTE DE" **EL CLIENTE"** REQUISITE LO CORRESPONDIENTE AL GENERADOR ASENTANDO LAS CANTIDADES EN KILOGRAMOS DE

ECOLOMEX
S.A. DE C.V.

CADA UNO DE LOS RESIDUOS QUE SE RECOLECTARON, RECABANDO EN EL MANIFIESTO LA FIRMA DE CONFORMIDAD DEL REPRESENTANTE DE **"CLIESE ADJUNTARA**DOLE EN ESE MOMENTO COPIA DE DICHO MANIFIESTO YA QUE EL ORIGINAL DEBIDAMENTE REQUISITADO POR LA PLANTA TRATADORA, SE ADJUNTARA COMO SOPORTE DE LA FACTURA POR SERVICIOS PROPORCIONADOS.

CUARTA. - EL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ UNA VIGENCIA DEL 08 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

NO OBSTANTE, LO DISPUESTO EN ESTE CONTRATO EN CASO DE QUE UNA DE LAS PARTES INCUMPLA. **"EL CLIENTE"** Y/O **"ECOLOMEX"**, PODRÁN RESCINDIR EL CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO.

QUINTA. - "ECOLOMEX" PRESENTARA MENSUALMENTE A **"EL CLIENTE"**, LA FACTURA **PARA** REVISIÓN Y PAGO POR SERVICIOS PROPORCIONADOS Y EL **"CLIENTE"** SE COMPROMETE A LIQUIDAR DICHA FACTURA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS POSTERIORES A SU PRESENTACIÓN.

EL PAGO PODRÁ EFECTUARSE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, DEPOSITO A CUENTA BANCARIA O CUALQUIER OTRA FORMA QUE ESTABLEZCAN LAS PARTES.

SEXTA. - "EL CLIENTE", PAGARÁ A **"ECOLOMEX"** LOS IMPORTES DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS QUE SEAN RECOLECTADOS DE SUS INSTALACIONES DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS.	SERVICIO HASTA 10 KILOGRAMOS	$ 500.00
KILOGRAMO EXCEDENTE DE R.P.B.I.	KILOGRAMO	$12.50

PRECIOS MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

MONTERREY 381-F, COL. ROMA SUR, CDMX
TELS: (55)55972385, 88488039 Y 88488044
CORREO: contacto@ecolomex.com
RFC: ECO101229HA1

ECOLOMEX
S.A. DE C.V.

SÉPTIMA. - LA RECOLECCIÓN DE R.P.B.I. SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CLIENTE.

OCTAVA. - RESPONSABILIDAD LABORAL Y SEGURO SOCIAL.

ESTE CONTRATO NO CREA NINGUNA RELACIÓN LABORAL ENTRE **"ECOLOMEX"** Y **"EL CLIENTE"** POR LO QUE "ECOLOMEX" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES A SU CARGO, POR ACEPTAR NO SER EMPLEADO NI PERSONAL DE **"EL CLIENTE"** POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SEÑALADOS EN ESTE INSTRUMENTO. POR LO QUE **"EL CLIENTE"** NO TIENE OBLIGACIÓN PARA EL PAGO DE SALARIOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, VACACIONES, AGUINALDO, PRESTACIONES, BONOS, FONDO DE AHORRO, PRIMA DE ANTIGÜEDAD, ACCIDENTES, DESPIDO JUSTIFICADO O INJUSTIFICADO, ASÍ COMO CUALQUIER OBLIGACIÓN DERIVADA Y QUE SEA TRAMITADA EN SU CONTRA POR LOS EMPLEADOS DE **"ECOLOMEX"**, POR LO QUE NO TIENEN RESPONSABILIDAD ALGUNA ANTE LAS AUTORIDADES DEL TRABAJO, FISCALES, IMSS, INFONAVIT O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA.

ASÍ MISMO POR NINGÚN MOTIVO PODRÁ CONSIDERAR, NI REPORTAR ANTE EL IMSS A **"EL CLIENTE"**, COMO PATRÓN DIRECTO, INTERMEDIARIO, SUBSIDIARIO O SUSTITUTO DEL PERSONAL CONTRATADO O SUBCONTRATADO POR **"ECOLOMEX"** EN VIRTUD DE NO EXISTIR DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN, CAPACITACIÓN, VINCULO LABORAL O DEPENDENCIA ECONÓMICA POR PARTE DE **"EL CLIENTE"**.

NOVENA. - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO **"ECOLOMEX"** Y/O **"EL CLIENTE"**, NO PUDIERAN LLEVAR A CABO LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, COMO CONSECUENCIA DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEBERÁN NOTIFICAR A LA PARTE AFECTADA LAS CAUSAS DE SU RETRASO O INCUMPLIMIENTO Y SU PROBABLE DURACIÓN, DE LO CONTRARIO NO OPERARÁ LA SUSPENSIÓN DE SUS OBLIGACIONES Y EN CONSECUENCIA "PROFUTURO" PODRÁN RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO Y PROCEDER DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DECIMA PRIMERA.

DECIMA. - INCUMPLIMIENTO

AMBAS PARTES CONSIDERAN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, EN EL EVENTO DE QUE OCURRA CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES HIPÓTESIS:

ECOLOMEX
S.A. DE C.V.

A.- SI SE ENCUENTRA EN UN PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN, CONCURSO MERCANTIL O INSOLVENCIA.

B.- SI SE ENCUENTRA EN PROCEDIMIENTO DE HUELGA, SIEMPRE Y CUANDO CON MOTIVO DEL MISMO SE ENCUENTRE IMPEDIDO PARA DAR CUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A SU CARGO.

C.- SI INCUMPLE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUME AL AMPARO DE ESTE CONTRATO, YA SEA CUANTO AL TIEMPO O LAS CONDICIONES EN QUE SE OBLIGO.

DECIMA PRIMERA. - RESCISIÓN.
PARA EFECTOS DE RECISIÓN, SE CONSIDERA INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LA CLAUSULA ANTERIOR, EN CUYO CASO LA PARTE AFECTADA INFORMARÁ DE DICHO INCUMPLIMIENTO A LA OTRA PARTE, DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS SIGUIENTES A QUE LO DETECTE, OTORGÁNDOLE UN PLAZO NO MAYOR A 24 (VEINTICUATRO) HORAS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

EN CASO DE QUE LA PARTE QUE INCUMPLE SUS OBLIGACIONES NO BRINDE UNA SOLUCIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, NI JUSTIFIQUE LA CAUSA DEL INCUMPLIMIENTO, LA PARTE AFECTADA PODRÁ RESCINDIR TOTA ESTE CONTRATO, POR ESCRITO, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, SURTIENDO SUS EFECTOS DE PLENO DERECHO.

DECIMA SEGUNDA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.
CUALQUIERA DE LAS PARTES PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE AVISO POR ESCRITO, ENVIADO AL DOMICILIO DE SU CONTRAPARTE, DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS ANTES DE LA FECHA DE TERMINACIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES A CUMPLIR DE LAS PARTES.

DECIMA TERCERA. - MODIFICACIONES.
TODA MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS, PLAZO Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO, DEBERÁ OTORGARSE EXPRESAMENTE Y POR ESCRITO MEDIANTE ACUERDO DE AMBAS PARTES.,

DECIMA CUARTA. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y/O CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SURJA DEL PRESENTE CONTRATO. LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN SOMETERSE A

ECOLOMEX
S.A. DE C.V.

LOS TRIBUNALES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO AL FUERO DE DOMICILIO A QUE TUVIERE DERECHO EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

DECIMA QUINTA. - PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES SEÑALAN COMO SU DOMICILIO LOS SIGUIENTES:

"ECOLOMEX SA DE CV"
MONTERREY 381 INT F.
COL. ROMA SUR
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.
C.P. 06760.
CDMX

"AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V."
C. TIZIMÍN No: 22.
COL. LOMAS DE PADIERNA.
ALCALDÍA TLALPAN
C.P. 14240
CDMX

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO POR AMABAS PARTES Y ACEPTANDO DE CONFORMIDAD TODAS Y CADA UNA DE SUS DECLARACIONES Y CLAUSULAS LO FIRMAN POR DUPLICADO EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DEL 2025.

POR LA EMPRESA

SAMUEL OSWALDO AGUIRRE URANGA
REPRESENTANTE LEGAL

POR EL CLIENTE

GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.9)

RELACIÓN DE 6 MÉDICOS CIRUJANOS PROPUESTOS PARA PRESTAR EL SERVICIO

LA-50-GYR-050GYR016-E-18-2026

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.9)

PERSONAL MEDICO

	NOMBRE	ESPECIALIDAD	CEDULA PROFESIONAL
1	ESTHER ILIANA IBARRA CONDE	MEDICO CIRUJANO	7003457
2	CLAUDIA INES RESENDIZ CARBAJAL	MEDICO CIRUJANO	09066263
3	MÓNICA INÉS AGUILAR LOBATO	MEDICO CIRUJANO	4784649
5	VERÓNICA ALEJANDRA GARCÍA CRUZ	MEDICO CIRUJANO	9237883
5	HUGO BURGOS DOMÍNGUEZ	MEDICO CIRUJANO	5889400
6	JAIME RODRÍGUEZ MUÑOZ	MEDICO CIRUJANO	12323047

LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2016

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.10)

TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE LOS MÉDICOS CIRUJANOS PROPUESTOS

LA-50-GYR-050GYR016N-18-2026

DRA. ESTHER ILIANA IBARRA CONDE

La Universidad Juárez del Estado de Durango

otorga a
Esther Iliana Ibarra Conde

Título de
Médico Cirujano

En virtud de que acreditó tener hechos los estudios que para esta Carrera prescribe la Ley y de haber sido aprobada en el Examen Profesional respectivo, que sustentó el día primero de junio del año dos mil siete, según constancias que existen en esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5° fracción II, 29 fracción XIV y 32 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Juárez del Estado de Durango, se expide el presente a los tres días del mes de junio del año dos mil ocho, en la Ciudad Victoria de Durango, Estado de Durango.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"

EL RECTOR

C.P. Rubén Calderón Luján

EL SECRETARIO

Dr. Salvador Rodríguez Lugo

Esther Iliana Ibarra Conde.

Esther Iliana Ibarra Conde

A GENERAL
RNO

Scanned by CamScanner

CÉDULA 7003457

SEP

México D.F. 24 de Mayo del 2011

FIRMA DEL TITULAR

LIC. CLAUDIA SOFÍA CALDERÓN ALLALÓN NOTARIA PÚBLICA SUSTITUTA No. 154 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CHARO, MICH.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 7003457

EN VIRTUD DE QUE

ESTHER ILIANA IBARRA CONDE

CURP: IACE620602MDGBNS05

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA COMO MÉDICO CIRUJANO

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

COTEJADO

----- La Suscrita, Licenciada **CLAUDIA SOFÍA CALDERÓN VILLALÓN**, Notaria Pública Sustituta número 154 ciento cincuenta y cuatro en ejercicio y con residencia en el Municipio de Charo del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán de Ocampo, **CERTIFICO:** Que habiendo cotejado, la presente fotocopia, que antecede por el anverso, resultó ser fielmente tomada de su original que tengo a la vista, por lo que concuerda en todas sus partes.- **DOY FE.** ----------

----- Charo del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 06 seis de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete. ----------

NOTARIA PÚBLICA SUSTITUTA NÚMERO 154.

LICENCIADA CLAUDIA SOFÍA CALDERÓN VILLALÓN.

CAVC-8509154QA5

DRA. CLAUDIA INES RESENDIZ CARBAJAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

expide a

CLAUDIA INES RESENDIZ CARBAJAL

el Título de

Médica Cirujana y Partera

en virtud de que efectuó los estudios requeridos por la Ley Orgánica y fue aprobado en el Examen Recepcional que según constancias que obran en la propia Institución, sustentó el día 26, veintiséis de Abril de 2013, dos mil trece.

Morelia, Mich., a 28 de octubre del 2013.

El Rector

Dr. Salvador Jara Guerrero

El Secretario

Dr. José Alberto Bedolla Becerril

COTEJADO

CÉDULA 09066268

SEP

México D.F. 16 de Octubre del 2014

FIRMA DEL TITULAR

LIC. CLAUDIA SOFÍA CALDERÓN VILLALÓN NOTARÍA PÚBLICA SUSTITUTA No. 154 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CHARO, MICH.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 09066268

EN VIRTUD DE QUE

CLAUDIA
INES
RESENDIZ
CARBAJAL

CURP: RECC870304MGRSRL08

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA COMO

MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO

JAIME HUGO TALANCÓN ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

COTEJADO

----- La Suscrita, Licenciada **CLAUDIA SOFÍA CALDERÓN VILLALÓN**, Notaria Pública Sustituta número 154 ciento cincuenta y cuatro en ejercicio y con residencia en el Municipio de Charo del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán de Ocampo, **CERTIFICO:** Que habiendo cotejado, la presente fotocopia, que antecede por el anverso, resultó ser fielmente tomada de su original que tengo a la vista, por lo que concuerda en todas sus partes.- **DOY FE**. ----------

----- Charo del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 06 seis de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete. ----------

NOTARIA PÚBLICA SUSTITUTA NÚMERO 154.

LICENCIADA CLAUDIA SOFÍA CALDERÓN VILLALÓN.

CAVC830904QM5.

DRA. MONICA INES AGUILAR LOBATO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU

La Universidad Nacional Autónoma de México

otorga a

Mónica Inés Aguilar Lobato

el título de

Médica Cirujana

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen profesional que sustentó el día 9 de abril de 2005, según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu

Dado en la ciudad de México Distrito Federal, el día 20 de abril de 2006.

El Secretario General

Lic. Enrique Del Val

El Rector

Dr. Juan Ramón de la Fuente

CÉDULA 4784649

SEP

México D.F. 23 de Mayo del 2006

FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4784649

EN VIRTUD DE QUE

MÓNICA INES

AGUILAR

LOBATO

CURP AULM

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SE EXPIDE

LA CÉDULA

PERSONAL CON DERECHOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIÓN A NIVEL DE LICENCIATURA CON EL TÍTULO DE

MÉDICO CIRUJANO

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

DRA. VERÓNICA ALEJANDRA GARCÍA CRUZ

SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

EL

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones que para el cumplimiento de sus finalidades le confiere la fracción VII, del artículo 4 de su Ley Orgánica.

otorga a

VERONICA ALEJANDRA GARCIA CRUZ

el título de

MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO

en atención a que demostró haber hecho los estudios requeridos conforme al plan y programas autorizados.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 24 de marzo de 2015.

LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA

EL SECRETARIO GENERAL

JULIO GREGORIO
MENDOZA ÁLVAREZ

EL DIRECTOR GENERAL

ENRIQUE PABLO ALFONSO
FERNÁNDEZ FASSNACHT

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 9237883
EN VIRTUD DE QUE
VERONICA ALEJANDRA
GARCIA
CRUZ

CURP: GACV720502MDFRRR00
CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA COMO
MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO

DR. BERNARDO ESPINO DEL CASTILLO BARRÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 9237883

SEP

México D.F. 3 de Julio del 2015

FIRMA DEL TITULAR

COTEJADO

----- La Suscrita, Licenciada **CLAUDIA SOFÍA CALDERÓN VILLALÓN**, Notaria Pública Sustituta número 154 ciento cincuenta y cuatro del Estado, con ejercicio y residencia en el Municipio de Charo del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán de Ocampo, **CERTIFICO**: Que habiendo Cotejado, la presente fotocopia que antecede, con la original de donde fue tomada, la encontré de conformidad en todas sus partes.- **DOY FE**. ----------

----- Charo del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 25 veinticinco de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis. ----------

NOTARIA PÚBLICA SUSTITUTA NÚMERO 154.

LICENCIADA CLAUDIA SOFÍA CALDERÓN VILLALÓN.
CAVC-830904-9M5.

DR. HUGO BURGOS DOMINGUEZ

BENEMERITA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

otorga a

Hugo Burgos Domínguez

el Título de

Médico Cirujano y Partero

en atención a que realizó y aprobó los estudios correspondientes, así como el examen profesional sustentado el día 4 de abril de 2008 según consta en el archivo de la Dirección de Administración Escolar.

" Pensar bien, para vivir mejor. "

H. Puebla de Z., a 22 de octubre del 2008

El Rector

Mtro. Rafael Enrique Aguilera Abarca

El Secretario General

Dr. José Ramón Eguiarte Cuevas

Firma del Interesado

SEP

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

México D.F. 24 de Marzo del 2009

FIRMA DEL TITULAR

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

CEDULA 5889400

EN VIRTUD DE QUE

HUGO

BURGOS

DOMINGUEZ

CURP BUDH830102HTLRMG04

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA COMO

MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO

DR. JAIME RODRÍGUEZ MUÑOZ

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO

EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR

La Universidad Autónoma de Querétaro

Otorga al C.

Jaime Rodríguez Muñoz

El Título de

Médico General

Expedido a favor de
Jaime Rodríguez Muñoz

en atención a que demostró tener hechos los estudios requeridos por la ley y haber realizado Examen de Areas del Conocimiento, en el cual resultó aprobado por Unanimidad de Votos, en evento sustentado el día veintiséis de enero de dos mil veintiuno en la Facultad de Medicina, según constancias archivadas en la Secretaría Académica de la misma Universidad.

Dado en la ciudad de Querétaro, Qro., el día tres de marzo de dos mil veintiuno.

"Educo en la Verdad y en el Honor"

Rector

Dra. Margarita [illegible]

Secretario Académico

Dr. [illegible] Ávila Morales

069984

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
12323047

Clave Única de Registro de Población
ROMJ950830HQTDXM03

Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1232	170	6	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
JAIME	RODRIGUEZ	MUÑOZ

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

Nombre del programa	Clave
LICENCIATURA COMO MÉDICO GENERAL	401304

Datos de la institución educativa

Nombre o denominación	Clave
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO	220001

Datos de expedición y firma electrónica

Fecha	Hora
02/06/2021	05:05:41

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

||12323047|1232|170|6|C1|02/06/2021 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|ROMJ950830HQTDXM03|JAIME|RODRIGUEZ|MUÑOZ|5816|220001|UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO|2348|401304|LICENCIATURA COMO MÉDICO GENERAL||

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

azJFQedQDjSWsD4IYupd5VfMXVEhGXX4Rkn56V24u3xHsK1GdZEJBOwEtTbHXn1SJbaSqF9oh59ZXhRGREgZluk3zHzp5bCbaUtA1xYhp+BUfiq51Q8qS1nDznqGWd4AeOANa
1ci9b43H1B1tTI8rs6zSo3I1XDLQr1S8RwBi6DBSWxwIAl77DlR2v/H5lW3rMYVMtjdmR5q0pIKKFcTwa8K2aRU0UBCjqUuNa/ODso0gDysYJLsEDfou/2u5MzJoD+SMjGBMshZyXP
6oilXKmBNhxX/zHxZnGdtZGnwobS3D+w+aHfChduExJ08TM9SFd/ab36hrVKoLogf7ubRA==

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

WFSBJ/FS2ysRJ+uXQLNLDUNAnrsU3WJAhk+DbX0ClHNJgfLQJwK5txOHFtIlz0D6tMvy8li5CBal/3nRfXhLV0mni+o0aXfIlJ4mV8ohCnaYTIS7NDQwwl0XlkublcClzTq76t3R52qH4f
3fVLN8jqck5hO8R28V1vl5fdq7dMQNadE+G5afk9qMUfKhViEi7KHhaadHMHqfYRnSTVLPdi+uqW1GK6WzGHTgf3E5yPZBS30/178L6sR+U7lVcgFqbRRTx33Ao0hvpF3hUKS7klW
uxlJ8i0k8UEIFnNAobePV8iuv9LR+hl6RFfdKNMuPL3xFiaAJpmWdMmlZY0GgA==

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en **www.gob.mx/cedulaprofesional**

Identificador electrónico - cédula
12323047

QR para validar la información

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.11)

RELACIÓN DE 3 MÉDICOS CON ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA PROPUESTOS PARA PRESTAR EL SERVICIO

LA-50-GYR-050GYR016-E-2026

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.11)

PERSONAL MEDICO PEDIATRA

	NOMBRE	ESPECIALIDAD	CEDULA PROFESIONAL
1	VICENTE SALINAS RAMÍREZ	MEDICO PEDIATRA/NEONATÓLOGO	PEDIATRÍA : AE-06072 NEONATOLOGÍA: 3224078
2	REYNA CORONA BUSTOS	MEDICO PEDIATRA	CIRUJANO: 3187567 NEONATOLOGÍA: 3443683
3	ADALBERTO OCHOA SÁNCHEZ	MEDICO PEDIATRA	PEDIATRÍA : 3626150

LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.12)

TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA, DE LOS MÉDICOS PROPUESTOS

LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

MEDICOS

DR. VICENTE SALINAS RAMIREZ

38-32

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU

La Universidad Nacional Autónoma de México

otorga a

Vicente Salinas Ramírez

el diploma de especialidad en

Pediatría Médica

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen final del curso de especialización que sustentó el día 30 de abril de 1987, según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu

Dado en la ciudad de México, Distrito Federal, el día 14 de abril de 1988 66.33

El Secretario General

M.C. José R. Narro Robles

El Rector

Dr. Jorge Carpizo

CÉDULA AE-06072
DUPLICADO

SEP

México D.F. 5 de Junio del 2006

FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA AE-06072

EN VIRTUD DE QUE

VICENTE
SALINAS
RAMÍREZ

CURP: SARV580810HDFLMC02

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE *EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA*

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

ESPECIALIDAD EN

PEDIATRÍA MÉDICA

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CEDULA Nº 1050760

TITULO REGISTRADO A FOJAS 272

DEL LIBRO MIL SETENTA Y NUEVE

DE REG[illegible]LOS PROFESIONALES
GRAD[illegible]

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Nº 1050760

EN VIRTUD DE QUE VICENTE SALINAS RAMIREZ CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

--MEDICO CIRUJANO Y PARTERO--

MEXICO, D.F. A 20 DE marzo DE 1986

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
LIC. ANTONIO CUELLAR SALAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
CÉDULA AE-06072
EN VIRTUD DE QUE
VICENTE
SALINAS
RAMÍREZ
CURP: SARV580810HDFLMC02
CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA
CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
ESPECIALIDAD EN
PEDIATRÍA MÉDICA
VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

COTEJADO

----- La Suscrita, Licenciada **CLAUDIA SOFÍA CALDERÓN VILLALÓN**, Notaria Pública Sustituta número 154 ciento cincuenta y cuatro del Estado, con ejercicio y residencia en el Municipio de Charo del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán de Ocampo, **CERTIFICO**: Que habiendo Cotejado, la presente fotocopia que antecede, con la original de donde fue tomada, la encontré de conformidad en todas sus partes.- **DOY FE**. ----------

----- Charo del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 25 veinticinco de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis. ----------

NOTARIA PÚBLICA SUSTITUTA NÚMERO 154.

LICENCIADA CLAUDIA SOFÍA CALDERÓN VILLALÓN.
CAVC-830904-9M5.

DRA. REYNA CORONAS BUSTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU

La Universidad Nacional Autónoma de México

otorga a

Reyna Coronas Bustos

el diploma de especialidad en

Podiatría Médica

en atención a que demostró tener hechas los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobada en el examen final del curso de especialización que sustentó el día 30 de septiembre de 1986 según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu

Dado en la ciudad de México, Distrito Federal, el día 21 de abril de 1988

El Secretario General

M.C. José R. Narro Robles

El Rector

Dr. Jorge Carpizo

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3443683

EN VIRTUD DE QUE

REYNA
CORONAS
BUSTOS

CURP: COBR561206MDFRSY09

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

ESPECIALIDAD EN

NEONATOLOGÍA

LIC. CARLOS REYNOSO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3443683

SEP

México D.F. 8 de Octubre del 2001

FIRMA DEL TITULAR

COTEJADO

----- La Suscrita, Licenciada **CLAUDIA SOFÍA CALDERÓN VILLALÓN**, Notaria Pública Sustituta número 154 ciento cincuenta y cuatro del Estado, con ejercicio y residencia en el Municipio de Charo del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán de Ocampo, **CERTIFICO**: Que habiendo Cotejado, la presente fotocopia que antecede, con la original de donde fue tomada, la encontré de conformidad en todas sus partes.- **DOY FE**. ----------

----- Charo del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 25 veinticinco de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis. ----------

NOTARIA PÚBLICA SUSTITUTA NÚMERO 154.

LICENCIADA CLAUDIA SOFÍA CALDERÓN VILLALÓN.
CAVC-830904-9M5.

NOTARÍA PÚBLICA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SUSTITUTA N. 154 LIC. CLAUDIA SOFÍA CALDERÓN VILLALÓN CHARO, MICH.

DR. OCHOA SANCHEZ ADALBERTO

250

La Universidad Nacional Autónoma de México

otorga a

Adalberto Ochoa Sánchez

el diploma de especialidad en

Pediatría

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen final del curso de especialización que sustentó el día 23 de febrero de 2001, según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu

Dado en la ciudad de México, Distrito Federal, el día 27 de junio de 2002.

El Secretario General

Lic. Enrique Del Val

El Rector

Dr. Juan Ramón de la Fuente

ACADEMIA MEXICANA DE CIRUGÍA

CMCP

EL CONSEJO MEXICANO DE CERTIFICACIÓN EN PEDIATRÍA, A.C.

extiende el presente

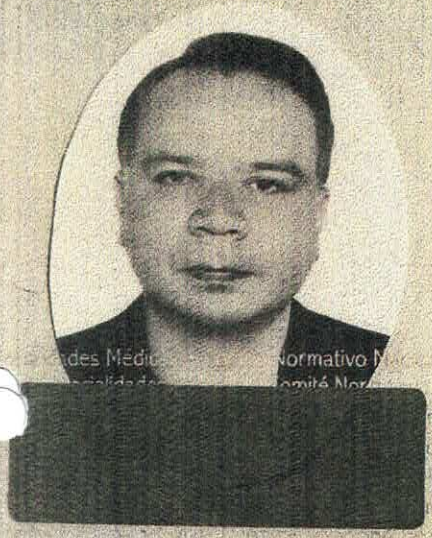

CERTIFICADO

como

ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA

AL:

Dr. Adalberto Ochoa Sánchez

en virtud de haber demostrado la competencia requerida para el ejercicio de la especialidad en los Estados Unidos Mexicanos

Vigencia de: 15 de Enero de 2023 a 15 de Enero de 2028

2023 - 2028

Dr. Fernando García Pérez
Presidente del Consejo

Dr. Ignacio Vázquez León
Responsable del Proceso de Evaluación

Dr. José Ignacio Santos Preciado
Presidente del Comité Normativo Nacional

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3626150

EN VIRTUD DE QUE

ADALBERTO
OCHOA
SÁNCHEZ

CURP: OOSA730204HDFCND08

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

ESPECIALIDAD EN

PEDIATRÍA

LIC. CARLOS REYNOSO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3626150

SEP

UNIDOS MEXICANOS

DGP

México D.F. 20 de Diciembre del 2002

FIRMA DEL TITULAR

20/12/02

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2724669

EN VIRTUD DE QUE ADALBERTO

OCHOA SANCHEZ

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE

MEDICO CIRUJANO

MEXICO, D.F. A 7 DE SEP DE 1978

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA ARTEAGA

CÉDULA 2724669

TÍTULO REGISTRADO A FOJAS

DEL LIBRO

DE REGIS... ...OS PROFESIONALES Y
GRA...

S. E. P.
...CIAL DE PROFESIONES
...TAMENTO DE REGISTRO
...EXPEDICIÓN DE CÉDULAS

FIRMA DEL INTERESADO

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.13)

RELACIÓN DE PARAMÉDICOS PROPUESTOS PARA PRESTAR EL SERVICIO

LA-50-GYR-050GYR016-E118-2026

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.13)

PERSONAL TÉCNICO EN URGENCIAS MEDICAS

PERSONAL TÉCNICO EN URGENCIAS MEDICAS

PERSONAL OPERATIVO TÉCNICO EN ATENCIÓN MEDICA DE CUIDADOS INTENSIVOS

SELENE YAEL RUIZ GARCÍA	1	PARAMÉDICO
MIREYA LIBERTAD OLVERA MURILLO	2	PARAMÉDICO
BRAYAN ALDAHIR CORONA ZAMORA	3	PARAMÉDICO
OWEN URIEL FLORES FIGUEROA	4	PARAMÉDICO
FERNANDA GARCÍA GALICIA	5	PARAMÉDICO
DELFINA SHARON LÓPEZ ROMERO	6	PARAMÉDICO

LA-50-GYR-050GYR01

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.14)

DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE LOS 6 PARAMÉDICOS TIENE TAL CARÁCTER

LA-50-GYR-050GYR006N-18-2026

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | conocer conocimiento + competitividad + crecimiento

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

SELENE YAEL RUIZ GARCIA

con Clave Única de Registro de Población:
RUGS931115MDFZRL03

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Atención prehospitalaria nivel básico

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0307.01
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 13 de julio de 2021.

Entidad de Certificación y Evaluación

Fundación México para el Desarrollo Sustentable Humano y Social, A.C.

Fundación México para el desarrollo sustentable humano y social, a.c.

El presente se expide en la Ciudad de México, a 4 de septiembre de 2024

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER

Folio CONOCER: D-0014258524

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS DE LA CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P.

CRUZ ROJA MEXICANA

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

SOCIOS ONU

CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL

Confiere el Presente
Certificado de aprovechamiento A:

SELENE YAEL RUIZ GARCIA

Por haber realizado el curso de:

RCCP AVANZADO

Impartido en la ciudad de:
Dirección: Av Miguel Hidalgo, manzana 309, col Luis Echeverría, C.P 54753, cuautitlán Izcalli, Estado De México
Modalidad: presencial/grupal
Fecha: 06 octubre 2025
Secretaria de Educación, Educación Informal, decreto 4904 de 2009 capitulo5, articulo 5.8.

Adriana Sánchez Abarca
Directora de operaciones
Procadi Internacional

Jacob Sánchez Luna.
Folio CONOCER D-00098845
Folio Ciem-Mundial FCM-INST-096-2020.
PRESIDENTE CIEM-MEXICO

MSc. Deidanio Monrroy Gutiérrez
Director Ejecutivo GEEPCA Panamá
Presidente CIEM Panamá

Lcdo. Miguel Ángel Ojeda Solórzano
Presidente Federación
CIEM-Mundial

259

FEDERACIÓN
CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS CIEM - MUNDIAL
Asistencia humanitaria - Capacitación

S.E. Educacion Informal, Decreto 4904 De 2009 Capitulo 5, Articulo 5.8

TEMARIO:

*Evaluación de la Escena
*Valoración del Paciente
*Técnica de Compresiones Torácica
*Técnicas de Ventilación
*Secuencia de RCP
*Consideraciones Específicas: RCP en Adultos, Niños y Lactantes.
*Uso de monitor desfibrilador

Lcda. ANISULEY NAVARRO
Msc Docencia Superior.
DIRECTORA ACADEMICA
RUC-0963615091001
Registro SENESCYT NUMERO: 8622144288/8622144284

Sgto. Abdel Moreno
Jefe De Capacitación
Global Disaster Survival Preppers.

FEDERACION CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS MUNDIAL

ASISTENCIA HUMANITARIA CAPACITACION.

SEDE PRINCIPAL BOGOTA COLOMBIA.

DELEGACIONES EN:

1.-ARGENTINA, 2.-BOLIVIA, 3.-BRAZIL, 4.-CHILE, 5.-COLOMBIA, 6.-COSTA RICA, 7.-CUBA, 8.-ECUADOR, 9.-EL SALVADOR , 10.-ESPAÑA, 11.-GUATEMALA, 12.-HAITI, 13.-HOLANDA, 14.-HONDURAS, 15.-MARRUECOS, 16.-MEXICO,17.-NICARAGUA,18.-PANAMA, 19.-PERU, 20.-REPUBLICA DOMINICANA, 21.-URUGUAY, 22.-PARAGUAY, 23.-BURUNDI, 24.-REPUBLICA DEL CONGO y 25.-VENEZUELA.

ESTE CERTIFICADO SE INSCRIBE EN EL LIBRO DE REGISTROS DE CONVENIOS, CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTOS DE LA FEDERACION

N° 001 LIBRO: 06 FOLIO: 55 TOTAL HORAS: 16 NOTAS: N/A

CERTIFICACION INTERNACIONAL

PARA VERIFICAR SU VALIDEZ, PUEDEN COMUNICARSE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AL: ciem.mundial@gmail.com

+57 3027313123

G.S.O JUAN JOSÉ DITTEL BALMA
JEFE DE CAPACITACION CIEM- MUNDIAL
SARGENTO MAYOR
PRESIDENTE CIEM-COSTA RICA.

FORMATO DC-3
CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))
RUIZ GARCIA SELENE YAEL

Clave Única de Registro de Población
R U G S 9 3 1 1 1 5 M D F Z R L 0 3

Ocupación especifica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/
09 SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Puesto*
PARAMEDICO

DATOS DE LA EMPRESA

Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))
SANCHEZ LUNA JACOB

Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)
S A L J - 8 1 1 2 0 3 - 5 W 1

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD

Nombre del curso
RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICOS-INFECCIOSOS

Duración en horas	Periodo de ejecución:	Año	Mes	Día		Año	Mes	Día
20	De	2025	09	27	a	2025	09	28

Área temática del curso 2/
SEGURIDAD

Nombre del agente capacitador o STPS 3/
SANCHEZ LUNA JACOB REGISTRO STPS: SALJ8112035W1-0005

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo aquel que no se conduce con verdad.

Instructor o tutor	Patrón o representante legal 4/	Representante de los trabajadores 5/
JACOB SANCHEZ LUNA	RICARDO LOZANO DE LA TORRE	AMBULANCIAS IMAGEN S.A. de C.V.
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.

1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx
2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx
3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores firmaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
5/ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.
* Dato no obligatorio.

CLAVES Y DENOMINACIONES DE ÁREAS Y SUBÁREAS DEL CATÁLOGO NACIONAL DE OCUPACIONES

CLAVE DEL ÁREA/SUBÁREA	DENOMINACIÓN
01	Cultivo, crianza y aprovechamiento
01.1	Agricultura y silvicultura
01.2	Ganadería
01.3	Pesca y acuacultura
02	Extracción y suministro
02.1	Exploración
02.2	Extracción
02.3	Refinación y beneficio
02.4	Provisión de energía
02.5	Provisión de agua
03	Construcción
03.1	Planeación y dirección de obras
03.2	Edificación y urbanización
03.3	Acabado
03.4	Instalación y mantenimiento
04	Tecnología
04.1	Mecánica
04.2	Electricidad
04.3	Electrónica
04.4	Informática
04.5	Telecomunicaciones
04.6	Procesos industriales
05	Procesamiento y fabricación
05.1	Minerales no metálicos
05.2	Metales
05.3	Alimentos y bebidas
05.4	Textiles y prendas de vestir
05.5	Materia orgánica
05.6	Productos químicos
05.7	Productos metálicos y de hule y plástico
05.8	Productos eléctricos y electrónicos
05.9	Productos impresos
06	Transporte
06.1	Ferroviario
06.2	Autotransporte
06.3	Aéreo
06.4	Marítimo y fluvial
06.5	Servicios de apoyo
07	Provisión de bienes y servicios
07.1	Comercio
07.2	Alimentación y hospedaje
07.3	Turismo
07.4	Deporte y esparcimiento
07.5	Servicios personales
07.6	Reparación de artículos de uso doméstico y personal
07.7	Limpieza
07.8	Servicio postal y mensajería
08	Gestión y soporte administrativo
08.1	Bolsa, banca y seguros
08.2	Administración
08.3	Servicios legales
09	Salud y protección social
09.1	Servicios médicos
09.2	Inspección sanitaria y del medio ambiente
09.3	Seguridad social
09.4	Protección de bienes y/o personas
10	Comunicación
10.1	Publicación
10.2	Radio, cine, televisión y teatro
10.3	Interpretación artística
10.4	Traducción e interpretación lingüística
10.5	Publicidad, propaganda y relaciones públicas
11	Desarrollo y extensión del conocimiento
11.1	Investigación
11.2	Enseñanza
11.3	Difusión cultural

CLAVES Y DENOMINACIONES DEL CATÁLOGO DE ÁREAS TEMÁTICAS DE LOS CURSOS

CLAVE DEL ÁREA	DENOMINACIÓN
1000	Producción general
2000	Servicios
3000	Administración, contabilidad y economía
4000	Comercialización
5000	Mantenimiento y reparación
6000	Seguridad
7000	Desarrollo personal y familiar
8000	Uso de tecnologías de la información y comunicación
9000	Participación social

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | conocer conocimiento • competitividad • crecimiento

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

MIREYA LIBERTAD OLVERA MURILLO

con Clave Única de Registro de Población:
OEMM010708MMCLRRA5

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Atención prehospitalaria nivel básico

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0307.01
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 13 de julio de 2021.

Entidad de Certificación y Evaluación

Fundación México para el Desarrollo Sustentable Humano y Social, A.C.

El presente se expide en la Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2024

Fundación México para el desarrollo sustentable humano y social, a.c.

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER

Folio CONOCER: D-0015277624

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS
DE LA CRUZ ROJA MEXICANA
I.A.P.

CRUZ ROJA MEXICANA

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

SOCIOS ONU

CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL

Confiere el Presente

Certificado de aprovechamiento A:

MIREYA LIBERTAD OLVERA MURILLO

Por haber realizado el curso de:

RCCP AVANZADO

Impartido en la ciudad de:

Dirección: Av Miguel Hidalgo, manzana 309, col Luis Echeverría, C.P 54753, cuautitlán Izcalli, Estado De México

Modalidad: presencial/grupal

Fecha: 06 octubre 2025

Secretaria de Educación, Educación Informal, decreto 4904 de 2009 capitulo5, articulo 5.8.

Adriana Sánchez Abarca
Directora de operaciones
Procadi Internacional

Jacob Sánchez Luna.
Folio CONOCER D-00098845.
Folio Ciem-Mundial FCM-INST-096-2020.
PRESIDENTE CIEM-MEXICO

MSc. Deidanio Monrroy Gutiérrez
Director Ejecutivo GEEPCA Panamá
Presidente CIEM Panamá

Lcdo. Miguel Ángel Ojeda Solórzano
Presidente Federación
CIEM-Mundial

FEDERACIÓN
CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS CIEM - MUNDIAL
Asistencia humanitaria - Capacitación

S.E. Educacion Informal, Decreto 4904 De 2009 Capitulo 5, Articulo 5.8

TEMARIO:

*Evaluación de la Escena
*Valoración del Paciente
*Técnica de Compresiones Torácica
*Técnicas de Ventilación
*Secuencia de RCP
*Consideraciones Específicas: RCP en Adultos, Niños y Lactantes.
*Uso de monitor desfibrilador

Lcda. ANISULEY NAVARRO
Msc Docencia Superior.
DIRECTORA ACADEMICA
RUC-0963615091001
Registro SENESCYT NUMERO: 8622144288/8622144284

Sgto. Abdel Moreno
Jefe De Capacitación
Global Disaster Survival Preppers.

FEDERACION CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS MUNDIAL

ASISTENCIA HUMANITARIA CAPACITACION.

SEDE PRINCIPAL BOGOTA COLOMBIA.

DELEGACIONES EN:

1.-ARGENTINA, 2.-BOLIVIA, 3.-BRAZIL, 4.-CHILE, 5.-COLOMBIA, 6.-COSTA RICA, 7.-CUBA, 8.-ECUADOR, 9.-EL SALVADOR , 10.-ESPAÑA, 11.-GUATEMALA, 12.-HAITI, 13.-HOLANDA, 14.-HONDURAS, 15.-MARRUECOS, 16.-MEXICO,17.-NICARAGUA,18.-PANAMA, 19.-PERU, 20.-REPUBLICA DOMINICANA, 21.-URUGUAY, 22.-PARAGUAY, 23.-BURUNDI, 24.-REPUBLICA DEL CONGO y 25.-VENEZUELA.

ESTE CERTIFICADO SE INSCRIBE EN EL LIBRO DE REGISTROS DE CONVENIOS, CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTOS DE LA FEDERACION

N° 002 LIBRO: 06 FOLIO: 55 TOTAL HORAS: 16 NOTAS: N/A

CERTIFICACION INTERNACIONAL

PARA VERIFICAR SU VALIDEZ, PUEDEN COMUNICARSE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AL: ciem.mundial@gmail.com

+57 3027313123

G.S.O JUAN JOSÉ DITTEL BALMA
JEFE DE CAPACITACION CIEM- MUNDIAL
SARGENTO MAYOR
PRESIDENTE CIEM-COSTA RICA.

FORMATO DC-3
CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))
OLVERA MURILLO MIREYA LIBERTAD

Clave Única de Registro de Población	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/
O E M M 0 1 0 7 0 8 M M C L R R A 5	09 SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Puesto*
PARAMEDICO

DATOS DE LA EMPRESA

Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))
SANCHEZ LUNA JACOB

Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)
S A L J - 8 1 1 2 0 3 - 5 W 1

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD

Nombre del curso
RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICOS-INFECCIOSOS

Duración en horas	Periodo de ejecución:	Año	Mes	Día		Año	Mes	Día
20	De	2025	09	27	a	2025	09	28

Área temática del curso 2/
SEGURIDAD

Nombre del agente capacitador o STPS 3/
SANCHEZ LUNA JACOB REGISTRO STPS: SALJ8112035W1-0005

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo aquel que no se conduce con verdad.

Instructor o tutor	Patrón o representante legal 4/	Representante de los trabajadores 5/
JACOB SANCHEZ LUNA	RICARDO LOZANO DE LA TORRE	AMBULANCIAS IMAGEN S.A. de C.V.
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.

1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx
2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx
3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores firmaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
5/ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.
* Dato no obligatorio.

CLAVES Y DENOMINACIONES DE ÁREAS Y SUBÁREAS DEL CATÁLOGO NACIONAL DE OCUPACIONES

CLAVE DEL ÁREA/SUBÁREA	DENOMINACIÓN
01	Cultivo, crianza y aprovechamiento
01.1	Agricultura y silvicultura
01.2	Ganadería
01.3	Pesca y acuacultura
02	Extracción y suministro
02.1	Exploración
02.2	Extracción
02.3	Refinación y beneficio
02.4	Provisión de energía
02.5	Provisión de agua
03	Construcción
03.1	Planeación y dirección de obras
03.2	Edificación y urbanización
03.3	Acabado
03.4	Instalación y mantenimiento
04	Tecnología
04.1	Mecánica
04.2	Electricidad
04.3	Electrónica
04.4	Informática
04.5	Telecomunicaciones
04.6	Procesos industriales
05	Procesamiento y fabricación
05.1	Minerales no metálicos
05.2	Metales
05.3	Alimentos y bebidas
05.4	Textiles y prendas de vestir
05.5	Materia orgánica
05.6	Productos químicos
05.7	Productos metálicos y de hule y plástico
05.8	Productos eléctricos y electrónicos
05.9	Productos impresos
06	Transporte
06.1	Ferroviario
06.2	Autotransporte
06.3	Aéreo
06.4	Marítimo y fluvial
06.5	Servicios de apoyo
07	Provisión de bienes y servicios
07.1	Comercio
07.2	Alimentación y hospedaje
07.3	Turismo
07.4	Deporte y esparcimiento
07.5	Servicios personales
07.6	Reparación de artículos de uso doméstico y personal
07.7	Limpieza
07.8	Servicio postal y mensajería
08	Gestión y soporte administrativo
08.1	Bolsa, banca y seguros
08.2	Administración
08.3	Servicios legales
09	Salud y protección social
09.1	Servicios médicos
09.2	Inspección sanitaria y del medio ambiente
09.3	Seguridad social
09.4	Protección de bienes y/o personas
10	Comunicación
10.1	Publicación
10.2	Radio, cine, televisión y teatro
10.3	Interpretación artística
10.4	Traducción e interpretación lingüística
10.5	Publicidad, propaganda y relaciones públicas
11	Desarrollo y extensión del conocimiento
11.1	Investigación
11.2	Enseñanza
11.3	Difusión cultural

CLAVES Y DENOMINACIONES DEL CATÁLOGO DE ÁREAS TEMÁTICAS DE LOS CURSOS

CLAVE DEL ÁREA	DENOMINACIÓN
1000	Producción general
2000	Servicios
3000	Administración, contabilidad y economía
4000	Comercialización
5000	Mantenimiento y reparación
6000	Seguridad
7000	Desarrollo personal y familiar
8000	Uso de tecnologías de la información y comunicación
9000	Participación social

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | conocer conocimiento • competitividad • crecimiento

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

BRAYAN ALDAHIR CORONA ZAMORA

con Clave Única de Registro de Población:
COZB970101HDFRMR02

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Atención prehospitalaria nivel básico

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0307.01
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 13 de julio de 2021.

Entidad de Certificación y Evaluación

Fundación México para el Desarrollo Sustentable Humano y Social, A.C.

El presente se expide en la Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2024

Fundación México para el desarrollo sustentable humano y social, a.c.

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER

Folio CONOCER: D-0017250724

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS DE LA CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P.

CRUZ ROJA MEXICANA

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL

Confiere el Presente
Certificado de aprovechamiento A:

BRAYAN ALDAHIR CORONA ZAMORA

Por haber realizado el curso de:

RCCP AVANZADO

Impartido en la ciudad de:
Dirección: Av Miguel Hidalgo, manzana 309, col Luis Echeverría, C.P 54753, cuautitlán Izcalli,
Estado De México
Modalidad: presencial/grupal
Fecha: 06 octubre 2025
Secretaria de Educación, Educación Informal, decreto 4904 de 2009 capitulo5, articulo 5.8.

Adriana Sánchez Abarca
Directora de operaciones
Procadi Internacional

Jacob Sánchez Luna.
Folio CONOCER D-00098845.
Folio Ciem-Mundial FCM-INST-096-2020.
PRESIDENTE CIEM-MEXICO

MSc. Deidanio Monrroy Gutiérrez
Director Ejecutivo GEEPCA Panamá
Presidente CIEM Panamá

Lcdo. Miguel Ángel Ojeda Solórzano
Presidente Federación
CIEM-Mundial

269

FEDERACIÓN
CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS CIEM - MUNDIAL
Asistencia humanitaria - Capacitación

S.E. Educacion Informal, Decreto 4904 De 2009 Capitulo 5, Artículo 5.8

TEMARIO:

*Evaluación de la Escena
*Valoración del Paciente
*Técnica de Compresiones Torácica
*Técnicas de Ventilación
*Secuencia de RCP
*Consideraciones Específicas: RCP en Adultos, Niños y Lactantes.
*Uso de monitor desfibrilador

Lcda. ANISULEY NAVARRO
Msc Docencia Superior.
DIRECTORA ACADEMICA
RUC-0963615091001
Registro SENESCYT NUMERO: 8622144288/8622144284

Sgto. Abdel Moreno
Jefe De Capacitación
Global Disaster Survival Preppers.

FEDERACION CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS MUNDIAL

ASISTENCIA HUMANITARIA CAPACITACION.

SEDE PRINCIPAL BOGOTA COLOMBIA.

DELEGACIONES EN:

1.-ARGENTINA, 2.-BOLIVIA, 3.-BRAZIL, 4.-CHILE, 5.-COLOMBIA, 6.-COSTA RICA, 7.-CUBA, 8.-ECUADOR, 9.-EL SALVADOR , 10.-ESPAÑA, 11.-GUATEMALA, 12.-HAITI, 13.-HOLANDA, 14.-HONDURAS, 15.-MARRUECOS, 16.-MEXICO,17.-NICARAGUA,18.-PANAMA, 19.-PERU, 20.-REPUBLICA DOMINICANA, 21.-URUGUAY, 22.-PARAGUAY, 23.-BURUNDI, 24.-REPUBLICA DEL CONGO y 25.-VENEZUELA.

ESTE CERTIFICADO SE INSCRIBE EN EL LIBRO DE REGISTROS DE CONVENIOS, CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTOS DE LA FEDERACION

N° 003 LIBRO: 06 FOLIO: 55 TOTAL HORAS: 16 NOTAS: N/A

CERTIFICACION INTERNACIONAL

PARA VERIFICAR SU VALIDEZ, PUEDEN COMUNICARSE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AL: ciem.mundial@gmail.com

+57 3027313123

G.S.O JUAN JOSÉ DITTEL BALMA
JEFE DE CAPACITACION CIEM- MUNDIAL
SARGENTO MAYOR
PRESIDENTE CIEM-COSTA RICA.

FORMATO DC-3
CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))
CORONA ZAMORA BRAYAN ALDAHIR

Clave Única de Registro de Población	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/
C O Z B 9 7 0 1 0 1 H D F R M R 0 2	09 SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Puesto*
PARAMEDICO

DATOS DE LA EMPRESA

Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))
SANCHEZ LUNA JACOB

Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)
S A L J - 8 1 1 2 0 3 - 5 W 1

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD

Nombre del curso
RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICOS-INFECCIOSOS

Duración en horas	Periodo de ejecución:		Año	Mes	Día		Año	Mes	Día
20	De		2025	09	27	a	2025	09	28

Área temática del curso 2/
SEGURIDAD

Nombre del agente capacitador o STPS 3/
SANCHEZ LUNA JACOB REGISTRO STPS: SALJ8112035W1-0005

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo aquel que no se conduce con verdad.

Instructor o tutor	Patrón o representante legal 4/	Representante de los trabajadores 5/
JACOB SANCHEZ LUNA	AMBULANCIAS IMAGEN S.A. de C.V.	AMBULANCIAS IMAGEN S.A. de C.V.
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.

1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx
2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx
3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores firmaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
5/ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.
* Dato no obligatorio.

CLAVES Y DENOMINACIONES DE ÁREAS Y SUBÁREAS DEL CATÁLOGO NACIONAL DE OCUPACIONES

CLAVE DEL ÁREA/SUBÁREA	DENOMINACIÓN
01	Cultivo, crianza y aprovechamiento
01.1	Agricultura y silvicultura
01.2	Ganadería
01.3	Pesca y acuacultura
02	Extracción y suministro
02.1	Exploración
02.2	Extracción
02.3	Refinación y beneficio
02.4	Provisión de energía
02.5	Provisión de agua
03	Construcción
03.1	Planeación y dirección de obras
03.2	Edificación y urbanización
03.3	Acabado
03.4	Instalación y mantenimiento
04	Tecnología
04.1	Mecánica
04.2	Electricidad
04.3	Electrónica
04.4	Informática
04.5	Telecomunicaciones
04.6	Procesos industriales
05	Procesamiento y fabricación
05.1	Minerales no metálicos
05.2	Metales
05.3	Alimentos y bebidas
05.4	Textiles y prendas de vestir
05.5	Materia orgánica
05.6	Productos químicos
05.7	Productos metálicos y de hule y plástico
05.8	Productos eléctricos y electrónicos
05.9	Productos impresos
06	Transporte
06.1	Ferroviario
06.2	Autotransporte
06.3	Aéreo
06.4	Marítimo y fluvial
06.5	Servicios de apoyo
07	Provisión de bienes y servicios
07.1	Comercio
07.2	Alimentación y hospedaje
07.3	Turismo
07.4	Deporte y esparcimiento
07.5	Servicios personales
07.6	Reparación de artículos de uso doméstico y personal
07.7	Limpieza
07.8	Servicio postal y mensajería
08	Gestión y soporte administrativo
08.1	Bolsa, banca y seguros
08.2	Administración
08.3	Servicios legales
09	Salud y protección social
09.1	Servicios médicos
09.2	Inspección sanitaria y del medio ambiente
09.3	Seguridad social
09.4	Protección de bienes y/o personas
10	Comunicación
10.1	Publicación
10.2	Radio, cine, televisión y teatro
10.3	Interpretación artística
10.4	Traducción e interpretación lingüística
10.5	Publicidad, propaganda y relaciones públicas
11	Desarrollo y extensión del conocimiento
11.1	Investigación
11.2	Enseñanza
11.3	Difusión cultural

CLAVES Y DENOMINACIONES DEL CATÁLOGO DE ÁREAS TEMÁTICAS DE LOS CURSOS

CLAVE DEL ÁREA	DENOMINACIÓN
1000	Producción general
2000	Servicios
3000	Administración, contabilidad y economía
4000	Comercialización
5000	Mantenimiento y reparación
6000	Seguridad
7000	Desarrollo personal y familiar
8000	Uso de tecnologías de la información y comunicación
9000	Participación social

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | conocer conocimiento • competitividad • crecimiento

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

OWEN URIEL FLORES FIGUEROA

con Clave Única de Registro de Población:
FOFO980813HMCLGW05

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Atención prehospitalaria nivel básico

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0307.01
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 13 de julio de 2021.

Entidad de Certificación y Evaluación

Fundación México para el Desarrollo Sustentable Humano y Social, A.C.

El presente se expide en la Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2024

Fundación México para el desarrollo sustentable humano y social, a.c.

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER

Folio CONOCER: D-0015277124

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS DE LA CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P.

CRUZ ROJA MEXICANA

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

SOCIOS ONU

CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL

Confiere el Presente
Certificado de aprovechamiento A:

OWEN URIEL FLORES FIGUEROA

Por haber realizado el curso de:

RCCP AVANZADO

Impartido en la ciudad de:
Dirección: Av Miguel Hidalgo, manzana 309, col Luis Echeverría, C.P 54753, cuautitlán Izcalli, Estado De México
Modalidad: presencial/grupal
Fecha: 06 octubre 2025
Secretaria de Educación, Educación Informal, decreto 4904 de 2009 capitulo5, articulo 5.8.

Adriana Sánchez Abarca
Directora de operaciones
Procadi Internacional

Jacob Sánchez Luna.
Folio CONOCER D-00098845
Folio Ciem-Mundial FCM-INST-096-2020.
PRESIDENTE CIEM-MEXICO

MSc. Deidanio Monrroy Gutiérrez
Director Ejecutivo GEEPCA Panamá
Presidente CIEM Panamá

Lcdo. Miguel Ángel Ojeda Solórzano
Presidente Federación
CIEM-Mundial

FEDERACIÓN
CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS CIEM - MUNDIAL
Asistencia humanitaria - Capacitación

S.E. Educacion Informal, Decreto 4904 De 2009 Capitulo 5, Articulo 58

TEMARIO:

*Evaluación de la Escena
*Valoración del Paciente
*Técnica de Compresiones Torácica
*Técnicas de Ventilación
*Secuencia de RCP
*Consideraciones Específicas: RCP en Adultos, Niños y Lactantes.
*Uso de monitor desfibrilador

Lcda. ANISULEY NAVARRO
Msc Docencia Superior.
DIRECTORA ACADEMICA
RUC-0963615091001
Registro SENESCYT NUMERO: 8622144288/8622144284

Sgto. Abdel Moreno
Jefe De Capacitación
Global Disaster Survival Preppers.

FEDERACION CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS MUNDIAL

ASISTENCIA HUMANITARIA CAPACITACION.

SEDE PRINCIPAL BOGOTA COLOMBIA.

DELEGACIONES EN:

1.-ARGENTINA, 2.-BOLIVIA, 3.-BRAZIL, 4.-CHILE, 5.-COLOMBIA, 6.-COSTA RICA, 7.-CUBA, 8.-ECUADOR, 9.-EL SALVADOR , 10.-ESPAÑA, 11.-GUATEMALA, 12.-HAITI, 13.-HOLANDA, 14.-HONDURAS, 15.-MARRUECOS, 16.-MEXICO,17.-NICARAGUA,18.-PANAMA, 19.-PERU, 20.-REPUBLICA DOMINICANA, 21.-URUGUAY, 22.-PARAGUAY, 23.-BURUNDI, 24.-REPUBLICA DEL CONGO y 25.-VENEZUELA.

ESTE CERTIFICADO SE INSCRIBE EN EL LIBRO DE REGISTROS DE CONVENIOS, CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTOS DE LA FEDERACION

N° 004 LIBRO: 06 FOLIO: 55 TOTAL HORAS: 16 NOTAS: N/A

CERTIFICACION INTERNACIONAL

PARA VERIFICAR SU VALIDEZ, PUEDEN COMUNICARSE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AL: ciem.mundial@gmail.com

+57 3027313123

G.S.O JUAN JOSÉ DITTEL BALMA
JEFE DE CAPACITACION CIEM- MUNDIAL
SARGENTO MAYOR
PRESIDENTE CIEM-COSTA RICA.

EXCELLENT

275

FORMATO DC-3
CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))

FLORES FIGUEROA OWEN URIEL

Clave Única de Registro de Población	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/
F O F O 9 8 0 8 1 3 H M C L G W 0 5	09 SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Puesto*

PARAMEDICO

DATOS DE LA EMPRESA

Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))

SANCHEZ LUNA JACOB

Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)

S A L J - 8 1 1 2 0 3 - 5 W 1

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD

Nombre del curso

ESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICOS-INFECCIOSOS

Duración en horas	Periodo de ejecución:		Año	Mes	Día		Año	Mes	Día
20	De		2025	09	27	a	2025	09	28

Área temática del curso 2/

SEGURIDAD

Nombre del agente capacitador o STPS 3/

SANCHEZ LUNA JACOB REGISTRO STPS: SALJ8112035W1-0005

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo aquel que no se conduce con verdad.

Instructor o tutor	Patrón o representante legal 4/	Representante de los trabajadores 5/
JACOB SANCHEZ LUNA	RICARDO LOZANO DE LA TORRE	AMBULANCIAS IMAGEN S.A. de C.V.
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.

1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx
2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx
3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores firmaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
5/ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.
* Dato no obligatorio.

CLAVES Y DENOMINACIONES DE ÁREAS Y SUBÁREAS DEL CATÁLOGO NACIONAL DE OCUPACIONES

CLAVE DEL ÁREA/SUBÁREA	DENOMINACIÓN
01	Cultivo, crianza y aprovechamiento
01.1	Agricultura y silvicultura
01.2	Ganadería
01.3	Pesca y acuacultura
02	Extracción y suministro
02.1	Exploración
02.2	Extracción
02.3	Refinación y beneficio
02.4	Provisión de energía
02.5	Provisión de agua
03	Construcción
03.1	Planeación y dirección de obras
03.2	Edificación y urbanización
03.3	Acabado
03.4	Instalación y mantenimiento
04	Tecnología
04.1	Mecánica
04.2	Electricidad
04.3	Electrónica
04.4	Informática
04.5	Telecomunicaciones
04.6	Procesos industriales
05	Procesamiento y fabricación
05.1	Minerales no metálicos
05.2	Metales
05.3	Alimentos y bebidas
05.4	Textiles y prendas de vestir
05.5	Materia orgánica
05.6	Productos químicos
05.7	Productos metálicos y de hule y plástico
05.8	Productos eléctricos y electrónicos
05.9	Productos impresos
06	Transporte
06.1	Ferroviario
06.2	Autotransporte
06.3	Aéreo
06.4	Marítimo y fluvial
06.5	Servicios de apoyo
07	Provisión de bienes y servicios
07.1	Comercio
07.2	Alimentación y hospedaje
07.3	Turismo
07.4	Deporte y esparcimiento
07.5	Servicios personales
07.6	Reparación de artículos de uso doméstico y personal
07.7	Limpieza
07.8	Servicio postal y mensajería
08	Gestión y soporte administrativo
08.1	Bolsa, banca y seguros
08.2	Administración
08.3	Servicios legales
09	Salud y protección social
09.1	Servicios médicos
09.2	Inspección sanitaria y del medio ambiente
09.3	Seguridad social
09.4	Protección de bienes y/o personas
10	Comunicación
10.1	Publicación
10.2	Radio, cine, televisión y teatro
10.3	Interpretación artística
10.4	Traducción e interpretación lingüística
10.5	Publicidad, propaganda y relaciones públicas
11	Desarrollo y extensión del conocimiento
11.1	Investigación
11.2	Enseñanza
11.3	Difusión cultural

CLAVES Y DENOMINACIONES DEL CATÁLOGO DE ÁREAS TEMÁTICAS DE LOS CURSOS

CLAVE DEL ÁREA	DENOMINACIÓN
1000	Producción general
2000	Servicios
3000	Administración, contabilidad y economía
4000	Comercialización
5000	Mantenimiento y reparación
6000	Seguridad
7000	Desarrollo personal y familiar
8000	Uso de tecnologías de la información y comunicación
9000	Participación social

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | conocer conocimiento • competitividad • crecimiento

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

FERNANDA GARCIA GALICIA

con Clave Única de Registro de Población:
GAGF990330MDFRLR00

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Atención prehospitalaria nivel básico

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0307.01
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 13 de julio de 2021.

Entidad de Certificación y Evaluación

Fundación México para el Desarrollo Sustentable Humano y Social, A.C.

El presente se expide en la Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2024

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER

Folio CONOCER: D-0015277224

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS DE LA CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P.

CRUZ ROJA MEXICANA

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

SOCIOS ONU

CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL

Confiere el Presente
Certificado de aprovechamiento A:

FERNANDA GARCIA GALICIA

Por haber realizado el curso de:

RCCP AVANZADO

Impartido en la ciudad de:
Dirección: Av Miguel Hidalgo, manzana 309, col Luis Echeverría, C.P 54753, cuautitlán Izcalli,
Estado De México
Modalidad: presencial/grupal
Fecha: 06 octubre 2025
Secretaria de Educación, Educación Informal, decreto 4904 de 2009 capitulo5, articulo 5.8.

Adriana Sánchez Abarca
Directora de operaciones
Procadi Internacional

Jacob Sánchez Luna.
Folio CONOCER D-00098845.
Folio Ciem-Mundial FCM-INST-096-2020.
PRESIDENTE CIEM-MEXICO

MSc. Deidanio Monrroy Gutiérrez
Director Ejecutivo GEEPCA Panamá
Presidente CIEM Panamá

Lcdo. Miguel Ángel Ojeda Solórzano
Presidente Federación
CIEM-Mundial

15 YEAR ANNIVERSARY
FUNDADA EN 2009

FEDERACIÓN
CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS CIEM - MUNDIAL
Asistencia humanitaria - Capacitación

S.E. Educacion Informal, Decreto 4904 De 2009 Capitulo 5, Articulo 5.8

TEMARIO:

*Evaluación de la Escena
*Valoración del Paciente
*Técnica de Compresiones Torácica
*Técnicas de Ventilación
*Secuencia de RCP
*Consideraciones Específicas: RCP en Adultos, Niños y Lactantes.
*Uso de monitor desfibrilador

Lcda. ANISULEY NAVARRO
Msc Docencia Superior.
DIRECTORA ACADEMICA
RUC-0963615091001
Registro SENESCYT NUMERO: 8622144288/8622144284

Sgto. Abdel Moreno
Jefe De Capacitación
Global Disaster Survival Preppers.

FEDERACION CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS MUNDIAL

ASISTENCIA HUMANITARIA CAPACITACION.

SEDE PRINCIPAL BOGOTA COLOMBIA.

DELEGACIONES EN:

1.-ARGENTINA, 2.-BOLIVIA, 3.-BRAZIL, 4.-CHILE, 5.-COLOMBIA, 6.-COSTA RICA, 7.-CUBA, 8.-ECUADOR, 9.-EL SALVADOR , 10.-ESPAÑA, 11.-GUATEMALA, 12.-HAITI, 13.-HOLANDA, 14.-HONDURAS, 15.-MARRUECOS, 16.-MEXICO,17.-NICARAGUA,18.-PANAMA, 19.-PERU, 20.-REPUBLICA DOMINICANA, 21.-URUGUAY, 22.-PARAGUAY, 23.-BURUNDI, 24.-REPUBLICA DEL CONGO y 25.-VENEZUELA.

ESTE CERTIFICADO SE INSCRIBE EN EL LIBRO DE REGISTROS DE CONVENIOS, CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTOS DE LA FEDERACION

N° 005 LIBRO: 06 FOLIO: 55 TOTAL HORAS: 16 NOTAS: N/A

CERTIFICACION INTERNACIONAL

PARA VERIFICAR SU VALIDEZ, PUEDEN COMUNICARSE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AL: ciem.mundial@gmail.com

+57 3027313123

G.S.O JUAN JOSÉ DITTEL BALMA
JEFE DE CAPACITACION CIEM- MUNDIAL
SARGENTO MAYOR
PRESIDENTE CIEM-COSTA RICA.

EXCELLENT

FORMATO DC-3
CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))

GARCIA GALICIA FERNANDA

Clave Única de Registro de Población	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/
G A G F 9 9 0 3 3 0 M D F R L R 0 0	09 SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Puesto*

PARAMEDICO

DATOS DE LA EMPRESA

Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))

SANCHEZ LUNA JACOB

Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)

S A L J - 8 1 1 2 0 3 - 5 W 1

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD

Nombre del curso

SIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICOS-INFECCIOSOS

Duración en horas	Periodo de ejecución:		Año	Mes	Día		Año	Mes	Día
20	De		2025	09	27	a	2025	09	28

Área temática del curso 2/

SEGURIDAD

Nombre del agente capacitador o STPS 3/

SANCHEZ LUNA JACOB REGISTRO STPS: SALJ8112035W1-0005

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo aquel que no se conduce con verdad.

Instructor o tutor	Patrón o representante legal 4/	Representante de los trabajadores 5/
JACOB SANCHEZ LUNA	RICARDO LOZANO DE LA TORRE	AMBULANCIAS IMAGEN S.A. de C.V.
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.

1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx

2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx

3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores firmaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.

5/ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.

* Dato no obligatorio.

CLAVES Y DENOMINACIONES DE ÁREAS Y SUBÁREAS DEL CATÁLOGO NACIONAL DE OCUPACIONES

CLAVE DEL ÁREA/SUBÁREA	DENOMINACIÓN
01	Cultivo, crianza y aprovechamiento
01.1	Agricultura y silvicultura
01.2	Ganadería
01.3	Pesca y acuacultura
02	Extracción y suministro
02.1	Exploración
02.2	Extracción
02.3	Refinación y beneficio
02.4	Provisión de energía
02.5	Provisión de agua
03	Construcción
03.1	Planeación y dirección de obras
03.2	Edificación y urbanización
03.3	Acabado
03.4	Instalación y mantenimiento
04	Tecnología
04.1	Mecánica
04.2	Electricidad
04.3	Electrónica
04.4	Informática
04.5	Telecomunicaciones
04.6	Procesos industriales
05	Procesamiento y fabricación
05.1	Minerales no metálicos
05.2	Metales
05.3	Alimentos y bebidas
05.4	Textiles y prendas de vestir
05.5	Materia orgánica
05.6	Productos químicos
05.7	Productos metálicos y de hule y plástico
05.8	Productos eléctricos y electrónicos
05.9	Productos impresos
06	Transporte
06.1	Ferroviario
06.2	Autotransporte
06.3	Aéreo
06.4	Marítimo y fluvial
06.5	Servicios de apoyo
07	Provisión de bienes y servicios
07.1	Comercio
07.2	Alimentación y hospedaje
07.3	Turismo
07.4	Deporte y esparcimiento
07.5	Servicios personales
07.6	Reparación de artículos de uso doméstico y personal
07.7	Limpieza
07.8	Servicio postal y mensajería
08	Gestión y soporte administrativo
08.1	Bolsa, banca y seguros
08.2	Administración
08.3	Servicios legales
09	Salud y protección social
09.1	Servicios médicos
09.2	Inspección sanitaria y del medio ambiente
09.3	Seguridad social
09.4	Protección de bienes y/o personas
10	Comunicación
10.1	Publicación
10.2	Radio, cine, televisión y teatro
10.3	Interpretación artística
10.4	Traducción e interpretación lingüística
10.5	Publicidad, propaganda y relaciones públicas
11	Desarrollo y extensión del conocimiento
11.1	Investigación
11.2	Enseñanza
11.3	Difusión cultural

CLAVES Y DENOMINACIONES DEL CATÁLOGO DE ÁREAS TEMÁTICAS DE LOS CURSOS

CLAVE DEL ÁREA	DENOMINACIÓN
1000	Producción general
2000	Servicios
3000	Administración, contabilidad y economía
4000	Comercialización
5000	Mantenimiento y reparación
6000	Seguridad
7000	Desarrollo personal y familiar
8000	Uso de tecnologías de la información y comunicación
9000	Participación social

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | conocer conocimiento • competitividad • crecimiento

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

DELFINA SHARON LOPEZ ROMERO

con Clave Única de Registro de Población:
LORD800121MDFPML04

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Atención prehospitalaria nivel básico

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0307.01
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 13 de julio de 2021.

Entidad de Certificación y Evaluación

Fundación México para el Desarrollo Sustentable Humano y Social, A.C.

Fundación México para el desarrollo sustentable humano y social, a.c.

El presente se expide en la Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2024

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER

Folio CONOCER: D-0015277424

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS DE LA CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P.

CRUZ ROJA MEXICANA

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

SOCIOS ONU

CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL

Confiere el Presente
Certificado de aprovechamiento A:

DELFINA SHARON LOPEZ ROMERO

Por haber realizado el curso de:

RCCP AVANZADO

Impartido en la ciudad de:
Dirección: Av Miguel Hidalgo, manzana 309, col Luis Echeverría, C.P 54753, cuautitlán Izcalli,
Estado De México
Modalidad: presencial/grupal
Fecha: 06 octubre 2025
Secretaria de Educación, Educación Informal, decreto 4904 de 2009 capitulo5, articulo 5.8.

Adriana Sánchez Abarca
Directora de operaciones
Procadi Internacional

Jacob Sánchez Luna.
Folio CONOCER D-00098845.
Folio Ciem-Mundial FCM-INST-096-2020.
PRESIDENTE CIEM-MEXICO

MSc. Deidanio Monrroy Gutiérrez
Director Ejecutivo GEEPCA Panamá
Presidente CIEM Panamá

Lcdo. Miguel Ángel Ojeda Solórzano
Presidente Federación
CIEM-Mundial

FEDERACIÓN
CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS CIEM - MUNDIAL
Asistencia humanitaria - Capacitación

S.E. Educacion Informal, Decreto 4904 De 2009 Capitulo 5, Articulo 5.8

TEMARIO:

*Evaluación de la Escena
*Valoración del Paciente
*Técnica de Compresiones Torácica
*Técnicas de Ventilación
*Secuencia de RCP
*Consideraciones Específicas: RCP en Adultos, Niños y Lactantes.
*Uso de monitor desfibrilador

Lcda. ANISULEY NAVARRO
Msc Docencia Superior.
DIRECTORA ACADEMICA
RUC-0963615091001
Registro SENESCYT NUMERO: 8622144288/8622144284

Sgto. Abdel Moreno
Jefe De Capacitación
Global Disaster Survival Preppers.

FEDERACION CUERPO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS MUNDIAL

ASISTENCIA HUMANITARIA CAPACITACION.

SEDE PRINCIPAL BOGOTA COLOMBIA.

DELEGACIONES EN:

1.-ARGENTINA, 2.-BOLIVIA, 3.-BRAZIL, 4.-CHILE, 5.-COLOMBIA, 6.-COSTA RICA, 7.-CUBA, 8.-ECUADOR, 9.-EL SALVADOR , 10.-ESPAÑA, 11.-GUATEMALA, 12.-HAITI, 13.-HOLANDA, 14.-HONDURAS, 15.-MARRUECOS, 16.-MEXICO,17.-NICARAGUA,18.-PANAMA, 19.-PERU, 20.-REPUBLICA DOMINICANA, 21.-URUGUAY, 22.-PARAGUAY, 23.-BURUNDI, 24.-REPUBLICA DEL CONGO y 25.-VENEZUELA.

ESTE CERTIFICADO SE INSCRIBE EN EL LIBRO DE REGISTROS DE CONVENIOS, CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTOS DE LA FEDERACION

N° 006 **LIBRO:** 06 **FOLIO:** 55 **TOTAL HORAS:** 16 **NOTAS:** N/A

CERTIFICACION INTERNACIONAL

PARA VERIFICAR SU VALIDEZ, PUEDEN COMUNICARSE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AL: ciem.mundial@gmail.com

+57 3027313123

G.S.O JUAN JOSÉ DITTEL BALMA
JEFE DE CAPACITACION CIEM- MUNDIAL
SARGENTO MAYOR
PRESIDENTE CIEM-COSTA RICA.

FORMATO DC-3
CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))

LOPEZ ROMERO DELFINA SHARON

Clave Única de Registro de Población	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/
L O R D 8 0 0 1 2 1 M D F P M L 0 4	09 SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Puesto*

PARAMEDICO

DATOS DE LA EMPRESA

Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))

SANCHEZ LUNA JACOB

Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)

S A L J - 8 1 1 2 0 3 - 5 W 1

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD

Nombre del curso

RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICOS-INFECCIOSOS

Duración en horas	Periodo de ejecución:	De Año	Mes	Día	a Año	Mes	Día
20		2025	09	27	2025	09	28

Área temática del curso 2/

SEGURIDAD

Nombre del agente capacitador o STPS 3/

SANCHEZ LUNA JACOB REGISTRO STPS: SALJ8112035W1-0005

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo aquel que no se conduce con verdad.

Instructor o tutor	Patrón o representante legal 4/	Representante de los trabajadores 5/
JACOB SANCHEZ LUNA	RICARDO LOZANO DE LA TORRE	AMBULANCIAS IMAGEN S.A. de C.V.
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.

1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx
2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx
3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores firmaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
5/ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.
* Dato no obligatorio.

CLAVES Y DENOMINACIONES DE ÁREAS Y SUBÁREAS DEL CATÁLOGO NACIONAL DE OCUPACIONES

CLAVE DEL ÁREA/SUBÁREA	DENOMINACIÓN
01	Cultivo, crianza y aprovechamiento
01.1	Agricultura y silvicultura
01.2	Ganadería
01.3	Pesca y acuacultura
02	Extracción y suministro
02.1	Exploración
02.2	Extracción
02.3	Refinación y beneficio
02.4	Provisión de energía
02.5	Provisión de agua
03	Construcción
03.1	Planeación y dirección de obras
03.2	Edificación y urbanización
03.3	Acabado
03.4	Instalación y mantenimiento
04	Tecnología
04.1	Mecánica
04.2	Electricidad
04.3	Electrónica
04.4	Informática
04.5	Telecomunicaciones
04.6	Procesos industriales
05	Procesamiento y fabricación
05.1	Minerales no metálicos
05.2	Metales
05.3	Alimentos y bebidas
05.4	Textiles y prendas de vestir
05.5	Materia orgánica
05.6	Productos químicos
05.7	Productos metálicos y de hule y plástico
05.8	Productos eléctricos y electrónicos
05.9	Productos impresos
06	Transporte
06.1	Ferroviario
06.2	Autotransporte
06.3	Aéreo
06.4	Marítimo y fluvial
06.5	Servicios de apoyo
07	Provisión de bienes y servicios
07.1	Comercio
07.2	Alimentación y hospedaje
07.3	Turismo
07.4	Deporte y esparcimiento
07.5	Servicios personales
07.6	Reparación de artículos de uso doméstico y personal
07.7	Limpieza
07.8	Servicio postal y mensajería
08	Gestión y soporte administrativo
08.1	Bolsa, banca y seguros
08.2	Administración
08.3	Servicios legales
09	Salud y protección social
09.1	Servicios médicos
09.2	Inspección sanitaria y del medio ambiente
09.3	Seguridad social
09.4	Protección de bienes y/o personas
10	Comunicación
10.1	Publicación
10.2	Radio, cine, televisión y teatro
10.3	Interpretación artística
10.4	Traducción e interpretación lingüística
10.5	Publicidad, propaganda y relaciones públicas
11	Desarrollo y extensión del conocimiento
11.1	Investigación
11.2	Enseñanza
11.3	Difusión cultural

CLAVES Y DENOMINACIONES DEL CATÁLOGO DE ÁREAS TEMÁTICAS DE LOS CURSOS

CLAVE DEL ÁREA	DENOMINACIÓN
1000	Producción general
2000	Servicios
3000	Administración, contabilidad y economía
4000	Comercialización
5000	Mantenimiento y reparación
6000	Seguridad
7000	Desarrollo personal y familiar
8000	Uso de tecnologías de la información y comunicación
9000	Participación social

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.16)

PROPOSICIÓN TÉCNICA" CONFORME AL ANEXO TÉCNICO

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

DE CONFORMIDAD CON LAS BASES ANEXO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026, CONVOCADA PARA ADJUDICAR EL SERVICIO DE AMBULANCIAS PARA EL TRASLADO DE PACIENTES DE LA DELEGACIÓN NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÁMBITO DELEGACIONAL, ÁREA METROPOLITANA Y ZONA CONURBADA, A TRAVÉS DE VEHÍCULOS TIPO AMBULANCIA TERRESTRES DE URGENCIAS AVANZADAS Y CUIDADOS INTENSIVOS EN AMBULANCIAS DE ALTA TECNOLOGÍA.

A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS A USTED LA OFERTA TÉCNICA QUE DESCRIBE LAS CONDICIONES EN QUE ESTAMOS PARA ATENDER LOS SERVICIOS EN CASO DE SER ADJUDICADOS, ASÍ COMO EL SOPORTE PARA OTORGARLO EN OPORTUNIDAD Y CON CALIDAD.

ESTA EMPRESA CUENTA CON LA EXPERIENCIA, INFRAESTRUCTURA TÉCNICA, HUMANA, MATERIAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, SUFICIENTE PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN FORMA CONTINUA Y PERMANENTE:

MARCA	MODELO	TIPO	CARACTERISTICAS	TIPO AMBULANCIA	No. MOTOR	No. ECO	PLACAS ANTERIORES	PLACAS NUEVAS
RCEDES Z	2023	SPRINTER	AMB. NÚM. SERIE: W1Y3FBFZXPP496130	TRASLADO	65492081557467	TI-5139		AM-159-NA
MERCEDES BENZ	2023	SPRINTER	AMB. NÚM. SERIE: W1Y3FBFZXPP496306	TRASLADO	65492081557734	TI-5138	NY-6064A	AM-160-NA
MERCEDES BENZ	2023	SPRINTER	AMB. NÚM. SERIE: W1Y3FBFZ1PP495285	URGENCIAS AVANZADAS	65492081556132	TI-5135	NY-6061A	AM-158-NA
MERCEDES BENZ	2023	SPRINTER	AMB. NÚM. SERIE: W1Y3FBFZ1PP493391	URGENCIAS AVANZADAS	65492081552950	TI-5136	NY-6062A	AM-152-NA
MERCEDES BENZ	2023	SPRINTER	AMB. NÚM. SERIE: W1Y3FBFZ0PP498341	URGENCIAS AVANZADAS	65492081559546	TI-5137	NY-6063A	AM-157-NA
MERCEDES BENZ	2022	SPRINTER	AMB. NÚM. SERIE: W1Y3ABFZ2NP378925	URGENCIAS AVANZADAS	65195835437071	TI-5134	NX-4330B	AM-151-NA
MERCEDES BENZ	2022	SPRINTER	AMB. NÚM. SERIE: W1Y3ABFZ0NP378924	URGENCIAS AVANZADAS	65195835437066	TI-5133	NX-4329B	AM-154-NA
MERCEDES BENZ	2022	SPRINTER	AMB. NÚM. SERIE: W1Y3ABFZ5NP377915	URGENCIAS AVANZADAS	65195835437778	TI-5131	NX-4331B	AM-155-NA
MERCEDES BENZ	2021	SPRINTER	AMB. NÚM. SERIE: W1Y3ABFZ3MP263345	URGENCIAS AVANZADAS	65195835320665	TI-5127		AM-164-NA
MERCEDES BENZ	2021	SPRINTER	AMB. NÚM. SERIE: W1Y3ABFZ7MP263347	URGENCIAS AVANZADAS	65195835320696	TI-5132	NW-6479B	AM-808-HP

LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

ATENTAMENTE

GLORIA GARCIA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PERSONAL CON EL QUE CONTAMOS PARA BRINDAR EL SERVICIO

PERSONAL ADMINISTRATIVO

NOMBRE		PUESTO
GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ	1	GERENTE
CUTBERTO CAMPOS ALVARADO	1	CONTADOR GENERAL
ANTONIO LOZANO DE LA TORRE	1	COORDINADOR OPERATIVO
RICARDO LOZANO DE LA TORRE	1	COORDINADOR OPERATIVO
KARLA SÁNCHEZ RAMÍREZ	1	RECEPCIONISTA/CAPTURISTA
ELIUD GUILLERMO LÓPEZ AGUADO ROMO	2	GESTOR ADMINISTRATIVO/CAPTURISTA
HÉCTOR ALAN GARCÍA CORTES	3	RECEPCIONISTA/CAPTURISTA
PERSONAL OPERATIVO MEDICO		
ESTHER ILIANA IBARRA CONDE	1	MEDICO GENERAL
CLAUDIA INES RESENDIZ CARBAJAL	2	MEDICO GENERAL
MÓNICA INÉS AGUILAR LOBATO	3	MEDICO GENERAL
VERÓNICA ALEJANDRA GARCÍA CRUZ	4	MEDICO GENERAL
HUGO BURGOS DOMÍNGUEZ	5	MEDICO GENERAL
JAIME RODRÍGUEZ MUÑOZ	6	MEDICO GENERAL
VICENTE SALINAS RAMÍREZ	7	PEDIATRA
REYNA CORONAS BUSTOS	8	PEDIATRA
ADALBERTO OCHOA SÁNCHEZ	9	PEDIATRA

LA-50-GYR-050GYR016/1-18-2026

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PERSONAL OPERATIVO TENCNICO EN ATENCION MEDICA DE CUIDADOS INTENSIVOS

SELENE YAEL RUIZ GARCÍA	1	PARAMÉDICO
MIREYA LIBERTAD OLVERA MURILLO	2	PARAMÉDICO
BRAYAN ALDAHIR CORONA ZAMORA	3	PARAMÉDICO
OWEN URIEL FLORES FIGUEROA	4	PARAMÉDICO
FERNÁNDA GARCÍA GALICIA	5	PARAMÉDICO
DELFINA SHARON LÓPEZ ROMERO	6	PARAMÉDICO

OPERADORES DE AMBULANCIAS

SÁNCHEZ MÁRQUEZ ROBERTO CARLOS	1	OPERADOR*
ESTRADA RAMÍREZ PEDRO TONATIU	2	OPERADOR*
CANO SÁNCHEZ JOSÉ RUBÉN	3	OPERADOR*
FLORES GERMAN JORGE ALBERTO	4	OPERADOR*
LOZANO DE LA TORRE JOSÉ ANTONIO	5	OPERADOR*
CHÁVEZ RODRÍGUEZ ADRIÁN	6	OPERADOR*
ESPINAL MARTÍNEZ VICTOR MANUEL	7	OPERADOR*
NÚÑEZ BOLAÑOS JAIME	8	OPERADOR*
DÁVILA RAMÍREZ HÉCTOR GABRIEL	9	OPERADOR*
OLIVARES GASCA EMMANUEL	10	OPERADOR*

CARACTERISTICAS DE LOS UNIFORMES
* PANTALÓN AZUL MARINO
* CAMISA BLANCA CON SECTORES DE LA EMPRESA
* CORBATA
* ZAPATOS NEGROS
* CINTURÓN NEGRO

ATENTAMENTE
GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

LP-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CON DIVERSOS PADECIMIENTOS, INCLUYENDO PATOLOGÍA RESPIRATORIA CAUSADA POR VIRUS SARS CoV2 EN AMBULANCIAS PARA UNNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DF

Numeral 4.24.3

Se solicita, conforme a lo dispuesto en el artículo fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los numerales 4.22 y 4.24 de las Políticas, bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Servicio de preparación y suministro de productos de medicina magistral

Inciso a) Descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir o arrendar o servicios solicitados.

SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CON DIVERSOS PADECIMIENTOS, INCLUYENDO PATOLOGÍA RESPIRATORIA CAUSADA POR VIRUS SARS CoV2 EN AMBULANCIAS PARA UNNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DF

El Instituto Mexicano del Seguro Social, requiere la contratación del Servicio de Traslado de pacientes, el cual consistirá en el traslado de los pacientes adscritos al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada a las Unidades de Segundo o Tercer Nivel o Unidades Subrogadas con las cuales el Instituto tiene convenio. Así mismo se podrá realizar traslados de las Unidades Médicas a domicilio o viceversa, sin embargo esto solo en aquellos pacientes que requieran aditamentos como soporte de vida que las ambulancias institucionales no pueden ofertar (ventilación mecánica, marcapasos, etc).

Condiciones de la prestación del Servicio

El servicio objeto de esta licitación que se requiere, deberá proporcionarse en los términos dispuestos en las presentes bases como a continuación se establece:

- ✓ El proveedor proporcionará el servicio a los derechohabientes y su acompañante autorizado en unidades de transporte de su propiedad y mediante la recepción de llamado telefónico que realice el personal previamente autorizado por el director de las unidades médicas de acuerdo al presente anexo.
- ✓ Un representante de la Jefatura de Prestaciones Médicas proporcionará un número de folio para certificar que recibió la solicitud de servicio, y se autorizó el traslado, el cual se conformará con el mes correspondiente y de ahí el número consecutivo, iniciando con el 01en cada uno de los meses.
- ✓ El servicio de recolección y traslado de pacientes, se deberá otorgar al Instituto, en forma continua, con calidad y oportunidad durante las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, ubicadas dentro del ámbito delegacional, así como del distrito federal, con vehículos propiedad del licitante adjudicado a través

Av. Sur de los 100 Metros No 675, Col. Magdalena de las Salinas Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, CDMX, (55) 53 33 11 00

- ✓ Cumplir con los requisitos de conformidad con la legislación sanitaria y el reglamen[illegible] secretaria de salud.
- ✓ Los vehículos deberán sujetarse a los horarios y necesidades que el instituto determine para su mejor aprovechamiento.
- ✓ La recolección y traslado del paciente deberá ser invariablemente en camillas en perfecto estado de conservación y debidamente acondicionadas para la seguridad del paciente.
- ✓ El proveedor del servicio, acreditará el cumplimiento del servicio de recolección y traslado de pacientes a través de la **"Hoja de subrogación 4-30-2/",** las cuales serán requisitadas por personal de la propia unidad solicitante por conducto del personal designado para tal efecto.
- ✓ En la **"Hoja de subrogación 4-30-2/"** invariablemente se hará referencia al lugar de partida, destino y regreso si el caso así lo amerita, la descripción del servicio realizado en las unidades terrestres de cuidados intensivos, nombre número de seguridad social, fecha, entre otros datos requeridos.
- ✓ El proveedor únicamente se le reconocerá el servicio de recolección y traslado de paciente de la unidad de origen hacia su destino; si por causas del padecimiento del paciente es necesaria su estancia en dicho destino no se reconocerá adeudo por servicios de traslados vacíos.
- ✓ El proveedor será responsable civilmente por la negligencia, impericia o dolo en que incurra personalmente o por los trabajadores a su servicio, por lo que se obliga a indemnizar a "el instituto" de los daños y perjuicios que le ocasione.
- ✓ El Personal que realiza el traslado deberá acudir con el Responsable de la Unidad para notificar que acuden por el paciente para realizar el Servicio, y en aquellas ocasiones en donde solamente se haya solicitado el traslado de ida y por alguna situación sea de ida y vuelta, en la totalidad de los Formatos **"Hoja de subrogación 4-30-2/",** se deberá de solicitar por parte del Personal del Proveedor que el Personal de Confianza responsable de la Unidad Médica en donde se solicitó el Servicio que se asiente en dicho formato el Nombre completo, cargo, matricula y firma y que escriba con letra legible "traslado de ida y vuelta", esto con el fin de ratificar que dicho traslado fue de ida y vuelta y no como se había requerido en un principio.
- ✓ **El proveedor deberá de rendir un informe mensual al Administrador del Contrato, Auxiliar del Administrador del Contrato y al Titular de CAOA del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Distrito Federal Norte,** en donde señale el número de traslados realizados, tipo de servicio (especialidad) y Destino-origen, dicho reporte deberá ser enviado por Unidad Médica y de manera mensual.

ESPECIFICACIONES DE LAS UNIDADES MÓVILES TIPO AMBULANCIA TERRESTRES DE URGENCIAS Y CUIDADOS INTENSIVOS

Las unidades móviles tipo ambulancia terrestre de atención médica de urgencias y cuidados intensivos, se deben identificar llevando en la carrocería como color base tonos claros, de preferencia blanco, con emblemas y marcas adicionales en colores contrastados y reflejantes.

De las ambulancias en general:

- ✓ Deben ser utilizadas únicamente para el propósito que hayan sido autorizadas y queda prohibido transportar o almacenar cualquier material que ponga en peligro la vida o salud del paciente y del personal que preste el servicio.

- ✓ Deberán cumplir con las disposiciones en la materia, para la utilización del equipo de seguridad y protección del paciente y personal que proporcione los servicios.
- ✓ Deberán cumplir con las disposiciones en la materia, para el manejo de los residuos peligrosos biológico-infecciosos.
- ✓ Deberá recibir capacitación periódica, todo personal que preste servicios de salud a bordo de una ambulancia, atendiendo a su denominación y nivel resolutivo.
- ✓ Para garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad, el vehículo y el equipo deberán recibir mantenimiento periódico, de acuerdo con los lineamientos establecidos por las autoridades competentes.
- ✓ Deben apegarse a la reglamentación que establezca la Federación y entidades federativas en relación al tránsito, control de emisión de contaminantes, uso de mar territorial y espacio aéreo.
- ✓ Deberán participar, bajo la coordinación de las autoridades que corresponda, en las tareas de atención de incidentes con múltiples víctimas y en los casos de desastre.
- ✓ Deberán portar al frente, en los costados y en la parte posterior la leyenda "AMBULANCIA", en la parte frontal su imagen deberá ser en espejo, es decir, "invertida", en material reflejante y en color contrastante con el vehículo, con letras de tamaño no menor a 10 centímetros; además en los costados se especificará el tipo de ambulancia de que se trate: traslado, urgencias básicas o avanzadas o, cuidados intensivos, en su caso, deberán rotularse toldo, cubierta y fuselaje. La cabina para el paciente deberá contar con vidrios que impidan la visibilidad desde el exterior, pueden ser polarizados, entintados, esmerilados, opacos u otros. Excepción hecha para las ambulancias de las fuerzas armadas.
- ✓ Deberán contar con un rótulo en donde se especifique la institución a la que pertenecen o razón social y el número económico de la unidad, en material reflejante y en color contrastante con el vehículo, ubicado en los costados y en la parte posterior de la unidad,con caracteres de tamaño no menor a 8 centímetros y en el toldo del vehículo con caracteres de tamaño no menor a 40 centímetros.

De las ambulancias terrestres:

- ✓ De traslado, urgencias básicas o avanzadas y cuidados intensivos.
- ✓ Deberán contar con dos lámparas que emitan luces rojas y blancas hacia adelante, de manera intermitente y una torreta con lámparas giratorias de 360 grados o estroboscópicas o intermitentes que proyecten luz roja, visibles desde una distancia de 150 metros.
- ✓ Deberán contar con una sirena mecánica o electrónica, que genere sonidos de 124 decibeles en promedio.
- ✓ El uso de la sirena y las luces de emergencia se limitará estrictamente a la necesidad de solicitar paso preferente al acudir al llamado de una urgencia o durante el traslado de un paciente en estado grave o crítico. Las luces de emergencia, podrán emplearse de manera independiente, con o sin el uso de la sirena siempre que exista un paciente a bordo de la ambulancia, dependiendo de su condición o estado de salud.
- ✓ Deberán contar con un compartimiento de atención, el cual deberá ser diseñado para tener espacio libre, que dé cabida al menos a un paciente en carro camilla y a dos integrantes de la tripulación que lo atiendan y que puedan ser trasladados sentados.

Av. Sur de los 100 Metros No 675, Col. Magdalena de las Salinas Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, CDMX, (55) 53 33 11 00

- ✓ El compartimiento de atención, debe contar con un sistema de iluminación con suficiente intensidad para permitir la evaluación del paciente y la identificación apropiada de los materiales y suministros que se requieran para la atención del mismo.
- ✓ En el compartimiento de atención del paciente, las ambulancias de urgencias y cuidados intensivos, deberán tener como mínimo 1.60 metros de altura, 1.90 metros de ancho y 2.50 metros de largo.
- ✓ Las ambulancias de traslado deberán tener como mínimo, 1.35 metros de altura, 1.50 metros de ancho y 2.00 metros de largo.
- ✓ Deberán contener los recursos físicos de apoyo, equipo médico, suministros y medicamentos especificados en los apéndices normativos, según corresponda a cada tipo de ambulancia.
- ✓ Deben contar con un operador de ambulancia que demuestre documentalmente haber acreditado satisfactoriamente cursos afines a la atención pre-hospitalaria de las urgencias médicas.

De ambulancias de cuidados intensivos.

- ✓ Debe contar con un operador de ambulancia que demuestre documentalmente haber acreditado cursos de atención pre-hospitalaria, un recurso de enfermería o un técnico en urgencias médicas, que demuestren documentalmente haber acreditado cursos de atención pre-hospitalaria, manejo de pacientes en estado crítico y cuidados intensivos, avalados por Instituciones reconocidas.
- ✓ Debe contar con un médico especialista con capacitación en atención pre-hospitalaria, manejo de pacientes en estado crítico y cuidados intensivos.

LAS AMBULANCIAS DE URGENCIAS AVANZADAS DEBERAN CONTAR COMO MINIMO CON:

1. **Los recursos físicos de apoyo:**

- ✓ Equipo de radiocomunicación en condiciones adecuadas de funcionamiento, compatible con los equipos y frecuencias del Centro Regulador de Urgencias Médicas;
- ✓ Equipo básico.
- ✓ Equipo básico de herramientas de mano.
- ✓ Equipo básico de señalización.
- ✓ Neumático de refacción con accesorios (gato y llave de cruz).
- ✓ Juego de cables pasa-corriente.
- ✓ Un extintor contra fuego como mínimo.
- ✓ Cinturones de seguridad en todos los asientos.
- ✓ Lámpara portátil de emergencia.
- ✓ El numeral 1.2 aplica a todo tipo de ambulancia terrestre (traslado, urgencias básicas, avanzadas y cuidados intensivos).

2. **Equipo médico:**

- ✓ Doppler fetal
- ✓ Estuche de diagnóstico;

Av. Sur de los 100 Metros No 675, Col. Magdalena de las Salinas Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, CDMX, (55) 53 33 11 00

- ✓ Mangos de laringoscopio; adulto y pediátrico con hojas rectas, números 0, 1, 2, 3 y 4, y hojas curvas números 1, 2, 3 y 4;
- ✓ Pantalón neumático anti-shock;
- ✓ Estilete para tubo endotraqueal;
- ✓ Pinzas de Magill;
- ✓ Oxímetro de pulso;
- ✓ Monitor desfibrilador portátil externo con marcapasos transcutáneo;
- ✓ Ventilador mecánico de traslado;
- ✓ Infusor de presión para soluciones
- ✓ Bomba de infusión dos canales
- ✓ Equipo para osteoclisis pediátrica.

3. Suministros

- ✓ Equipo alternativo de la vía aérea: combitubo, mascarilla laríngea, obturador esofágico u otros.
- ✓ Tubos endotraqueales con globo de alto volúmen y baja presión, con válvula conector y escala en milímetros en calibres números 6,6.5, 7, 7.5, 8, 8.5 y 9.
- ✓ Tubos endotraqueales sin globo con válvula conector y escala en milímetros en calibres números 2, 2.5, 3, 3.5, 4, 4.5, 5, 5.5.
- ✓ Electrodos de parche autoadheribles para adultos y pediátricos compatibles con el equipo desfibrilador existente y electrodos para marcapasos transcutáneo.
- ✓ Jalea lubricante hidrosoluble y pasta conductiva para monitoreo electrocardiográfico.
- ✓ Sondas de Nelaton, Levin, y Foley con bolsas para recolección.

4. Medicamentos y soluciones

5. Analgesia

- ✓ Ketorolaco solución inyectable 30 mg;
- ✓ Metamizol solución inyectable 500 mg;
- ✓ Fentanilo solución inyectable 500 mcg;

Cardiología

- ✓ Atropina solución inyectable 1 mg;
- ✓ Captopril tabletas 25 mg;
- ✓ Nifedipino cápsulas 10 mg;
- ✓ Lidocaína simple al 1 y 2%;
- ✓ Amiodarona solución inyectable 150 mg;

Enfermedades inmunoalérgicas

- ✓ Hidrocortisona solución inyectable 100 mg y 500 mg;
- ✓ Metilprednisolona solución inyectable 40 mg;

Gastroenterología
- ✓ Butilhioscina solución inyectable 20 mg;

Gineco Obstetricia
- ✓ Oxitocina solución inyectable 5 U.I.;

Intoxicaciones
- ✓ Naloxona solución inyectable 0.4 mg;
- ✓ Multivitamínico para infusión.
- ✓ Clorhidrato de Cloropiramina solución inyectable 20 mg/2 ml.
- ✓ Flumazenil solución inyectable 0.5 mg;

Neumología
- ✓ Ipratropio aerosol

Neurología
- ✓ Diazepam solución inyectable 10 mg;
- ✓ Fenitoina solución inyectable 250 mg/5 ml;
- ✓ Furosemide solución inyectable de 20 mg;
- ✓ Manitol solución inyectable 50 g/250 ml;

Otorrinolaringología
- ✓ Difenidol solución inyectable 40 mg;
- ✓ Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasma
- ✓ Bicarbonato de sodio solución inyectable 0.75 g/10 ml;
- ✓ Gluconato de calcio sol. 1 g/10 ml al 10%;
- ✓ Polimerizado de Gelatina al 4% en 100 ml;
- ✓ Sulfato de magnesio solución inyectable 1 g/10 ml;

Anestesia
- ✓ Midazolam solución inyectable 5 mg/5 ml;
- ✓ Succinilcolina solución inyectable 40 mg/2 ml;
- ✓ Vecuronio solución inyectable 4 mg/2 ml;

LAS AMBULANCIAS TERRESTRES DE CUIDADOS INTENSIVOS DEBERAN CONTAR COMO MINIMO CON:

1. **Equipo médico**

- ✓ Incubadora de transporte con ventilador integrado, sólo en unidades que ofrezcan cuidados perinatales;
- ✓ Ventilador de traslado para asistencia mecánica ventilatoria, con modalidades de presión y de volumen
- ✓ Equipo para canalización de vasos umbilicales, sólo en unidades que ofrezcan cuidados perinatales, debe contar por lo menos con un riñón de 250 mililitros, un vaso graduado de 60 mililitros, una tijera de Mayo, una pinza de disección sin dientes, un porta agujas Mayo Hegar y una pinza tipo mosquito;
- ✓ Equipo básico de sutura;

- ✓ Capnómetro o capnógrafo;
- ✓ Bombas de infusión;
- ✓ Micro nebulizador;
- ✓ Desfibrilador manual, marcapasos transcutáneo y registro electrocardiográfico de 12 derivaciones.
- ✓ Monitor multiparamétrico (saturación de oxígeno, presión no invasiva, EkG, con cinco derivaciones temperatura, pvc, curva respiratoria, etc.)

2. Suministros

- ✓ Equipo para pleurostomía;
- ✓ Llaves de tres vías;
- ✓ Catéteres venosos centrales;
- ✓ Equipo para medición de presión venosa central;
- ✓ Material de sutura;
- ✓ Catéteres para canalización de vasos umbilicales, sólo en unidades que ofrezcan cuidados
- ✓ perinatales.
- ✓ Electródos de parche autoadheribles para adultos y pediátricos compatibles con el equipo desfibrilador existente y electrodos para marcapasos transcutáneo.

3. Medicamentos y soluciones

Analgesia

- ✓ Clorhidrato de Nalbufina solución inyectable 10 mg/1 ml;
- ✓ Sulfato de Morfina solución inyectable 200 mg/20 ml;
- ✓ Diclofenaco sódico solución inyectable 75 mg/3 ml;

Otorrinolaringología

- ✓ Dimenhidrinato solución inyectable 50 mg/1ml;

Cardiología

- ✓ Adenosina solución inyectable 6 mg/ 2 ml;
- ✓ Dobutamina solución inyectable 250 mg/ 20 ml;
- ✓ Dopamina solución inyectable 200 mg/5 ml;
- ✓ Esmolol solución inyectable 100 mg/5 ml;
- ✓ Verapamilo solución inyectable 5 mg/1 ml;
- ✓ Heparina solución inyectable 1000 U.I./ml.

Neumología

- ✓ Aminofilina solución inyectable 250 mg/10 ml;
- ✓ Beclometasona aerosol;
- ✓ Terbutalina solución inyectable 0.25 mg/ ml;

Neurología

- ✓ Fenobarbital solución inyectable 330 mg/ 2 ml;
- ✓ Haloperidol solución inyectable 5 mg/1 ml.
- ✓ Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasma

- ✓ Cloruro de Potasio solución inyectable 1.49 g/10 ml; (20 mEq de potasio y 20 mEq de cloruro);
- ✓ Dextrán RMI en solución salina;
- ✓ Fosfato de potasio solución inyectable 10 ml;

Anestesia

- ✓ Etomidato solución inyectable 20 mg/10 ml;
- ✓ Rocuronio solución inyectable 10 mg/10ml;
- ✓ Atracurio solución inyectable 100 mg/10 ml.

Otros

- ✓ Vitamina K solución inyectable 50 mg/5 ml;
- ✓ Vitamina C solución inyectable 1 g/10 ml

Adicionalmente, para prestar el servicio al Hospital de Gineco Pediatría 3 A de esta delegación y con el propósito de prevenir la mortalidad materna durante los traslados interhospitalarios; el licitante deberá contar con al menos dos ambulancias tipo cuidados intensivos que cuenten con incubadora neonatal con equipo de ventilación y aspiración integrado y monitor doppler fetal, así como con una caja roja obstétrica que deberá contener lo siguiente:

- ✓ 5 Hidralazina ampolletas de 20mg
- ✓ 20 Sulfato de Magnesio ampolletas de 1g
- ✓ 5 Difenilhidantoinato ampolletas
- ✓ 10 Oxitocina ampolletas de 5 U
- ✓ 1 Ergonovina 2mg ampolletas
- ✓ 10 Gluconato de Calcio 1g ampolletas
- ✓ 1 Nifedipina frasco con 20 capsulas 10 mg
- ✓ 1 Heparina frasco 25 000 Ui en 5 ml
- ✓ 1 Digoxina ampolletas 2ml (0.5 mg/ml) caja
- ✓ 2 Diacepam ampolletas 10mg/2ml
- ✓ 2 Fenobarbital ampolletas
- ✓ 1 c/u Sondas endo-traqueales No 6, 7 y 8
- ✓ 1 Insulina Humana de acción rápida
- ✓ 5 Carbetocina 10 *mg* (refrigeración)
- ✓ 5 Solución Hartman 1,000 cc
- ✓ 5 Solución glucosada 5% 1000 cc
- ✓ 5 Solución Haemacel 1000 cc
- ✓ 3 Seroalbùmina humana en frasco
- ✓ 3 Manitol 500 cc
- ✓ 2 Catéter largo para P.V.C.
- ✓ 2 c/u Cánulas de Guedell No 3 y 4

Inciso b) En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación, el responsable de llevarlas a cabo, el tiempo requerido para su realización, la unidad de medida con la cual se determinará y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable. Dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica

Para el presente requerimiento no se necesitan pruebas

Inciso c: En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.

No aplica por no ser una contratación de bienes.

Inciso d) En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta.

No Aplica

Inciso e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las presentes POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.

Los interesados deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

- Se deberá dar cumplimiento a lo establecido en la **NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención médica pre hospitalaria.**
- Deberá acreditar el cumplimiento a la **NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental –salud ambiental – residuos peligrosos biológicos-infecciosos – clasificación y especificaciones de manejo, mediante el registro como generador ante SEMARNAT.**
- El prestador de servicios deberá estar certificado con el **ISO-9001-2000 o ISO-9001-2008.**
- Deberá acreditar el perfil profesional del personal médico y técnico médico que se considerado en su propuesta técnica (cédulas profesionales del personal considerado dentro de la propuesta técnica).

- Deberá acreditar que sus operadores cuenten con licencia de conducir vigente, acorde a la legislación y normatividad vigente en la materia en la entidad federativa de residencia.
- Deberá acreditar que las unidades cuentan con responsable sanitario, ante la autoridad federal o local correspondiente.
- La prestación de servicios de atención médica por medio de las unidades móviles tipo ambulancia en el territorio nacional, se sujetará a las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana **NOM-034-SSA3-2013.**
- Es necesario que el establecimiento del prestador del servicio presente y cumpla con la normatividad sanitaria regulada por la COFEPRIS.

Inciso f) El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación o al tipo de procedimiento de contratación.

No aplica

Dra. Roxana Blanca Rivera Leaños
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Dra. Elizabeth Arriaga Trejo
Coordinador Auxiliar de Atención Médica

Av. Sur de los 100 Metros No 675, Col. Magdalena de las Salinas Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, CDMX, (55) 53 33 11 00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Anexo 2

"Lugares de entrega en Unidades del OOAD DF NORTE"

UMF	DIRECTOR DE LA UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
UMF 2	DR. JORGE CARLOS PAREDES BARRIENTOS	Sor Juana Inés de la Cruz No. 81 Col. Santa Ma. La Rivera C.P. 06400 Delegación Cuauhtémoc	SANTA MARIA
UMF 3	DR. LUIS ÁLVARO NOGALES OSEGUERA	Calle Oriente 91 No. 3498 Esq. Nte. 70 A Col. La Joya C.P. 07860 Delegación Gustavo A. Madero	LA JOYA
UMF 5	DRA. THANIA PATRICIA HERNÁNDEZ GALAVIZ	Ave. Marina Nacional y esq. Mariano Escobedo Col. Anáhuac C.P. 11320 Delegación Miguel Hidalgo	ANAHUAC
UMF 6	DR NOE AMASTAL SANDOVAL	Av. Circunvalación esq. Corregidora Col. Merced Balbuena C.P. 15810 Delegación Venustiano Carranza	MERCED
UMF 11	DRA. MARIA DEL CARMEN JIMENEZ GOMEZ	Caruso Esq. León Cávalo No. 302 Col. Vallejo C.P. 07570 Delegación Gustavo A. Madero	PERALVILLO
UMF 13	DR. MIGUEL ALFREDO ZURITA MUÑOZ	Reforma No. 6 entre Hidalgo y Aztecas Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Delegación Azcapotzalco D.F.	AZCAPOTZALCO

UMF	DIRECTOR DE LA UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
UMF 14	DR. ANDRES LEON SANTAMARIA	Blvd. Puerto Aéreo No. 88 Col. Moctezuma C.P. 15500 Delegación Venustiano Carranza	AEROPUERTO
UMF 15	DRA. AMÉRICA GUADALUPE RENTERÍA URIBE	Av. Rio Bamba No 68 Colonia Magdalena de las Salinas C:P: 07760 Delegación Gustavo A. Madero	MAGDALENA DE LAS SALINAS
UMF 16	DRA. MARIELA GARCÍA URREA	Fco. González Bocanegra No.10 Col. Guerrero C.P. 06900 Delegación Cuauhtémoc	GUERRERO
UMF 17	DR. MARCO ANTONIO LAZCANO ROJAS	Calz. Legaría 354 Esq. Gran Oso y Cerrada de Ximilpa Col. Pénsil C.P. 11430 Delegación Miguel Hidalgo	LEGARIA
UMF 20	DRA. VANESSA LUCERO RODRÍGUEZ AVILÉS	Calz. Vallejo 675 Col. Vallejo C.P. 07760 Delegación Gustavo A. Madero	VALLEJO
UMF 23	DRA. ANGÉLICA MANUELA GARCÍA CERÓN	Av. San Juan de Aragón No.311 Col. San Pedro el Chico C.P. 07480 Delegación Gustavo A. Madero	UNIDAD MORELOS
UMF 33	DRA. GLORIA GARNICA RESENDIZ	Avenida Culturas esq. Renacimiento Col. El Rosario C.P. 02430 Delegación Azcapotzalco	ROSARIO

UMF	DIRECTOR DE LA UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
UMF 34	DRA. MARGARITA BUENDÍA NAJERA	Av. México y Calle 2 Col. Agrícola Pantitlan C.P. 08100 Delegación Iztacalco	PANTITLAN
UMF 35	DR. ISRAEL REYES PEREZ	Calle 7 No. 2000 Col. Pantitlan C.P. 08100 Delegación Azcapotzalco	ZARAGOZA
UMF 36	DRA ANA ALEJANDRA ÁVILA ACOSTA	Cerrada 5 de Mayo S/N Col. Atzacoalco C.P. 07040 Delegación Gustavo A. Madero	ATZACOALCOS
UMF 40	DRA. DAFNE ARACELI ZARAGOZA MARTÍNEZ	Av. Hidalgo 24 Col. Santa Bárbara C.P. 02230 Delegación Azcapotzalco	AZCAPOTZALCO
UMF 41	DRA. FÁTIMA AGUILAR MORALES	Eje 4 Norte Fortuna Esq. Río Bamba Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760 Delegación Gustavo A. Madero	MAGADALENA DE LAS SALINAS
UMF 44	DR. ANTONIO EDUARDO BAUTISTA CORTEZ	Av. Plan de San Luis y La Salle Col. La Escalera C.P. 07760 Delegación Gustavo A, Madero	LA ESCALERA
UMF 49	DRA. JOCABED MARTINEZ RUIZ	Calzada Chalma la Villa S/N Col. El Arbolillo C.P. 07740	EL ARBOLILLO
UMF 94	DR. JUAN CARLOS CASTILLO BARRAGÁN	Cam. Antiguo San Juan de Aragón No. 235 Col. Casas Alemán C.P. 07580 Delegación Gustavo A. Madero	ARAGON

Av. Sur de los 100 metros No. 675 Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C. P. 07760, Ciudad de México.

UMF	DIRECTOR DE LA UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
UMF 120	DRA. DEYANIRA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ	Calzada Ignacio Zaragoza No. 1812 Col. Cabeza de Juárez C.P. 09297 Delegación Iztapalapa	ZARAGOZA
HGP 3 A	DRA. KARINA MOTA ARANA	AV Instituto Politécnico Nacional S/N Magdalena de las Salinas Deleg. Gustavo Madero C.P. 07300	MAGDALENA DE LAS SALINAS
HGZ No. 24	DR. RICARDO EZEQUIEL AGUILAR VARGAS	Av. Insurgentes Norte No. 1322, Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760 Deleg. Gustavo A. Madero.	MAGDALENA DE LAS SALINAS
HGZ No. 27	DR. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ CRUZ	Calle Lerdo esq. Manuel González No. 311, Unidad Nonoalco Tlatelolco, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06900	TLATELOLCO
HGZ/UMF No. 29	DR. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ SUASTEGUI	Av. 510 No. 100 Col. Unidad de San Juan Aragón CP 07920 Ciudad de México, D.F. Del. Gustavo A. Madero	ARAGON
HGZ No. 48	DR. EDUARDO ESPINO LOPEZ	Santiago Ahuizotla No. 300 Col. Ampliación Petrolera C.P. 02719 Delegación Azcapotzalco	AZCAPOTZALCO
AeHo	DRA. ZAYDA DONAJI ULLOA TORRES	06900, Tlatelolco, Cuauhtémoc, 06900 Ciudad de México, CDMX	CUAUHTÉMOC
HGR 25	DRA. VIRIDIANA SALLY TREJO MEDINA	Calz. Ignacio Zaragoza 1840, Juan Escutia, Iztapalapa, 09100 Ciudad de México, CDMX	ZARAGOZA

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.17)

ÁLBUM FOTOGRÁFICO

LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

AMBULANCIA

A

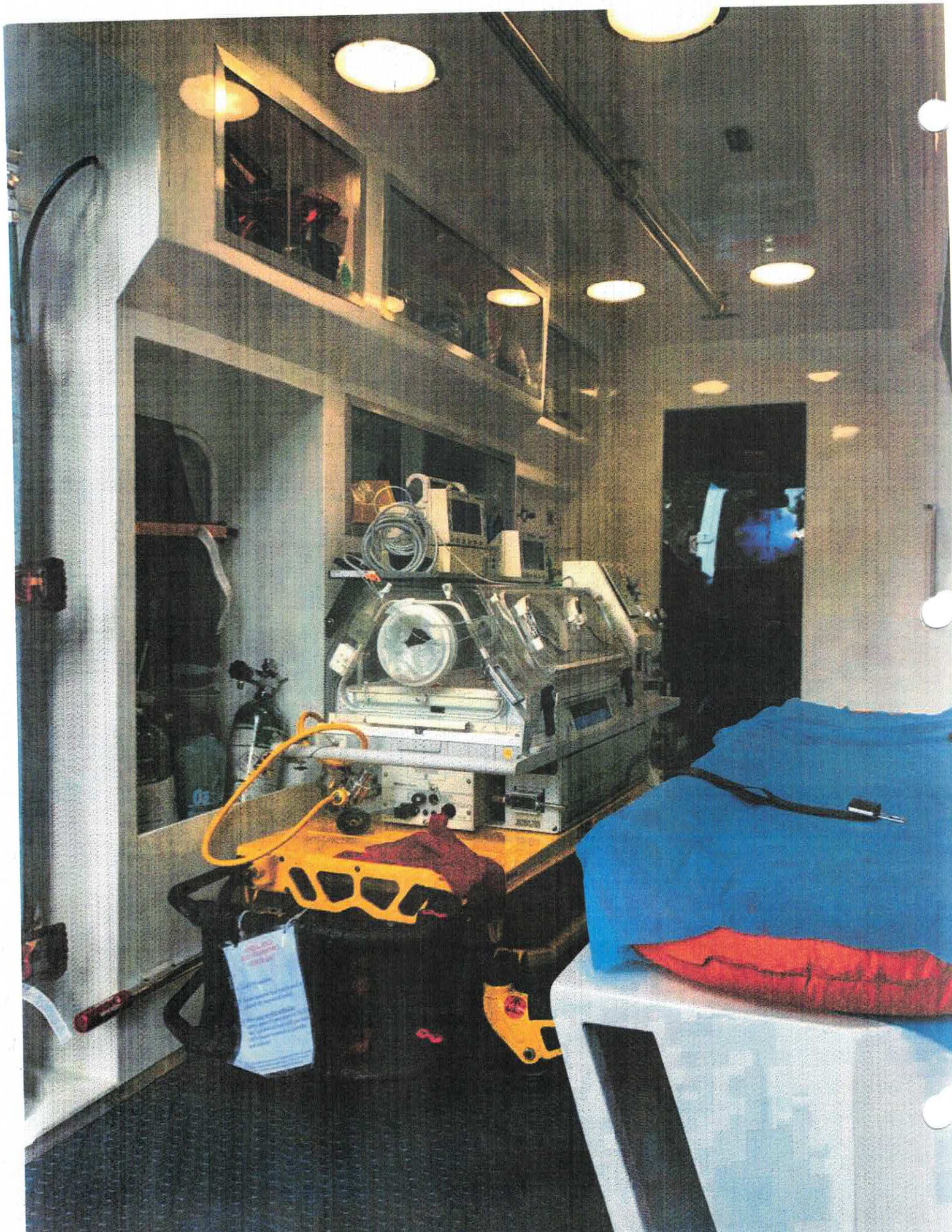

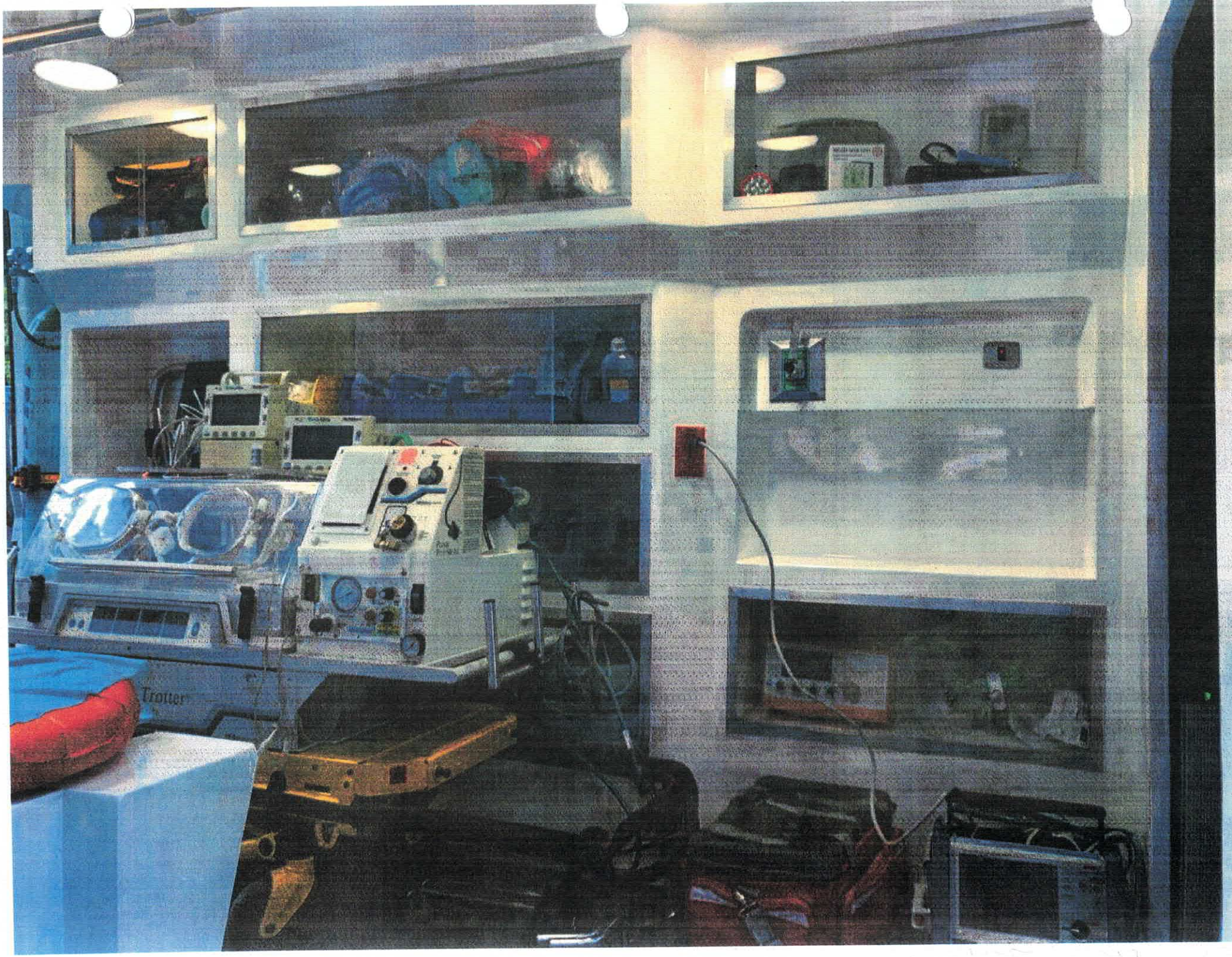
Trotter

TI - 5139

AM-159-NA

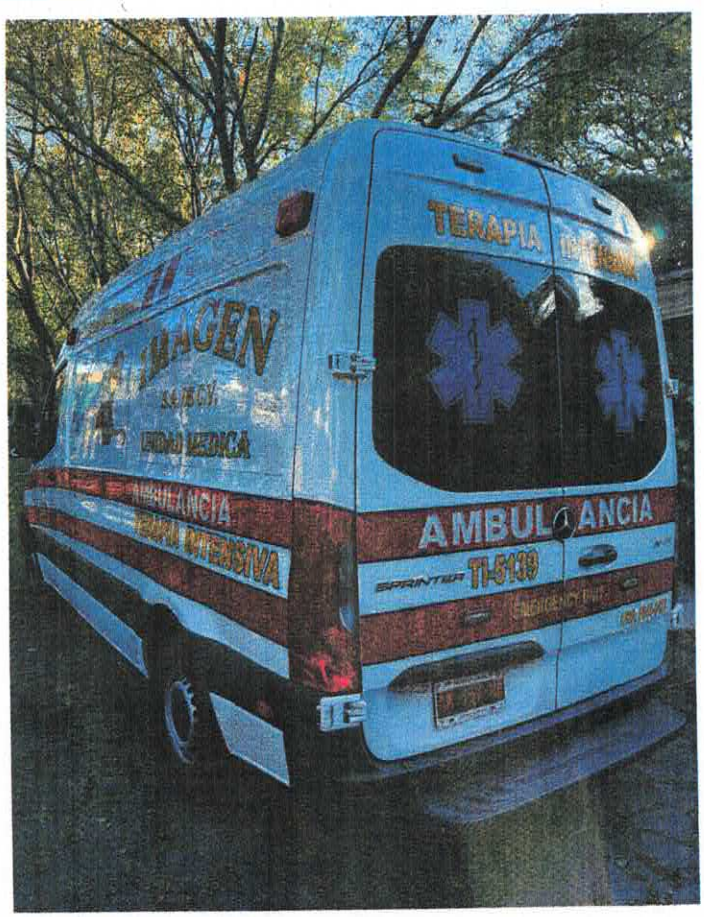

TI - 5138

AM-160-NA

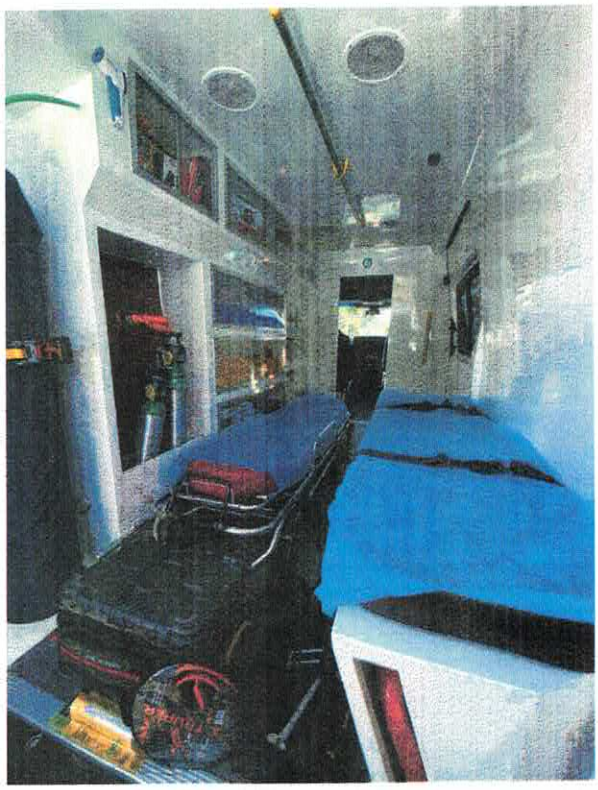

TI - 5135

AM-158-NA

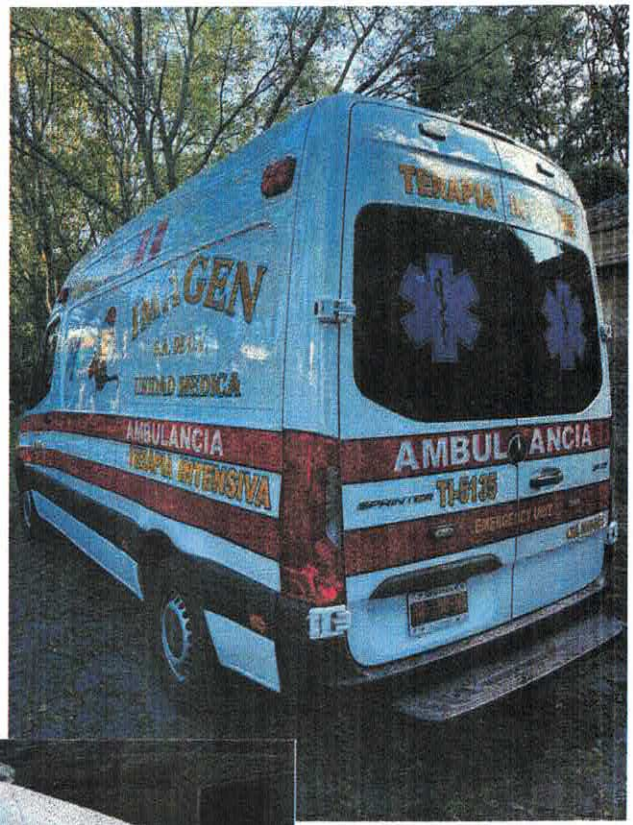

TI - 5136

AM-152-NA

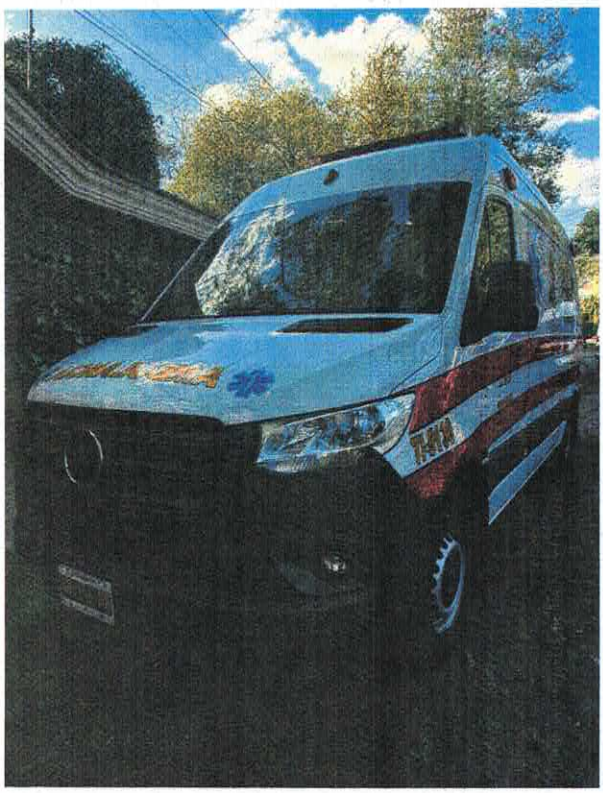

TI - 5137

AM-157-NA

TI - 5134

AM-151-NA

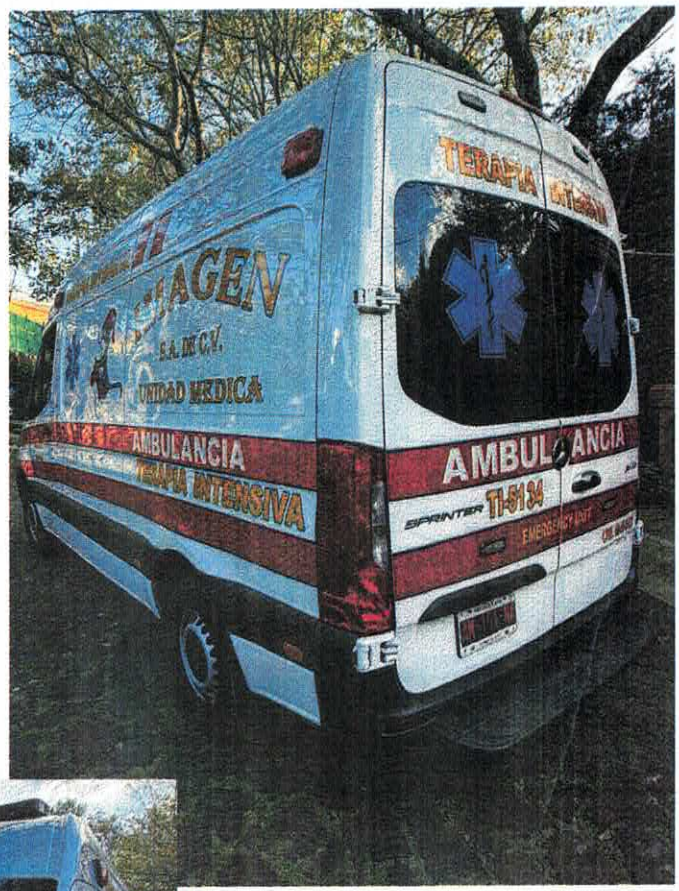

TI - 5133

AM-154-NA

TI - 5131

AM-155-NA

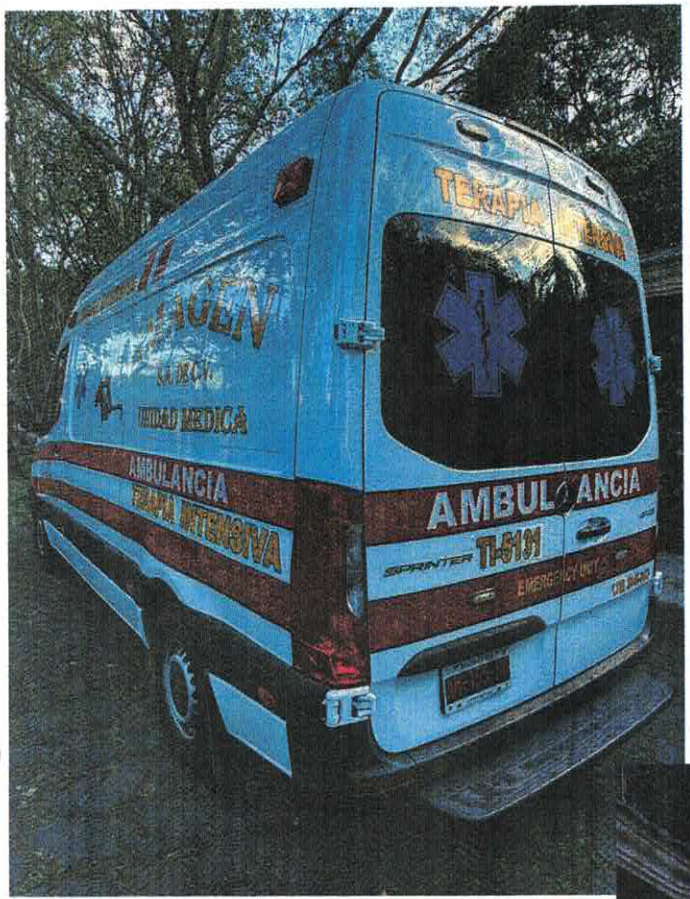

TI - 5127

AM-164-NA

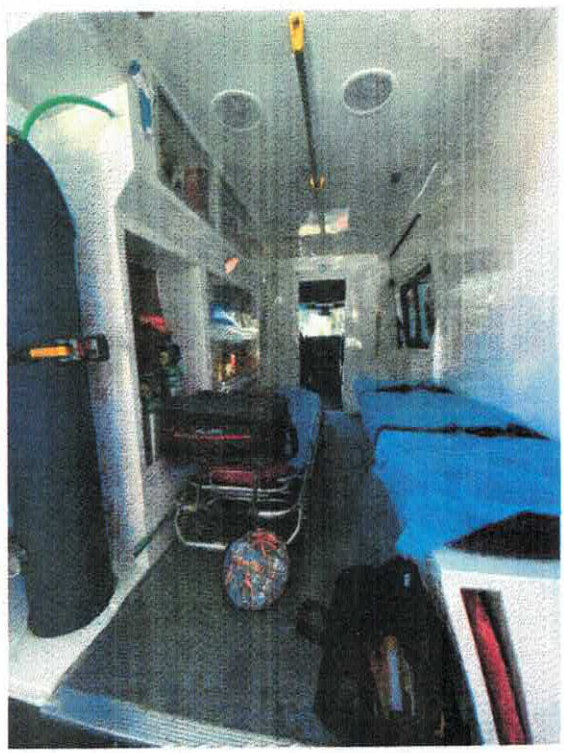

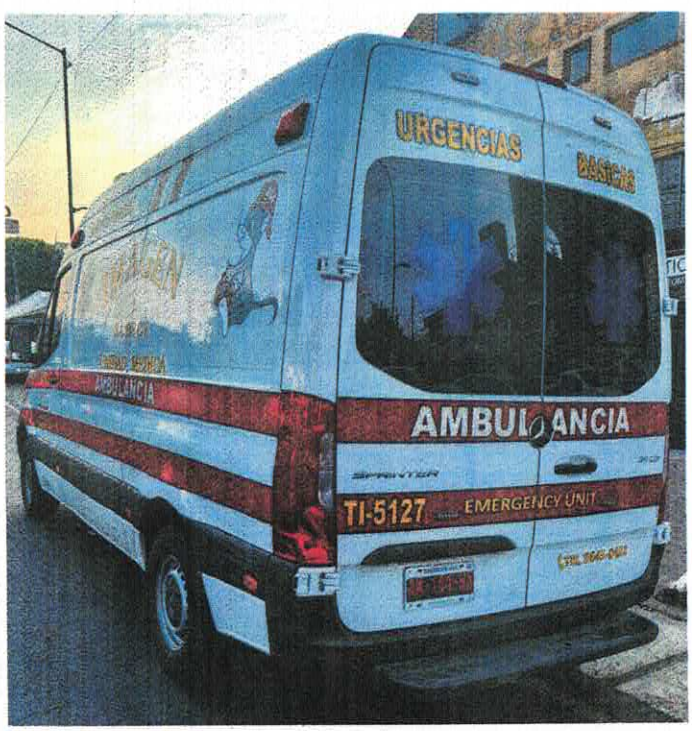

TI - 5132

AM-808-HP

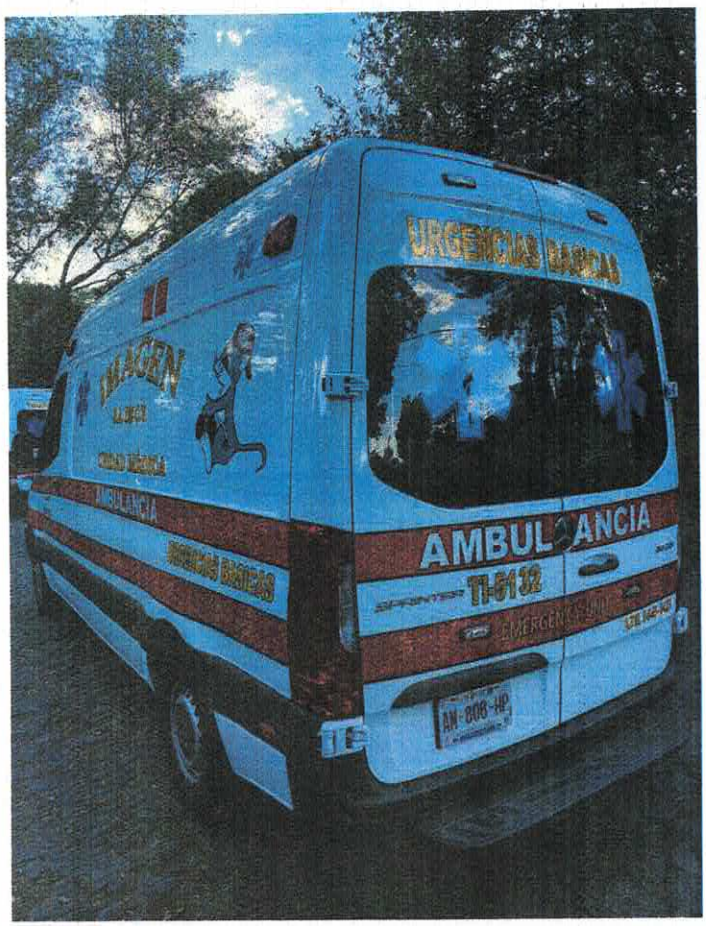

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.19)

MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL QUE SE TOMARAN PARA EVITAR RIESGOS

LA-50-GYR-050GYR016-N-182026

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.19)

CIUDAD DE MEXICO, 29 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

PLAN DE CONTINGENCIA

EN EL CASO DE DESCOMPOSTURA Y / O ACCIDENTE CON PACIENTE ABORDO:

1.- REVISAR Y MANTENER ESTABLE AL PACIENTE

2.- SOLICITAR A SU COORDINADOR O A LA CENTRAL UNA AMBULANCIA PARA QUE LOS SUSTITUYA Y CONTINUE EL TRASLADO E INFORMAR DEL ESTADO QUE GUARDA EL PACIENTE Y EL PERSONAL, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y ENTRE QUE CALLES.

3.- SEÑALIZAR Y ABANDERAR, EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN, PARA EVITAR UN ACCIDENTE

4.- SOLICITAR APOYO A LA AUTORIDAD DE TRANSITO O COMPETENTE.

5.- UNA VEZ QUE SE TRASLADE AL PACIENTE, LLAMAR AL SERVICIO TÉCNICO MECÁNICO Y / O A LA ASEGURADORA, SEGÚN SEA EL CASO.

6.- SEGÚN SEA EL CASO, INFORMAR A LA UNIDAD MEDICA SOLICITANTE PARA SU CONOCIMIENTO.

ATENTAMENTE

GLORIA GARCIA SANCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.20)

CIUDAD DE MEXICO, 29 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

El que suscribe **Gloria García Sánchez**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Ambulancias Imagen, S.A. De C.V**. manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada: incluye todo lo necesario para la prestación de los servicios conforme se describe en el anexo técnico de esta convocatoria.

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.23)

CIUDAD DE MEXICO, 29 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

El que suscribe **Gloria García Sánchez**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Ambulancias Imagen, S.A. De C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada: cuenta con la capacidad técnica, legal, laboral, administrativa y financiera para, en caso de resultar adjudicado, cumplir a cabalidad las obligaciones a mi cargo y prestar a entera satisfacción los servicios por los que nos contratamos.

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.24)

CIUDAD DE MEXICO, 29 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

El que suscribe **Gloria García Sánchez**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Ambulancias Imagen, S.A. De C.V**. manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada: en caso de resultar adjudicado asumiré la responsabilidad total en caso de que los componentes o insumos utilizados en la prestación de los servicios infrinjan patentes, marcas o violen registros de derechos de autor.

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.25)

CIUDAD DE MEXICO, 29 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

El que suscribe **Gloria García Sánchez**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Ambulancias Imagen, S.A. De C.V**. manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada: en caso de resultar adjudicado, la información proporcionada por la Convocante y aún aquella que recopilen en el proceso de la prestación de los servicios, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por la convocante o quien tenga derecho a ello.

LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.2.26)

CIUDAD DE MEXICO, 29 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

El que suscribe **Gloria García Sánchez**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva **Ambulancias Imagen, S.A. De C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada: Se responsabiliza por cualquier daño a las instalaciones de la convocante, que pudieran ocasionarse durante las actividades que realice en las instalaciones de la convocante durante la vigencia del contrato.

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (18.3) SUB INCISO 2)

ANEXO 5 (CINCO)

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUM. LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

EL QUE SUSCRIBE **GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ**, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA **AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.,** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESPECÍFICAMENTE, NO SE UBICA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

I. AQUELLAS EN QUE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE INTERVENGA EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN TENGA INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, INCLUYENDO AQUELLAS DE LAS QUE PUEDA RESULTAR ALGÚN BENEFICIO PARA ÉL, SU CÓNYUGE O SUS PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO, POR AFINIDAD O CIVILES, O PARA TERCEROS CON LOS QUE TENGA RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS, O PARA SOCIOS O SOCIEDADES DE LAS QUE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA O LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE DURANTE LOS DOS AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE;

II. PERSONAS MORALES DE DERECHO PRIVADO DE LAS QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DESIGNADAS POR LA PERSONA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE.

ESTA RESTRICCIÓN SERÁ IGUALMENTE APLICABLE PARA LAS PERSONAS MORALES DE DERECHO PRIVADO, DE LAS QUE FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE, EL CÓNYUGE, CONCUBINO, PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO O HASTA EL SEGUNDO GRADO POR AFINIDAD;

III. LAS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O BIEN, LAS SOCIEDADES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMEN PARTE, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y ESPECÍFICA DE LA SECRETARÍA.

EN EL CASO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS, DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS ENTES PÚBLICOS DE UNAS Y OTRAS QUE REALICEN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON CARGO TOTAL O PARCIAL

LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

A RECURSOS FEDERALES, LA AUTORIZACIÓN PREVIA SERÁ EMITIDA POR SUS AUTORIDADES DE CONTROL INTERNO;

IV. AQUELLOS PROVEEDORES QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, CUALQUIER DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE LES HUBIERE RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE TRES CONTRATOS, DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA RESCISIÓN. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECERÁ ANTE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONVOCANTES POR UN PLAZO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN DEL TERCER CONTRATO;

V. LAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA O DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, DICHA RESTRICCIÓN TAMBIÉN SERÁ APLICABLE A AQUELLAS QUE CUENTEN CON SOCIOS O ASOCIADOS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADOS;

VI. LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD, SIEMPRE Y CUANDO ESTAS HAYAN RESULTADO GRAVEMENTE PERJUDICADAS;

VII. AQUELLAS QUE HAYAN SIDO DECLARADAS SUJETAS A CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA FIGURA ANÁLOGA;

VIII. AQUELLAS QUE PRESENTEN COTIZACIONES EN UNA MISMA PARTIDA DE UN BIEN O SERVICIO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS ENTRE SÍ POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO COMÚN.

SE ENTENDERÁ QUE ES SOCIO O ASOCIADO COMÚN, AQUELLA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE EN EL MISMO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES RECONOCIDA COMO TAL EN LAS ACTAS CONSTITUTIVAS, ESTATUTOS O EN SUS REFORMAS O MODIFICACIONES DE DOS O MÁS EMPRESAS COTIZANTES O EN CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EN QUE SE LE RECONOZCA CON TAL CALIDAD, POR TENER UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN EL CAPITAL SOCIAL;

IX. LAS QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO O SE ENCUENTREN REALIZANDO, POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, EN VIRTUD DE OTRO CONTRATO, TRABAJOS DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD, PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTO O LA ELABORACIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO VINCULADO CON EL PROCEDIMIENTO EN QUE SE ENCUENTRAN INTERESADAS EN PARTICIPAR, CUANDO CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE DICHOS TRABAJOS HUBIERA TENIDO ACCESO A INFORMACIÓN PRIVILEGIADA QUE NO SE DARÁ A CONOCER A LOS COTIZANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS COTIZACIONES;

X. AQUELLAS QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL PRETENDAN SER CONTRATADAS PARA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES, PERITAJES Y AVALÚOS, CUANDO ESTOS HAYAN DE SER UTILIZADOS PARA RESOLVER DISCREPANCIAS DERIVADAS DE LOS CONTRATOS EN LOS QUE DICHAS PERSONAS O EMPRESAS SEAN PARTE;

XI. LAS QUE CELEBREN CONTRATOS SOBRE LAS MATERIAS REGULADAS POR ESTA LEY SIN ESTAR FACULTADAS PARA HACER USO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL;

XII. LAS QUE HAYAN UTILIZADO INFORMACIÓN PRIVILEGIADA, PROPORCIONADA INDEBIDAMENTE POR PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS O SUS FAMILIARES POR PARENTESCO CONSANGUÍNEO Y, POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, O CIVIL;

XIII. LAS QUE CONTRATEN SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y APOYO DE

LA-[illegible]-E18-2025

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

CUALQUIER TIPO DE PERSONAS EN MATERIA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, SI SE COMPRUEBA QUE TODO O PARTE DE LAS CONTRAPRESTACIONES PAGADAS AL PRESTADOR DEL SERVICIO, A SU VEZ, SON RECIBIDAS POR PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, CON INDEPENDENCIA DE QUE QUIENES LAS RECIBAN TENGAN O NO RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN;

XIV. AQUELLOS COTIZANTES O COTIZANTES QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, NO HAYAN FORMALIZADO UN CONTRATO ADJUDICADO CON ANTERIORIDAD POR LA CONVOCANTE. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECERÁ ANTE LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE POR EL PLAZO QUE SE ESTABLEZCA EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 4 DE ESTA LEY, EL CUAL NO PODRÁ SER SUPERIOR A UN AÑO CALENDARIO CONTADO A PARTIR DEL DÍA EN QUE HAYA FENECIDO EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN O, EN SU CASO, EL ESTABLECIDO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 DE ESTA LEY, PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN CUESTIÓN;

XV. AQUELLOS PROVEEDORES QUE HUBIEREN SIDO SANCIONADOS POR INCURRIR EN PRÁCTICAS MONOPÓLICAS ABSOLUTAS. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECERÁ ANTE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONVOCANTES POR UN PLAZO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL PAGO DE LA MULTA IMPUESTA;

XVI. AQUELLAS QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, Y

XVII. LAS DEMÁS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICIÓN DE LEY.

ASIMISMO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE, TANTO EL COTIZANTE, COMO LOS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESPECÍFICAMENTE, NO SE UBICAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

I. LOS COTIZANTES, COTIZANTES O POSTULANTES QUE HAYAN PRESENTADO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS NO FORMALICEN DOS O MÁS CONTRATOS QUE LES HAYAN SIDO ADJUDICADOS EN EL PLAZO DE DOS AÑOS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA EN QUE HAYA FENECIDO EL TÉRMINO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PRIMER CONTRATO NO FORMALIZADO;

II. LOS PROVEEDORES A LOS QUE SE LES HAYA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE UN CONTRATO EN DOS O MÁS DEPENDENCIAS O ENTIDADES O ENTES PÚBLICOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUANDO SE HAYA CELEBRADO CON CARGO TOTAL O PARCIAL A RECURSOS FEDERALES, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS;

III. LOS PROVEEDORES QUE NO CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSEN DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE; ASÍ COMO, AQUELLOS QUE ENTREGUEN BIENES O SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES DISTINTAS DE LAS CONVENIDAS;

LA-050GYR016-E18-2018

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

IV. LAS QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, EN LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO, EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD;

V. LOS QUE ACTÚEN COMO INTERPÓSITA PERSONA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN;

VI. LAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VII. AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 104 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (18.3) SUB INCISO 2)

CONTINUACIÓN DEL ANEXO 5 (CINCO)

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUM. LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

Con relación a lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, yo, ***GLORIA GARCIA SÁNCHEZ,*** por propio derecho y en calidad de **socio** mayoritario con 99 % del total de las acciones de la persona moral ***AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.***, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público.

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
SOCIO ACCIONISTA

LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (18.3) SUB INCISO 2)

CONTINUACIÓN DEL ANEXO 5 (CINCO)

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUM. LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

Con relación a lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, yo, ***EVENCIO GARCÍA SÁNCHEZ***, por propio derecho y en calidad de **socio** minoritario con 1% del total de las acciones de la persona moral ***AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.***, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público.

PROTESTO LO NECESARIO

C. EVENCIO GARCÍA SÁNCHEZ
SOCIO ACCIONISTA

LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

18.3.1 INCISO 8)

LA-50-GYR-050GYR

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

LA-50-GYR-ROEM-18-2026

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (18.3) SUB INCISO 3)

ANEXO 6 (SEIS)

Ciudad de México, 29 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

Para las Personas Morales

CONFORME LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XX y XXI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUM. LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

EL QUE SUSCRIBE GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA, QUE POR SÍ MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA:

SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS COTIZACIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES; ASÍ COMO, DE INCORPORAR DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.

ASIMISMO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA POR SI O POR INTERPÓSITA PERSONA NO EJECUTO CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, MI REPRESENTADA NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO COTIZANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCIA SANCHEZ

ADMINISTRADOR ÚNICO

LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (18.3.1)

ANEXO 7 (SIETE)

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUM. LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

El que suscribe **Gloria García Sánchez**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva Ambulancias Imagen, S.A. De C.V. manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Mi representada, la persona moral Ambulancias Imagen, S.A. De C.V., es de nacionalidad mexicana.

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (18.3.1) SUB INCISO 5)

ANEXO 7-A (SIETE) A

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUM. LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

El que suscribe **Gloria García Sánchez**, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva Ambulancias Imagen, S.A. De C.V. manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Los servicios que ofrece mi representada, la persona moral Ambulancias Imagen, S.A. De C.V., son de nacionalidad mexicana.

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

1157

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
Subsecretaría de Buen Gobierno
Unidad de Participación Social y Responsabilidad Compartida

MANIFIESTO DE PARTICULARES

NO. DE COMPROBACIÓN: 20251227162421209217

RFC: AIM900820QU8

NO. DE CERTIFICADO: 00001000000513923164

CIUDAD DE MÉXICO A 27 DE DICIEMBRE DEL 2025

C. GLORIA GARCIA SANCHEZ

REPRESENTANTE LEGAL CON RFC GASG550712D12 DE LA EMPRESA AMBULANCIAS IMAGEN S.A. DE C.V.

Con esta fecha se recibió el manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tiene con servidores públicos, de conformidad con el Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, del que se acusa recibo.

El manifiesto ha sido presentado con el número de transacción 14213806, con caracteres de autenicidad 14 47 dd a5 4f 31 87 a9 bf 13 15 c4 82 33 c1 2e, empleando firma electrónica en sustitución de la autógrafa y con el mismo valor probatorio.

Caracteres de autenticidad del acuse : 7c 42 6a 40 6f ae 0b 04 5d 35 a8 d2 c5 68 cb 02

Unidad de Participación Social y Responsabilidad Compartida

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
MANIFIESTO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS

AIM900820QU8

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO:

FECHA DE RECEPCIÓN: 27/12/2025

Bajo protesta de decir verdad formulo el manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado respecto de servidores públicos de la Administración Pública Federal, de conformidad con el Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones".

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE:

TIPO DE PERSONA:	MORAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AMBULANCIAS IMAGEN S.A. DE C.V.
RFC / HOMOCLAVE:	AIM900820QU8
EMAIL LABORAL 1:	ambuimagen@outlook.com
EMAIL LABORAL 2:	camber2000@hotmail.com

EL DECLARANTE DESEA QUE SE HAGA PÚBLICO QUE PRESENTÓ SU MANIFIESTO: SI

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:

NOMBRE:	GLORIA GARCIA SANCHEZ
RFC / HOMOCLAVE:	GASG550712D12
CURP:	GASG550712MMNRNL05

INTEGRANTES DE LA EMPRESA:

NOMBRE	RFC	CURP	CARGO	TIENE VÍNCULOS
GLORIA GARCIA SANCHEZ	GASG550712D12	GASG550712MMNRNL05	Representante legal	NO

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.1.4)

REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LA-50-GYR-050GYR016N-18-2026

NO OMITO INFORMAR A USTED
QUE DEBERA REALIZAR SU
PAGO ANTES DEL 17 SEP 92

INSCRIPCION DE LAS EMPRESAS EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO

NOMBRE O RAZON SOCIAL

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

REGISTRO (S) PATRONAL (ES)

Y 64-19499-10-5

DELEGACION

Subdelegación No. 8 "San Angel"
AFILIACION VIGENCIA DERECHOS
PLAZA DE SAN JACINTO No 29
SAN ANGEL
01000 MEXICO D. F.

INSTRUCCIONES DE LLENADO

1.- DATOS GENERALES

- FECHA.- ANOTAR EL DIA, MES Y AÑO DE ELABORACION DE ESTE FORMATO
  NOMBRE O RAZON SOCIAL.- ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA, YA SEA ESTA PERSONA FISICA O MORAL.
- DOMICILIO.- INDICAR LA UBICACION DEL CENTRO DE TRABAJO A QUE SE REFIERE ESTA INFORMACION Y EN CASO DE EXISTIR, ANOTAR LOS DOMICILIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS O SUCURSALES CON QUE CUENTE EN EL MISMO MUNICIPIO O EN EL DISTRITO FEDERAL.
- REGISTRO (S) PATRONAL (ES).- ANOTAR EL NUMERO DE REGISTRO (S) PATRONAL (ES) EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
  MARCAR CON UNA CRUZ ("X") EL MOTIVO DE LA INSCRIPCION DE LA EMPRESA.

2.- ACTIVIDAD ECONOMICA Y GIRO

- ACTIVIDAD ECONOMICA.- MARCAR CON UNA CRUZ ("X") LA (S) RAMA (S) ECONOMICA (S) EN LA (S) QUE SE CONFIGURE (N) SU (S) ACTIVIDAD (ES).
- ESPECIFICAR SU GIRO.- INDICAR EN FORMA CONCRETA EL (LOS) GIRO (S) DE LA EMPRESA, ESPECIFICANDO EL NOMBRE COMUN Y USO AL QUE SE DESTINA EL PRODUCTO QUE EXPLOTA O SERVICIO QUE PRESTA.

EJEMPLOS "X" INDUSTRIA DE TRANSFORMACION

FABRICACION DE TELA POLIESTER PARA PRENDAS DE VESTIR

"X" SERVICIOS

REPARACION MECANICA, HOJALATERIA Y PINTURA DE AUTOMOVILES

3.- MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES

- ANOTAR EL NOMBRE COMUN DE LAS MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES QUE EMPLEA LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO DE SU (S) ACTIVIDAD (ES).

4.- MAQUINARIA Y EQUIPO

- DETALLAR EL NUMERO, NOMBRE, USO AL QUE SE DESTINA, ENERGIA O COMBUSTIBLE QUE CONSUMEN Y CAPACIDAD O POTENCIA DE LAS MAQUINAS, EQUIPOS Y TRANSPORTES QUE UTILIZA LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO DE SU (S) ACTIVIDAD (ES).

EJEMPLO:	NO. DE UNIDADES	NOMBRE	USO	ENERGIA	CAPACIDAD O POTENCIA
	3	PRENSAS MECANICAS	TROQUELADO	ELECTRICA	50 TONS.

5.- PERSONAL

- ANOTAR EL NUMERO DE TRABAJADORES CON QUE CUENTE LA EMPRESA POR GRUPOS DE OFICIOS Y OCUPACIONES.

EJEMPLO	NO. DE TRABAJADORES	OFICIO U OCUPACION
	2	CAJERAS REGISTRADORAS

6.- PROCESOS DE TRABAJO.

- DESCRIBIR LOS PROCESOS DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DEL PATRON, SIN OMITIR PROCESOS INICIALES, INTERMEDIOS O FINALES. EN CASO DE QUE LA EMPRESA REALICE MAS DE UNA ACTIVIDAD, LOS PROCESOS DEBERAN DESCRIBIRSE POR SEPARADO.

7.- CLASE DE RIESGO MANIFESTADA POR EL PATRON

- MARCAR CON UNA CRUZ ("X") LA CLASE DE RIESGO EN QUE, A CRITERIO DEL PATRON, SE CONFIGURE SU ACTIVIDAD, CON BASE EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 10º Y 13º DEL REGLAMENTO RESPECTIVO, ANOTANDO EL NOMBRE DEL PATRON O SU REPRESENTANTE LEGAL, FIRMANDO DE CONFORMIDAD.

8.- PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

- RECEPCION, HORA Y FECHA.
  EN ESTE RECUADRO, PERSONAL DE LA DELEGACION DE QUE SE TRATE DEBERA, MEDIANTE EL RELOJ MARCADOR, REGISTRAR LA HORA Y FECHA DE RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO POR EL INSTITUTO.
- COMISION DE CLASIFICACION DE EMPRESAS.
  EN ESTE RECUADRO, LA COMISION DE CLASIFICACION DE EMPRESAS DEBERA ANOTAR LA CLASE, FRACCION Y PRIMA EN QUE LOS INTEGRANTES DE LA MISMA CONSIDEREN INCLUIDA LA ACTIVIDAD DEL PATRON, CON BASE EN LA INFORMACION DECLARADA Y EL REGLAMENTO DE LA MATERIA, ANOTANDO EL NOMBRE Y FIRMA DE LOS MISMOS.
- RATIFICACION
  EN ESTE RECUADRO, EL AREA TECNICA RESPONSABLE ESTAMPARA EL SELLO DE RATIFICACION DE LA CLASE, FRACCION Y PRIMA, CAPTADAS POR LA JEFATURA DE SERVICIOS DE SISTEMATIZACION, EN LOS CASOS DE MANIFESTACION PATRONAL CORRECTA.
- INSCRIPCION AL I.M.S.S.
  EN ESTE RECUADRO, PERSONAL DEL AREA TECNICA RESPONSABLE, ANOTARA EL DIA MES Y AÑO DE INSCRIPCION DE LA EMPRESA AL I.M.S.S.

NOTA: LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE SERVICIOS, COMPRENDERA:

- INDUSTRIA ELECTRICA, CAPTACION Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.
- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
- SERVICIOS PARA EMPRESAS, PERSONAS Y EL HOGAR
- SERVICIOS SOCIALES Y COMUNALES.

37

INSCRIPCION DE LAS EMPRESAS EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO

DIA	MES	AÑO
15	07	92

1.- DATOS GENERALES

REGISTRO(S) PATRONAL(ES)

NOMBRE O RAZON SOCIAL: AMBULANCIAS IMAGEN S°A° DE C°V°

DOMICILIO: POMUCH MZA 241 LT 7 COL. TORRES DE PADIERNA

C.P. 14200 TLALPAN D.F.

[X] INICIAL [ ] FUSION [ ] RESTABLECIMIENTO [ ] CAMBIO DE ACTIVIDAD [ ] SUSTITUCION PATRONAL

IMPORTANTE: SIRVASE LEER CUIDADOSAMENTE LAS INSTRUCCIONES DE LLENADO; EN CASO DE QUE LOS ESPACIOS MARCADOS NO SEAN SUFICIENTES, ANEXAR LA INFORMACION ADICIONAL EN HOJAS POR SEPARADO.

2.- ACTIVIDAD ECONOMICA Y GIRO

[ ] AGRICULTURA [ ] GANADERIA [ ] SILVICULTURA [ ] PESCA [ ] CAZA

[ ] INDS. EXTRACTIVAS [ ] INDS. TRANSFORMACION [ ] CONSTRUCCION [ ] COMERCIO [X] SERVICIOS

ESPECIFICAR SU GIRO: TRASLADO DE ENFERMOS Y CADAVERES ASI COMO LA COMPRA VENTA Y ALQUILER DE TODA CLASE DE EQUIPO MEDICO PARA EL TRASLADO DE ENFERMOS ETC

3.- MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES

NOMBRE	NOMBRE
EQUIPO MEDICO	
ATAUDES	
PAPELERIA	
OXIGENO.	
ALCOHOL. VENDAS, ETC.	

4.- MAQUINARIA Y EQUIPO

NUMERO DE UNIDADES	NOMBRE	USO	COMBUSTIBLE O ENERGIA	CAPACIDAD O POTENCIA
5	AMBULANCIAS	TRANSPORTE DE	GASOLINA	
		CADAVERES O ENFERMOS		
	EQUIPO DE OFICINA	ADMINISTRATIVO		

5.- PERSONAL

NUMERO DE TRABAJADORES	OFICIO U OCUPACION	NUMERO DE TRABAJADORES	OFICIO U OCUPACION
1	EMPLEADO ADMINISTRATIVO		
4	CHOFERES		

SSRT-01

SUBDIRECCION GENERAL TECNICA

JEFATURA DE CLASIFICACION Y DETERMINACION DEL GRADO DE RIESGO DE LAS EMPRESAS

6.- PROCESOS DE TRABAJO

LA PRESTACION DEL SERVICIO CONSISTE EN EL TRASLADO DE ENFERMOS NO CONTAGIOSOS DE SU DOMICILIO A UNA UNIDAD HOSPITALARIA Y VICEVERSA ASI COMO TAMBIEN EL TRASLADO DE CADAVERES Y LA PRESTACION DE SERVICIOS FUNERARIOS.

7.- DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACION DECLARADA Y DE LOS ARTICULOS 10º Y 13º DEL REGLAMENTO PARA LA CLASIFICACION DE EMPRESAS Y DETERMINACION DEL GRADO DE RIESGO DEL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO, MANIFIESTO INCLUIDA A ESTA EMPRESA EN EL GRADO MEDIO DE LA CLASE.

I	II	III	IV	V
	XXXXX			

PATRON O SU REPRESENTANTE LEGAL: NOMBRE Y FIRMA

GLORIA GARCIA SANCHEZ
GERENTE GENERAL

EL PATRON ESTA OBLIGADO EN TERMINOS DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REGLAMENTOS A DAR AVISO AL INSTITUTO DE CUALQUIER MODIFICACION EN SUS ACTIVIDADES, INSTALACIONES, EQUIPOS, ETC.

8.- PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

RECEPCION
HORA Y FECHA

COMISION DE CLASIFICACION DE EMPRESAS

CLASE	FRACCION	PRIMA %

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA C. LILIA GOMEZ VALDEZ

LIC. RAFAEL RAMOS VIAZCAN

NOMBRE Y FIRMA ANTONIO CALZADA
Titular Delegación No. 3 Suroeste del D. F.

INSCRIPCION DEL PATRON DE REFERENCIA AL IMSS.	DIA	MES	AÑO
	15	07	92

RATIFICACION

LIC. GILBERTO SANCHEZ ORTEGA

OPINION DE LA SUBDELEGACION

CLASE	FRACCION	PRIMA
II	8912	.7875

NOMBRE Y FIRMA DEL SUBDELEGADO

NEGATIVA PATRONAL ____ AUSENCIA PATRONAL ____

AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.

Ambulancias para Enfermos no Contagiosos

TIZIMIN NUM. 22 COL. LOMAS DE PADIERNA TLALPAN 14240, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5645-0423 5645-5962

PUNTO (28.1.7)

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUM. LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026

El que suscribe Gloria García Sánchez, en mi carácter de representante legal de la persona jurídica colectiva Ambulancias Imagen, S.A. De C.V. manifiesto bajo protesta de decir verdad en caso de resultar adjudicado en la presente cotización nacional, Me obligo a:

1. Que en caso de incumplimiento en mis obligaciones fiscales en materia de seguridad social, solicitare al Instituto Mexicano del Seguro Social, me aplique los recursos derivados del contrato contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de dicho Instituto.

2. Entregar al Instituto Mexicano del Seguro Social, junto con la factura de cobro respectiva, la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, vigente y positiva.

PROTESTO LO NECESARIO

C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

LA-50-GYR-050GYR016-N-18-2026